

INDICE

INTRODUCCIÓN.

1. AMBITO JURÍDICO.

- 1.1. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.
- 1.2. PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA.

2. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

- 2.1. CONDICIONANTES DE OTROS SECTORES Y NIVELES DE PLANEACIÓN.
- 2.2. NORMAS Y DISPOSICIONES DE OTROS SECTORES QUE INFLUYEN EN EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- 2.3. CONVENIOS, ACUERDOS Y COMPROMISOS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

3. DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO.

- 3.1. MARCO REGIONAL.
 - 3.1.1. ENTORNO NATURAL.
 - 3.1.2. ESTRUCTURA URBANA REGIONAL.
- 3.2. AMBITO TERRITORIAL MUNICIPAL.
 - 3.2.1. ENTORNO NATURAL.
 - 3.2.1.1. TOPOGRAFÍA.
 - 3.2.1.2. FISIOGRAFÍA
 - 3.2.1.3. GEOLOGÍA.
 - 3.2.1.4. EDAFOLOGÍA.
 - 3.2.1.5. HIDROLOGÍA.
 - 3.2.1.5.1. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.
 - 3.2.1.5.2. HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA.
 - 3.2.1.6. CLIMA.
 - 3.2.1.7. FLORA Y FAUNA.
 - 3.2.1.7.1. FLORA.
 - 3.2.1.7.2. FAUNA.
 - 3.2.1.8. USO DEL SUELO.
 - 3.2.1.8.1. USO ACTUAL DEL SUELO.
 - 3.2.1.8.2. USO POTENCIAL DEL SUELO.
 - 3.2.1.9. RECURSOS NATURALES.
 - 3.2.1.9.1. RECURSOS NATURALES RENOVABLES
 - 3.2.1.9.2. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
 - 3.2.2. ESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL.
 - 3.2.2.1. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.
 - 3.2.2.1.1. POBLACIÓN.

- 3.2.2.1.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
 - 3.2.2.2. ASPECTOS URBANOS.
 - 3.2.2.2.1. ESTRUCTURA URBANA.
 - 3.2.2.2.2. USO ACTUAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA.
 - 3.2.2.2.2.1. USO ACTUAL DEL SUELO.
 - 3.2.2.2.2.2. TENENCIA DE LA TIERRA.
 - 3.2.2.2.3. VIVIENDA.
 - 3.2.2.2.4. EQUIPAMIENTO.
 - 3.2.2.2.5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.
 - 3.2.2.2.6. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
 - 3.2.2.2.7. PATRIMONIO HISTÓRICO NATURAL Y CULTURAL.
 - 3.2.2.3. BARRERAS AL DESARROLLO URBANO.
 - 3.2.2.4. CONTAMINACIÓN Y RIESGOS.
 - 3.2.2.4.1. DESTRUCTIVOS NATURALES.
 - 3.2.2.4.2. PRODUCIDOS POR LA ACCIÓN DEL HOMBRE.
 - 3.2.2.5. ZONIFICACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO.
-
- 3.3. AMBITO URBANO DE LA ZONA URBANA.
 - 3.3.1. ENTORNO NATURAL.
 - 3.3.1.1. TOPOGRAFÍA.
 - 3.3.1.2. HIDROLOGÍA.
 - 3.3.1.3. USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO.
 - 3.3.2. ESTRUCTURA TERRITORIAL CULTURAL.
 - 3.3.2.1. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.
 - 3.3.2.1.1. POBLACIÓN.
 - 3.3.2.1.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
 - 3.3.2.2. ASPECTOS URBANOS.
 - 3.3.2.2.1. ESTRUCTURA URBANA.
 - 3.3.2.2.2. VIVIENDA.
 - 3.3.2.2.3. EQUIPAMIENTO.
 - 3.3.2.2.4. INFRAESTRUCTURA.
 - 3.3.2.2.5. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
 - 3.3.2.2.6. PATRIMONIO HISTÓRICO NATURAL Y CULTURAL.
 - 3.3.3. BARRERAS AL DESARROLLO URBANO.
 - 3.3.4. CONTAMINACIÓN Y RIESGOS.
 - 3.3.4.1. DESTRUCTIVOS NATURALES.
 - 3.3.4.2. PRODUCIDOS POR LA ACCIÓN DEL HOMBRE.
 - 3.3.5. VOCACIÓN DEL SUELO DE LA ZONA URBANA.
-
- 3.4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y URBANO.

- 3.5. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
 - 3.5.1. RECURSOS MUNICIPALES PARA LAS ACCIONES TERRITORIALES Y URBANAS.
 - 3.5.2. ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS.
 - 3.5.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA.
 - 3.5.4. FUENTES DE INGRESOS.
 - 3.5.5. CONVENIOS Y ACUERDOS CON SECTORES PRIVADOS.
 - 3.5.6. REGLAMENTOS MUNICIPALES (CUAL ES LA EXISTENTE Y FECHAS DE APROBACION Y PROBLEMÁTICA Y LA NECESIDAD O URGENCIA DE ACTUALIZARLOS).

- 3.6. PROBLEMÁTICA.
 - 3.6.1. PROBLEMÁTICA GENERAL.
 - 3.6.2. JERARQUIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

- 3.7. PRONÓSTICO TERRITORIAL Y URBANO.
 - 3.7.1. PRONÓSTICO TERRITORIAL MUNICIPAL.
 - 3.7.2. PRONÓSTICO URBANO DE LA ZONA URBANA.

- 4. ESCENARIO DESEABLE.**
 - 4.1. VISIÓN 2025.
 - 4.2. MODELO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
 - 4.3. OBJETIVO GENERAL.
 - 4.3.1. OBJETIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL.
 - 4.3.2. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO URBANO DE LA ZONA URBANA.

- 5. POLÍTICAS.**
 - 5.1. POLÍTICAS PARA EL TERRITORIO MUNICIPAL.
 - 5.1.1. POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
 - 5.1.2. POLÍTICA DE DESARROLLO TERRITORIAL.
 - 5.1.3. POLÍTICA DE SUELO Y RESERVA TERRITORIAL.
 - 5.1.4. POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE IMPACTOS POR DESASTRES NATURALES DENTRO DEL TERRITORIO.
 - 5.2. POLÍTICAS PARA LA CABECERA MUNICIPAL.
 - 5.2.1. POLÍTICA DE ORDENAMIENTO DE LA ZONA URBANA.
 - 5.2.2. POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO.
 - 5.2.3. POLÍTICA DE SUELO Y RESERVA TERRITORIAL.
 - 5.2.4. POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE IMPACTOS POR DESASTRES NATURALES DENTRO DE LA ZONA URBANA.

- 6. ESTRATEGIAS.**

- 6.1. ESTRATEGIAS DEL TERRITORIALES.
 - 6.1.1. POLÍTICAS TERRITORIALES.
 - 6.1.2. OBJETIVOS TERRITORIALES.
 - 6.1.3. ESTRATEGIA GENERAL TERRITORIAL.
 - 6.1.4. ESTRATEGIAS PARTICULARES TERRITORIALES.
- 6.2. ESTRATEGIA DEL CENTRO DE POBLACIÓN.
 - 6.2.1. POLÍTICAS DEL CENTRO DE POBLACIÓN.
 - 6.2.2. OBJETIVOS DEL CENTRO DE POBLACIÓN.
 - 6.2.3. ESTRATEGIA GENERAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN.
 - 6.2.4. ESTRATEGIAS PARTICULARES DEL CENTRO DE POBLACIÓN.
- 7. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESARROLLO URBANO.**
 - 7.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.
 - 7.2. MECANISMOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA OPERACIÓN DEL PLAN.
 - 7.3. APLICACIÓN.
 - 7.4. CONTROL.
 - 7.5. EVALUACIÓN.
 - 7.6. ACTUALIZACIÓN.
 - 7.7. MODIFICACIÓN.
- 8. PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.**
- 9. ANEXO GRÁFICO.**

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El Municipio de San Miguel de Allende presenta características y elementos urbanísticos que le han sido incorporados gradualmente en el curso de su evolución histórica, originados en diferentes épocas, circunstancias, condiciones socioculturales y político-administrativas; en la actualidad, la ciudad basa su economía en diversas actividades predominantemente terciarias relacionadas con el turismo, la industria artesanal (latón, herrería artística, vidrio, cantería, papel maché y muebles de madera), el comercio, la industria de la construcción y los servicios en las ramas hotelera, restaurantera, de centros nocturnos y balnearios con aguas termales; y en el territorio municipal, cuenta con un enorme potencial turístico sustentado en la existencia de vestigios prehispánicos y paleontológicos; sin restar importancia a las actividades primarias y las condiciones de su paisaje natural en algunas zonas del municipio como el sur y suroriente, que le han definido como una ciudad relevante en el Estado de Guanajuato y dentro de su ámbito regional por su gran importancia turística y económica, con un centro histórico que integra rasgos y componentes característicos de los siglos XVI al XIX.

Sin embargo, su funcionamiento urbano territorial gira en torno a su sector central que es la cabecera municipal y ciudad más importante, cuya traza urbana presenta diversos elementos que restringen hasta cierto punto su crecimiento urbano: su topografía sinuosa y pendientes pronunciadas, el paso de varios escurrimientos pluviales superficiales y arroyos de considerable caudal, su emplazamiento sobre una ladera y el diseño urbanístico en damero que le dio origen; adicionalmente, el conjunto urbano se percibe hoy saturado en cuanto a su capacidad vial y en cuanto a la intensidad del uso comercial del suelo en la zona central y en sus principales viales, en las que gradualmente ha visto modificado el uso habitacional en modalidades mixtas con marcadas tendencias de desplazamiento hacia la periferia, como producto de su crecimiento demográfico, de sus principales actividades económicas y del comportamiento especulativo del mercado del suelo, que son factores que determinan el crecimiento del centro de población, y que han permanecido desvinculados de acciones de desconcentración del equipamiento administrativo existente, de la aplicación de técnicas y estrategias de planeación urbana en las zonas congestionadas y de la introducción programada de equipamiento prioritario, construcción de nueva infraestructura vial e introducción de servicios básicos destinados a la atención y cobertura en aquellas zonas o sectores de crecimiento no planeado o al margen de los planes directores y de los programas de desarrollo urbano vigentes.

Este emplazamiento, aunque le proporciona a la cabecera características singulares, vistas muy atractivas desde sus lomeríos y plusvalía en sus partes altas más próximas al conjunto urbano central, le representa un limitante muy significativo en su estructura urbana, restringiendo las alternativas y las posibilidades de crecimiento global. Aunado a esto, presenta un patrón

centralizado de actividades productivas, equipamiento urbano y de servicios, así como una importante tendencia de concentración de la población, lo que le ha convertido en la mayor zona urbanizada del municipio de Allende.

Estas tendencias requieren establecer un ordenamiento del territorio municipal y el ocupado por la cabecera (zona urbana), acorde a su problemática y con las aspiraciones manifiestas de la sociedad Sanmiguelense. Por esto resulta hoy necesario efectuar una revisión y adecuación al Plan Director del Centro de Población vigente realizado en 1993, actualizando sus planteamientos conceptuales, políticas, directrices e instrumentos jurídicos, con la finalidad de reorientar enfoques y planteamientos acordes a la situación actual; a través del cual se logre una mejor operatividad en la regulación de los usos del suelo, se programen acciones que permitan plantear soluciones estratégicas programadas a corto, mediano y largo plazo; y la sociedad se vea más involucrada en las acciones de planeación por medio de los diversos sectores representativos, y de la iniciativa privada, con el gobierno, en las tareas de planificación, control del crecimiento urbano y ordenamiento del territorio; por lo que es pertinente asumir una visión del conjunto urbano y municipal para no perder de vista la interdependencia y vinculación de actividades entre sus diferentes zonas y sectores, así como la interconexión física que existe entre los principales elementos de infraestructura y equipamiento urbano instalados.

Por esta razón se reestructura el contenido del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Miguel de Allende en su actualización 2005, en donde se formula bajo una perspectiva de ordenamiento del territorio municipal en dos niveles de actuación que son:

- Un primer nivel territorial referido al ámbito de todo el municipio considerando a la cabecera como una localidad más de todas las existentes en el municipio.
- Un segundo nivel territorial referido al ámbito de la cabecera municipal que se identifica como la zona urbana existente de la ciudad de San Miguel de Allende.

Esta modalidad de trabajar un enfoque territorial municipal para los dos ámbitos rural y urbano (interior del municipio y zona urbana), se hace debido a la interacción que presenta la articulación de las comunidades con la cabecera municipal, así como el desarrollo que presenta la cabecera con la aparición de fraccionamientos campestres aledaños y que están influyendo en el estiramiento de la ciudad (dispersión). La posibilidad de realizar este plan con esta visión crea un instrumento que permite instrumentar de manera más efectiva, la aplicación de las estrategias y condicionamientos para todo el territorio por parte de las autoridades competentes y en especial, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial recién formada en la presente administración 2003-2006.

El concepto de territorio se refiere a una superficie geográfica que comprende una jurisdicción y para este caso, es preciso referirse al límite del territorio municipal, que en lo sucesivo será designado indistintamente como “área de estudio”. En este contexto, las Políticas de Ordenamiento Territorial de los asentamientos humanos dentro del territorio municipal y al interior de las zonas urbanas existentes, deben ser enfocadas primordialmente a la regulación, planeación y administración de los usos del suelo, como principal actividad para conducir el desarrollo urbano del territorio urbanizado, identificando:

- Las características de distribución de los asentamientos humanos en el territorio municipal así como la cobertura de servicios en general, y sus interrelaciones de dependencia en función de los diferentes niveles de equipamiento urbano.
- Las características naturales y potenciales de los recursos existentes en el territorio municipal.
- La distribución de la población, analizando la estructura de los asentamientos humanos, colonias y fraccionamientos, su capacidad de integración a la estructura urbana existente, el potencial de integración vial dentro de la cabecera municipal y el estado actual del proceso de urbanización en las distintas zonas, sectores o colonias que le integran.
- La funcionalidad económica de los diferentes sectores, sus actividades, sus unidades productivas predominantes, el nivel de cobertura actual de equipamiento urbano, la capacidad de ampliación de las redes de infraestructura, así como la localización de las posibles inversiones dentro del territorio en que se emplaza la zona urbana de la cabecera.
- El proceso cada vez mayor de asentamiento de la población en las zonas urbanas del territorio municipal, que genera tendencias hacia la concentración de la población dentro de las mismas, obliga a aplicar con mayor intensidad acciones y técnicas de planificación que permitan equilibrar los desajustes, partiendo de una base informativa, y de la aplicación de procedimientos administrativos, normativos y de control en materia de ordenamiento territorial.

El crecimiento urbano del territorio municipal genera actividades que hacen necesaria la regulación del territorio por parte del Gobierno Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial bajo criterios que tratan de lograr la equidad entre las diferentes zonas o sectores urbanizados, entre los grupos sociales y entre las áreas de transición entre la zona urbana y la zona rural; para propiciar condiciones de compatibilidad de usos y destinos del suelo, e inducir, mediante el ordenamiento territorial, una adecuada zonificación de los usos del suelo que den lugar a diversas actividades productivas, y el mejoramiento de las condiciones de vida entre el desarrollo de los centros urbanos y el de las micro-regiones del municipio. En este sentido, los centros urbanos funcionan como ordenadores de los procesos productivos, de distribución,

intercambio y consumo de bienes y servicios cuando han logrado contar con un nivel de equipamiento e infraestructura que les permiten soportar sus principales funciones, actividades y vocaciones urbanas.

La problemática descrita, así como la intención de lograr un mejor desarrollo y un amplio conocimiento del territorio en que se el municipio de San Miguel de Allende, las características de su población, sus sistemas urbanos, sus recursos naturales, así como el cumplimiento en lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato y en la Ley Orgánica Municipal para los Municipios del Estado de Guanajuato, motivaron a las actuales autoridades municipales, llevar a cabo el desarrollo del presente Plan para definir un Modelo de Ordenamiento Territorial para el municipio, que permita conocer su problemática actual y que contribuya a dirigir y normar con bases técnicas los usos y destinos del suelo de su territorio con el fin de establecer un orden congruente entre el potencial de cada zona o sector urbanizado y las diversas actividades productivas, con las oportunidades de inversión y con la preservación del medio ambiente.

Resulta primordial para toda administración municipal contar con un sistema rector más dinámico en las tareas de ordenamiento del territorio, y un documento básico que fije objetivos y metas, visualice perspectivas de desarrollo, establezca previsiones y regulaciones, sustentado en normas y criterios técnicos, bases jurídicas, políticas, y programas; que permitan impulsar las zonas más rezagadas o deterioradas y empezar a adoptar el desarrollo urbano planeado y ordenado dentro del territorio municipal y al interior de los centros urbanos, y adicionalmente, conocer los principales indicadores después de analizar los diferentes rubros que se abordan.

En la elaboración del Plan se utilizan ortofotos digitales y fotos satelitales, así como información de varias dependencias e información de campo que se enfoca primordialmente a tratar de lograr la identificación de la problemática más relevante y la representación gráfica del territorio en cuanto a su medio natural, sus sectores urbanos, sus principales actividades productivas y en cuanto a los usos del suelo predominantes y potenciales del territorio como base para sustentar la propuesta estratégica del mismo plan.

El estudio consta de las etapas marcadas en la metodología y términos de referencia establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de la Dirección de Administración Urbana para la elaboración de Planes Municipales de Ordenamiento Territorial con adecuaciones para integrar la zona rural y urbana de San Miguel de Allende (que en el plan anterior se definía como el Centro de Población).

El documento ha pretendido reunir la información de aquellas dependencias relacionadas con el desarrollo urbano o que sus decisiones son determinantes e

influyen en este tema; o bien, que proporcionan servicios al público, con la finalidad de conocer de manera ágil las oportunidades de inversión y de desarrollo institucional más convenientes para el municipio, para proporcionar un mejor servicio a la población.

Para el logro de este instrumento, se realizaron 3 foros de participación social en los que se obtuvieron las aportaciones sobre los diferentes componentes urbanos y rurales del municipio, las cuales fueron obtenidas por temas y en los que se invitaron a los representantes de los diferentes sectores de la población del San Miguel de Allende. Los foros realizados por etapa fueron los siguientes:

- **Primer Foro** realizado para trabajar por mesa temática, la identificación de los principales problemas del municipio y de la ciudad. Las temáticas sobre que se trabajaron en las mesas fueron:
 - **Desarrollo Ambiental y Sustentable.**
 - **Desarrollo Urbano.**
 - **Desarrollo Territorial y Rural.**
 - **Desarrollo Social.**
 - **Desarrollo Económico y Turístico.**
 - **Desarrollo del Patrimonio Cultural.**
- **Segundo Foro** realizado, se presentaron los resultados del primer foro para que los asistentes pudieran identificar los principales problemas y en función de ellos, formular y proponer la visión del ordenamiento territorial para San Miguel de Allende, así como las propuestas estratégicas para la solución de los problemas principales identificados. Se trabajó una primera parte con la participación total de los asistentes y una segunda parte con las mesas temáticas establecidas en el primer foro.
- **Tercer Foro** en donde se presentaron los resultados de los dos foros anteriores, así como la presentación de las acciones estratégicas generales que se obtuvieron de los asistentes. Los temas que se presentaron fueron los siguientes:
 - Diagnóstico de la situación actual.
 - Pronósticos y tendencias de las condiciones actuales.
 - Visión del Ordenamiento Territorial.
 - Estrategias de Ordenamiento Territorial.
 - Líneas Estructurantes del Ordenamiento.
 - El Modelo de Ordenamiento Territorial: Municipal y urbano de Allende.
 - Plano Síntesis: Municipal y Urbano.
 - Acciones Generales (Estrategias).
- En relación a este último foro, se levantó una minuta por parte del área jurídica de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la cual se presenta en el anexo I de este documento del Plan.

Es importante hacer un reconocimiento a las personas Sanmiguelenses que participaron en estos foros, ya que su aportación y comentarios sobre los

diferentes temas fueron de provecho y que sirvieron para la integración del documento de este plan. El período de realización del presente Plan fue del mes de junio del año 2004 al mes de marzo del 2005, en donde se concluyó su integración y se entregó de manera paralela a la Dirección de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para su validación correspondiente.

Contar con un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Miguel de Allende representa disponer de una importante herramienta operativa que seguramente será de gran utilidad para las diversas áreas de la administración municipal en que se requiera tomar decisiones fundamentales para empezar a instrumentar el desarrollo urbano ordenado.

1. AMBITO JURÍDICO.

En este apartado se analizan de manera puntual las leyes de carácter federal y estatal que dan sustento al ordenamiento territorial del Municipio de Allende, así como a la regulación del crecimiento urbano de la zona urbana de San Miguel de Allende y sus zonas de crecimiento.

1.1. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

El marco legal que da sustento al Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Miguel de Allende, Gto., se compone de los siguientes ordenamientos jurídicos - legales:

Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación, 1983.
- Ley General de Asentamientos Humanos, 1993.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 1996.
- Ley General de Desarrollo Social, 2004.
- Ley Agraria.
- Ley Federal de Turismo.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas, 1986.

Estatal.

- Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 2001.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, 2000.
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 2000.
- Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, 1997.
- Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.
- Ley de Ecología para el Estado de Guanajuato.

Municipal.

- Declaratoria del Centro Histórico del la Ciudad de San Miguel de Allende, 1982.
- Reglamentos Municipales.

1.1.1. FEDERAL.

1.1.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con respecto a la planeación, establece en sus artículos lo siguiente:

Artículo 26.- Establece que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Artículo 27.- Señala que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada y que las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Artículo 73.- Menciona que el Congreso tiene facultad, entre otras de la Fracción XXV, “para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional;”.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.
- II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.
- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a. Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
 - b. Alumbrado público.
 - c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d. Mercados y centrales de abastos;
 - e. Panteones;
 - f. Rastro;
 - g. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
 - h. Seguridad pública, ...
 - i. Los demás que las Legislaturas locales determinen...
- IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor...;
- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
 - a. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
 - b. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
 - c. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia...;
 - d. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
 - e. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
 - f. Otorgar licencias y permisos para construcciones;
 - g. Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
 - h. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; e
 - i. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

1.1.1.2. LEY DE PLANEACIÓN, 1983.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 5 de enero de 1983, establece en sus artículos lo siguiente:

Artículo 2.- Establece, entre otras cosas que: “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Artículo 3.- Señala como Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación nacional y sistemática de acciones que, basándose en el ejercicio de las atribuciones del ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y Ley establecen.

1.1.1.3. LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, 1993.

La Ley General de Asentamientos Humanos, aprobada el 9 de julio de 1993, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1993, así como sus adiciones publicadas el 5 de agosto de 1994; señala las disposiciones generales en materia de ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional fijando cuatro objetivos:

- I.- Establecer la concurrencia de los tres niveles de gobierno para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos;
- II.- Fijar las normas básicas para la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- III.- Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población; y
- IV.- Determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

Artículo 3.- Establece que “el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderá a mejorar el nivel de vida de la población urbana y rural ...”

Artículo 4.- Retoma al 27 Constitucional considerando de interés público la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos.

Artículo 5.- Plantea, entre otros aspectos, la utilidad pública de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como de la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano.

Artículo 9.- Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

I.- Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local;

II.- Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;

IV.- Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, Fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios;

Artículo 11.- La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los objetivos de los planes nacional, estatales y municipales de desarrollo.

Establece que la planeación estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 15.- Los planes o programas estatales y municipales de desarrollo urbano, de centros de población y sus derivados, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales, con las formalidades previstas en la legislación estatal de desarrollo urbano, y estarán a consulta del público en las dependencias que los apliquen.

Artículo 19.- Establece que los planes o programas de desarrollo urbano deberán considerar los criterios generales de regulación ecológica de los asentamientos humanos establecidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

Artículo 35.- A los municipios corresponderá formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio. La zonificación deberá establecerse en los planes o programas de desarrollo urbano respectivos.

1.1.1.4. LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE. (13 de diciembre de 1996)

Establece la distribución de competencias entre la federación, los estados y los municipios, estableciendo más claramente los ámbitos de actuación que le corresponden a cada orden de gobierno en el ejercicio de atribuciones en materia ambiental, reduciendo las materias que corresponden al Gobierno Federal y transfiriendo éstas atribuciones a los municipios que así lo soliciten, mediante convenios de coordinación en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica, control de residuos de baja peligrosidad, y administración de áreas naturales protegidas.

Plantea una reforma estructural a los instrumentos de política ambiental en lo referente a la normalización, ordenamiento ecológico del territorio, evaluación de impacto ambiental y regulación ecológica de los asentamientos humanos. Establece la atención del ordenamiento ecológico del territorio en tres modalidades: general, regional y local, así como la compatibilidad entre el ordenamiento ecológico del territorio y la reglamentación del uso del suelo derivada de la legislación en materia de asentamientos humanos, al reconocer que entre el campo y la ciudad existe una continuidad, más que una dicotomía.

En materia de regulación ambiental de los asentamientos humanos reafirma el propósito fundamental de vincular las acciones a implementar para el emplazamiento de los asentamientos humanos, con la preservación del equilibrio ecológico y la preservación al ambiente, estableciendo los lineamientos para lograr un desarrollo urbano sustentable. En cuanto a la preservación y control de la contaminación atmosférica que en nuestro medio incide de manera importante sobre la salud pública, la flora, la fauna, el aire, el suelo y el agua, establece las bases para el desarrollo de figuras e instrumentos jurídicos a través de los cuales se consolide la gestión ambiental en materia de protección al ambiente.

1.1.1.5. LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (20 de enero del 2004).

La Ley General de Desarrollo Social establece en sus artículos lo siguiente:

Artículo 1.- Tiene por objeto entre otros, Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

Artículo 11.- menciona que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo

social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social;

II.- Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución;

III.- Fortalecer el desarrollo regional equilibrado, y garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.

Artículo 36.- Sobre la definición y medición de la pobreza, que los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores: Ingreso corriente per cápita; Rezago educativo promedio en el hogar; Acceso a los servicios de salud; Acceso a la seguridad social; Calidad y espacios de la vivienda; Acceso a los servicios básicos de la vivienda; Acceso a la alimentación, y Grado de cohesión social.

Artículo 45.- En cuanto a las responsabilidades correspondientes a los municipios, menciona que corresponde a los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

I.- Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social;

II.- Coordinar, con el gobierno de su entidad, la ejecución de los programas de desarrollo social;

III.- Coordinar acciones con municipios de su propia entidad, en materia de desarrollo social;

IV.- Coordinar acciones de desarrollo social con municipios de otras entidades federativas, con la aprobación de las legislaturas correspondientes;

V.- Ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenios en materia social en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría, a través de los gobiernos estatales, sobre el avance y resultados de esas acciones.

VI.- Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social;

VII.- Establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los programas y acciones de desarrollo social;

VIII.- Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social, y

IX.- Las demás que señala la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

1.1.1.6. LEY AGRARIA.

Artículo 2.- Del título primero de disposiciones preliminares establece que, el ejercicio de propiedad a que se refiere esta Ley en lo relacionado con el aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos, La Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y demás Leyes aplicables.

Los artículos 4, 5, 6, 7 y 8 del título segundo del desarrollo y fomento agropecuario, señalan las atribuciones del Ejecutivo Federal, dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal para promover el desarrollo integral y equitativo del sector rural y su participación en la vida nacional; permitiendo que las organizaciones de productores elaboren propuestas para el aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales, preservando el equilibrio ecológico, así también las dependencias y entidades de la Administración Pública, Federal, buscarán establecer condiciones para canalizar recursos de inversión y creditación que permitan la capitalización y rentabilidad del campo, impulsar la investigación científica y técnica, apoyar la capacitación, organización y asociación de los productores para incrementar la productividad.

Artículo 63.- Refiere a la protección que debe darse a las tierras destinada al asentamiento humano, debiendo corresponder al área de reservas para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido.

Artículo 64.- establece que “El núcleo de población podrá aportar tierras para el asentamiento humano y servicios públicos al municipio o entidad correspondiente”.

Artículo 87.- establece que “Cuando los terrenos de un ejido se encuentran ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras. En todo caso, la incorporación de las tierras ejidales al desarrollo urbano deberán sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos”.

Artículo 89.- Indica las condiciones y modalidades para la incorporación y enajenación de terrenos ejidales ubicados en áreas declaradas como reservas para el crecimiento de un centro de población.

Los artículos **93, 94, 96 y 97**, se determinan las causas de Utilidad Pública par ser expropiados, entre los que se señalan: el establecimiento, explotación y conservación de un servicio o función públicos, la realización de acciones para el ordenamiento urbano y ecológico, así como la creación o ampliación de reservas territoriales y áreas para el desarrollo urbano, la vivienda, la industria y el turismo, la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural.

También señalan el proceso de trámite, la forma y determinación del monto de las indemnizaciones, así como las condiciones y plazos para su efectivo aprovechamiento.

1.1.1.7. LEY FEDERAL DE TURISMO.

Artículo 17.- Estipula la necesidad de que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, asuman funciones operativas para elaborar y ejecutar programas de desarrollo turístico local; crear los medios de apoyo y fomento a la inversión en materia turística; promover y coordinar las obras y servicios públicos necesarios para la adecuada atención al turista y al propio desarrollo urbano turístico de la comunidad; así como promover la planeación, programación, fomento y desarrollo del turismo en forma armónica.

Con base en lo anterior se considera que este Programa tiene la finalidad de cubrir estos aspectos, convirtiéndose en un mecanismo de concurrencia de los tres órdenes de gobierno para el reposicionamiento de la actividad turística de San Miguel de Allende.

1.1.1.8. LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS (13 de Enero de 1986).

Artículo 4.- Las autoridades de los estados y municipios tendrán, en la aplicación de esta ley, la intervención que la misma y su reglamento señalen.

Artículo 5.- Son monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos los determinados expresamente en esta Ley y los que sean declarados como tales, de oficio o a petición de parte. El Presidente de la República, o en su caso el Secretario de Educación Pública, expedirá o revocará la declaratoria correspondiente, que será publicada en el "Diario Oficial" de la Federación.

1.1.2. ESTATAL.

1.1.2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. (16 de Febrero de 1984).

En el decreto 147 se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en los términos del Artículo 145 de la misma. Dado a conocer en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en Guanajuato, Gto. , a 16 de Febrero de 1984.

Artículo 14.- El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social. La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Artículo 106.- Establece que el Municipio es la base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, y que es una Institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y libre en la administración de su Hacienda.

Artículo 117.- A los Ayuntamientos compete:

I.- Expedir, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general;

II.- Que compete a los Ayuntamientos formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

VII.- Del mismo artículo establece que el desarrollo de los Centros Urbanos se debe planear y regular de manera conjunta y coordinada con la Federación, el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales respectivos.

VIII.- Establece formular los Planes de Desarrollo Municipal, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución.

1.1.2.2. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO (17 de julio del 2001).

Decretada con el número 350 de la H. Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 25 de julio de 1997; reformada por la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato mediante el Decreto Número 28, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 22 de diciembre del 2000, entrando en vigor el 1° de enero del 2001

Señala las facultades de los ayuntamientos dentro de su jurisdicción y la forma en que deben efectuarse.

Artículo 2.- Establece que el Municipio libre es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda.

Artículo 13.- Los ayuntamientos promoverán la participación de sus habitantes para el desarrollo comunitario.

Artículo 14.- El Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares, cuando se requiera tomar decisiones que por naturaleza afecten el interés de la comunidad. Los habitantes podrán solicitar al Ayuntamiento, la realización de consultas populares, con fines específicos que atiendan el interés público.

Artículo 69.- Establece las siguientes atribuciones de los ayuntamientos:

I.- En materia de gobierno y régimen interior:

b) Discutir y aprobar los reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que sean de competencia municipal y mandarlos publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado;

II.- En materia de obra pública y desarrollo urbano:

a) Acordar la división territorial del Municipio, determinando las categorías políticas y su denominación;

b) Planificar y regular el desarrollo urbano y conurbado, así como de los asentamientos humanos;

c) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra en el ámbito de su competencia;

d) Aprobar la apertura o ampliación de las vías públicas y decretar la nomenclatura de calles, plazas y jardines públicos, así como el alineamiento y numeración oficial de avenidas y calles, conforme al reglamento respectivo, dando aviso a los organismos correspondientes;

- e) Acordar el destino o uso de los bienes inmuebles de propiedad municipal;
 - f) Solicitar al Ejecutivo del Estado, la expropiación de bienes por causa de utilidad pública;
 - g) Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente, así como participar en la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas.
- V.-** En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura
- f) Proteger y preservar el patrimonio cultural;

Artículo 90.- Señala que los instrumentos de planeación que tendrán los municipios serán: el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Gobierno Municipal y los Programas derivados del Plan de Gobierno Municipal.

Artículo 97.- Menciona que el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Gobierno Municipal y los programas derivados de éste último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

1.1.2.3. LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (15 de diciembre del 2000).

Artículo 26.- La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia encargada de procurar el desarrollo individual y comunitario de la población del Estado, así como combatir la pobreza, y le competen las siguientes atribuciones:

- IV.-** En materia de ordenamiento territorial: Formular, conducir y evaluar la política estatal de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda, por ser factores clave del desarrollo social; Coordinar la elaboración, revisión y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial; Proporcionar asesoría a los ayuntamientos cuando lo soliciten, en materia de desarrollo urbano, zonificación y uso del suelo;

1.1.2.4. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO (22 de diciembre del 2000).

Decretado con el No. 27 de la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 102 del 22 de diciembre del 2000, y entra en vigor el 1° de enero del año 2001.

Artículo 2.- En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto a la integración, organización y funcionamiento de los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales, así como a los planes y programas

municipales se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Artículo 3.- La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado...

Artículo 12.- Señala que el Sistema Estatal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo Federal y los ayuntamientos establecerán las relaciones conducentes para lograr el desarrollo de la entidad, en los términos de la Ley de la materia.

Artículo 25.- Los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación, donde están incluidos los planes municipales de Desarrollo, los planes de Gobierno Municipal y los Programas derivados de los planes de Gobierno Municipal.

El Sistema Estatal de Planeación contará con los siguientes instrumentos:

II.- En el ámbito municipal:

- a) Planes Municipales de Desarrollo;
- b) Planes de Gobierno Municipal; y
- c) Programas derivados de los Planes de Gobierno Municipal.

Artículo 41.- Menciona que el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos promoverán las acciones de la sociedad organizada a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 43.- Menciona que el ejecutivo estatal y los ayuntamientos, podrán convenir entre ellos, así como con el Poder Ejecutivo Federal y con la sociedad organizada, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo del Estado y del municipio en sus respectivas jurisdicciones y competencias.

1.1.2.5. LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (3 de septiembre de 1997).

Artículo 2.- La aplicación de esta Ley corresponde al Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos, los que ejercerán sus atribuciones de manera concurrente y coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 3.- Establece varias definiciones de términos que son fundamentales como base conceptual para los planteamientos subsecuentes del presente estudio, que es conveniente referenciar y que tienen que ver con los principales temas abordados, los cuales son los siguientes:

Desarrollo Urbano.- Proceso de transformación de los asentamientos humanos que pretende incrementar los índices de bienestar para la población, a través del equilibrio entre los aspectos del medio físico geográfico, las actividades económico productivas y los niveles de atención y servicio de la infraestructura y equipamiento de los centros de población, planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos.- Proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio estatal.

Plan de Ordenamiento Territorial.- Conjunto de normas y disposiciones para ordenar, regular y planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios, con objeto de mejorar la estructura urbana, proteger el medio ambiente, regular la propiedad de los centros de población y fijar las bases para la programación de acciones, obras y servicios de infraestructura y equipamiento urbano.

Programa de desarrollo urbano.- Documento que corresponde a la parte operativa de un plan de ordenamiento territorial, en el cual se establecen las acciones, proyectos y obras enmarcadas en umbrales de tiempo;

Zonificación.- La determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación.

Artículo 4.- Se declara de utilidad pública:

I.- La fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;

V.- La conservación y protección del entorno natural y del patrimonio cultural de los centros de población.

Artículo 5.- Señala que los lineamientos y políticas para el desarrollo urbano de los centros de población tenderán a mejorar el nivel y calidad de vida de la población mediante:

I.- La elaboración e implementación de planes de ordenamiento territorial y programas de desarrollo urbano, para el uso y aprovechamiento del territorio de la Entidad.

II.- La distribución adecuada de los servicios básicos, vivienda, equipamiento e infraestructura urbana y actividades productivas;

III.- La regulación de las dimensiones de los centros de población;

IV.- El diseño urbanístico de las áreas de crecimiento de los centros de población que minimice los riesgos y contingencias ambientales;

V.- Programas de mejoramiento para la dotación de equipamiento e infraestructura;

VI.- Programas de conservación, que propicien el rescate y rehabilitación del patrimonio cultural;

VII.- La promoción de la participación social;

IX.- La aplicación de las normas y criterios para la prevención de riesgos y contingencias ambientales.

Artículo 11.- Establece que son Autoridades en materia de desarrollo urbano son: A nivel estatal: El ejecutivo del Estado; y La Secretaría (SDUOP). A nivel Municipal: El Ayuntamiento, el Presidente Municipal; y La Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio.

Artículo 15.- Atribuciones de los Ayuntamientos entre las que se encuentran las relacionadas con el Patrimonio Cultural y Natural.

I.- Elaborar, modificar, actualizar y evaluar el Plan de ordenamiento municipal y los planes y programas que de él se deriven, los cuales deberán ser acordes con el plan estatal de ordenamiento territorial.

III.- Expedir la licencia de factibilidad de uso de suelo, previo al otorgamiento de licencias de construcción y de conformidad con esta ley;

V. Expedir las certificaciones de uso, destino y políticas territoriales en los términos de esta Ley;

IX. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;

Artículo 29.- Los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo a las cualidades para el aprovechamiento del suelo, el crecimiento de la población y la infraestructura instalada, establecerán las áreas del Municipio y de los centros de población sujetas a las siguientes acciones y políticas de desarrollo urbano:

III.- Conservación; y

IV.- Mejoramiento.

Artículo 30.- Los planes de ordenamiento territorial señalarán los requisitos, efectos y alcances a que se sujetarán las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y dispondrán las normas específicas con base en esta Ley, para:

I.- La asignación de usos y destinos compatibles;

II.- La formulación, aprobación y ejecución de los programas de desarrollo urbano que señalen las acciones, obras y servicios que deban realizarse;

III.- La celebración de convenios con las dependencias y entidades públicas y la concertación de acciones con las representaciones de los sectores público, social y privado;

IV.- La adquisición, asignación y destino de inmuebles por parte de los gobiernos estatal y municipales;

Artículo 37.- La política de conservación se llevará a cabo en las siguientes zonas:

I.- Las que poseen recursos naturales no renovables, especies endémicas de flora y fauna en vías de extinción, así como las reservas ecológicas, parques nacionales, monumentos naturales, parques urbanos y zonas sujetas a conservación ecológica y otros elementos que condicionen el equilibrio ecológico;

Artículo 41.-

I.- Los propietarios y poseedores de inmuebles ubicados en zonas con políticas de conservación y mejoramiento deberán cumplir con las obligaciones derivadas de los programas de desarrollo urbano y reglamentos de uso de suelo que establezcan para su cumplimiento. Para este efecto, podrán celebrar convenios entre sí, con los gobiernos federal, estatal y municipal o con terceros.

Artículo 43.- El Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, tendrá como objeto la planeación y regulación del uso de suelo en la entidad y se auxiliará de los siguientes instrumentos de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos:

I.- Plan estatal; y

II.- Plan municipal, del cual podrán derivar los siguientes:

a) Plan de centro de población;

b) Plan de conurbación; y

c) Plan parcial.

Los planes a que se refiere este artículo, se regirán por las disposiciones de esta Ley, por el reglamento y otros ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 44.- Los planes establece que la planeación del ordenamiento territorial, en los ámbitos estatal y municipal, así como a nivel de centros de población y de zonas conurbadas, forma parte del desarrollo integral, como una política sectorial prioritaria que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Básico de Gobierno y de los planes de desarrollo municipales.

Artículo 50.- Los planes de ordenamiento de centros de población, establecerán la intensidad del uso o destino para el aprovechamiento de áreas y predios del centro de población, así como las provisiones para la integración de reservas territoriales en el área susceptible al crecimiento urbano de acuerdo al volumen y expectativas del crecimiento económico y poblacional.

Artículo 54.- Los planes de ordenamiento territorial se integrarán de la siguiente manera:

I.- Versión integral del plan:

a) Documento base; y

b) Anexos gráficos;

II.- Versión abreviada del plan:

- a) Documento síntesis; y
- b) Carta de ordenamiento territorial.

Artículo 76.- Refiere que para elaborar y aprobar el plan municipal de ordenamiento territorial y los que de él se deriven, se seguirá el procedimiento siguiente:

I.- El Ayuntamiento ordenará que se elabore el proyecto de plan, o bien, acordará proceder a la revisión del plan vigente y a su modificación, en su caso;

II.- El Ayuntamiento convocará y coordinará las consultas, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales;

III.- Formulado el proyecto de plan, será presentado al Ayuntamiento que en su caso, acordará someterlo a consulta pública, dándolo a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal y facilitando copias de su versión abreviada a las personas, instituciones y asociaciones de todos los sectores que lo requieran, para que formulen por escrito las observaciones, comentarios y proposiciones al mismo;

IV.- El Ayuntamiento, remitirá a la Secretaría el proyecto de plan, para que formule los comentarios y recomendaciones que se consideren oportunos, en relación con la congruencia del proyecto con los planes y programas vigentes a nivel estatal y regional, y en general, respecto de las acciones previstas en que tengan participación los gobiernos federal y estatal;

V.- El proyecto de plan será presentado al Ayuntamiento para su aprobación; y

VI.- Aprobado el plan, el Presidente Municipal gestionará su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y remitirá para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado una versión abreviada del mismo.

Artículo 80.- Establece que si el resultado de las evaluaciones, los programas a que se refiere el artículo anterior, no están en concordancia con los requerimientos estatales, regionales o municipales, o con las circunstancias de los entornos de población, podrán ser modificados o cancelados por el ejecutivo del Estado o por los Ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos de competencia, los programas de desarrollo urbano podrán ser modificados o cancelados en caso de que exista variación sustancial de las condiciones que le dieron origen; surjan técnicas diferentes que permitan una realización mas satisfactoria; o que las tendencias del proceso de urbanización hayan tomado una orientación que no haya sido prevista; o que sobrevenga una causa grave que impida su ejecución.

1.1.2.6. LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Artículo 1.- Establece las bases para:

III.- Preservar y restaurar el equilibrio ecológico, y proteger y mejorar el ambiente en bienes y zonas de jurisdicción del Estado y de los Municipios que lo integran;

IV.- Proteger las áreas naturales, así como la flora y fauna silvestres y acuáticas;

V.- Prevenir, controlar y disminuir la contaminación del aire y del agua en las materias de competencia estatal y municipal;

VI.- Definir la concurrencia del Estado y los Municipios en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; y

VII.- Establecer la coordinación entre las diversas dependencias y Entidades de la administración pública estatal y los gobiernos municipales, así como la coparticipación de la sociedad en las materias de este ordenamiento.

Artículo 3.- Señala que se considera de utilidad pública el establecimiento de áreas naturales protegidas.

Artículo 6.- Señala que corresponde a los Gobiernos de los Municipios de la Entidad, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales:

III.- El ordenamiento ecológico municipal en los asentamientos humanos, a través de los Programas de Desarrollo Urbano y demás instrumentos regulados por la Ley General, la Ley General de Asentamientos Humanos, la presente Ley y las demás disposiciones legales aplicables;

XV.- Promover ante el Gobierno del Estado, o realizar directamente la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades que vayan a realizarse dentro del territorio municipal correspondiente, que puedan alterar el equilibrio ecológico o el ambiente del Municipio respectivo, y en su caso, condicionar el otorgamiento de autorizaciones para uso del suelo o de las licencias de construcción o su operación respectiva, al resultado satisfactorio de dicha evaluación.

XXI.- Verificar el cumplimiento de las normas técnicas ecológicas de vertimiento de aguas residuales en los sistemas de drenaje y alcantarillado;

XXII.- Dictaminar las solicitudes de autorización que les presenten los interesados para descargar aguas residuales en los sistemas de drenaje y alcantarillado que administren, y establecer condiciones particulares de descarga a dichos sistemas, salvo que se trate de aguas residuales generadas en bienes y zonas de jurisdicción federal o estatal;

XXIII.- Requerir la instalación de sistemas de tratamiento a quienes exploten, usen o aprovechen en actividades económicas, aguas federales concesionadas a los Municipios para la prestación de servicios públicos, así

como a quienes viertan descargas de aguas residuales a los sistemas municipales de drenaje y alcantarillado y no satisfagan las normas técnicas ecológicas;

Artículo 12.- Señala que para la formulación y conducción de la política ecológica y la expedición de los instrumentos previstos en esta Ley en materia de Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, se observarán los siguientes principios:

VI.- El aprovechamiento de los recursos naturales renovables debe realizarse de manera que se asegure el mantenimiento de su diversidad y renovabilidad;

VII.- Los recursos naturales no renovables deben utilizarse de modo que se evite el peligro de su agotamiento y la generación de efectos ecológicos adversos;

Artículo 16.- Establece que el ordenamiento ecológico estatal será considerado en:

I.- Los programas y planes de desarrollo urbano estatal, municipal y de centros de población;

II.- La fundación de nuevos centros de población;

III.- La creación de reservas territoriales y la determinación de provisiones, usos, reservas y destinos del suelo;

IV.- La ordenación urbana del territorio y los programas del Ejecutivo estatal para infraestructura, equipamiento urbano y vivienda;

Artículo 19.- Que la Regulación Ecológica de los Asentamientos Humanos consiste en el conjunto de normas, disposiciones y medidas de desarrollo urbano y vivienda que llevan a cabo los Gobiernos Estatal y Municipal, para mantener, mejorar o restaurar el equilibrio de los asentamientos humanos con los elementos naturales y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Artículo 20.- Señala que para la Regulación Ecológica de los asentamientos humanos, las dependencias y Entidades de la administración pública estatal y los Municipios, considerarán los siguientes criterios específicos:

I.- La política ecológica en los asentamientos humanos requiere, para ser eficaz, de una estrecha vinculación con la planeación urbana y con el diseño y construcción de la vivienda;

II.- La política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioran la calidad de vida de la población, y a la vez prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano orientándolo hacia zonas aptas para este uso, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de vida; y

Artículo 21.- Los criterios específicos de regulación ecológica de los asentamientos humanos serán considerados en:

I.- La formulación y aplicación de las políticas locales de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Artículo 22.- En el programa estatal de desarrollo urbano se incorporarán los siguientes elementos ecológicos ambientales:

III.- El cuidado de la proporción que debe existir entre las áreas verdes y las edificaciones destinadas a la habitación, los servicios y en general otras actividades;

IV.- La conservación de las áreas agrícolas fértiles evitando su fraccionamiento para fines del desarrollo urbano;

VI.- Las limitaciones para crear zonas habitacionales en torno a industrias;

VII.- La conservación de las áreas verdes existentes, evitando ocuparlas con obras o instalaciones que se contrapongan a su función.

Artículo 23.- El Programa Estatal de Vivienda y las acciones que se emprendan en esta materia, promoverán:

I.- El empleo de dispositivos y sistemas de ahorro de agua potable, así como de captación, almacenamiento y utilización de aguas pluviales;

II.- El aprovechamiento óptimo de la energía solar, tanto para la iluminación como para el calentamiento;

III.- Los diseños que faciliten la ventilación natural; y

IV.- El uso de materiales de construcción apropiados al medio ambiente y a las tradiciones regionales.

Artículo 24.- La realización de obras y actividades públicas o privadas, que puedan causar desequilibrios ecológicos o rebasar los límites y condiciones señalados en las disposiciones aplicables, siempre que no sean competencia de la Federación, deberán sujetarse de acuerdo a la competencia, a la autorización previa de la Secretaría, o de los Gobiernos Municipales correspondientes, así como al cumplimiento de los requisitos que se le impongan una vez evaluado el impacto ambiental que pudieran ocasionar, sin perjuicio de otras autorizaciones que corresponda otorgar a las autoridades competentes.

Artículo 25.- Corresponderá a la Secretaría y a los Gobiernos Municipales respectivos, evaluar el impacto ambiental a que se refiere el artículo anterior, particularmente tratándose de las siguientes materias:

I.- Obra pública estatal;

II.- Caminos rurales;

III.- Zonas y parque industriales;

IV.- Exploración, extracción y procesamiento de minerales o sustancias que constituyen depósitos de naturaleza semejantes a los componentes de los terrenos,

V.- Desarrollos turísticos estatales y privados;

VI.- Instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de aguas residuales y de residuos sólidos no peligrosos;

VII.- Fraccionamientos, unidades habitacionales y nuevos centros de población.

1.1.3. MUNICIPALES.

1.1.3.1. DECLARATORIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, 1982.

Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la población de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, dentro de un área de 0.75 km² con el perímetro, características y condiciones que se señalan, aprobada el 14 de julio de 1982 y publicada en el Diario Oficial del 28 de julio de 1982.

Que es indispensable dentro del plan nacional de desarrollo urbano y los planes parciales de desarrollo, la protección, conservación y restauración de las expresiones urbano arquitectónicas relevantes que constituyen el patrimonio cultural del cual somos depositarios y responsables.

Artículo 2.- La zona de monumentos históricos materia de este Decreto, comprende un área de 0.75 kilómetros cuadrados y tiene los siguientes linderos: Perímetro "A" .- Partiendo del punto identificado con el número (1) situado en el cruce los ejes de la calle Jesús y Tenerías; continúa por el eje de la calle Tenerías hasta cruzar con el eje de la calle Doctor Ignacio Hernández Macías (2); continúa por el eje de la calle Doctor Ignacio Hernández Macías hasta cruzar con el eje de la calle Zacateros hasta cruzar con el eje de la calle de la Pila Seca (4) ; continúa por el eje de la calle de la Pila Seca hasta cruzar con el eje de la calle Quebrada y Volanteros (5); continúa por el eje de la calle Quebrada y Volanteros hasta cruzar con el eje de la calle Insurgentes (6); continúa por el eje de la calle Insurgentes hasta cruzar con el eje de la calle Colegio (7); continúa por el eje de la calle Colegio hasta cruzar con el eje de la calle Puente de Umarán (8); continúa por el eje calle Puente de Umarán hasta cruzar con el eje de la calle Homobono (9); continúa por el eje de la calle Homobono hasta cruzar con el eje de la calle Aparicio (10); continúa por el eje de la calle Aparicio hasta cruzar con el eje del Callejón de San Dimas (11); continúa por el eje del callejón de San Dimas hasta cruzar con el eje de la calle Calvario (12); continúa por el eje de la calle Calvario hasta cruzar con el eje de la calle Pedro Vargas y Real de Querétaro (13), hasta cruzar con el eje de la calle Bajada de la Garita (14); continúa por el eje de la calle Bajada de la Garita hasta cruzar con el eje de la calle Barranca (15); continúa por el eje de la calle Barranca hasta cruzar con el eje de la calle Huertas (16); continúa por el eje de la calle Huertas hasta cruzar con el eje de la calle Recreo (17); continúa por el eje de la calle Recreo hasta cruzar con el eje de la calle Terraplén (18); continúa por el eje de la calle Terraplén hasta cruzar con el eje de la calle

Jesús (19); continúa por el eje de la calle Jesús hasta su entronque con la calle Tenerías, siendo el punto (1) de la zona "A", cerrándose así este Perímetro.

Perímetro "B1" .- Partiendo del punto identificado con la letra (A) situada en el cruce de los ejes de calle Quebrada y Umarán; continúa por el eje de la calle Umarán hasta cruzar con el eje de la calle San Antonio Abad(B); continúa por el eje de la calle San Antonio Abad hasta cruzar con el eje de la calle San Rafael (C); continúa por el eje de la calle San Rafael hasta cruzar con el eje de la Avenida Guadalupe (D); continúa por el eje de la Avenida Guadalupe hasta cruzar con el eje de la calle Insurgente (E); continúa por el eje de la calle Insurgente hasta cruzar con el eje de la calle San Antonio Abad (F); continúa por el eje de la calle San Antonio Abad hasta cruzar con el eje de la calle los Organos (G); continúa por el eje de la calle los Organos hasta cruzar con el eje de la calle Volanteros (H); continúa por el eje de la calle Volanteros hasta cruzar con el eje del Arroyo Atascadero (I); continúa por el eje del Arroyo Atascadero (I): continúa por el eje del Arroyo atascadero atravesando diagonalmente las manzanas 4, 9, 13 y 32 de la región II, hasta cruzar con el eje de la calle Homobono (J) ; continúa por el eje de la calle Homobono hasta cruzar con el eje de la calle Homobono y Calzada de la Presa identificado con el numeral (9) del perímetro "A", cerrándose así este perímetro.

Perímetro "B2" .- Partiendo del punto identificado con el umbral (I) del Perímetro "A", una línea que continúa por el eje de la calle de Tenerías y Diezmo Viejo hasta cruzar con el eje de la calle Bajada de Santa Elena (K); continúa por el eje de la Calle Bajada de Santa Elena hasta cruzar con el eje de la calle Recreo (L); continúa por el eje de la calle Recreo hasta cruzar con el eje de la calle Bajada del Chorro (LL); continúa por el eje de la calle Bajada del Chorro (M); continúa por el eje de la calle del Chorro hasta cruzar con el eje derl callejón de Piedras Chinas (N); continúa por el eje de la calle de Piedras Chinas hasta cruzar con el eje de la calle Real de Querétaro (Ñ) continúa por una línea imaginaria de cincuenta metros ubicada al este y perpendicular al eje de la calle Rela de Querétaro hasta cruzar con una línea imaginaria ubicada al Este, paralela y a una distancia de cincuenta metros del eje de la calle Real de Querétaro (O); continúa por la línea imaginaria la ubicara al Este, paralela y a una distancia de cincuenta metros del eje de la calle Real e Querétaro y Pedro Vargas hasta cruzar con el eje de la calle Calvario identificado con el numeral (12) del perímetro "A"; cerrándose así este perímetro.

Artículo 3.- Se determina que las características específicas de la zona de monumentos históricos materia de esta Declaratoria son las siguientes:

a).- Está formada por las 68 manzanas que, comprenden edificios con valor histórico construidos entre los siglos XVI y XIX, de los cuales algunos fueron destinados al culto religioso y a servicios asistencial. Entre los primeros pueden señalarse la parroquia de San Francisco; el Templo y Beatario de Santa Ana; los Templos de San Juan de Dios, Santo Domingo, San Rafael, del Tercer Orden, Nuestra Señora de la Salud; las Oratorios de San Felipe Neri con su Capilla de la Santa Casa de Loreto, de los Siete Dolores de la Santísima Virgen; las Capillas del Calvario, del Señor de la Piedad, de la Santa Cruz del Chorro. De Indios; la

Ermita de Nuestra Señora de Loreto y el Claustro Felipense. Entre los segundos puede señalarse el Hospital de San Rafael y el Colegio de San Francisco de Sales.

Los edificios restantes fueron inmuebles destinados a autoridades civiles y militares, a fines educativos y servicios asistenciales y la mayoría de uso particular; notándose diferentes influencias en sus elementos arquitectónicos, dominando en forma relevante el estilo barroco a través de modalidades características regionales y el neoclásico en numerosos de ellos.

b) .- La zona se caracteriza por las plazas principal y de allende, así como por su gran número de fuentes.

c) .- Las calles que se encuentran dentro de la parte central de la zona de monumentos históricos materia de esta declaratoria se establecieron dentro de las ordenanzas del siglo XVI, partiendo de la Plaza Principal delimitada por las casas históricas de los Insurgentes, el Palacio Municipal y la Casa de los Condes de la Canal.

La configuración de esta traza urbana se determina por un eje este – oeste, siendo las manzanas más largas en esta dirección que en el sentido norte – sur haciéndose cada vez más irregulares hacia la periferia por la accidentada topografía y los cauces de los arroyos que rodean la población.

d) .- El perfil urbano de la parte central de la zona se caracteriza por un asentamiento en dos planos, uno inclinado en las laderas del noreste de la población y otra por una planicie hasta el sur que conduce hacia la Presa en la vecindad del primitivo asentamiento de San Miguel el Viejo. En la volumetría general de las edificaciones destacan especialmente las altas torres de la Parroquia de San Francisco y las Cúpulas de la concepción y del Oratorio de San Felipe Neri que visualmente se aprecian desde los distintos accesos a la población, sobre el fondo rocoso del oriente y la cuenca de la presa hacia el poniente.

Artículo 5.- Las construcciones que se hagan en la zona de monumentos históricos de la ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, se sujetarán a las condiciones establecidas en las disposiciones legales aplicables, y en todo caso cualquier obra de construcción, restauración o conservación en la zona de monumentos históricos, deberá de realizarse previa solicitud del particular ante el Instituto Nacional de antropología e Historia.

En los casos de obras a realizarse en inmuebles de propiedad federal, la Secretaría de asentamientos Humanos y Obras Públicas intervendrán de acuerdo con la ley en la materia.

Artículo 6.- Corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia, vigilar el cumplimiento de lo ordenado por este Decreto, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 7.- La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas auxiliará, en el ámbito de su competencia al Instituto Nacional de Antropología e

Historia en el cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se invitará a colaborar a las autoridades estatales competentes en los términos del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial a fin de coordinar las actividades de las Secretarías de Estado y demás entidades o dependencias a la que las legislación confiere la investigación, protección y conservación de los valores arqueológicos, históricos y artísticos, que forman parte del patrimonio cultural del país.

1.1.3.2. REGLAMENTOS MUNICIPALES.

El Municipio cuenta con 9 Reglamentos que tienen que ver con la regulación de las diferentes actividades en materia urbana y territorial, y son los siguientes:

- **Reglamento de Anuncios y Toldos para el Municipio de Allende, Guanajuato** (marzo 1998).
- **Reglamento de Conservación del Centro Histórico de San Miguel de Allende** (diciembre de 1997).
- **Reglamento de Construcción del Municipio de Allende, Guanajuato** (mayo de 1991).
- **Reglamento de la Comisión Municipal de Ecología del Municipio de Allende, Guanajuato** (20 de noviembre de 1992).
- **Reglamento de Planeación Municipal del Municipio de San Miguel de Allende** (22 de noviembre de 1994).
- **Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Allende, Guanajuato** (5 de junio de 1990).
- **Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Allende, Gto.** (19 de enero de 1999).
- **Reglamento Municipal para el Control, la Protección y el Mejoramiento Ambiental de Allende, Guanajuato** (3 de marzo de 1995).
- **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios en el municipio de Allende Guanajuato** (14 de febrero de 1995).

De lo anterior, destacan los Reglamentos de Construcción (1991) y el de la Comisión Municipal de Ecología (1992), que tienen más de 10 años de creados y que requieren de actualización para poder adecuarlos a las condiciones del desarrollo urbano y territorial del Municipio de Allende.

- **Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Allende, Guanajuato.**

Artículo 54.- Señala que el Ayuntamiento está facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar los bandos de Policía y Buen Gobierno, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general y obligatoria en el municipio.

Artículo 58.- Señala que los Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, para ser válidos, deberán ser aprobados por mayoría calificada del ayuntamiento y publicados en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

- **Reglamento de Planeación Municipal de Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

Artículo 3.- Señala que corresponde al H. Ayuntamiento conducir la planeación del desarrollo municipal con la participación democrática de los grupos sociales.

Artículo 19.- Señala que podrá haber programas de tipo sectorial.

Artículo 20.- Señala que el H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo analizará el contenido del plan y discutirá su Factibilidad y aplicación, y en su caso lo aprobará y dispondrá su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 21.- Indica que una vez aprobado por el H. Ayuntamiento el Plan y los Programas que de él se generen, serán obligatorios para toda la administración municipal.

1.2. PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA.

Derivado de la necesidad de actualizar este instrumento de planeación urbano territorial, se realizaron 3 Foros talleres de consulta ciudadana, correspondientes a las siguientes etapas:

ETAPAS	FECHA
Etapa de Diagnóstico.	24 de junio
Etapa de Estrategias.	22 de julio
Etapa de presentación del Plan	04 de noviembre

Para cada una de las etapas, se trabajó el diseño de una mecánica de los Foros talleres en los que las personalidades de los diferentes grupos representativos de la sociedad urbana y rural de Allende participarían.

En las tres etapas, se tuvo una participación de un total de 187 personas, de las cuales, por etapa participaron de la siguiente manera:

ETAPAS	PARTICIPANTES
Etapa de Diagnóstico.	70
Etapa de Estrategias.	53
Etapa de presentación del Plan	64

Los diferentes Fotos Talleres se organizaron en las dos primeras etapas por sector de actividades como lo fueron: Desarrollo Rural, Desarrollo Social, Ecología, Turismo, Desarrollo Urbano y Patrimonio Cultural. En cada mesa de los foros talleres, se designó a los directores o subdirectores como coordinadores de las mesas correspondientes y en base a la mecánica previamente diseñada, se realizaron los eventos.

Es importante mencionar que previamente a la realización de los foros, se capacitó a los coordinadores con sus auxiliares para efecto de que se pudieran lograr los objetivos de las sesiones y de esta manera se cumpliera con la estructura general del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

En la tercera etapa del Plan, se realizó la presentación al pleno de los asistentes y se levantó una minuta de la sesión en la que en lo general, se dio el visto bueno de los asistentes al Plan, con lo que se procedió a detallar las estrategias y la programación del mismo.

2. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

En este apartado se presentan todos aquellos criterios, normas y condicionantes, que inciden de manera directa en el desarrollo de la zona de estudio, se presenta tanto el condicionamiento de otros sectores como de los niveles estatales y federales de planeación que marcan las grandes directrices del ordenamiento territorial tanto nacional como estatal, de acuerdo a su ámbito de competencia, igualmente se presentan las normas que son aplicables y que influyen de manera directa en el ordenamiento territorial.

2.1. CONDICIONANTES DE OTROS SECTORES Y NIVELES DE PLANEACIÓN.

Los niveles y sectores que condicionan el ordenamiento del territorio motivo del presente trabajo están dados por la planeación que se realiza tanto a nivel federal como estatal, más algunos estudios de carácter regional que aunque carecen de una validez jurídica, contienen recomendaciones u observaciones que son importantes.

Los planes y programas que condicionan el presente Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Miguel de Allende son:

Federal.

- Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006.

Estatal.

- Plan de Gobierno 2000-2006.
- Plan Estatal de Desarrollo 2000-2025.
- Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato.
- Programa de Desarrollo Regional, Región II Norte.

Municipal.

- Plan de Gobierno del Municipio de Allende, 2003-2006.
- Plan Municipal de Desarrollo Allende 2025.
- Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Miguel de Allende, Gto.
- Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Miguel de Allende, Gto. 1997.
- Plan de Desarrollo Urbano Turístico de San Miguel de Allende, 2003.

- Plan de Ordenamiento Territorial Municipal de Allende (no aprobado y realizado para la administración 1998-2000).
- Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de San Miguel de Allende (no aprobado y realizado para la administración 1998-2000).
- Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Noreste del Centro de Población de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, 2003.
- Esquema de Desarrollo de la Comunidad de Atotonilco, 1994.
- Esquema de Desarrollo de la Comunidad de Los Rodríguez, 1994.
- Plan Parcial del Centro Histórico de San Miguel de Allende.

2.1.1. FEDERAL.

2.1.1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2000-2006.

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento base de la Planeación del Ejecutivo Federal con un horizonte de 6 años (2001 – 2006) y presenta los principios de este gobierno y sus objetivos y estrategias, es un instrumento rector de toda la administración pública federal.

Objetivo rector 4: Promover el desarrollo económico regional equilibrado. El desarrollo regional equilibrado tiene como propósito lograr un desarrollo económico competitivo, socialmente incluyente, ambientalmente sustentable, territorialmente ordenado y financieramente viable para cada una de las cinco meso-regiones en que, para los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo se dividió la República Mexicana que son: Sur Sureste, Centro Occidente, Centro, Noreste y Noroeste.

Las estrategias:

- a) Fortalecer las economías regionales en especial las más rezagadas.
- b) Apoyar el respeto a los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de cada localidad.
- c) Garantizar la sustentabilidad ecológica del desarrollo económico en todas las regiones del país.
- d) Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.
- e) Crear núcleos de desarrollo sustentable que desalienten la migración regional.
- f) Proyectar y coordinar, con la participación de los gobiernos estatales y municipales la planeación regional.
- g) Desarrollar las fronteras Norte y Sur del país en concordancia con su potencial económico y sus especificidades naturales y sociales.

Objetivo rector 5: Crear condiciones de desarrollo sustentable. El crecimiento con calidad sólo es posible si se considera responsablemente la necesaria interacción de los ámbitos económico y social con el medio ambiente y los recursos naturales. Corresponde al Estado la creación de las condiciones para un desarrollo sustentable que asegure la calidad del medio ambiente y la

disponibilidad de los recursos naturales en el largo plazo, sobre la base de una sólida cultura a favor del medio ambiente.

Las estrategias:

- a) Promover el uso sustentable de los recursos naturales, especialmente la eficiencia en el uso de agua y la energía.
- b) Promover una gestión ambiental integral y descentralizada.
- c) Fortalecer la investigación científica y la innovación tecnológica para apoyar tanto el desarrollo sustentable del país como la adopción de procesos productivos y de tecnologías limpias.
- d) Promover procesos de educación, capacitación, comunicación y fortalecimiento de la participación ciudadana relativos a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- e) Mejorar el desempeño ambiental de la Administración Pública Federal.
- f) Continuar en el diseño y la implementación de la estrategia nacional para el desarrollo sustentable.
- g) Avanzar en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

2.1.1.2. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 2001-2006.

Plantea tres objetivos estratégicos de gran visión, enfocados al horizonte 2006 y al escenario 2025, dentro de los cuales se plantean las siguientes estrategias:

- Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural.
- Integrar un Sistema Urbano Nacional en sinergia con el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad: gobernabilidad territorial, eficiencia y competitividad económica, cohesión social y cultural, y planificación y gestión urbana.

En el tercer capítulo, se definen las cuatro políticas en que se estructura el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio que son:

1. Política de Ordenación del Territorio y Acción Urbana y Regional: Programa de Ordenación del Territorio.
2. Política de Desarrollo Urbano y Regional: Programa Hábitat.
3. Política de Suelo y Reserva Territorial: Programa de Suelo y Reserva Territorial.
4. Política de Prevención y Atención de Impactos por Desastres Naturales en zonas urbanas y rurales.

El PNDU-OT promueve principios de actuación institucional en ciudades y zonas metropolitanas y la aplicación de un fondo especial:

- Gobernabilidad territorial.
- Competitividad económica.
- Cohesión social y cultural.
- Planificación y gestión urbana.
- Principio de competitividad económica.
- Aplicación del Fondo Hábitat [FH]: Red-Ciudad y Red Zonas Metropolitanas.

Objetivos específicos:

Fomentar la competitividad y la complementariedad de territorios urbanos y regionales en función de las nuevas dinámicas espaciales.

2.1.2. ESTATAL.

2.1.2.1. PLAN DE GOBIERNO 2000-2006.

El Plan de Gobierno 2000-2006 es el primer documento rector de la gestión gubernamental en el Estado de Guanajuato. En el que se establecen los lineamientos generales de política para todos los sectores de gobierno, este documento señala y expone los objetivos y acciones que el gobierno realizará para mejorar la situación actual, a través de cinco compromisos de gobierno que son:

1.- Mejor calidad de vida y desarrollo para todos.

Objetivo General 4.- Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda y los servicios básicos de infraestructura en lo particular en lo referente al agua.

2.- Una economía al servicio de las personas en armonía con el medio ambiente.

Objetivo General.- Fomentar la generación de empleos productivos y bien remunerados.

Objetivo Particular 1.5.- Detonar el desarrollo económico del estado mediante la ejecución de proyectos especiales.

Acción: Auditorio para San Miguel de Allende.

Objetivo General.- Fortalecer el desarrollo de la infraestructura para el crecimiento económico y el desarrollo social.

Objetivo particular 4.1.- Construir, conservar, modernizar y regular la infraestructura vial en equilibrio con las necesidades del estado.

Acción: Modernización carretera en Guanajuato – San Miguel de Allende.

3.- Un ambiente de seguridad para nuestras familias.

Objetivo General 1.- Contar con un marco jurídico que responda a las necesidades de la sociedad y que regule adecuadamente la actuación de las autoridades.

Objetivo General 5.- Garantizar la asistencia jurídica de calidad.

Objetivo Particular 5.1.- Fortalecer la seguridad jurídica en los servicios que presta el estado en materia de actos de estado civil de personas, registros públicos, notarias y tenencia de la tierra.

4.- Educación durante y para toda la vida.

Objetivo General 2.- Lograr mayor participación de la sociedad en procesos de creación, preservación, difusión y apropiación de los bienes culturales.

Objetivo Particular 2.1.- Contribuir a la salvaguarda del patrimonio cultural de la entidad.

5.- Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses.

Objetivo General 2.- Fortalecer la participación social y ciudadana comprometida con el desarrollo del Estado.

Objetivo Particular 3.- Mejorar la calidad de las acciones del gobierno para satisfacer a la sociedad.

Objetivo Particular 3.1.- Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y tecnológicos con los que cuenta el gobierno.

Objetivo Particular 3.2.- Mejorar la simplificación administrativa para ofrecer servicios al público con calidad.

2.1.2.2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2000-2025.

Con apego a la nueva Ley de Planeación, se inició el trabajo de integración del Plan Estatal de Desarrollo 2000-2025, que giró en torno al diagnóstico y planeación del desarrollo del estado en las áreas:

- Social
- Salud
- Educación
- Economía
- Recursos naturales y medio ambiente
- Infraestructura y servicios
- Estado de derecho
- Administración pública

Temas Estratégicos para la visión de Guanajuato 2025:

I.- Sociedad participativa, democrática, plural, equitativa y corresponsable en el desarrollo del estado.

II.- Servicios de salud con calidad y calidez para toda la población.

III.- Educación integral, competitiva en todos los niveles, accesible a toda la población y relevante para el desarrollo del estado.

IV.- Economía promotora del desarrollo y del bienestar de la sociedad.

V.- Infraestructura y servicios de clase Mundial para la población.

VI.- Medio ambiente sustentable basado en el rescate y aprovechamiento eficiente y racional de los recursos naturales.

VII.- Procuración de justicia para todos e impartición de justicia administrativa efectiva, que garantiza la convivencia estable y segura de la ciudadanía, así como de sus Instituciones.

VIII.- Gobierno capaz, eficiente y transparente.

2.1.2.3. ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

El Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato, dividió el territorio estatal para su manejo en 41 Unidades de Gestión Ambiental por municipio y en 5 Unidades de Gestión Ambiental por regiones prioritarias y en base a ellos marcó lineamientos y criterios de regulación ecológica en base a políticas de aprovechamiento, protección, restauración y conservación.

2.1.2.4. PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL REGIÓN II NORTE.

El presente documento se elabora a partir de la publicación del Plan de Gobierno 2000-2006, e intenta ser una aproximación a la realidad de la región II norte del estado de Guanajuato.

La propuesta para definir una estrategia regional se basa en la caracterización de diferentes espacios territoriales que están determinados por sus recursos naturales, sus sistemas productivos y por las unidades familiares que cohabitan en su entorno. Dichas Unidades Ambientales se deben entender como unidades de planeación para el desarrollo:

Riego: Determinado por los sistemas productivos de carácter comercial.

Semidesierto: Determinado por la vegetación, unificando los tipos de matorral y el aprovechamiento de recursos a través de las actividades de recolección.

Valles y Laderas: Determinada por la fisiografía.

Lomeríos y Cañadas: Determinada por la fisiografía.

Bosque: Determinada por los recursos naturales y el sistema de aprovechamiento forestal.

Centros de Población: Haciendo una clasificación de acuerdo al número de pobladores para ubicar su escala de importancia.

Líneas Estratégicas.

Las líneas estratégicas están relacionadas directamente con la problemática regional y con cada una de las "Unidades Ambientales". Responden a una estrategia de desarrollo regional basada en la idea de generar condiciones para mejorar la calidad de vida de los pobladores de la región II norte.

Línea I.

Autosuficiencia Familiar.

Establecer acciones que permitan aprovechar al máximo las potencialidades de las comunidades estableciendo sistemas alternativos para la producción de alimentos, el mejoramiento de la vivienda y el manejo de desechos sólidos y líquidos conformando unidades familiares sustentables.

Línea II.

Conservación, Restauración y Manejo De Los Recursos Naturales.

Responde fundamentalmente a un proceso de deterioro de los recursos naturales que pone en riesgo la operación de estrategias de desarrollo: aprovechamiento racional de recursos, actividades de turismo alternativo, etc.

Línea III.

Fortalecimiento de las Actividades Agropecuarias y Forestales.

Línea IV.

Comercialización, abasto, ahorro y crédito.

Se centran en la importancia de las actividades agropecuarias de la región, tanto las comerciales como las de temporal y familiares.

Línea V.

Formalización y fortalecimiento de la micro-industria artesanal regional.

Responde a la necesidad de organizar y formalizar las actividades artesanales para potenciar su capacidad de generar empleos en la región.

Línea VI.

Participación social para el mejoramiento de la infraestructura comunitaria y el reforzamiento de la cultura.

Conjunta entonces la estrategia de fortalecer la identidad cultural, la participación comunitaria y el mejoramiento de los servicios. Tres aspectos que son parte de la problemática de la región debido a la desarticulación de las comunidades provocada por el fenómeno migratorio.

Las líneas estratégicas se complementan con tres ejes cualitativos que deben estar integrados en cada una de las acciones y proyectos que se implementen en la región. Es decir, que las estrategias para el desarrollo regional deben contemplar la Participación Social en la definición, seguimiento y evaluación; la educación y capacitación sobre los diferentes aspectos que involucren nuevas capacidades o la formación de nuevas técnicas y criterios, desde el nivel informal y formal de la educación y, por último, un sistema de financiamiento que no sólo ayude a la operación de los proyectos, sino que asegure el seguimiento y la evaluación de los mismo así como la implementación de proyectos más integrales de largo plazo.

Objetivos Generales.

Línea I.

Autosuficiencia Familiar.

Incorporar a la familia en actividades productivas y promover la autosuficiencia alimenticia para elevar sus condiciones de bienestar tomando en consideración sus modos de vida.

Línea II.

Conservación, Restauración y Manejo de los Recursos Naturales.

Promover la conservación, restauración y manejo de los recursos naturales a través de la participación activa de la sociedad y las diversas instituciones de investigación y de gobierno, fomentando así una cultura ambiental.

Línea III.

Fortalecimiento de las actividades agropecuarias y forestales.

Fortalecer las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y acuícolas para el manejo sustentable de los recursos naturales de acuerdo a las unidades ambientales: (Riego, semidesierto, Valles y Laderas, Lomeríos y Cañadas, Bosque y Centros de Población)

Línea IV.

Comercialización, abasto, ahorro y crédito.

Dinamizar los procesos de comercialización regional en beneficio de los pobladores a través de una red a nivel regional de abasto y distribución de alimentos y otros insumos para la producción agrícola, pecuaria, artesanal y textil.

Línea V.

Formalización y fortalecimiento de la micro-industria artesanal regional.

Conocer el tamaño, condiciones y requerimientos de la micro-industria artesanal por rama de producción.

Línea VI.

Participación social para el mejoramiento de la infraestructura comunitaria y el reforzamiento de la cultura.

Impulsar la participación activa y corresponsable de la población en la planeación, creación, mejoramiento, mantenimiento y administración de las infraestructuras y servicios comunitarios.

2.1.3. MUNICIPAL.

2.1.3.1. PLAN DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, GTO; 2003-2006.

El Plan de Gobierno del Municipio de Allende ha decidido dar continuidad a los proyectos que al momento de tomar la responsabilidad del presente ayuntamiento estaban inconclusos, hasta que dichas obras comiencen a generar los beneficios que la población espera, llevándolos a su fase de operación.

Reconoce la vocación turística del municipio, y lo que representa en cuanto a la generación de fuentes de empleo, por lo que se trabajará para consolidar este aspecto para colocar al municipio en un nivel de reconocimiento que trascienda fronteras.

Hay gran cantidad de comunidades con necesidades diferentes y problemas muy específicos, en donde se pretenden crear las condiciones propicias para que generen su propio desarrollo, procurando que sus habitantes eviten buscar en otras ciudades, o incluso en el extranjero, las oportunidades que en su propio hogar no encuentran.

El objetivos generales es crear las condiciones necesarias para dar impulso al desarrollo de las actividades sociales, productivas y de convivencia armónica de la sociedad, a través de la implementación de políticas públicas que permitan erradicar a corto y mediano plazo situaciones negativas prevalecientes, y sentando las bases para la consolidación de situaciones factibles y deseables para un mejor desarrollo.

La ejecución de políticas públicas modernas, permitirán modificar inercias negativas e indeseadas y generar condiciones sociales y materiales que permitirán elevar el nivel de vida de los habitantes, con bases en los siguientes ejes rectores:

- 1.- Obra pública
- 2.- Calidad en los servicios públicos
- 3.- Desarrollo socio-económico y promoción turística
- 4.- Gobierno y modernización administrativa

Como objetivos particulares se tiene el promover una integración del territorio municipal mediante la creación de distritos que permitan que las actividades sociales y productivas dejen de centralizarse en la cabecera municipal, provocando un adecuado aprovechamiento de los recursos y potencialidades del municipio en beneficio de la población, generar estrategias que motiven a los particulares a invertir en infraestructura para el desarrollo turístico, desarrollo de infraestructura que permita ofrecer a los habitantes del municipio de allende servicios públicos de calidad, dar énfasis a la educación como el mejor medio para inducir condiciones de igualdad de oportunidades, contribuyendo a la formación de personas comprometidas con su entorno, conscientes del bien común, cordiales en el trato al visitante y orgullosos de sus orígenes, fortalecer una cultura política que privilegie la participación de la sociedad en el ejercicio responsable de todos los actos de gobierno y promover el sentido de la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para consolidar una cultura de calidad en el servicio público municipal.

La planeación será el elemento de sustento de los proyectos, obras y acciones a emprender, con el objeto de apoyar y lograr la operación continua y eficaz de la administración municipal mediante tres apartados:

- El ejercicio de la planeación estratégica.
- El seguimiento y control.
- El mejoramiento organizacional.

En el ámbito de la administración Municipal se establecerán espacios de colaboración, coordinación y concertación intermunicipal para el análisis, seguimiento y evaluación de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales. Los avances, logros y retrasos de los programas constituirán el informe anual de evaluación del Plan de Gobierno Municipal.

Mediante este sistema se fortalecerán los vínculos de colaboración con las instancias estatales y federales para reforzar las inversiones y dar seguimiento a las diversas obras y acciones prioritarias y estratégicas de orden local o regional.

2.1.3.2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALLENDE 2025.

Con la finalidad de alcanzar un desarrollo pleno y equilibrado del municipio, la Dirección de Desarrollo Rural decide dividir el territorio municipal en 13 Polos de Desarrollo, los cuales incluyen 494 comunidades existentes.

Esto permite crear una micro regionalización para conocer las necesidades y demandas de cada una de las localidades y programar las acciones que sean necesarias para dotarlas de infraestructura y servicios.

A continuación se mencionan los Polos existentes, así como las comunidades que conforman cada uno de ellos.

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 1.

NOMBRE DEL POLO
Agustín González
Atotonilco
Cabecera Municipal
Cerritos
Corral De Piedras De Arriba
Clavellinas
Cruz Del Palmar
Galvanes
Jalpa
El Paredón
Puerto de Nieto
Los Rodríguez
Biznaga Del Jaral

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal.

POLOS DE DESARROLLO AGUSTÍN GONZÁLEZ.

Tabla 2.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
Agustín González	Agustín González
	Alonso Yañez
	Boca de La Cañada
	Ciénega De Juana Ruiz
	Ejido Tlaxc. Rancho Nuevo
	El Salitre
	Guadianilla
	La Angostura
	La Aurora
	Los Martínez
	Los Tovaes
	Presas Allende
Salitrillo	

	San Antonio De La Joya
	San Isidro de La Cañada
	San Juan Juvenal
	Tlaxcalilla

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal.

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 3.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
Atotonilco	Atotonilco
	El Cortijo
	La Cantera
	Las Cañas
	La mesita
	Los Guías
	Los Juárez
	Los Ricos de Abajo
	Marroquín de Abajo
	Montecillo de La Milpa
	Montecillo de Nieto
	Palo Colorado
	Rancho Viejo
	Rancho Viejo (Barrio Palm)
	San Francisco
San Miguelito	
Tierra Blanca De Arriba	
Vergel De Los Laureles	

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal.

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 4.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
Cabecera Municipal	Alcocer
	Cañajo
	Guadalupe De Canal
	Landeta
	Loma de Salto
	San José de La Amistad
	San Julián

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal.

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 5.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
Cerritos	Bocas
	Cerritos
	Corralejo De Arriba
	El Huizachal
	El Tejón
	Fajardo
	Fracc.Santa Anita
	Guadalupe de Támara
	La Granjena
	La Ponderosa
	Lira de Bocas
	Puente del Carmen
	San Antonio Del Varal
	San Martín

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal.

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 6.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
Corral de Piedras de Arriba	Corral De Piedras De Arriba
	El Aguila
	El Colorado
	El Tepehuaje
	El Zorrillo
	La Calera
	Laguna Escondida
	Las Cruces
	Loma De La Purísima
	Los Reyes
	Mahaja Honda
	Maravillas
	Pedregal de Jericó
	Salto de Chichihuitillo

	San Antonio De La Cruz
	San Francisco
	San José De Viborillas
	San Valente

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal.

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 7.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
Clavellinas	Cañada de San José
	Clavellinas
	El Castaño De Abajo
	Las Adjuntas
	La Puerta
	Loma De Cabras
	Los Urbina
	Montecillo De Guzmán
	San Antonio Del Plan
	San Rafael
	Santa Barbara
	Santa Fe
	Tanque Blanco
Tepozanes	

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal.

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 8.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
Cruz del Palmar	Artesano De Banda
	Banda
	Bandita
	Capaderillo
	Cieneguita
	Cruz del Palmar
	Don Juan
	El Capadero
	El Espejo
	Guerrero
	Juan González
	La Aurora
	La Vivienda de Abajo

	La Vivienda de Arriba
	Los López
	Los Torres
	Oaxaca
	Presita de Santa Rosa
	Rancho Nuevo Debanda
	San Isidro de Bandita
	San Miguel Viejo
	San Rafael
	Tierra Blanca De Abajo

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal.

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 9.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
Galvanes	Bordo Colorado
	Capilla Blanca
	El Lindero
	El Salto
	La Cuadrilla
	Los Barrones
	Los Galvanes
	Los Guerrero
	Rancho Nuevo de Galván
	San Martín de La Petaca
	Trojes de Belén

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal.

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 10.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
Jalpa	Charco de Sierra
	El Pinalillo
	Jalpa
	La Esquina
	La Puerta
	Las Tetillas
	Los Arquitos
	Palmita
	Palo Blanco
	Rosa Blanca
	Santa Anita

	Tinaja de Los Rodríguez
--	-------------------------

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 11.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
El Paredón	El Fraile
	El Paredón
	La Medina
	La Perla
	Palma Gorda
	Peñón de Los Baños
	San Cristóbal
	San José De La Cruz
	San Miguelito
	Tres Palmas

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 12.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
Puerto de Nieto	Cañada de Santas Marías
	El Oreadero
	Guanajuatito
	Moral de Puerto de Nieto
	Puerto de Nieto
	San José De La Palma
	Santas Marías
	Sosnabar

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 13.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
Los Rodríguez	Biznaga de Cerro Grande
	El Carmen
	El Ocote
	Estancia de San Antonio
	Jesús María La Petaca

	La Minita
	La Palmita
	La Pilarina
	Loma De Cocinas
	Los Hoyos
	Los Rodríguez
	Pozo de Balderas
	Pozo de Licea
	Puerto de Sosa
	Rancho Bonito
	San José De La Laguna

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal

POLOS DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 14.

NOMBRE DEL POLO	COMUNIDADES DEL POLO
Biznaga Del Jaral	Doña Juana
	El Membrillo
	Elvira
	El Tigre
	La Campana
	Lagunilla
	Providencia de Sosnabar
	San Jose del Llano
	Sosnabar

Fuente: INEGI, 2000. Dirección de Desarrollo Rural Municipal

Este Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivos los siguientes:

1.- MEDIO FÍSICO.

1.1 Impulsar el uso adecuado del suelo considerando los impactos ambientales y los procesos de participación social.

2. RECURSOS NATURALES.

2.1 Atender el desequilibrio entre oferta y demanda del recurso agua para aspirar al desarrollo sustentable.

2.2 Lograr el desarrollo sustentable haciendo un uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades económicas, para conservar, restaurar y proteger el ambiente.

3. POBLACIÓN.

3.1 Impulsar la atención focalizada a los principales problemas de la dinámica poblacional del Municipio.

4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

- 4.1. Generar alternativas de ocupación e ingreso que permitan a la población satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar sus capacidades.
- 4.2. Posicionar a Allende como centro turístico de calidad nacional e internacional.
- 4.3. Impulsar la generación de empleos que permita mejor remuneración económica y un desarrollo equilibrado de todos los sectores productivos del Municipio.
- 4.4. Coadyuvar en el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos.
- 4.5. Incentivar la actividad económica sustentable.
- 4.6. Apoyar el desarrollo financiero de la micro, pequeña y mediana empresa.
- 4.7. Fortalecer las cadenas productivas.
- 4.8. Fortalecer la planeación económica del Municipio para que considere su desarrollo de acuerdo a las necesidades, vocación y expectativas de la Población.
- 4.9. Involucrar a la sociedad en el desarrollo de los diferentes sectores económicos del Municipio.
- 4.10 Fomentar el comercio exterior del Municipio.

5. INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

- 5.1. Incrementar la cobertura, eficiencia y calidad de infraestructura básica y de servicios (agua, saneamiento, vías de acceso, electrificación)
- 5.2. Impulsar la capacidad de gestión de la sociedad civil organizada para mejorar el desarrollo humano y social en el Municipio.
- 5.3. Generar una cultura de elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura.
- 5.4. Contar con un sistema carretero integral en la red detonante del desarrollo económico regional del Municipio, que incluya la planeación coordinada de los tres ordenes de gobierno.
- 5.5. Crear las condiciones físicas adecuadas para un desarrollo económico óptimo con base en un plan de ordenamiento territorial.
- 5.6. Asegurar la satisfacción de los ciudadanos con su Gobierno y los servicios públicos recibidos.

6. DESARROLLO SOCIAL Y ECOLOGÍA.

- 6.1. Crear las condiciones que permitan a nuestra sociedad crear, apropiarse e incrementar su capital social y cultural para el desarrollo humano.
- 6.2. Mejorar la calidad de vida de los principales grupos vulnerables: menores de calle, discapacitados, indigentes y ancianos en desamparo, marginación y maltrato.
- 6.3. Mejorar el nivel de salud de la población
- 6.4. Impulsar la construcción y mejoramiento de viviendas que permitan a las familias del municipio contar con las condiciones para una convivencia confortable y segura en armonía con el medio ambiente.

7. EDUCACIÓN.

- 7.1. Garantizar oportunidades educativas para todos con equidad.

- 7.2. Mejorar la calidad de la educación con procesos de gestión eficientes y el desarrollo de competencias para la vida en los alumnos.
- 7.3. Eficientar la prestación del servicio educativo a fin de garantizar la adecuada operación de las instituciones educativas.
- 7.4. Impulsar el desarrollo de contenidos socio-educativos que respondan a las necesidades de los habitantes del municipio de Allende.
- 7.5. Mejorar los niveles de profesionalización de los trabajadores de la educación, su calidad de vida y su reconocimiento social.
- 7.6. Consolidar la participación corresponsable e integral de la sociedad en el desarrollo educativo municipal.
- 7.7. Propiciar la incorporación de los sectores de la sociedad a los procesos de creación, preservación, difusión y apropiación de los bienes culturales.
- 7.8. Impulsar el desarrollo organizado de la cultura física, la recreación y el deporte entre la población del municipio de Allende.
- 7.9. Promover esquemas abiertos y flexibles de educación permanente para la vida y para el trabajo.
- 7.10. Certificar las competencias laborales y los procesos de capacitación incluyente para profesionalizar la actividad productiva en el Municipio.

8. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

- 8.1. Asegurar las condiciones para salvaguardar el orden, la paz y el respeto a las personas, sus bienes, libertad y dignidad en el Municipio.
- 8.2. Fortalecer la participación social, comprometida con el desarrollo del Municipio y sus comunidades.
- 8.3. Consolidar la comunicación integral entre sociedad y Gobierno Municipal.
- 8.4. Lograr una administración pública coordinada en los tres órdenes y poderes del Gobierno.
- 8.5. Garantizar el desarrollo institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

9. ASPECTOS JURÍDICOS.

- 9.1. Contar con un marco jurídico actualizado que regule la actuación de las autoridades y gobernados, garantizando a la sociedad de Allende la aplicación de la ley.
- 9.2. Fomentar una cultura cívica, jurídica, con valor humano y la participación ciudadana para lograr y mantener la paz social.
- 9.3. Atender a la sociedad de Allende en el ámbito social, político y jurídico, con énfasis en los sectores marginados y desprotegidos.

10. ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES.

- 10.1. Garantizar la transparencia y optimización de los recursos y de las acciones del Gobierno Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo Allende 2025 tiene una *VISIÓN DEL MUNICIPIO A 25 AÑOS*, donde, se pretende que el municipio de Allende adquiera un papel relevante en el desarrollo tanto regional como estatal, mediante el impulso de las

actividades que presentan el mayor potencial para constituirse como la base económica de la población.

Para lograr lo anterior se impulsará a los sectores terciario y primario, los cuales ofrecen las mejores perspectivas para lograr un desarrollo endógeno (hacia adentro) y exógeno (hacia afuera), que permitirá el incremento del nivel de vida de los habitantes, al insertarse en fuentes de empleo propias del municipio; lo anterior disminuirá gradualmente la migración de la población hacia los Estados Unidos y otros municipios en busca de mejorar su calidad de vida.

La adecuada utilización de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, permitirá, por un lado, consolidar a Allende como un importante centro prestador de servicios con cobertura tanto local como regional y, por otro, convertirse en uno de los principales productores de productos agrícolas del estado.

Para lograr lo anterior se contará con la infraestructura básica necesaria y suficiente que soporte el desarrollo de la actividad agrícola; de igual forma, se consolidarán nuevos canales de comercialización de los productos y se operarán de forma permanente programas de asesoría técnica y de gestión de recursos económicos para la obtención de mayores y mejores rendimientos de la producción.

El municipio de Allende se consolidará como uno de los más importantes en el contexto estatal y regional, debido a la derrama económica que se generará, resultado de su actividad turística, la cual se concentrará principalmente en San Miguel de Allende y en algunas localidades que cuentan con atractivos naturales e históricos, siendo el turismo internacional el de mayor participación.

El soporte que impulsará el desarrollo de las actividades turísticas estará basado en una eficiente prestación de los servicios básicos (agua potable, drenaje y energía eléctrica) e instalaciones y equipamientos especializados capaces de brindar una cobertura de carácter regional.

Asimismo, el mejoramiento de la infraestructura vial de Allende permitirá un mayor y mejor flujo de bienes y personas tanto al interior del municipio como con su contexto regional, convirtiéndose en un factor decisivo para la comercialización y distribución de los productos hacia los diferentes centros de consumo.

Por otro lado, para el caso del equipamiento educativo y de salud, con la construcción de nuevos edificios, la ampliación y mejoramiento de los existentes y la constante capacitación del personal, se mejorará la prestación de estos servicios, con lo cual se cubrirán las demandas generadas por los habitantes.

En lo que se refiere a los servicios públicos, la participación conjunta del gobierno municipal y de la población permitirá abatir los déficits existentes en cuanto a la

cobertura de agua potable, drenaje y energía eléctrica, incrementando el nivel de bienestar social de los habitantes.

2.1.3.3. PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. 1993.

A partir del centro urbano se plantea la realización del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Miguel de Allende, (PPCCH-SMA); donde se establecen una serie de acciones y objetivos tendientes a rehabilitar y conservar la traza urbana, el patrimonio arquitectónico, los servicios públicos, el equipamiento y la vivienda. Además de implementar acciones tendientes a mejorar la calidad de servicios, de transporte urbano y regular el uso del suelo permisible en el centro histórico.

La estrategia general parte de la estructura de zonas equilibradas, para lograr la identificación de áreas específicas que compensen y descentralicen la carga que sustenta el centro histórico.

Para propiciar el ordenamiento territorial, se manejan como alternativas de estrategia, la identificación de los sistemas que funcionen de manera autosuficiente en materia de equipamiento y servicios, especialmente los más alejados de la mancha urbana. Así mismo es fundamental que se rijan por la reglamentación necesaria, especialmente con el reglamento de zonificación y usos del suelo.

Zona: Centro Histórico

La zona declarada de monumentos ha sufrido alteraciones y deterioros que requieren de una intervención integral urgente, mediante un plan de rehabilitación del centro histórico con respecto a:

- Pavimentos.
- Liberación de espacios públicos.
- Traza Urbana.
- Servicios Público (Agua, Luz, Teléfonos, etc.).
- Transporte urbano y vialidad.
- Estacionamientos.
- Regulación de uso del suelo.
- Restauración y conservación de edificios históricos, civiles y religiosos.
- Es indispensable se considere la protección, conservación y restauración de las expresiones urbano arquitectónicas relevantes que constituyen el patrimonio artístico y cultural del cual somos depositarios y responsables.

2.1.3.4. PLAN PARCIAL DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. 1997.

Trata de formular alternativas de desconcentración a lo que hasta ahora es el único centro urbano del Municipio de Allende: su propio Centro Histórico.

Un centro urbano, un subcentro urbano y tres centros de barrio, definir como subcentro urbano la parte oriente de la ciudad, en el cruce del Libramiento y la salida a Celaya, donde está formándose un polo de desarrollo urbano que podría aprovecharse para propiciar la desconcentración que se busca.

El desarrollo de otros equipamientos comerciales importantes, en un conjunto administrativo auxiliar (con dependencias federales, estatales y aún municipales, así como del sector para estatal), en una unidad recreativa importante e inclusive en algunos equipamientos turísticos tales como hoteles y moteles.

Estrategias Sectoriales

- Conservación del patrimonio, de la imagen urbana y del ambiente.
- Liberaciones.
- Intervenciones de Rehabilitación y Restauración a fondo en 3 inmuebles.
- Intervenciones de consolidación, remozamiento y obras menores (impermeabilización, reposición de aplanados y cornisas, etc.) en 12 inmuebles religiosos o ex-conventos.
- Intervenciones de consolidación y remozamiento en construcciones civiles.
- Intervenciones a fondo en viviendas en monumentos.
- Obras de rehabilitación y remozamiento en arquitectura doméstica.
- Uso del Suelo.

La estrategia de uso del suelo plantea la regulación de usos y destinos a través de zonas definidas con tipos e intensidades de uso que aseguren ciertos límites a la proliferación indiscriminada de giros comerciales y de servicio, que privilegien los usos para vivienda y que dejen fuera de la zona de monumentos usos y destinos incompatibles con sus valores.

El plano define 4 zonas, además de la vía pública y las áreas verdes:

Zona 1: núcleo central de comercio y servicios. En esta zona se autoriza un uso predominantemente para comercio y servicios, pero se deja abierta la puerta para que existan usos habitacionales (por ejemplo, en plantas altas).

Zona 2: uso mixto. Comercio-servicios-vivienda. En esta zona se pretende recuperar y estimular los usos de vivienda, asociados a los de comercio y servicios que ya existen.

Zona 3: vivienda. En esta zona el uso predominante será habitacional, pero podrán aceptarse algunos usos mixtos o exclusivos para comercio o servicios básicos, condicionados a cierta magnitud.

Zona 4: corredor urbano. Zona con usos predominantemente de comercio y servicios, en frentes revalorizados hacia arroyos y avenidas.

2.1.3.5. PLAN DE DESARROLLO URBANO TURÍSTICO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, 2003.

El Plan de Desarrollo Urbano-Turístico de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; elaborado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano y Vivienda "SUMA", S. C., a solicitud del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, y en apoyo del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, presidido por el C. Lic. Oscar Arroyo Delgado, que solicitó la colaboración de la mencionada dependencia para la realización del Plan.

El objetivo de su elaboración fue el conocer el panorama actual de la actividad turística en la ciudad de San Miguel, así como la problemática urbana que incide en ella, con la finalidad de formular una estrategia de reposicionamiento turístico de la localidad, para lo que se segmentó la demanda, la oferta, se hizo un balance de oferta demanda y se hizo un análisis de la competencia.

Segmentación de la demanda.

El resultado es que en la medida que la frecuencia y/o la estadía aumentan habrá una mayor tendencia a hospedajes más económicos, al inquilinato y eventualmente a la propiedad, con un efecto complejo sobre la economía local, en lo turístico de una mayor a una menor derrama pero a mercados más estables y consolidados, y en lo urbano inmobiliario, en sentido contrario, de una menor a una mayor derrama lo que ha llevado a un mercado altamente valorizado que se ha convertido en el motor más importante de la conservación inmobiliaria del centro de San Miguel de Allende.

Segmentación de la oferta.

Para explicar las bajas en la actividad turística en San Miguel se tienen tres elementos principales: en primer lugar es necesario mencionar el aumento de la oferta de cuartos en lugar de instrumentar medidas para aumentar la atracción de los visitantes, en segundo lugar está que sólo se registra la información hotelera y en tercer lugar se deben considerar los cambios en la forma en que se obtiene la información.

Balance oferta demanda.

Como resultado del balance, se establece que en el segmento de turismo convencional, principalmente de carácter nacional, su nivel de competitividad es bajo por varias razones:

- Existe un entorno de mucha oferta para este turismo de fines de semana y periodos vacacionales.
- La localización de San Miguel no es la mejor respecto a este segmento de turismo, cuyo principal mercado se ubica en las grandes ciudades como México, Guadalajara y Monterrey, que también tienen cerca a ciudades como Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas.
- El tipo y cantidad de atractivos de San Miguel de Allende no corresponden a la expectativa de la demanda del mercado convencional familiar. Los recursos patrimoniales son un importante atractivo turístico pero no se visitan una y otra vez o uno y otro día durante estancias prolongadas.

En este sentido no existe un problema de competencia entre ciudades coloniales sino que deben contemplarse en un esquema de complementariedad, que de cualquier manera debe acompañarse de cierta diversificación. No obstante, San Miguel de Allende reportó un muy bajo nivel de complementariedad con otros sitios, la mayor parte de los visitantes no van a otros lugares o se restringen a destinos muy cercanos a San Miguel y tales visitas se realizan como estrategia de diversificación.

El gran problema de competitividad se presenta frente a destinos como Acapulco, Cuernavaca, Taxco, Ixtapa Zihuatanejo, Oaxaca, Valle de Bravo, respecto a la ciudad de México; Puerto Vallarta, Manzanillo, la Costa Alegre, Chapala, y Mazamitla, respecto a Guadalajara, además de los competidores en las cercanías como La Mansión, Tequisquiapan.

A pesar de lo anterior San Miguel de Allende ha mostrado una gran eficiencia en la captación de la demanda de población extranjera, generalmente adultos mayores, pudiéndose considerar uno de los destinos más competitivos del país.

Análisis de la competencia.

San Miguel de Allende ha mostrado una gran eficiencia en la captación de la demanda de población extranjera, generalmente adultos mayores, pudiéndose considerar uno de los destinos más competitivos del país.

2.1.3.6. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL DE ALLENDE, 1988.

El Plan de Ordenamiento Territorial Municipal de Allende fue realizado durante la Administración 1998-2000, dicho plan no fue aprobado y contenía los siguientes objetivos:

- Adoptar la regionalización municipal de manera general y la organización distrital del territorio en lo particular para la atención de los requerimientos y de la problemática que acontece en el territorio municipal.
- Desalentar la instalación de asentamientos humanos irregulares o espontáneos dentro de la zona de estudio.
- Fomentar la derivación de nuevos estudios de planificación y de proyectos ejecutivos que tiendan a denotar el desarrollo, principalmente dentro de los distritos de mayor marginación.
- Vincular de manera eficiente la estructura vial de las principales zonas urbanizadas en su escala distrital con relación a la escala regional del municipio.
- Encauzar el mejoramiento y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales de las zonas de preservación, así como la gradual mitigación de las fuentes contaminantes identificadas dentro de la zona de estudio.
- Aprovechar el potencial de desarrollo que presentan los elementos de paisaje natural e histórico – culturales que existen dentro del territorio municipal.

- Propiciar la unidad y armonía del paisaje natural con la fisonomía urbana de las zonas que cuentan con sitios de paisaje relevante.
- Propiciar las condiciones para generar actividades productivas con base en el potencial que ofrece cada distrito y región municipal.

2.1.3.7. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE ALLENDE (NO APROBADO Y REALIZADO PARA LA ADMINISTRACIÓN 1998-2000).

El Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población del San Miguel de Allende al igual que el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal de Allende fue realizado durante el periodo administrativo de 1998-2000 y a su vez no fue aprobado, contenía los siguientes objetivos:

- Desalentar la instalación de asentamientos humanos irregulares o espontáneos dentro de la zona urbana y sub-urbana.
- Fomentar la derivación de nuevos estudios de planificación y de proyectos ejecutivos que tiendan a denotar el desarrollo, principalmente dentro de las zonas con mayor marginación.
- Vincular de manera eficiente la estructura vial de las principales áreas urbanizadas en su escala, zonas con relación a la escala urbana.
- Encauzar el mejoramiento y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales de las zonas de preservación, así como la gradual mitigación de las fuentes contaminantes identificadas dentro de la zona de estudio.
- Aprovechar el potencial de desarrollo que presentan los elementos histórico-culturales que existen dentro del área urbana.
- Propiciar la unidad y la armonía del paisaje natural con la fisonomía urbana de las zonas que cuentan con sitios de paisaje relevante.
- Propiciar las condiciones para generar actividades productivas en base al potencial que ofrece cada área urbana.

2.1.3.8. PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ZONA NORESTE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, MUNICIPIO DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO, 2003.

Dentro de este Plan se presentan los siguientes objetivos:

1. Para la Conservación del Medio Ambiente.
 - Establecer como zonas de reforestación las áreas no aptas para el desarrollo urbano y rural.

- Evitar usar especies vegetales inadecuadas a la zona de estudio para la regeneración ambiental de la misma y para las zonas de parque que se establezcan procurar implantar especies nativas del sitio para su mejor crecimiento y desarrollo.
 - Controlar la contaminación ambiental de la futura área de industria dentro de la zona de estudio.
 - Concientizar a la población sobre la protección del medio ambiente.
 - Fomentar la participación ciudadana en el mejoramiento del medio ambiente de la zona.
 - Evitar el desequilibrio ecológico dentro de la zona, principalmente la contaminación del recurso agua dentro de la zona.
2. Para la Regulación, Inducción y Orientación del Crecimiento Poblacional.
- Dirigir el crecimiento de cada una de las localidades hacia las áreas más adecuadas para el crecimiento y desarrollo de las mismas en función del uso actual y potencial del suelo, los recursos naturales y la tenencia de la tierra.
 - Definir los límites de cada una de las áreas de crecimiento.
 - Controlar el crecimiento de nuevos asentamientos humanos, industriales, comerciales y de servicio sobre los principales corredores y áreas destinadas para cada uno de estos fines.
3. Para el aprovechamiento, regulación e impulso de obras de infraestructura.
- Generar la estructura vial secundaria y local que responda a las necesidades de los habitantes de la zona de estudio.
 - Establecer criterios de diseño para cada tipo de vialidad, según su función.
 - Evitar la contaminación del entorno visual del área de estudio.
4. Para el aprovechamiento e incremento de las reservas de equipamiento.
- Dotar del equipamiento urbano requerido por la demanda actual y futura del área de estudio.
 - Definir las reservas territoriales para el equipamiento urbano y habitacional que deberá controlar el H. Ayuntamiento.
 - Definir las reservas territoriales para industria, comercio y servicios que deberá controlar el H. Ayuntamiento.

Dentro de las estrategias presentadas, se encuentran las siguientes: la instalación de servicios y comercios a lo largo de las carreteras, creación de un parque industrial para atraer inversión, establecer la reserva para equipamiento al poniente y para preservación ecológica se propone la zona centro norte, alrededor del bordo de San Carlos, otro al norte y nororiente de la zona y por último uno al suroriente.

Dentro de las estrategias presentadas, son las siguientes: la instalación de servicios y comercios a lo largo de las carreteras, creación de un parque industrial para atraer inversión, establecer la reserva para equipamiento al poniente y para preservación ecológica se propone la zona centro norte, alrededor del bordo de San Carlos, otro al norte y nororiente de la zona y por último uno al suroriente.

2.1.3.9. ESQUEMA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE ATOTONILCO, 1994.

En el que se menciona que Atotonilco tiene influencia sobre las comunidades de Cañas, Rancho Viejo, Tierrablanca, Los Guía Montecillo de Nieto, Montecillo de la Milpa, La Cuadrilla, Los Ricos, Banda y San Miguelito.

Se menciona que existe un riesgo de inundación por avenidas de aguas pluviales y se tiene como prioritaria la construcción de una Planta de tratamiento de aguas residuales, además se propone la construcción de un Libramiento carretero, Relleno Sanitario, Planta de tratamiento de aguas residuales, Revitalización de la Plaza Principal, entre otros.

Los objetivos comprenden los siguientes lineamientos globales:

- a.- Propiciar la integración de una red vial que permita una función adecuada de la comunidad.
- b.- Considerando la disponibilidad de suelo urbano en áreas perimetrales propiciar la generación de suelo para vivienda, equipamiento y servicios.
- c.- Impulsar la implementación de equipamiento urbano, público y privado.
- d.- Integrar a la vida urbana aquellos sitios que se han desarrollado, utilizando racionalmente el agua, el suelo, la vegetación, como sustento del ecosistema urbano, preservando terrenos de temporal, forestales y ecológicos.

2.1.3.10. ESQUEMA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LOS RODRÍGUEZ, 1994.

Los objetivos de este Esquema de Desarrollo son los siguientes:

1. Propiciar la integración de la red vial primaria, que vincule toda la zona.
2. Considerando la disponibilidad del suelo urbano en áreas perimetrales o áreas interurbanas baldías, de dimensiones diversas para atender las demandas de crecimiento demográfico.
3. Impulsar el desarrollo del equipamiento urbano, público y privado.
4. Integrar a la vida urbana aquellos sitios apropiados a su estructura, utilizando racionalmente el agua, suelo, y la vegetación como sustento del ecosistema urbano, preservando terrenos aledaños de temporal, forestales y pecuarios.

Las acciones prioritarias son entre otras: Libramiento carretero en el oriente; Relleno Sanitario; Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; Central de Autobuses; Revitalización de la Plaza Principal.

2.1.3.11. PLAN PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

El Objetivo General de este Plan es proporcionar los instrumentos necesarios para el ordenamiento y regulación de los usos del suelo dentro de la zona definida por decreto federal, así como la zona de ampliación definida por la presencia de inmuebles y sitios de valor patrimonial.

A continuación se citan los Objetivos Particulares:

Para la Planeación.

- Aplicar y dar seguimiento a lo señalado en los planes de desarrollo tanto a nivel regional como municipal.
- Ordenar el crecimiento integral y equilibrado de la ciudad regulando su estructura físico espacial a través de la relación que mantiene la ciudad con el ámbito local y nacional.

Para la Conservación.

- Identificar los elementos de mayor valor de patrimonio cultural y natural para su incorporación dentro del catálogo.
- Valorar y dar a conocer la cantidad, calidad y estado de conservación del patrimonio cultural y natural.
- Revisar, actualizar y vigorizar los reglamentos que atiendan expresiones del patrimonio que existen en el municipio.
- Promover el establecimiento y la realización de programas y acciones que permitan prevenir el deterioro o destrucción de los bienes el patrimonio cultural en el municipio.
- Promover los programas de rehabilitación de edificios para proteger la zona de Monumentos Históricos y las zonas aledañas para conservar la imagen de la ciudad.
- Establecer programas y acciones específicas para asegurar el inventario y catalogación del patrimonio tanto natural como cultural.
- Propiciar la identificación y la valorización de las expresiones culturales que existen en el municipio.
- Establecer una base referencial para identificar aquellos bienes que pueden ser susceptibles de considerarse como integrantes del patrimonio cultural del municipio.

Para la Administración.

- Contribuir en la instrumentación de medidas administrativas coordinadas que simplifiquen los trámites para intervenir los monumentos.
- Proporcionar a las autoridades competentes las herramientas metodológicas y el sustento técnico para facilitar la realización de programas de preservación del patrimonio.

2.2. NORMAS Y DISPOSICIONES DE OTROS SECTORES QUE INFLUYEN EN EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

El propósito de estas normas y disposiciones es lograr la integración de un instrumento básico de trabajo, que contribuya a evitar situaciones críticas en la Zona de estudio. Las normas y criterios se orientan a reducir riesgos y evitar problemas que pongan en peligro la vida y pertenecía de los habitantes de la zona y evitar circunstancias que impliquen un alto costo social.

Las disposiciones y normas que influyen en el ordenamiento del territorio del Centro histórico de San Miguel de Allende se describen las que inciden de manera directa en los niveles federal y estatal, asimismo se detallan las normas municipales que se encuentran directamente bajo el manejo de la administración municipal a través de sus reglamentos.

Federal.

- **Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma** (4 de Enero de 2000).
- **Ley de Aguas Nacionales** (1 de Diciembre de 1992).
- **Normas y Criterios De Desarrollo Urbano** (SDUE / SEDESOL).
- **Sistema Normativo de Equipamiento Urbano** (SEDESOL).

Estatal.

- **Ley Orgánica para el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato** (15 de diciembre de 2000).
- **Ley de Obra Pública para el Estado y los Municipio de Guanajuato** (22 de noviembre de 2000).
- **Ley de Bienes Inmuebles del Estado, Municipio y Organismos Descentralizados de los mismos** (4 de diciembre de 1984).
- **Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado** (24 de diciembre de 1999).
- **Ley de Expropiación de ocupación temporal y de limitación de dominio para el Estado de Guanajuato** (3 de julio de 1992).
- **Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato** (24 de octubre de 1997).
- **Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato** (1 de enero de 1997).
- **Ley de Fomento a la Vivienda para el Estado de Guanajuato** (21 de diciembre de 1999).
- **Ley para la creación del Instituto Regional de Antropología e Historia del Estado de Guanajuato** (24 de enero de 1960).

- **Ley de Concesiones de Servicios Infraestructura Pública para el estado de Guanajuato** (24 de diciembre de 2002).
- **Ley para la regularización de Predios Rústicos en el Estado de Guanajuato** (24 de noviembre de 1995).
- **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guanajuato** (26 de mayo de 2000).
- **Ley de Agua para el Estado de Guanajuato** (26 de mayo de 2000).
- **Ley de Vivienda del Estado de Guanajuato** (1 de abril de 1993).

Municipal.

2.3. CONVENIOS, ACUERDOS Y COMPROMISOS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

Los convenios, acuerdos y compromisos vigentes entre la Administración Municipal y los sectores público, social y privado, vinculados al desarrollo urbano y la Preservación del Patrimonio del Centro Histórico, se dan fundamentalmente entre la Secretarías de Desarrollo Social y Humano, el Instituto de Cultura del Estado, la Secretaría de Obra Pública, el Instituto de Ecología, la CFE, la Comisión Estatal de Agua, la PROINEG y la COESPO, entre otros organismos para realizar programas y ejecutar acciones relativas al desarrollo social, regional y humano, ingresos, obras públicas, equipamientos, ordenamiento ecológico del territorio, etc.

Un acuerdo relevante que se tiene en el municipio lo es la administración y gestión de los Fraccionamientos del Municipio que se firmó con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial tenga esta facultad al interior del municipio, lo que le dará ventajas en cuanto a la administración, control, supervisión y seguimiento de los mismos.

Con el Instituto de Cultura para la realización de eventos de tipo cultural, que afecta directamente en la atracción de mayor cantidad de turismo y como consecuencia, de un mayor flujo de visitantes que impacta en demanda de estacionamientos, alojamiento, etc.

Con la Secretaría de Obra Pública para la inversión en obras de vialidad como la ampliación del Libramiento suroriente de la ciudad, el mejoramiento de caminos en el municipio, así como la realización de proyectos ejecutivos como el libramiento de la comunidad de Los Rodríguez, y otros de edificación en el territorio municipal como las oficinas de los Juzgados que se encuentran en el predio de reserva del municipio.

Con el Instituto de Ecología en asesoría para la formulación del decreto de áreas naturales protegidas en el municipio, como el Charco del Ingenio y otros en

proceso que presentan características ecológicas y paisajísticas, así como para que el municipio dictamine en materia de Manifiestos de Impacto Ambiental.

Con el PROINEG para la programación y construcción de aulas en los diferentes planteles educativos del municipio así como para la construcción de nuevos planteles educativos, que año con año se requieren y que la población demanda.

Con la Comisión Nacional de Aguas para la revisión y definición de algunos cauces de competencia federal que se encuentran en la zona del Ejido de Tirado. Con la Comisión Estatal de Agua para la construcción de la planta de tratamiento de aguas negras de la ciudad.

Con el Sector privado existen convenios para el Fomento del Turismo y Conservación del Centro Histórico de la ciudad.

3. DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO.

3.1. MARCO REGIONAL.

Dentro de este apartado, se describe la ubicación del municipio de San Miguel de Allende con respecto al entorno regional, así como algunas características del mismo en relación a las condiciones naturales del territorio estatal.

3.1.1 Entorno Natural.

El municipio de San Miguel de Allende se encuentra enclavado fisiográficamente en dos Sistemas de Topoformas: la parte surponiente, poniente y nororiente del municipio con respecto a la cabecera municipal pertenece a la Mesa del Centro dentro de la cual también se encuentran los municipios de San Luis de la Paz, Dolores Hidalgo, San Felipe, Ocampo, Dolores Hidalgo, San José Iturbide, San Diego de la Unión, Doctor Mora y Tierra Blanca; la parte suroriente del municipio pertenece al Eje Neovolcánico del valle del Bajío.

En cuanto a la regionalización hidrográfica superficial, el municipio se ubica en la Región Hidrológica RH 12, que abarca prácticamente a todo el estado de Guanajuato a excepción de las zonas serranas de Xixhú y Atarjea, así como Ocampo y una fracción de San Felipe que pertenecen a la Región Hidrológica RH 26.

En cuanto a clima, en el estado se identifican tres tipos de climas que son: Templados Sub-húmedos que se presentan predominantemente en la zona del Bajío, a excepción de las partes altas o de lomeríos; Semi Secos que se presentan en la franja central del estado de Guanajuato hacia el norte hasta la parte baja de la Sierra Gorda Guanajuatense; Semi Cálidos con lluvias en verano que se presentan en los municipios de Xichú y Atarjea. El municipio de San Miguel de Allende presenta dentro del clima Semi Seco, tres tipos de climas que son los de BS1 kw (w) que es el menos seco con temperatura media anual entre los 12° y los 18° C ubicada en la parte norponiente, norte y suroriente; el clima BS1 hw(w) considerado como el Menos Seco con temperatura media anual entre los 18° y los 22° C y que se encuentra en la cuenca hidráulica desde la Presa Allende hasta Celaya; y el clima (A)C(w0)(w) que se identifica en la zona alta del municipio hacia el suroriente de la cabecera municipal.

En cuanto a vegetación, el municipio de San Miguel de Allende presenta zonas de Bosques de Encino que otros municipios del estado no tienen. Estos se pueden identificar en la zona sur del Municipio en los alrededores del Cerro Huérfano y en la Mesa de Ojo de Agua rumbo a Guanajuato por la carretera de Juventino Rosas.

En cuanto a la precipitación, se puede observar que el Bajío tiene lluvias de 600 mm y que en el sur y poniente del estado, en las colindancias con los estados de Michoacán y Jalisco, aumenta a los 800 mm., la zona de llanuras del estado donde se encuentran San Luis de la Paz, San Diego de la Unión, Ocampo y San Felipe, así como San Miguel de Allende tienen precipitaciones del orden de los 500 mm y en la zona nororiente del estado, donde se encuentran los municipios de Xichú y Atarjea llegan hasta los 1000 mm.

3.1.2 Estructura Urbana – Regional.

Referente a la Estructura urbano-regional del Estado y que tiene que ver con el municipio de San Miguel de Allende, se observa que el municipio funge como un Centro Urbano aislado e intermedio, dadas las características de distribución de los principales centros urbanos, ya que sobre el Bajío se tiene un sistema de ciudades lineal, con influencias de manera transversales como los casos de León con influencia directa sobre Ocampo, San Felipe, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón y Ciudad Manuel Doblado. El caso de Silao sobre Romita y Cuerámara. Irapuato sobre los municipios de Pueblo Nuevo, Pénjamo y Abasolo. Salamanca sobre Valle de Santiago, Santa Cruz de Juventino Rosas, Moroleón y Uriangato. Celaya sobre Comonfort, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Villagrán, Cortazar, Salvatierra, Yuriria y Tarimoro. Para el caso de la zona norte, San José Iturbide, San Luis de la Paz y Doctor Mora se distribuyen la influencia de los municipios de Victoria, Tierra Blanca, Atarjea y Xichú. El municipio tiene por la cercanía con Querétaro, una influencia natural para la realización de algunas actividades de tipo educativo, recreativo y comercial.

3.2 AMBITO TERRITORIAL MUNICIPAL.

De acuerdo a la regionalización básica del Programa de Desarrollo Urbano 1995-2000 el Estado de Guanajuato se localiza en la Región Centro Norte del país; a su vez el Municipio de Allende para el que conviene este documento (ver plano de Poligonal de Decreto D-01) se ubica sobre la parte centronorte del Estado de Guanajuato, colindando al norte con los municipios de Dolores Hidalgo y San Luis de la Paz; el este con el municipio de San José Iturbide y el estado de Querétaro de Arteaga; al sur con los municipios de Apaseo El Grande, Comonfort y Santa Cruz de Juventino Rosas; al oeste con los municipios de Salamanca y Dolores Hidalgo. De acuerdo con el Programa Regional de Desarrollo (SDSyH, 2001), Allende pertenece a la Región II norte del estado de Guanajuato.

LOCALIZACIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO.

Gráfico 1.



FUENTE: SIP. (Sistema de Información para la Planeación.) INEGI. (2000)

3.2.1 ENTORNO NATURAL.

El municipio de Allende se ubica en las coordenadas: al norte 21° 06' y al sur 20° 43' de latitud norte; al este 100° 28' y 101° 05' de longitud oeste. Su superficie es de 1,569 km² aproximadamente, representando el 5.03% de la superficie del estado.

3.2.1.1 TOPOGRAFÍA.

Para el análisis de la topografía existente en el territorio municipal han sido definidos en los términos de referencia tres rangos (ver Plano de Topografía D-02).

El *primer rango* con pendientes que van del 0 al 8% son zonas que se consideran aptas para el desarrollo agrícola y para la instalación de zonas de recreación intensiva, o bien para la preservación ecológica; también son aptas para la recarga acuífera ya que son propensas a las inundaciones y por ende propician la infiltración al subsuelo, es una zona recomendable para el desarrollo urbano ya que por no contar con grandes pendientes esta zona no presentan

problemas para el tendido de redes de infraestructura; así como la construcción de vialidades dentro de estas pendientes es considerado adecuado, aunado a esto las vistas en estas zonas son adecuadas, el asoleamiento y la ventilación es constante y adecuada, siendo este el rango más idóneo para el asentamiento humano, se localiza principalmente al centro, norte y oriente del territorio municipal, siendo este tipo de topografía la de mayor superficie, actualmente utilizado para uso agrícola primordialmente y sobre ésta se localizan la mayoría de las localidades.

El *segundo rango* con pendientes que van del 8 al 20% son zonas que a su vez son recomendables para el desarrollo urbano, recreación tanto intensiva como pasiva, principalmente las que llegan hasta pendientes del 15%, ya que las que van del 15 al 20% no se consideran aptas para el desarrollo urbano, por los costos de introducción de infraestructura y su difícil accesibilidad, esta zona es la que abarca la menor superficie dentro del territorio municipal, se localiza en forma aislada en áreas al nororiente, poniente y sur, donde actualmente el uso es pecuario, se consideran adecuadas como zonas de conservación y reforestación.

El *tercer rango* está conformado por pendientes *mayores al 20%* no son aptas para el desarrollo urbano ya que para la construcción de vialidades, viviendas e infraestructura requieren de grandes inversiones debido a sus pendientes extremas. Esta zona se considera apta para reforestación, conservación y recreación pasiva, son zonas que se localizan al sur, oriente y poniente del territorio, donde el suelo que se encuentra es la asociación especial de vegetación.

PENDIENTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 15.

RANGO	% PENDIENTE	% TERRITORIAL	SUPERFICIE KM2
1	< 8	60.71	942.83
2	8 - 20	17.26	268.17
3	> 20	22.02	342.00

A continuación se presenta una tabla de criterios para mostrar ampliamente el uso recomendable que se le puede dar a las diferentes pendientes y que características muestra cada una de las pendientes.

CRITERIOS PAR LA UTILIZACIÓN DE PENDIENTES

PENDIENTE	CARACTERÍSTICAS	USOS RECOMENDABLES
0-2%	<p>Adecuada para tramos cortos. Inadeuada para tramos largos Problemas para el tendido de redes Subterráneas de drenaje, por ello el costo resulta elevado Presenta problemas de encharcamiento por agua, asoleamiento, regular Susceptible a reforestar y controlar problemas de erosión. Ventilación media.</p>	<p>Agricultura Zonas de recarga Acuífera Construcciones de baja densidad Zonas de recreación intensiva Preservación ecológica.</p>
2-5%	<p>Pendiente óptima para usos urbanos No presenta problemas de drenaje natural No presenta problemas al tendido de redes subterráneas de drenaje-agua No presenta problemas a las vialidades ni a la construcción de obra civil.</p>	<p>Agricultura Zonas de recarga Acuífera Habitacional, densidad alta y media Zonas de recreación intensiva Zonas de preservación ecológica</p>
5-10%	<p>Adecuada, pero no óptima para usos urbanos, por elevar el costo en la construcción y la obra civil. Ventilación adecuada. Asoleamiento constante. Erosión media Drenaje fácil. Buenas vistas.</p>	<p>Construcción habitacional de densidad Media Construcción industrial. Recreación.</p>
10-25%	<p>Zonas accidentadas por sus variables pendientes. Buen asoleamiento Suelo Accesible para la construcción Requiere de movimientos de tierra. Cimentación irregular. Visibilidad amplia. Ventilación aprovechable Presenta dificultades para la planeación de redes de servicio, vialidad y construcción entre</p>	<p>Habitación de mediana y alta densidad Equipamiento Zonas recreativas Zonas de reforestación Zonas preservables</p>

	otras.	
30-45%	Inadecuadas para la mayoría de los usos urbanos, por sus pendientes extremas. Su uso redunda en costos extraordinarios Laderas frágiles. Zonas deslavadas Erosión fuerte Asoleamiento extremo. Buenas vistas.	Reforestación. Recreación pasiva. Conservación.
Mayores de 45%	Es un rango de pendiente considerado en general como no apto para el uso urbano por los altos costos, que implican la introducción, operación y mantenimiento de las obras de Infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.	Reforestación Recreación pasiva.

Usos pend.	0-5%	6-15%	16-30%
Suelo- uso	Sin restricción	Más del 10% no son adecuados para el campo de juego	Adecuadas para parques y otras áreas abiertas
Lotificaci ón	Sin restricción en las medidas de habitación popular	Sin restricción en las medidas de habitación media residencial	Más del 30% no adecuadas para lotes pequeños, adecuadas para habitación residencial
Drenaje	Terrenos planos presentan dificultades	5-10% facilitan el drenaje pluvial y sanitario	Más del 20% presentan problemas para el drenaje pluvial y sanitario
Desarroll	Los terrenos planos	5-10% son más	Más del 20%

os	presentan dificultades para los desarrollos	adecuados para desarrollos	incrementan los costos para desarrollo y mantenimiento
Edificaci3n	Sin restricci3n	M3s del 10% requieren estudios de suelo, tipo de edificaci3n, sistemas de construcci3n, cimentaci3n, n3m. de pisos, etc.	
Circulaci3n vehicular	Seguridad	9-12% para altas velocidades (autopistas)	30-32 % con pavimento y tramos planos
Velocidad autobuses	100-120 km/h	M3s del 10% no adecuado para tramos prolongados	
Peatonal	4 km/h	9% 2 km/h m3s del 10% no adecuada para distancias prolongadas	
Protecci3n	Protecci3n contra lluvias, erosi3n, vientos, etc., deben ser consideradas con las caracter3sticas del suelo		

3.2.1.2 FISIOGRAFÍA.

La fisiología del municipio presenta diferentes tipos de relieves propios de las provincias de la Mesa del Centro y del Eje Neovolcánico que corresponden a las sub-provincias de las Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato y de las Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo en un sistema de topoformas de llanura, lomeríos, mesetas, sierras, y valle; mismos que presentan muy variados porcentajes de superficie (ver Plano de Fisiografía D-03).

Sobre el costado oriental, el municipio presenta una conformaci3n fisiogr3fica de *llanura aluvial* semiplana con altitudes que varían de los 2000 a los 2150 m.s.n.m., que comprende una porci3n territorial 342.90 km²; que se extiende irregularmente a partir de las faldas de los cerros del Picacho y de T3mbula hacia el norte hasta el l3mite municipal, que envuelve una porci3n de 31.08 km² de *lomerío de pie de monte* o *aislado*, justamente entre las comunidades de Corral de

Piedras de Arriba y Los Rodríguez; esta porción de llanura aluvial también envuelve hacia el oriente una extensión de *sierra alta sin mesetas* de 120.90 km² que corresponde al Cerro Alto y al Cerro de la Márgara (2660 m.s.n.m.) colindantes con el Municipio de San José Iturbide; al sur existen dos porciones de *sierra volcán escudo* correspondientes al Cerro del Picacho (2810 m.s.n.m.) colindante con el Municipio de Comonfort, con una extensión de 113.40 km², y al Cerro de Tábula (2720 m.s.n.m.), colindante con el Estado de Querétaro, con una extensión de 64.63 km². Al sur del Municipio, existe una proporción de territorio de *lomerío con llanos*, que se extiende desde la localidad de San José del Llano, pasando por Jalpa hasta Charco de Sierra en una superficie de 64.97 km².

Sobre la parte central del municipio y con altitudes que van desde los 1800 a los 1950 m.s.n.m. se extiende una amplia superficie de 383.10 km² de *meseta de erosión*, que abarca prácticamente desde la cortina de la presa Ignacio Allende hasta Los Galvanes y que abre al poniente hasta las localidades de Ciénega de Juana Ruiz y hasta Cruz de Palmar; y al oriente remata con la falda de la Mesa de Las Colonias, extendiéndose hasta la línea formada por las localidades de Palo Colorado, Las Cañas y La Palmilla; al lado poniente de esta porción, se ubica una franja de *sierra pequeña escarpada* que cubre el territorio en forma de embudo a partir de la cabecera municipal (mesa de Las Colonias) en su parte más estrecha, que abre en su parte más ancha hacia la altura de las comunidades de La Palmilla, Las Cañas y Jesús María la Petaca; sobre la parte norte de esta extensión en tanto cargada al poniente destaca una pequeña porción de *sierra pequeña escarpada* de 10.01 km² de extensión territorial, al poniente de Los Galvanes.

Al poniente, hacia la colindancia con el municipio de Dolores Hidalgo se extiende una porción de 79.48 km² de *lomerío de pie de monte o aislado* a partir de la localidad de presa de Manantiales, pasando por San Damián hasta Presita del Potrero y Tierra Blanca de Abajo; al sur de este tipo de relieve, colindando con los municipios de Santa Cruz de Juventino Rosas y Comonfort, se presenta una extensión de *mesetas y lomeríos* de 1479.80 km², mientras que en el extremo poniente se presenta una pequeña porción de *valle* de 21.10 km²; y otra conformación de *sierras altas con mesetas laterales* de 55.93 km² justo en la colindancia con los municipios de Salamanca y Santa Cruz de Juventino Rosas.

3.2.1.3 GEOLOGÍA.

Los principales tipos de roca existentes en el municipio de Allende son: ígneas en un porcentaje aproximado de 42% del territorio municipal; sedimentarias en un 35%; metamórficas en un 1%; y suelos en un 22%, de los cuales se desprenden 17 subtipos que se especifican en la siguiente tabla (ver Plano de Geología D-04).

UNIDADES GEOLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE

Tabla 16.

CLAVE	TIPO DE ROCA	% TERRITORIAL	SUB-TIPO
al	Suelos	19.42	Aluvial
ar	Sedimentarias	12.56	Arenisca
ar-cg	Sedimentarias	18.80	Arenisca-conglomerado
B	Ígneas	3.48	Basalto
Bv	Ígneas	0.85	Brecha volcánica
cz	Sedimentarias	1.28	Caliza
cz-lu	Sedimentarias	0.83	Caliza-lutita
cg	Sedimentarias	0.91	Conglomerado
E	Metamórficas	1.08	Esquisto
lgea	Ígneas	12.98	Extrusiva ácida
lgeb	Ígneas	15.40	Extrusiva básica
lgei	Ígneas	0.75	Extrusiva intermedia
lu-ar	Sedimentarias	0.25	Lutita-arenisca
pi	Suelos	0.20	Piamonte
re	Suelos	0.68	Residual
R	Ígneas	0.13	Riolita
T	Ígneas	8.72	Toba volcánica

Como lo indican los porcentajes enunciados en la tabla, en el municipio predominan las rocas de tipo *extrusivo* de origen *ígneas básicas y ácidas*; las básicas se localizan al oriente, poniente y parte central, con una pequeña porción al norte, conformando principalmente las sierras altas y pequeñas; las ácidas se localizan al oriente, poniente y parte central, con una pequeña porción al norte, conformando principalmente al sur, conformando las sierras volcán escudo y al norte en menor escala, en los lomeríos de pie de monte y en las partes más altas de las sierras pequeñas y escarpadas.

La *arenisca conglomerado* de origen *sedimentario* también es predominante, localizándose en una meseta de erosión que abarca desde la parte central del municipio, envolviendo a la presa Allende, y extendiéndose hacia el poniente, abarcando la mayor parte de la colindancia con el municipio de Dolores Hidalgo.

El suelo *aluvial* representa el 16.6%, se concentra y localiza al oriente del municipio sobre la llanura aluvial del mismo, en una importante extensión; otras pequeñas porciones se emplazan a los costados de los cauces que atraviesan el municipio de poniente a oriente y que desembocan a la presa Allende.

La *arenisca* es otro componente geológico de origen *sedimentario* que es representativo en el municipio; abarca de norte a sur, ocupando una porción amplia en la parte norte y una porción estrecha en el sur.

Los demás tipos de roca listados ocupan superficies poco representativas y se encuentran aisladamente y dispersas en todo el territorio municipal.

Los suelos tipo *arenoso*, que se encuentran en todo el municipio no son aptos para el desarrollo urbano, ni para la introducción de infraestructura debido a los movimientos de tierras, ya que cuando estos suelos se encuentran mojados se contraen y cuando se secan se dilatan provocando hundimientos y movimientos de tierras.

El suelo de tipo *aluvial* que es de los predominantes en la superficie oriente del municipio y donde actualmente se ubican la mayoría de los asentamientos humanos es recomendable para la introducción de la infraestructura y el desarrollo urbano ya que facilita la cimentación y la introducción de las redes sin generar altos costos.

3.2.1.4 **EDAFOLOGÍA** (ver plano D-05).

Dentro del municipio se encuentran 10 unidades edáficas entre las que predominan están *el phaeozem lúvico* el cual se encuentra en la mayor superficie del territorio, *el phaeozem háplico* ocupa el segundo lugar dentro del municipio y se localiza principalmente en la parte central y norte del territorio y el *litosol* se encuentra en tercer plano y se localiza en la parte sur del territorio; mientras que los demás tipos de suelo se encuentran en menor porcentaje

Los suelos *phaeozem* son medianamente recomendados para el asentamiento humano, dependiendo de la textura que presenten, ya que mientras más gruesa sea la textura, más recomendables para la introducción de infraestructura, actualmente la mayoría de las localidades se desarrollan sobre este tipo de suelos.

UNIDADES EDÁFICAS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 17.

UNIDAD	% TERRITORIAL
Cambisol eútrico	0.64
Castañozem cálcico	0.07
Chernozem cálcico	0.51
Fluvisol eútrico	1.49
Litosol	13.12

Phaeozem cálcico	5.27
Phaeozem háplico	20.67
Phaeozem lúvico	43.27
Planosol eútrico	0.99
Vertisol Pélico	12.31

Entre los tipos de textura de estas unidades edáficas destacan cuatro variantes: *lítica, petrocálcia, dúrica y pedregosa*.

Las unidades edáficas de menor proporción como el *fluvisol eútrico*, el *chernozem cálcico*, el *castañozem cálcico*, el *planosol eútrico* y el *cambisol eútrico* presentan con predominio texturas medias, mientras que el *vertisol pélico* es el único que presenta textura fina y ocupa el cuarto lugar dentro de la superficie municipal, localizándose en una pequeña porción al centro del municipio y en mayores superficies al norte y sur del oriente del territorio, éste tipo de suelo no es recomendable para la construcción ni para la introducción de redes de infraestructura ya que puede causar daños considerables al concreto y con ello ocasionar derrumbes.

Entre las subunidades de suelo que existen en el territorio municipal predomina el *litosol* en un 27%, el *regusol eutrico* en un 4.95%, el *phaeozem háplico* en un 10.86%, el *phaeozem lúvico* en un 0.17%, *rendzina* en un 0.78% y *vertisol pélico* en un 0.11%.

UNIDADES EDÁFICAS DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE

Tabla 18.

UNIDAD SUELO	SUELO PREDOMINANTE	SUELO SECUNDARIO	CLASE TEXTURA	TIPO DE TEXTURA
Cambisol	Eútrico	Lúvico	Media	Lítica
Phaeozem	Háplico	Litosol	Media	Lítica
Phaeozem	Háplico		Media	Lítica
Phaeozem	Lúvico		Media	Petrocalcia
Phaeozem	Lúvico		Media	Petrocalcia
Phaeozem	Lúvico		Media	Dúrica
Phaeozem	Lúvico	Eútrico	Media	Dúrica
Phaeozem	Lúvico	Eútrico	Media	Dúrica
Phaeozem	Lúvico		Media	Lítica
Phaeozem	Lúvico		Media	Dúrica
Litosol	Litosol	Lúvico	Media	
Vertisol	Pélico		Fina	Pedregosa
Vertisol	Pélico	Lúvico	Fina	

En general los suelos son aptos para el desarrollo urbano, excepto las siguientes:

Expansivos: Vp, Vc, Zr, Bg, Gu, Ws, Sg, Sm.

Son suelos de textura fina y principalmente arcillosos. Por su afinidad con el agua, absorben y la retienen expandiéndose originando fuertes movimientos internos. Al secarse se contraen, lo que provoca agrietamientos. Estos movimientos frecuentemente producen rupturas en las redes de agua y drenaje, así como en las cuarteduras en las construcciones. Cuando están húmedos, estos suelos son barrosos y muy anegadizos tienen drenaje deficiente y provocan hundimientos irregulares en las construcciones. Por todas estas características, en donde existen este tipo de suelos será necesario tomar precauciones para prevenir los daños que puedan presentarse.

Colapsables: Tm, Th, To, Ah, Pp, Pg, Ph, Po, Dg, Dd y De⁵

Son suelos que estando secos son fuertes y estables, pero al saturarse de agua se encogen y sufren grandes contracciones; cuando se encuentran en zonas sísmicas los daños que estas características pueden causar van desde la destrucción total y repentina de la construcción u obra de infraestructura urbana, hasta las cuarteaduras, derrumbes, etc.

Dispersivos: Sg, Sa, Sm, So, Ws

Son suelos básicamente arcillosos, se caracterizan por ser altamente erosionables a causa del agua, lo que origina hundimientos, cuando existen construcciones arriba de ellos. También se inician asentamientos y quiebres en las calles por el peso de los camiones.

Granulares sueltos: Qa, Ql, Qt, Qe, Jc, Je, Rx, Rc, Rd, y Re⁵

Son suelos generalmente arenosos en los que la presencia de agua, un flujo puede provocar la transportación de partículas y con eso crear huecos, que con el tiempo aumentan de tamaño y llegan a ocasionar daños estructurales a las construcciones y descubrir instalaciones deben mantenerse bajo tierra o provocar hundimientos cuarteaduras y derrumbes violentos. También es factible que se produzca un fenómeno contrario debido a la inestabilidad del suelo y se generen levantamientos de las construcciones.

Corrosivos: Zg, Zr, Zm, Jt

Estos suelos se caracterizan por tener la propiedad química de disolver o deteriorar materiales como el fierro y concreto por su contenido de sales o sodio. Esto último en las construcciones llega a provocar fracturas, debilidad finalmente derrumbes. Además las redes de servicio subterráneo podrían

corroerse y tendría que dárseles un mantenimiento frecuente y costoso. Por ejemplo: el concreto y el acero necesitan tratamiento y protección especial en este tipo de suelos.

En términos generales, los suelos altamente orgánicos (los de valles) son frecuentemente más fértiles, pero tiene poca resistencia al peso y debido a la cantidad de agua que retienen pueden dañar las construcciones; los suelos inorgánicos con abundancia de tepetate (los de colinas y laderas) son más aptos para la construcción. En las zonas de inestabilidad, donde existen dunas, se ha dado una remoción natural del suelo y se consideran problemáticas porque fácilmente provocan cuarteaduras o derrumbes y pueden incluso llegar a sepultar las construcciones. En el análisis edafológico será necesaria también la identificación de los suelos con I a alta, media y baja capacidad agrícola.

Del análisis edafológico deberán detectarse áreas con alta y media capacidad agrícola; áreas no aptas para el desarrollo urbano, por riesgos y vulnerabilidad; asentamientos ubicados en áreas no aptas para el desarrollo urbano; tendencias a ocupar áreas no aptas para el desarrollo urbano y zonas aptas para usos agropecuarios o forestales a preservar por cumplir con una función ecológica importante para la zona de estudio.

Criterios para el aprovechamiento de las características edafológicas en el uso urbano.

Suelos	Características	Uso recomendable
Calizo	Muy polvoso. Grano fino cuando está húmedo, terrones cuando está seco.	Construcción ligera. Material para construcción
Rocoso o Tepetatoso	Alta comprensión Impermeable Duro Cimentaciones y drenaje difícil	Cimentación fácil Drenaje difícil (por excavación) Construcción de alta densidad
Arenoso	Baja comprensión regular para sistemas sépticos, no construir a menos que existan previsiones para erosión	Construcción ligera y de baja densidad
Arcilloso	Grano muy fino, suave y harinoso cuando está seco y se torna plástico cuando está húmedo, erosionable	Construcciones de densidad baja Bueno como material para carretera

Arenoso Arcilloso	Grano grueso de consistencia pegajosa Erosionable Resistencia mediana	Drenaje fácil Construcciones de mediana y alta densidad
Limoso	No instalar sistemas sépticos, se puede construir, tiene problemas de erosión Resistencia aceptable	Construcción de densidades medias
Gravoso	Baja comprensión Buenos suelos impermeables Partículas de 2mm. de diámetro	Construcciones de bajas densidades
Fangoso Lacustre	Alta compresibilidad Impermeables Malos para drenar Abundante flora y fauna	Zona de conservación ecológica y natural Evitar construcciones

3.2.1.5 HIDROLOGÍA.

3.2.1.5.1 HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.

El municipio de Allende se encuentra dentro de la cuenca del Río Laja es la predominante dentro del territorio municipal, la cual se localiza en la porción norte del estado ocupando una superficie aproximada de 10,028 km. lo que representa el 32.6% de la superficie estatal.

Las corrientes superficiales integran un drenaje del tipo dentrítico constituido en su mayor parte por arroyos de régimen intermitente, afluentes del río Laja que se constituye como el principal colector de esta cuenca y que a su vez es afluente por margen derecha del río Lerma.

Su cauce surca en dirección sur este con carácter intermitente hasta la presa Ignacio Allende, cuyas aguas son destinadas a riego y control de avenidas con capacidad para almacenar 251 millones de m³ beneficiando una superficie de 11,400 has. de Celaya, Comonfort y Villagrán comprendidas dentro del distrito de riego "La Begoña".

A partir de Celaya se torna perenne hacia el Valle de Celaya, de donde fluye con dirección oeste para unirse al río Lerma-Santiago por margen derecha a la altura de Salamanca.

La región hidrológica a la que pertenece el municipio de Allende es la número 12 del río Lerma-Santiago específicamente a la cuenca del río Laja a la que pertenecen las subcuencas río Laja-Peñuelitas (RH12HA) con el 41.69% de la superficie municipal y que se localiza desde el oriente al poniente del norte del territorio; la subcuenca de la presa Ignacio Allende con el 41.13% (RH12HB) conforma una franja que corre de oriente a poniente del centro del municipio; la subcuenca del río Laja-Celaya con el 17.18% (RH12HC) se localiza en la parte sur del municipio; y en menor proporción las subcuencas del río Apaseo (RH12HD) que ocupa una pequeña proporción del oriente del territorio y de la cuenca Lerma-Salamanca (RH12BC) de la subcuenca Arroyo Temascatio que se localiza en la esquina surponiente del municipio (ver plano de Hidrología Superficial D-06).

CUENCAS HIDROLÓGICAS A QUE PERTENECE EL MUNICIPIO DE ALLENDE

Tabla 19.

REG-CCA-S	REGIÓN HIDROLÓGICA	CODIGO DE LA CUENCA	REGIÓN HIDROLÓGICA	CUENCA HIDROLÓGICA	SUBCUENCA
RH12HA	RH12	H	Lerma - Santiago	Laja	Río Laja - Peñuelitas
RH12HB	RH12	H	Laja	Laja	Presa Ignacio Allende
RH12BC	RH12	B	Lerma - Santiago	Lerma - Salamanca	Arroyo Temascatio
RH12HC	RH12	H	Laja	Laja	Río Laja - Celaya
RH12HD	RH12	H	Laja	Laja	Río Apaseo

Las principales corrientes pluviales que atraviesan el municipio son las del Río Laja, y los arroyos San Marcos, Manantiales, Peña Blanca, La Virgen, San Juan, Bocas, El Picacho, Grande, El Salto, El Carrizal y El Capulín.

Los principales cuerpos de agua existen en el municipio de Allende son los siguientes: presa Ignacio Allende, localizada al sur poniente de la cabecera municipal, perteneciente a la región hidrológica Lerma-Santiago (RH12), que recibe el caudal de agua de la cuenca del río Laja. El ejido de Don Diego se encuentra la Presa de La Cantera, Presa El Carrizal, Presa Atotonilco, Presa Las Colonias, Bordo Corralejo, Bordo San Felipe, L. La Virgen (ver plano de Escurrimientos y Cuerpos de Agua D-07).

3.2.1.5.2 HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA.

Las aguas subterráneas que se estima existen en el estado de Guanajuato son aproximadamente 16,500 aprovechamientos, de los cuales 14,439 son pozos,

1,811 norias y 250 manantiales; su utilización se marca de la siguiente manera: 14,000 para uso agrícola, 1,600 para uso público-urbano, 600 de uso industrial y 300 para uso doméstico y abrevadero. El número de pozos en el estado equivale más o menos al 20% de todos los que existen en el territorio nacional.

La agricultura es la actividad que mayor cantidad de agua requiere, e induce mayores cambios en el comportamiento de la hidrología superficial y subterránea; también es la actividad que en mayor medida recibe el impacto económico de la sobre explotación. El acelerado crecimiento de la población hace que el suministro público-urbano sea cada vez más difícil de satisfacer, el uso poco eficiente del agua en los sistemas municipales obliga a extraer el líquido de mayores profundidades, a cambio de agotar las reservas de los almacenamientos subterráneos o de transportarlo de otras zonas más alejadas.

En Guanajuato la explotación del agua subterránea comenzó con las norias de poca profundidad, hoy en día en la sobre explotación de pozos, se detectan abatimientos anuales del nivel del agua subterránea que van de 1 hasta 6 m. Esto hace que los costos de operación y las profundidades de los pozos se incrementen sustancialmente, en algunos lugares del estado se han alcanzado profundidades de bombeo muy cercanas a los 300 m., debido al marcado crecimiento demográfico y de explotación agrícola, cuya producción puede llegar a ser incosteable en estos casos. Las principales causas de sobre explotación de los acuíferos en el estado son: la extracción de volúmenes superiores a lo previamente autorizado y la extracción de agua mediante pozos carentes de autorización.

El municipio de Allende pertenece a 2 de las 13 zonas geohidrológicas en que está dividido el estado, las cuales son el Valle de Laguna Seca y el Valle de Río Laja.

La cuenca de Laguna Seca es una cuenca cerrada, sin formar corrientes superficiales relevantes, destacando solo el arroyo de Charcas; se localiza en la parte nororiental del estado y está limitada al noreste por la zona geohidrológica de Xichú-Atarjea, al sur por Querétaro y la zona geohidrológica del valle de Celaya, y al poniente por la zona geohidrológica de del Río Laja. Tiene forma elíptica; su extensión es de 2,234 km² y tiene una elevación promedio de 2,100 m.s.n.m. Abarca parte de los municipios de Allende, San José Iturbide, Dr. Mora, San Luis de la Paz, San Diego de la Unión y Dolores Hidalgo.

Las acuíferos de esta cuenca se explotan por medio de pozos cuyas profundidades oscilan entre 30 y 300 m; en el área de San Miguel de Allende los materiales granulares que le constituyen, presentan intercalaciones con derrames andesíticos, los cuales están siendo explotados para surtir de agua potable a la cabecera municipal y otras pequeñas comunidades. Bajo la zona acuífera fría se localiza una zona termal emplazada en roca riolítica, la cual produce agua de

buena calidad con temperaturas de 31° a 45°C. Existen manifestaciones de este acuífero en forma de manantial en el poblado de Atotonilco y Taboada; aun que también se ha destacado en la parte oriental y sur del valle, de tipo dulce perteneciente a la familia de agua cálcica-sódica-bicarbonatada; el uso que se le da es principalmente agrícola, así como para agua potable, en menor escala para uso industrial y recreativo.

La zona geohidrológica del Río Laja se localiza en la parte norte de estado; limita al norte con la zona geohidrológica de Jaral de Berrios, al sur por el valle de Celaya, al oriente por el estado de Querétaro y al poniente por la zona Irapuato-Valle de Santiago. Su extensión superficial es de 4,4551 km² y comprende parte de los municipios de Allende, San Felipe, San Diego de la Unión y Dolores Hidalgo.

La precipitación pluvial media anual variada de 700 mm. en la sierra de Guanajuato, que toma el límite sur occidental del valle, a 400 mm. en la zona comprendida entre Dolores Hidalgo y San Diego de la Unión.

El agua subterránea se explota en forma intensiva mediante 782 aprovechamientos que en conjunto extraen un volumen aproximado de 211 mm³/año, con una sobreexplotación de 89 mm³, y la recarga media anual es de 122 mm³/año. El uso de los aprovechamientos se distribuye de la siguiente forma: 703 para uso agrícola, 100 es de uso público-urbano, 67 de uso de abrevadero y 9 de uso industrial.

Actualmente la profundidad del nivel estático del agua subterránea se puede encontrar entre los 20 y 29 m. en las cercanías del Río Laja, desde el municipio de Allende hasta el de Dolores Hidalgo, profundizándose considerablemente hasta 100 m al retirarse hacia la izquierda, que es donde se concentra la explotación.

La profundidad a la que se encuentran los niveles de este acuífero varía de 15 a más de 132 m. Las más superficiales varía entre 15 a 40 m. se pueden localizar en las inmediaciones del río Laja y la Presa Ignacio Allende.

Profundidades ente 40 a 100 m. se definen en la porción oriente y poniente de la subcuenca del río Laja.

La elevación del nivel estático del agua en 1992 en las porciones oriente y central de la subcuenca del Río Laja, el flujo subterráneo toma sentidos noreste-sureste y noreste respectivamente; en los límites de la misma y de la Laguna Seca se establece un domo dinámico entre las equipotenciales 1,880 m.s.n.m. En las subcuencas de Laguna Seca y San Miguel de Allende se establece un domo dinámico, entre las equipotenciales 1,920 m.s.n.m causado principalmente por un cono de sobreexplotación.

La evolución de los niveles de agua subterránea del período comprendido de 1974 a 1992 se observa que la variación de los niveles de agua fueron +30 a -40 m. Las evoluciones positivas sucedieron en zonas muy restringidas del área. La variación en la subcuenca del río Laja la variación de los niveles fluctúa entre +10 a -30 m., las evoluciones positivas se presentaron en los extremos norponiente y surponiente. En la subcuenca de San Miguel de Allende son de apreciarse descensos de 40 m.

La recarga natural al acuífero es debido a la infiltración de parte de los volúmenes precipitados en la subcuenca, principalmente en los meses de junio a septiembre, calculándose una precipitación media de 573.2 mm/año, que representa un volumen aproximado de 3,923.18 mm³/año. La descarga natural proveniente de los acuíferos, se presenta sólo con niveles someros que son escasos en esta cuenca. Otra forma de descarga natural es por medio de flujo subterráneo, que se aprecia en la zona sureste de la cuenca donde tal tipo de flujo es hacia el cause del río Laja, a converger de manera regional hacia la zona del vaso de la presa Ignacio Allende. En Taboada al norte de la cabecera municipal los pozos han alcanzado acuíferos en rocas riolíticas fracturadas y alta permeabilidad, aportan caudales de 50 a 60 l/seg.; generalmente presenta termalismo con una temperatura del orden de 38°C.

La condición general, para los acuíferos en el municipio es la sobreexplotación por lo cual en la actualidad se aplica una veda de carácter rígido, autorizándose la perforación de pozos para agua potable de comunidades rurales menores de 5,000 habitantes, que no cuentan con el servicio y, para uso doméstico y abrevadero con restricciones en el diámetro de descarga y volumen, no autorizándose su electrificación. Para cualquier otro uso o para incremento de volúmenes los usuarios deben adquirir derechos de pozos que tengan concesión, se encuentren en operación y se encuentren en el mismo acuífero.

La hidrología subterránea existente en el municipio de Allende se define a partir de cuatro políticas establecidas por la Comisión Nacional del Agua (ver plano de Hidrología Subterránea D-08):

- Zonas donde se permite el *incremento* de la explotación, localizada en dos porciones al centro del municipio y en una pequeña porción al poniente.
- Zonas donde *no existen recomendaciones* o restricciones, que se localiza y ocupa la mayor superficie del territorio.
- Zona de *reserva*, que se localiza al centro del municipio y cuenta con la menor superficie.
- Zonas donde ya *no se permite la explotación* de los acuíferos, y se encuentra en dos superficies ubicadas una al norte y la otra la sur del municipio.

A continuación se presenta una tabla de criterios para mostrar ampliamente el uso recomendable que se le puede dar a las diferentes pendientes y que características muestra cada una de las pendientes.

CRITERIOS PARA UTILIZACIÓN DE CARACTERÍSTICAS HIDROLOGICAS		
HIDROGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS	USO RECOMENDABLE
ZONAS INUNDABLES	zonas de valles	zonas de recreación
	partes bajas de los cerros, drenajes y erosión no controlada	zonas de preservación
	suelo impermeable	zonas para drenes
	vegetación escasa	almacenaje de agua
	tepetate o rocosa	para cierto tipo de agricultura
	vados y mesetas	
CUERPOS DE AGUA	Vegetación variable	almacenar agua en temporal para usarse
	suelo impermeable	en época de sequía
	su localización es casi siempre en valles	uso agrícola
		uso ganadero
		riego
		vistas
ARROYOS	pendiente de 5°-15°	dren natural,
	seco o semisecho fuera de temporal con creciente en temporal	encausarlo hacia un lugar determinado
	vegetación escasa	
	fauna mínima	
PANTANOS	Clíma húmedo o semiselvático	conservación natural
	pastizal acuático	
	tierra muy blanda	
	fauna variada	
ESCURRIMIENTOS	pendientes altas	riego
	humedad constante	mantener humedad
	alta erosión	media o alta
		proteger erosión del suelos

Fuente :Jan Bazant S.
Manual de diseño urbano
Edit. Trillas

3.2.1.6 CLIMA.

El clima predominante en el municipio de Allende según los códigos de Köppen (ver plano de Climas D-09).

CLIMAS.

Tabla 20.

CÓDIGO DE KÖPPEN	CLIMA	TEMPERATURA MEDIA ANUAL	PRECIPITACIÓN
(A)C(wO)(w)	Semi-cálido	Seco	Porcentaje de lluvia invernal no mayor que 5 cm. cúbicos y con

			lluvias en verano
BS1hw(w)	Semi-seco	Menos seco con temperatura entre 18° y 12°	Lluvias en verano
BS1Kw	Semi-seco	Menos seco con temperatura media anual entre 12° y 22°	Lluvias en verano
BS1Kw(w)	Semi-seco	Menos seco con temperatura media anual entre 12° y 18°	Lluvias en verano
C(wo)	Templado Sub-húmedo	El mas seco con cociente P/T < 43.2	Lluvias en verano
C(w1)(w)	Templado Sub-húmedo	Intermedio en cuanto a humedad	Cociente P/T entre 43.2 y 550 con lluvias en verano

La *temperatura* en el municipio es variable considerando tres significativas que van de 14° a 20° C en las llanuras aluvial, en los lomeríos de pequeña escarpe y la mayor temperatura que es de 18° y 20°C promedio en mesetas, mesetas de erosión y lomeríos a pie de monte o aislado, siendo así la temperatura media anual de 18°C (ver plano de Temperaturas D-10).

La *precipitación media anual* es de 700 mm. está considerada entre las mas altas del estado, con lluvias en verano.

La precipitación pluvial varía de acuerdo a las condiciones de relieve que presenta el municipio, destacando cuatro regiones principales con diferentes rangos, cuya incidencia se presenta eslabonada y ascendente de nororiente a surponiente.

Al oriente, a la altura del cerro Alto y cerro de La Márgara y al nororiente la incidencia se presenta en promedio de 400 a 500 mm., a partir de donde se incrementa hacia la parte central de 500 a 600 mm³; un poco más al poniente vuelve a incrementarse de 600 a 700 mm³ y finalmente en el extremo poniente, en la parte del municipio donde existen agrupados lomeríos, pequeñas mesetas y una porción de sierra alta, se incrementa de 700 a 800 mm³.

Los meses con mayor precipitación son de Junio a Septiembre teniendo un promedio de 135.15 cm³ marcado por la media anual que es de 676.1 cm³ en 13 años de observación, mientras que los meses de Febrero y Marzo presentan el menor promedio de precipitación (ver plano de Precipitación Pluvial D-11).

Dentro del registro municipal se tiene que ocho meses del año presentan *días con heladas*, estando en primer lugar los meses de Diciembre y Enero, quedando en segundo lugar los meses de Febrero y Noviembre, mientras que los meses de Mayo, Octubre y Septiembre presentan el menor número de días helados.

La *frecuencia de granizada* en el municipio corresponde a tres niveles de medición que va de 0 a 1 hasta 2 a 3; siendo la de mayor incidencia las partes cercanas a la Sierra Gorda de Querétaro (ver plano de Frecuencia de Granizadas D-12).

FRECUENCIA ANUAL DE INTEMPERISMO SEVERO

Tabla 21.

ESTACIÓN	DÍAS DE ROCÍO	DÍAS CON GRANIZO	DÍAS CON HELADAS
San Miguel de Allende	7.22	0.60	9.35

Los vientos dominantes en San Miguel de Allende varían dependiendo de la época del año, en el periodo de noviembre a abril se presentan en dirección suroeste, cambiando dramáticamente en el mes de mayo con una dirección noreste; junio y julio su dirección es norte; de agosto a octubre regresa a dirección noreste.

3.2.1.7 FLORA Y FAUNA.

La vegetación y la fauna tienden a asociarse a zonas características que define su comportamiento con relación a las condiciones fisiográficas, climáticas y de altitud que predominan en cada zona o región del territorio municipal.

3.2.1.7.1 FLORA.

El municipio de Allende se encuentra emplazado en la Masa Central, en la porción meridional de la Altiplanicie del país, donde predomina el matorral xerófilo y crasicaule¹, que ocupa importantes superficies en el centro y sureste de Zacatecas, suroeste de San Luis Potosí y partes de Guanajuato, Aguascalientes y el extremo nororiental de Jalisco.

Se presenta en grandes extensiones como una combinación de pastos, árboles pequeños, cactáceas y arbustos, entre los que destacan el nopal cardón,

¹ Rzediowski y Mc. Vaugh, 1996.

el nopal cuija, el garambullo, el órgano, la biznaga y el agave o maguey. Estas comunidades de cactáceas arbustivas y arborescentes se desarrollan dentro del territorio municipal formando la cubierta casi siempre más cerrada que la mayoría de los matorrales desérticos; la mayor parte de los arbustos individuales de los estratos superiores no alcanzan a tocarse entre sí, y no obstruyen el paso del ganado. Su importancia radica en que abastece a la ganadería y el nopal es aprovechado como alimento para la población.

Las comunidades boscosas se presentan de manera aislada y dispersa en altitudes ente los 1900 y los 2800 m.s.n.m., predominando el encino (*quercus sp.*), generalmente sobre las laderas húmedas de la alta montaña.

El Bosque compuesto principalmente por variedades de encino y roble representa el 14% y el 6.28% son áreas de matorrales (nopal cuijo y vara blanca).

En terrenos con suelo profundo se desarrolla el mezquite (*prosopis laevigata*), especie que mide ente 5 a 12 m. de altura, asociado generalmente con *ipomoea sp.*, *celtis palladia*, *acacia sp.* (huizache) y *bouteloua sp.*

En las laderas de los cerros se desarrolla pastizal inducido, con especies como *brachiaria meziana*, *aristida ternipes* y *lycurus pheoides*, además puede encontrarse *dalea bicolor*, *jatropha dioica* (sangregado) y *agave sp.* (maguey).

También existen algunas especies de matorral subtropical en menores proporciones, conformado por arbustos o pequeños árboles con alturas de hasta 5 metros; sus especies dominantes son *eysenhardtia polystachya* (varaduz), *ipomea murucoides* (casahuate), *acacia shaffneri* (huizache), *bursera copallifera* (copalillo) y *yuca sp.* (izote).

Con respecto al uso del suelo, se tiene predominio de pastizal natural entremezclado con árboles bajos, nopalera, matorral espinoso, chaparral, cardonal y algunas especies de cactus²

Cabe señalar que en la problemática referente a este tema se identifica principalmente el deterioro de los diversos hábitats por deforestación, erosión hídrica, contaminación de los cuerpos de agua y expansión de las fronteras agropecuarias y urbanas, así como la sobreexplotación de los recursos, sin presentarse acciones de reposición de especies.

Es importante la afectación a los bosques nativos de mezquite y encino, ya que estas especies son explotadas irracionalmente para la obtención de madera y carbón vegetal ocasionando el deterioro de las zonas donde aún existen; adicionalmente, el encino produce suelo en zonas pedregosas donde la capa

² Cartas de CETENAL de Uso del Suelo.

vegetal es sumamente delgada. Se considera al encino como la especie nativa más indicada para acciones de reforestación, sin embargo, resulta sumamente difícil la introducción a gran escala, puesto que su producción dentro de la región es demasiada escasa y su reproducción en viveros existentes en el municipio no ha sido promovida. Por otro lado, las acciones de reforestación llevadas a efecto por la SEDENA y el municipio es incipiente en el sentido de proporcionar un efecto positivo al medio ambiente, ya que las especies introducidas como el eucalipto que deseca el suelo y el pirul que lo torna ácido, no son apropiadas a nuestro medio y puede ocasionar desequilibrios en el futuro.

Otra problemática que se identifica dentro del territorio municipal se refiere a la existencia y proliferación de especies nocivas que atacan a la flora de la región y que se han convertido en una verdadera plaga, como el muérdago y el paixtle, que secan totalmente los mezquites, los huizaches, los encinos, y otras especies; y solo se combaten en nuestro medio a través de la poda. En cuanto a la existencia esporádica de lirio acuático dentro de las aguas de la presa Allende, se identifica que aparece principalmente en temporadas de lluvia, por lo que se presume que la contaminación se acentúa en esta época debido al arrastre de contaminantes vertidos naturalmente en el cauce del río Laja aguas arriba vía escurrimientos, es decir, que la contaminación puede provenir del tiradero de basura municipal, de las granjas Bachoco localizadas al norte del municipio o de la ciudad de Dolores Hidalgo; o bien, se debe a la conjunción de éstas y otras fuentes contaminantes. El lirio acuático se combate actualmente en coordinación con programas implementados entre el municipio y la SDAYR, siendo sólo el efecto, por lo que se deberán de atender las causas que generan su aparición, y la clave se encuentra en las fuentes contaminantes aguas arriba.

3.2.1.7.2 FAUNA.

Con respecto a la fauna, a lo largo y ancho del territorio municipal predominan pequeños mamíferos como coyotes, zorrillos, gato montés, murciélagos, liebres, conejos, ardillas, y otros roedores como ratas y ratones que comúnmente se asocian al tipo de vegetación existente y a las cadenas alimenticias de la región.

También coexisten especies de pequeños reptiles como lagartijas y víboras; y algunas especies de anfibios en las zonas más húmedas, principalmente en época de lluvia, propias de estas regiones semidesérticas. En las partes más altas y montañosas en la década pasada aún se podía encontrar venado cola blanca en la zona boscosa; en la actualidad, prácticamente esta especie ha desaparecido del territorio municipal.

Entre las aves, podemos encontrar algunas especies migratorias como golondrinas y garzas, y zopilotes así como patos y pelícanos en las inmediaciones de las presas de Las Colonias y Allende, respectivamente. Entre las especies locales se encuentran aguilillas, halcones, torito, paloma de alas blancas, paloma huilota, codorniz común, cuervo grande, gorrión morado, petirrojo, zenzontle, tordo, mantequero, tordo chatarrero, zaino, azulito, tigrillo colibrí, grulla y una especie comúnmente conocida como “correcaminos”.

Entre las especies acuáticas en la Presa Allende y en otros cuerpos de agua de menor capacidad, se pueden encontrar carpa, tilapia, bagre, juil, sardinita, charal, etc., de la cual existe pesca por los pobladores que viven en los lugares cercanos a la presa entre las que destacan las tres primeras por ser comestibles y tener importancia comercial.

Estas especies de fauna silvestre guardan estrecha relación con el medio que les rodea, principalmente con la flora existente y presentan diversos comportamientos de acuerdo a su propia capacidad de adaptación de los sitios naturales, clima y ecosistemas donde habitan y se desarrollan; sin embargo, son muy vulnerables, puesto que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y sus poblaciones habitan temporal o permanentemente en el territorio municipal; así conforme la actividad humana se va apropiando del territorio, estas especies son desplazadas de su hábitat natural.

3.2.1.8 USO DEL SUELO.

El 40.23% de la superficie municipal es utilizada para Agricultura (Trigo, Cebada, maíz, Alfalfa y frijol), un 36.94% es usado para Pastizal de tipo Zacate borreguero, navajita, zacatón, liendrilla y cola de zorra.

3.2.1.8.1 USO ACTUAL DEL SUELO.

El municipio cuenta con 6 diferentes tipos de *uso actual del suelo* (ver plano de Uso Actual del Suelo D-13).

- El uso *agrícola* en mayor porcentaje se extiende sobre todo el territorio, pero con mucho menor porcentaje en las partes oriente y poniente.
- La *asociación especial de vegetación* es la que ocupa el segundo lugar en porcentaje de ocupación del suelo y se encuentra principalmente en las zonas con pendientes pronunciadas.
- El uso *pecuario* que ocupa una buena parte de la superficie del suelo se localiza principalmente en la zona poniente del municipio.
- El uso *forestal* ocupa una muy limitada superficie, la cual se encuentra dividida, localizando fracciones al poniente, al sur y al oriente del municipio.

- El área *desprovista de vegetación* abarca una pequeña superficie, localizándose esporádicamente en los límites del municipio al norte, sur, oriente y poniente.
- El uso *acuícola*, de menor porcentaje está representado únicamente por la porción de superficie que ocupa la presa Allende.

3.2.1.8.2 USO POTENCIAL DEL SUELO.

En cuanto al *uso potencial del suelo* se identifican 9 tipos diferentes variando porcentualmente su ocupación territorial, siendo la vida silvestre la que ocupa la mayoría de la superficie y se encuentra dispersa sobre todo el municipio, sin embargo la mayor concentración de este tipo de suelo se localiza al poniente y al sur del municipio (ver plano de Uso Potencial del Suelo D-14).

USO POTENCIAL DEL SUELO

Tabla 22.

USO	%	SUPERFICIE EN HECTÁREAS
Pracultura moderada	18.05	28,314.69
Pracultura limitada	11.60	18,189.60
Pracultura intensa	0.13	209.94
Agricultura moderada	17.58	27,576.17
Agricultura limitada	16.70	26,191.54
Agricultura intensa	3.26	5,111.80
Agricultura muy intensa	3.04	4,774.89
Acuícola	1.64	2,575.93
Vida Silvestre	27.99	43,897.32

Se tienen ciertas limitantes dentro de la pracultura y la agricultura, en ciertos casos debido al suelo, al clima y en otros la erosión.

La agricultura es la que ocupa la mayor parte del territorio, misma que se divide en 4; la *agricultura moderada* que se localiza predominantemente en la zona oriente; la *agricultura limitada* ocupa principalmente la zona norte; la *agricultura intensa* muy dispersa en las zonas norte, centroponiente y en mucho menor escala al poniente; y la *agricultura muy intensa* se encuentra en pequeñas porciones dispersas en todo el norte del municipio. El uso potencial de tipo agrícola se caracteriza por ser manual estacional y de mecanización continua. El 49.62% de la superficie municipal no es apta para la agricultura localizada al centro en la parte oriente y sur del municipio (ver plano de Uso Potencial Agrícola D-15).

La pracultura se divide en 3; la pracultura moderada que se localiza dispersa en todo el municipio, la cual ocupa el segundo lugar en superficie

territorial; la *praticultura limitada* que se encuentra en todo el municipio, pero en mayor proporción en la zona oriente; y la *praticultura intensa* que ocupa el menor porcentaje de superficie se localiza únicamente en el lado poniente del municipio.

En cuanto al potencial de uso *pecuario* el mayor porcentaje es para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente de pastizal que ocupa el 41.33% de la superficie municipal y para el aprovechamiento de la vegetación natural para el ganado caprino ocupa el 23.16%. El porcentaje para el desarrollo de praderas cultivadas es de 21.19% y para el aprovechamiento de vegetación e pastizal un 11.77% de la superficie. Finalmente las zonas no aptas para el uso pecuario son del 2.55%(ver plano de Uso Potencial Pecuario D-16).

3.2.1.9 RECURSOS NATURALES.

Los recursos naturales se analizan en base al territorio, el agua, el suelo, la vegetación, la fauna, las áreas naturales y el paisaje.

3.2.1.9.1 RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

El territorio es un recurso renovable que debe administrarse adecuadamente y proporcionar atención, identificando y atendiendo primordialmente las causas y efectos de la problemática de desertificación y contaminación que se presenta actualmente en algunas zonas puntuales dentro del municipio para su regeneración.

El agua que es un recurso renovable, requiere de un lapso de tiempo muy extenso, ya que se puede recuperar a medida que se tenga infiltración en el subsuelo, aunque se tienen monitoreos mensuales de temperaturas, frecuencia de heladas y precipitación pluvial, para obtener y especificar el balance hidrológico del municipio, de los recursos acuíferos superficiales y subterráneos se tiene escasa información local en cuanto a las capacidades de almacenamiento y aprovechamiento de los cuerpos de agua superficiales, de los cuales no se cuenta con un inventario preciso por parte de ninguna dependencia municipal en el que se considere a qué corriente pluvial pertenece, su extensión, tipo, usos, aprovechamiento, permeabilidad, estado de conservación, y si representan algún riesgo para la población.

La capa superficial del suelo es un recurso suelo que puede ser renovado, se describe en el apartado anterior de acuerdo a sus aptitudes productivas, superficiales y porcentajes aptos para la agricultura de riego y temporal, forestal, acuícola y pecuario, que deberán de ser tomados en cuenta para no afectar ecosistemas y degradar la calidad del suelo.

La descripción de la fauna terrestre y acuática se refiere de manera muy general, puesto que no existen estudios clasificatorios detallados con base a su especie, cinegéticas y deportivas, alimenticias, uso comercial o industrial, usos

medicinales, amenazadas o en peligro de extinción y raras o endémicas; ni existen investigaciones en que se determinen los principales refugios o los hábitat y comportamientos de las especies.

La importancia de la ubicación de las áreas naturales, biológicas y ecológicas dentro del municipio de Allende esta muy ligada a la fisiografía, la vegetación y la fauna. Se identifican como zonas relevantes en este sentido y además, de paisaje, los cerros de los Picachos, de Támula, La Márgara y Cerro Alto, de los que destacan los dos primeros por ser formaciones volcánicas antiguas de hace aproximadamente unos 35 millones de años, que mantienen aún especies y zonas boscosas de especies nativas que deben ser preservadas y restauradas porque enmarcan el hábitat de numerosas especies de fauna.

Las asociaciones especiales de vegetación que se están destruyendo también se consideran renovables, actualmente no se tienen estudios locales sobre las especies vegetales amenazadas, en peligro de extinción o que puedan ser endémicas o raras, ni se han establecido acciones de reforestación con la intención de que funcionen como pulmones verdes para futuras áreas urbanas ni para establecer zonas de amortiguamiento entre usos antagónicos.

El elemento paisaje es importante a considerar en este municipio, ya que a Allende se le ubica dentro de los corredores turísticos del estado de Guanajuato.

El paisaje del territorio municipal se identifica con base a sus atributos naturales de las zonas y sitios atractivos en el medio rural, sus elementos arquitectónicos relevantes y pertenecientes a su patrimonio histórico-cultural, el nivel actual de infraestructura de servicios y comunicaciones, los cuales deben ser vinculados y encauzados de acuerdo al potencial y aptitud turística de cada zona.

3.2.1.9.2 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

Existen zonas con recursos naturales reservadas para la preservación de la vida ecológica en las proximidades de la mancha urbana, entre ellos se encuentran los cerros de los Picachos donde se pueden localizar diferentes especies tanto vegetales y animales en estado silvestre como coyotes, zorrillos, tlacuaches, gato montés, murciélagos, liebres, conejos, ardillas, víboras y otros roedores como ratas y ratones. Entre las aves, podemos encontrar algunas especies migratorias como golondrinas y garzas, así como patos y pelícanos en las inmediaciones de las presas de Las Colonias y Allende, respectivamente. Entre las especies locales se encuentran aguilillas, halcones, torito, paloma de alas blancas, paloma huilota, codorniz común, cuervo grande, gorrión morado, petirrojo, zenzontle, tordo mantequero, tordo charretero, zaino, azulito, tigrillo, colibrí, grulla y una especie comúnmente conocida como “correcaminos”.

Localizándose además áreas boscosas de especies nativas, esta área no ha sido preservada debidamente, ya que si se hiciera podría convertirse en un atractivo turístico más de la zona.

Los recursos naturales no renovables se identifican en función de las actividades que se desarrollan dentro del sector secundario, que en Allende este consumo se percibe de baja intensidad, pues su industria se limita a la producción agroindustrial, láctea y de manufactura de utensilios de vidrio, elementos de plástico para la infraestructura carretera, y artesanal de muebles, del vidrio y el latón; más recientemente se ha incorporado a esta lista una empresa maquiladora textil.

En materia energética no se tiene ninguna reserva o producción en el municipio de Allende; en cuanto a la explotación de recursos minerales existe la explotación de bancos de materiales pétreos para consumo interno en la industria de la construcción, concretamente en la extracción de piedra para fachadas, muros, cimientos y empedrados, cantería para marcos de fachadas, así como de arena, tepetate, basalto, caliza, grava, etc., que tienen una gran demanda para la intensa actividad constructiva que prevalece en este municipio primordialmente dentro de la cabecera municipal; sin embargo, se detecta un importante desequilibrio en la extracción de volúmenes de arena en las inmediaciones de la comunidad conocida como Cruz del Palmar que es comercializada en el estado de Querétaro; este recurso es el más explotado dentro del municipio, al cual deberá de prestarse especial atención ya que una vez explotado no se vuelve a renovar.

3.2.2 ESTRUCTURA URBANA REGIONAL.

Por su situación geográfica y su evolución histórica el municipio de Allende presenta una integración regional con otras ciudades importantes del Estado de Guanajuato y con otros estados del centro del país como Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco, Michoacán de Ocampo y Querétaro de Arteaga; así mismo se enlaza con la carretera federal número 57 y a través de la vía férrea México – Laredo con la frontera norte y con la capital del país.

Su infraestructura eléctrica y telefónica se enlaza también regionalmente a través de su infraestructura carretera y vías terrestres de comunicación. Sus fuentes de abastecimiento de agua potable son predominantemente a partir de pozos profundos de las cuencas de hidrología subterránea de la región a que pertenece el municipio de Allende.

El equipamiento urbano se concentra mayoritariamente en la cabecera municipal, el cual destaca por tener cobertura sub - regional, con actividades económicas basadas en el comercio, y servicios de apoyo al turismo en las ramas hotelera y restaurantera, construcción de servicios sociales y comunales, de

acuerdo a la clasificación que le ha sido otorgada en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995 – 2000 con un nivel importante en la prestación de servicios turísticos.

Dentro del municipio las localidades de “Los Rodríguez y Atotonilco” debido a su importancia cuentan con Esquemas de Desarrollo Urbano, para lo que a este Plan compete deberán de ser tomadas en cuenta.

3.2.2.1 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

La problemática de orden socioeconómico es la de mayor impacto, puesto que afecta directamente a los habitantes de cada localidad y al resto del municipio, ya que se pretende atender la problemática primordial, y desplegar acciones estratégicas con la intención de impulsar el desarrollo de las distintas zonas del territorio municipal más marginadas e inaccesibles, a pesar de que atenderlos representa altos costos sociales para el sistema municipal y para sus habitantes, puesto que la población sigue incrementándose decenio con decenio y las necesidades aumentan de manera considerable.

Por otro lado la gran mayoría de los habitantes del medio rural sustentan su propia economía dentro del sector primario, muy estacionado en nuestro medio y en nuestro tiempo, con poco acceso a la mecanización o a la introducción de modernos sistemas de riego, por lo que predomina la agricultura de temporal, lo que origina la decisión de emigrar hacia los Estados Unidos de Norteamérica, principalmente cuando se presentan prolongados períodos de sequía, en busca de mejores oportunidades y de mejores condiciones en la remuneración del empleo, como una alternativa por elevar el nivel de vida de los habitantes del campo que se ha convertido en parte de su cultura, por varias generaciones, motivada además, por la proximidad a la carretera 57 y por la gran cantidad de medios de transporte públicos y privados que emprenden constantes recorridos hacia la frontera norte de nuestro país.

El habitante del campo es afectado en su economía por diversos gastos en el transporte, invierte tiempo en frecuentes traslados y recorridos, ya que por lo general, las dependencias de gobierno, los centros de servicio como el registro civil, los panteones, los trámites ante el gobierno municipal, los servicios de salud, etc., se encuentran localizados dentro de la cabecera municipal o en sus proximidades, y el servicio de transporte no llega a todas estas localidades, por falta de infraestructura vial y se tienen que caminar varios kilómetros para llegar a sus hogares.

Se presentan también problemas relacionados con la mala calidad de la vivienda comúnmente llevada a cabo por procedimientos de autoconstrucción, sin contemplar el aprovechamiento óptimo de los espacios, pero desarrollada de

acuerdo a la propia idiosincrasia de los habitantes del medio rural y con materiales tradicionales como piedra y adobe; así, cuando se introduce otro tipo de sistema constructivo ajeno al predominante, se rompe la unidad de la imagen urbana e irrumpen los primeros signos de “modernidad” con la introducción de los sistemas constructivos basados en el concreto armado, principalmente en la edificación de aulas y centros de salud.

Allende al igual que muchos otros es un municipio de tradiciones religiosas católicas en su mayoría, dentro de las actividades que se presentan dentro del municipio se cuenta con 7 de las fechas mas fechas importantes en 6 localidades diferentes.

FECHAS RELIGIOSAS MÁS IMPORTANTES EN EL MUNICIPIO ALLENDE.

Tabla 23.

LOCALIDAD	CAPILLA	FECHA
San Miguelito	De San Miguel Arcángel	Entre el 10 y 15 de octubre
Montecillo de Nieto	Del Señor Santiaguito	25 de julio
Rancho Nuevo de Banda	Del Señor Santiaguito	25 de julio
Banda	Del Santo Niño	24 y 25 de diciembre
San Isidro de Bandita	De San Isidro Labrador	15 de mayo
Oaxaca	De San Mateo	21 de septiembre

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Turístico de San Miguel de Allende, Gto. FONATUR, 2003.

3.2.2.1.1 POBLACIÓN.

La población del municipio de Allende se encuentra dispersa en localidades, el total de localidades incluyendo la cabecera municipal es de 478; el 54% de las localidades cuenta con una población de no más de 50 habitantes, mientras que el número de localidades que concentran población de 2501 en adelante tan sólo son San Miguel de Allende y Los Rodríguez, conformando un 0.41%; lo que nos demuestra que hay muchas localidades con muy pocos habitantes (ver plano de Aspectos Sociales/Rangos de Población D-17).

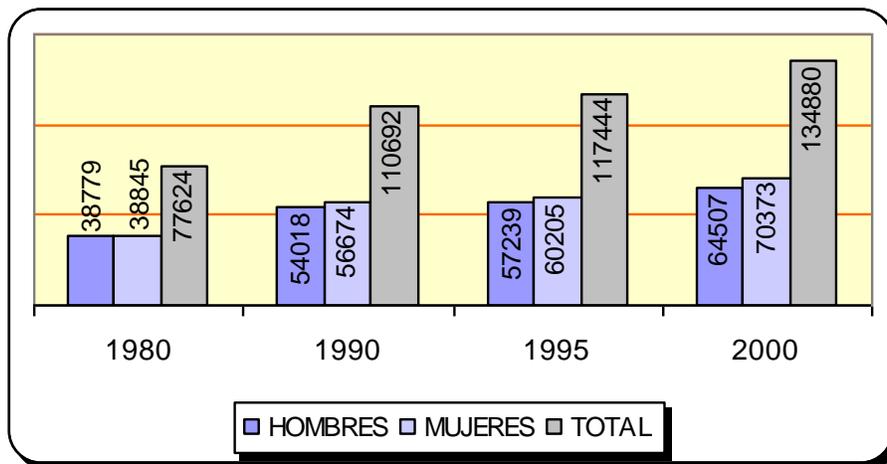
Crecimiento demográfico.

Cada año aumenta la población, y consecuentemente el número de localidades dentro del territorio municipal, por lo que representaría altos costos sociales seguir creciendo de manera dispersa y en lugares donde se cuenta con la infraestructura básica necesaria, siendo una cuestión de valores y un derecho el elegir el tipo de vida y el lugar donde vivir (conceptos de área urbana y área rural), sin embargo, no se ha tratado de promover e inducir administrativamente el concentrar a la población en lugares aptos, que cuentan actualmente con potencial de dotación de infraestructura básica, para en el futuro, ir conformando los nuevos centros de población que se vayan preparando para convertirse en ciudades, dentro del territorio municipal, y a las que se les impulse a través de los subsecuentes cambios de administraciones municipales para tal efecto.

En 1980 la población total era de 77,624, en 1990 la población era de 110,692, en 1995 la población total era de 117,444, en el 2000 la población total era de 134,880; se ha presentado un crecimiento demográfico constante, mientras que la relación entre localidades que contienen a la población no es constante.

POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO ALLENDE.

Gráfica 1.



La evolución del crecimiento de localidades dentro del municipio ha variado en 1970 se reportan 346 localidades³; en 1980 aumentan casi al doble y se reportan 682 localidades⁴; en 1990 la cantidad disminuye casi a la mitad a 372 localidades⁵; y en el conteo 1995 se vuelven a incrementar a 530 localidades⁶; en el 2000 vuelven a disminuir a 494 localidades⁷; se han presentado altas y bajas en el comportamiento de la aparición de localidades; sin embargo si se toman en cuenta los últimos 10 años el aumento de localidades de 1990 al 2000 ha sido

³ Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Allende, Gto., Administración 1998-2000.

⁴ X Censo General de Población y Vivienda, 1980, INEGI.

⁵ XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, INEGI.

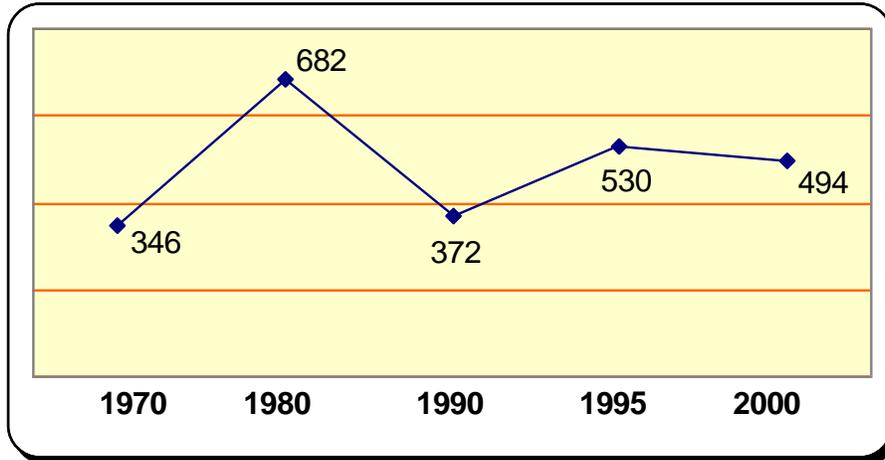
⁶ Conteo de población y vivienda 1995, INEGI.

⁷ Anuario Estadístico de Guanajuato, edición 2003, INEGI.

menor. (Ver plano de Aspectos Sociales/Conteo 95 D-18 y tabla anexa 1 de Rangos de Población).

LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO ALLENDE.

Gráfica 2.



FUENTE: X Censo General de Población y Vivienda, 1980; INEGI.
 XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; INEGI.
 Conteo de población y vivienda 1995, INEGI.
 Anuario Estadístico de Guanajuato, edición 2000; INEGI.

TAMAÑO DE LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 24.

HABITANTES	1980	1990	2000
1 - 99	341	204	318
100 - 499	193	135	134
500 - 999	135	29	33
1000 - 1999	10	2	7
2000 - 2499	2	1	0
2500 - 4999	0	0	1
20000 - 49999	1	1	0
50000 - 99999	0	0	1

En el año 2000 aumentó la aparición de localidades de 1 a 99 habitantes, esto refleja que se han dispersado asentamientos, mientras que en el rango de 100 a 499 habitantes se ha mantenido constante en los últimos 20 años.

En el rango de 500 a 999 habitantes la reducción de estas localidades ha sido notable, de 135 localidades que existían en el año 1980 y con 33 que se registran en el año 2000.

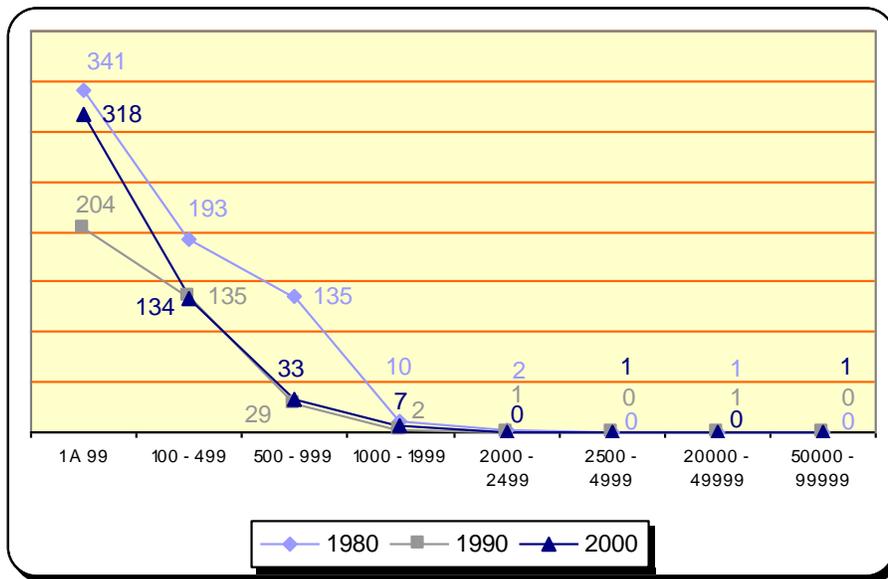
En el rango de 1000 a 1999 la tendencia es a disminuir este tipo de localidades, mientras que en el rango de 2000 a 2499 desaparecieron este tipo de localidades en el año 2000; esto último también sucedió con las localidades de 20000 a 49999 habitantes.

Mientras que aparece una localidad de mayor rango que va de 50000 a 99999 habitantes, lo que nos hace suponer que la localidad que estaba en el rango de 20000 a 49999 habitantes desapareció porque creció y pasó a ser del siguiente rango mayor.

La tendencia que se presenta dicta un decrecimiento de localidades con pocos habitantes y un aumento a las localidades con muchos habitantes. Sin embargo hay que observar que las localidades de 1 a 99 habitantes van en aumento, lo que significa que se están formando asentamientos humanos dispersos, mientras que las localidades de mayor rango están concentrando habitantes.

RANGOS DE LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO ALLENDE.

Gráfica 3.



FUENTE: Anuario Estadístico de Guanajuato, edición 2000, INEGI.

RANGOS DE POBLACIÓN EN EL 2000.

Tabla 25.

LOCALIDADES POR RANGO DE HABITANTES	NÚMERO DE LOCALIDADES	% DE LOCALIDADES AGRUPADAS	POBLACIÓN POR RANGOS *
-------------------------------------	-----------------------	----------------------------	------------------------

1 - 99	318	64.37	6,854
100 - 499	134	27.12	30,073
500 - 999	33	6.68	22,378
1000 - 1999	7	1.41	6,690
2000 - 2499	0	0	0
2500 - 4999	1	.20	2,768
20000 - 49999	0	0	0
50000 - 99999	1	.20	66,117

FUENTE: Anuario Estadístico de Guanajuato, edición 2000, INEGI.

* Censo realizado para el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Allende, Gto., marzo del 2000; Administración 1998-2000.

El 94.91% de la población del municipio de Allende se concentra en localidades de arriba de 100 habitantes, mientras que el resto formado por el 5.08% se concentra en localidades de menos de 100 habitantes.

En contra parte, el 64.37 % de las localidades del municipio de Allende presentan un rango de población de 0 a 100 habitantes; el 27.12% presenta un rango de 100 a 499 habitantes; el 6.68% presenta un rango de 500 a 999 habitantes; el 1.41% de las localidades se encuentran en el rango de 1000 a 1999 habitantes; el 0.20% presenta un rango de 2500 a 4999 habitantes y el último 0.20% se encuentra en el rango de 50000 a 99999 habitantes.

Es decir, continúa el aumento de la población al interior de la cabecera municipal, continúan surgiendo nuevas localidades y persiste su dispersión en el territorio municipal, el intercambio de servicios y uso de equipamiento educativo, deportivo, comercial, de salud, de abasto y el desarrollo de actividades de todo tipo así como las administrativas, aunado a la presencia de fuentes de empleo representan atracción significativa para las localidades que carecen de infraestructura, por lo que el intercambio que se presenta entre localidades como lo son Peñón de los Baños (Santa Elena), La Maroma, Jalpa, Corralejo de Arriba, Agustín González, San Damián, Los Galvanes, y principalmente hacia San Miguel de Allende es representativo (ver plano de Aspectos Sociales/Intercambios D-19).

LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE HABITANTES.

Tabla 26.

LOCALIDAD	No. DE HABITANTES
San Miguel de Allende	66117
Rodríguez, Los	2768
Corral de Piedras de Arriba	1701
Rancho Viejo	1557

Galvanes, Los	1187
Puerto de Nieto	1154
Santa Teresita de Don Diego	1091

FUENTE: * Censo realizado para el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Allende, Gto., Marzo del 2000; Administración 1998-2000.

De continuar aumentando el número de localidades de manera dispersa, seguirán en aumento las demandas de servicios, de vivienda, de infraestructura básica y de cobertura de equipamiento urbano y no habrá presupuesto de fondos públicos suficiente para atender estas demandas y su adecuada cobertura.

Por lo anterior, resulta necesario retomar los planteamientos de creación de subcentros urbanos estratégicos a partir de localidades periféricas a la cabecera municipal, que cuenten con la infraestructura básica, pero que también permitan por un lado, fomentar en ellos la concentración de la población, por otro lado, aminorar la concentración de población en la actual zona urbana, y al mismo tiempo, aminorar la dispersión de localidades fuera de ella, a partir de un plan territorial específico para tal efecto, acompañado de un plan de inversiones y de un programa de instalación de equipamiento urbano, vivienda, infraestructura e introducción de servicios urbanos básicos.

Crecimiento de la Población Urbana y Rural.

El comportamiento de la población urbana y rural del municipio de Allende, del período de 1970 a 2000, según datos de los censos de población y vivienda, muestra una tendencia de incremento de la población urbana.

La población rural ha presentado un mayor porcentaje del total de la población municipal, sin embargo tomando en cuenta que la población urbana es la representada por la ciudad de San Miguel de Allende, la población urbana en 1970 representó el 37.48%; en 1980 el 38.65%; en 1990 el 44.21%; en 1995 el 44.60% y para el año 2000 el 44.25%, lo que implica que cada vez es mayor el porcentaje de población urbana.

Los grupos de edad, reflejan porcentajes muy equilibrados, destacando mayores porcentajes de la población urbana en las edades de 15 a 64 años de edad.

El porcentaje de participación del municipio de Allende en la población del estado de Guanajuato según datos del censo 2000 fue de 2.89%.

POBLACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Tabla 27.

AÑO	POB. TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%	TASA DE CRECIMIENTO	
						AÑOS	TASA
1970	2,270,370		50.2		49.8	-----	-----
1980	3,006,110	1,484,934	49%	1,521,176	51%	70-80	2.85
1990	3,982,593	1,926,735	48%	2,055,858	52%	80-90	2.85
1995	4,406,568	2,139,104	49%	2,267,464	51%	90-95	2.04
2000	4,663,032	2,233,315	48%	2,429,717	52%	95-2000	1.14

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1970,1980, 1990, 1995 y 2000; INEGI.

POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 28.

AÑO	POB. TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%	TASA DE CRECIMIENTO		% DEL ESTADO
						AÑOS	TASA	
1970	64,794	32,531	50.2%	32,263	49.8%	-----	-----	2.85%
1980	77,624	38,779	49.96%	38,845	50.04%	70-80	1.82	2.58%
1990	110,692	54,018	49%	56,674	51%	80-90	3.61	2.78%
1995	118,769	57,922	49%	60,847	51%	90-95	1.42	2.70%
2000	134,880	64,507	48%	70,373	52%	95-2000	2.58	2.89%

FUENTE: Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000; INEGI.

La tasa de crecimiento media anual intercensal de 1950 a 1995 se dispara a la alza considerablemente del censo de 1980 a 1990 de 1.8% a 3.7% respectivamente; sin embargo muestra una clara tendencia a la baja entre 1990 y 1995 al 1.3%, por debajo de la tasa estatal que también descendió del 2.9% en 1990 al 1.8% en 1995.

La mayor tasa de crecimiento se presentó entre el año 1980 a 1990 con 3.61 % en el municipio y de 2.85% entre los años 1970 y 1990 en el estado.

POBLACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO.

Tabla 29.

AÑO	POBLACIÓN	% CON	POBLACIÓN	% CON
-----	-----------	-------	-----------	-------

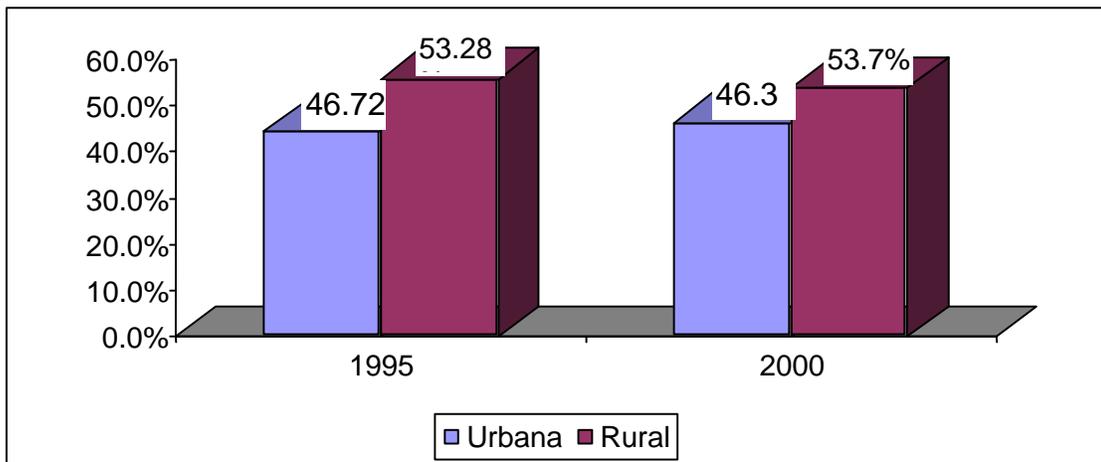
	TOTAL DE LA CABECERA MUNICIPAL	RESPECTO A LA MUNICIPAL	RURAL	RESPECTO A LA MUNICIPAL
1970	24286	37.48	40508	62.52
1980	30003	38.65	47621	61.35
1990	48935	44.21	61757	55.79
1995	52966	44.60	65803	55.40
2000	59691	44.25	75189	55.75

FUENTE: Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000; INEGI.

Existe un incremento en el número de población urbana en el municipio, esto es originado por la expulsión de población de localidades rurales principalmente a los Estados Unidos y el crecimiento natural de la población de la cabecera municipal, misma que por su tendencia se espera que concentrará a más de la mitad de la población del municipio en los próximos años⁸.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 4.



Fuente: Resultados del XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda. INEGI 2001.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO.

Tabla 30.

AÑO	%	
	URBANA	RURAL

⁸ Plan Municipal de Desarrollo Allende 2025.

1970	37.48	62.52
1980	38.65	61.35
1990	44.21	55.79
2000	44.25	55.75

Fuente: Centro de Estudios Estratégicos con base en XII Censo General de Población y Vivienda; INEGI,2000.

La población del Municipio de Allende para el año 2000 se encontraba localizada mayoritariamente en zonas rurales, el 53.69% de la población municipal se localizaba en localidades cuya población no alcanza los 2,500 habitantes.

Para el año 2000, de los 134,880 habitantes con los que cuenta el municipio, el 29.03% se localiza en localidades cuya población es menor a los 500 habitantes, el 24.67% en localidades de 500 a menos de 2,500 habitantes y tomando en cuenta como población urbana la referente a las localidades mayores a los 2500 habitantes, encontramos además de San Miguel de Allende a la localidad de los Rodríguez; lo que en un total de población representa el 46.3% de población urbana dentro del municipio de Allende en el año 2000⁹.

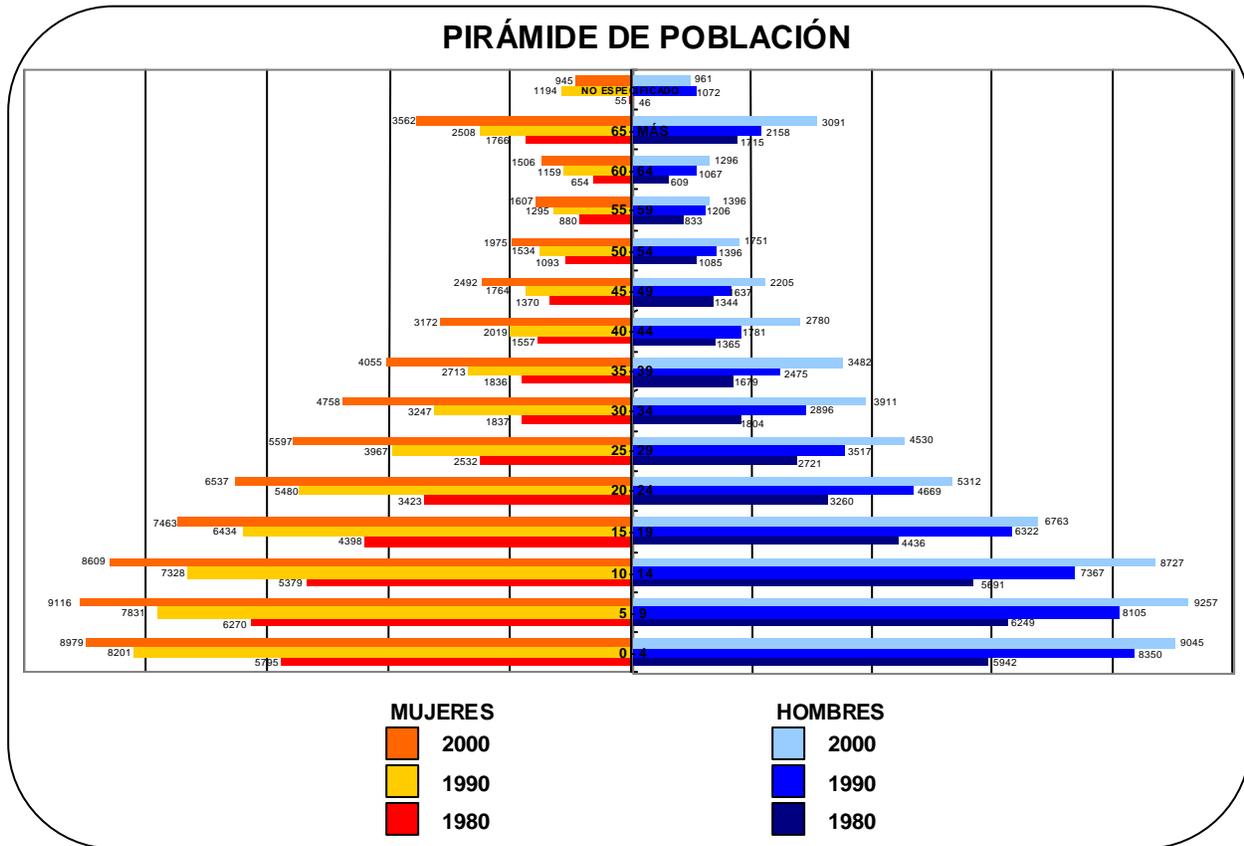
Pirámide de edades.

En el municipio el comportamiento de los grupos de edad de 1980 a 1990 no ha variado sustancialmente, puesto que se mantienen en porcentajes muy similares, con tendencia a aumentar principalmente en los tres primeros grupos de edad quinquenal que constituyen la base más amplia de la pirámide, en el año 2000 con un crecimiento de la población menor, el número de mujeres es mayor en el municipio, concentrándose en principalmente en el grupo de 10 a 24 años.

POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 5.

⁹ Dirección de Desarrollo Social y Rural, Participación Social.



Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI

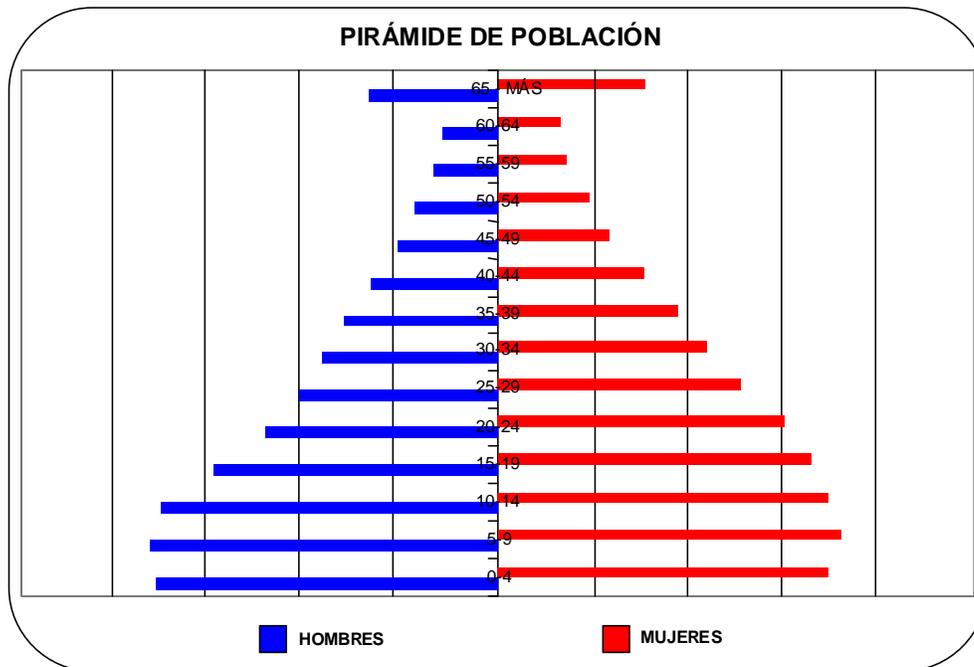
En general el aumento de la población ha sido constante en los últimos 20 años, en el 2000 se presentó un aumento de casi 2 veces con respecto a 1980 con un total de 134,880 habitantes.

En 1980 el grueso de la población es joven con edades que van de los 0 a 14 años, para el año de 1990 la población joven aumenta entre los años 0 a 24 años al igual que en el año 2000, lo que nos refleja que la población en el municipio es joven y se ha mantenido joven en los últimos 20 años, esperando que en los próximos años la población adulta sea mayor que la joven.

En el estado sucede lo mismo que en el municipio, es representativo el número que conforma el grupo de personas que va de 9 a 14 años. En el estado el grupo de personas de 65 años y más es considerable, mientras que en el municipio no es representativo.

POBLACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Gráfica 6.



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; INEGI.

Con estas tendencias es necesario proporcionar especial atención a estos grupos, y sentar bases para poder ofrecer una mayor cobertura principalmente de equipamiento urbano en los rubros de educación y salud, así como incrementar la suficiencia de servicios básicos y fuentes de empleo que demanda la población, para garantizar la suficiencia y cobertura territorial que actualmente se requiere, pero que presenta grandes rezagos en algunas zonas del medio rural que han permanecido marginadas por mucho tiempo y que presentan zonas incomunicadas y patrones acentuados de dispersión, lo que limita su desarrollo en forma paralela con otras zonas más desarrolladas del municipio, por lo que es necesario contrarrestar estos equilibrios.

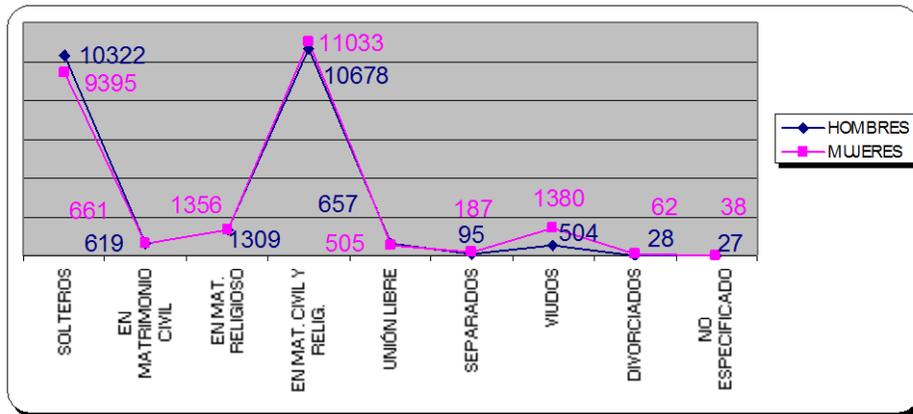
Estado Civil de la Población.

Con respecto al estado civil de los habitantes del municipio de Allende, los solteros, los casados civil y religiosamente se han mantenido y representan en los últimos 20 años la mayoría.

Los matrimonios religiosos han disminuido en los años 1990 y 2000, mientras que la unión libre y las mujeres separadas han aumentado considerablemente en el 2000. Las mujeres viudas siempre han sido más que los hombres viudos. Los divorcios se cuadruplican del año 1980 al 1990, mientras que se duplican del año 1990 al 2000.

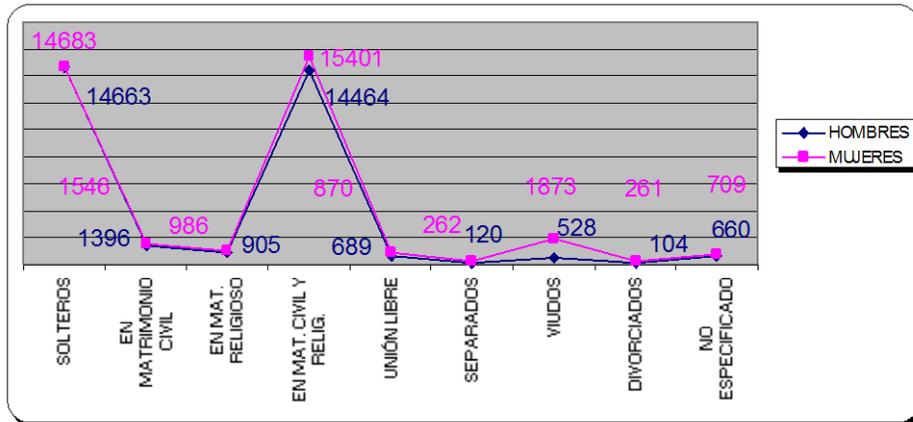
ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN EN 1980.

Gráfica 7.



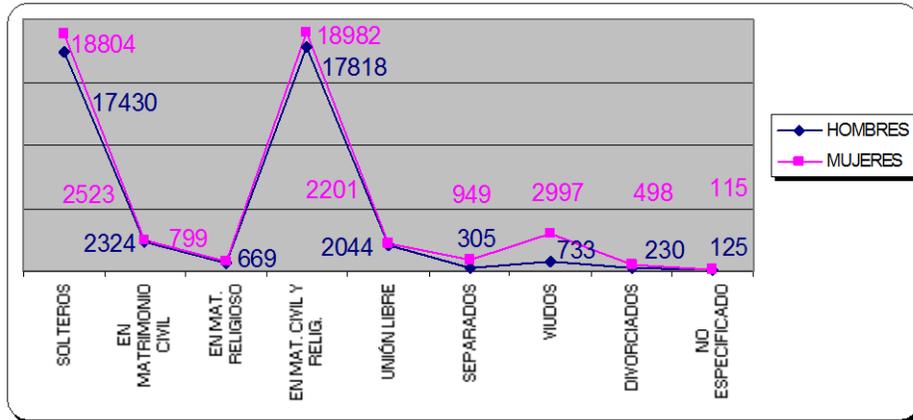
ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN EN 1990.

Gráfica 8.



ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN EN 2000.

Gráfica 9.

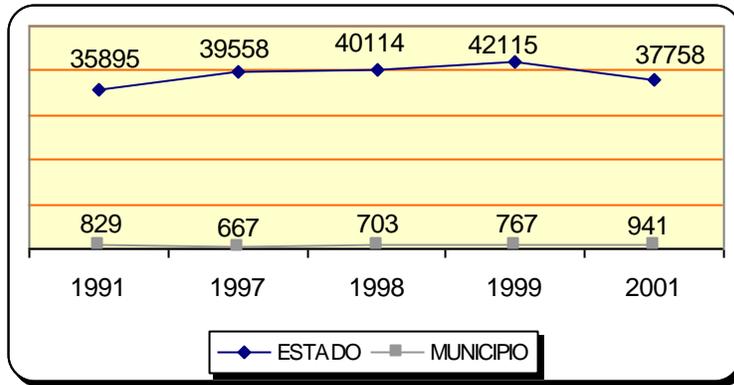


A continuación se presentan los datos de matrimonios celebrados en el municipio y en el estado.

En 1991 en el municipio de Allende el 2.30% corresponde a los matrimonios celebrados con respecto a los celebrados en el estado de Guanajuato, en 1997 el 1.68%, en 1998 el 1.75%, en 1999 el 1.82% y para el 2001 el 2.49%.

MATRIMONIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE ALLENDE.

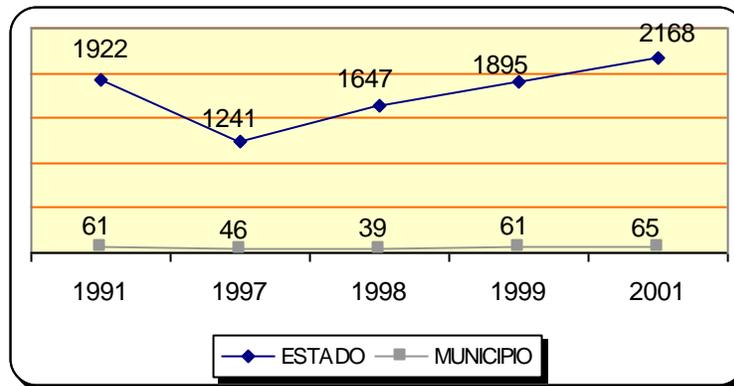
Gráfica 10.



Correspondiente a los divorcios, en 1991 en el municipio de Allende el 3.17% corresponde a los divorcios celebrados con respecto a los celebrados en el estado de Guanajuato, en 1997 el 3.70%, en 1998 el 2.36%, en 1999 el 3.21% y para el 2001 el 2.99%.

DIVORCIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 11.



MATRIMONIOS Y DIVORCIOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Tabla 31.

AÑO	MATRIMONIOS	DIVORCIOS
1991	35895	1922
1997	39558	1241
1998	40114	1647
1999	42115	1895
2000	39613	2077
2001	37758	2168

MATRIMONIOS Y DIVORCIOS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 32.

AÑO	MATRIMONIOS	DIVORCIOS
1991	829	61
1995	785	22
1996	692	34
1997	667	46
1998	703	39
1999	767	61
2001	941	65

Migración.

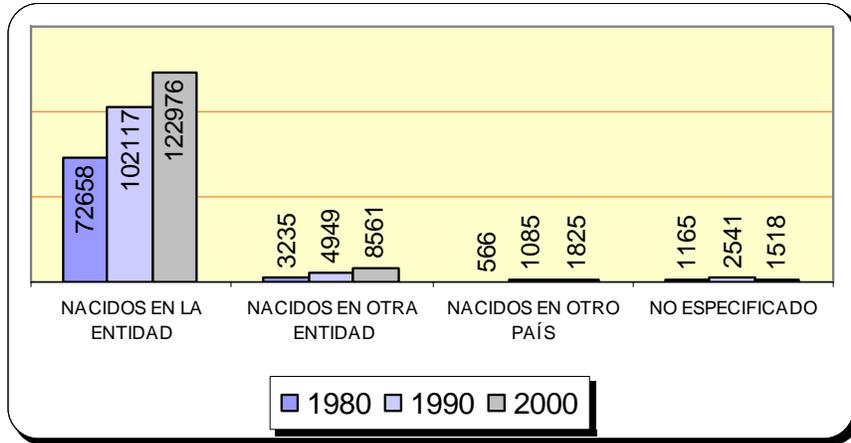
La información sobre la migración en el municipio proporciona indicadores sobre el comportamiento en el incremento o decremento extraordinario del número de habitantes debido a los desplazamientos de la población, generada por fenómenos de tipo social del lugar de origen o de destino; también permite identificar las tendencias y causas en la instalación de habitantes de otros estados del país y del extranjero al territorio municipal.

En el caso de Allende, estos movimientos no son masivos, puesto que representan alrededor del 7.8% y este fenómeno se considera moderado y como consecuencia de las actividades turísticas, destacando con mayores porcentajes la migración proveniente del Distrito Federal y del Estado de México¹⁰, por lo que se tiene una tasa de crecimiento social para el municipio de Allende del orden del 2.97% en promedio.

¹⁰ Plan de Desarrollo Urbano –Turístico, San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; FONATUR, 2003.

LUGAR DE NACIMIENTO DE LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 12.



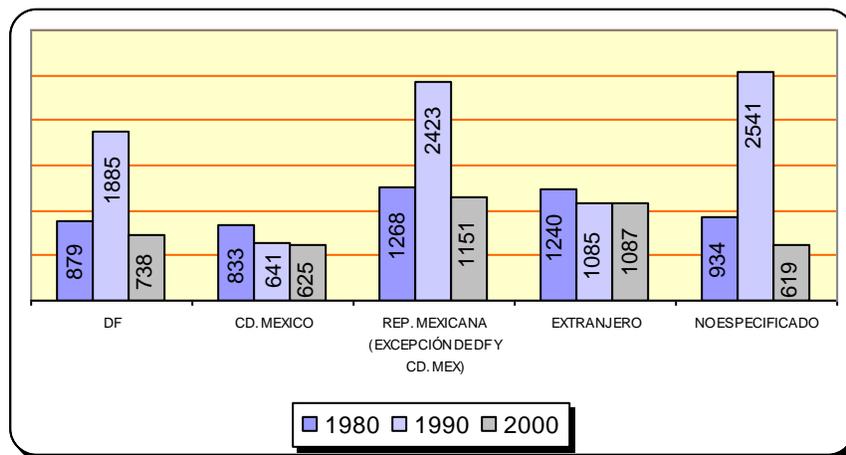
FUENTE: X Censo General de Población y Vivienda, 1980 INEGI.
 XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 INEGI.
 Anuario Estadístico, edición 2003.

La población nacida en la entidad es mayor a los nacidos en otras entidades o países. Los nacidos en otras entidades va en aumento al igual que los nacidos en otro país, lo que nos hace suponer que personas de otros lugares de la República y de otros países llegan a establecerse y a residir en el municipio.

En el año 2000 disminuyen considerablemente los residentes procedentes de toda la República Mexicana y aumenta ligeramente la procedencia de extranjeros.

PROCEDENCIA DE LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 13.



En el año 1980 personas procedentes del extranjero y del D.F. y Cd. de México formaban la mayoría de los inmigrantes, en 1990 se incrementan los residentes procedentes del D.F. y los provinientes de la República Mexicana (excepción D.F y Cd. de México), en cambio disminuye la llegada de personas provinientes del extranjero y de la Cd. de México.

En el año 2000 disminuyen considerablemente los residentes procedentes de toda la República Mexicana y aumenta ligeramente la procedencia de extranjeros.

En el año 1980 personas procedentes del extranjero y del D.F. y Cd. de México formaban la mayoría de los inmigrantes, en 1990 se incrementan los residentes procedentes del D.F. y los provinientes de la República Mexicana (excepción D.F y Cd. de México), en cambio disminuye la llegada de personas provinientes del extranjero y de la Cd. de México.

Natalidad y Mortalidad.

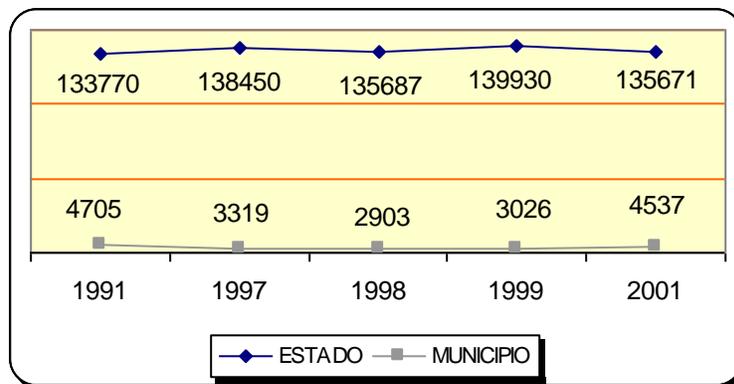
Los datos a continuación muestran el panorama del comportamiento de la natalidad, mortalidad y morbilidad del municipio de Allende con respecto al estado de Guanajuato.

En el año 1991 los nacimientos registrados en el municipio equivalen al 3.51% de los nacimientos registrados en el estado de Guanajuato; en 1997 el porcentaje fue menor registrando el 2.39%; en 1998 de 2.13%, en 1999 de 2.16%, mientras que en el 2001 fue del 3.34%.

La tasa de crecimiento natural para el municipio de Allende del orden del 2.5% en promedio.

NACIMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE ALLENDE.

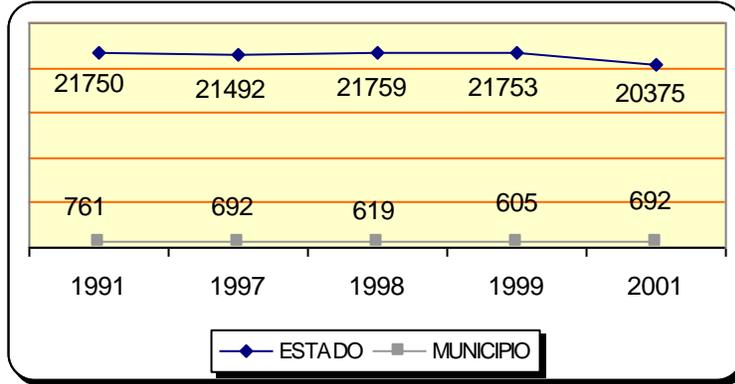
Gáfica 14.



El porcentaje de defunciones para el año 1991 en el municipio correspondió a 3.49% de las suscitadas en el estado; en 1997 fue de 3.21%, en 1998 del 2.84%, en 1999 de 2.78% y para el 2001 de 3.39%.

DEFUNCIONES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 15.



NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Tabla 33.

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES
1991	133770	21750
1997	138450	21492
1998	135687	21759
1999	139930	21753
2000	135424	21401
2001	135671	20375

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 34.

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES
1991	4705	761
1995	3181	618
1996	3157	591
1997	3319	692
1998	2903	619
1999	3026	605
2001	4537	692

Las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia en la población del municipio de Allende, son las siguientes en orden de frecuencia de casos:

PRINCIPALES ENFERMEDADES.

Tabla 35.

LUGAR SEGÚN ÍNDICE DE APARICIÓN	ENFERMEDADES
1	Infecciones respiratorias agudas
2	Infecciones intestinales
3	Traumatismo y envenenamientos
4	Amibiasis intestinal
5	Otitis media aguda
6	Neumonía y bronco neumonías
7	Otras helmintiasis
8	Varicela
9	Mordeduras
10	Alcoholismo

FUENTE: Secretaria de Salud de Guanajuato.

Existen otras enfermedades que se presentan con menor incidencia como: diabetes, hipertensión arterial, intoxicación por ponzoña de animal, etc.

El número de derechohabientes en el municipio de Allende es del 17.04%, mientras que los que no cuentan con servicio de salud son el 81.04% y no se especifica la situación del 1.90%.

DERECHOHABIENTES A SERVICIOS DE SALUD EN ALLENDE.

Tabla 36.

DERECHOHABIENTES A SERVICIO DE SALUD	No. DE HABITANTES	% CON RESPECTO A LA POBLACIÓN DE ALLENDE
Sin derechohabiencia.	109,312	81.04%
Con derechohabiencia	22,992	17.04%
No se cuenta con información	2,576	1.90%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2000; INEGI.

Del porcentaje de la población derechohabiente en el municipio de Allende, es atendida principalmente por dos instituciones, el 13.49% es atendida por el IMSS y el 3.52% por el ISSSTE.

INSTITUCIONES A LAS QUE PERTENECEN LOS DERECHOHABIENTES DE ALLENDE.

Tabla 37.

INSTITUCIÓN	No. DE DERECHOHABIENTES	% CON RESPECTO A LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE ALLENDE
IMSS	18,206	13.49%
ISSSTE	4,750	3.52%
PEMEX, DEFENSA Ó MARINA	49	0.03%
OTRA INSTITUCIÓN	116	0.08%

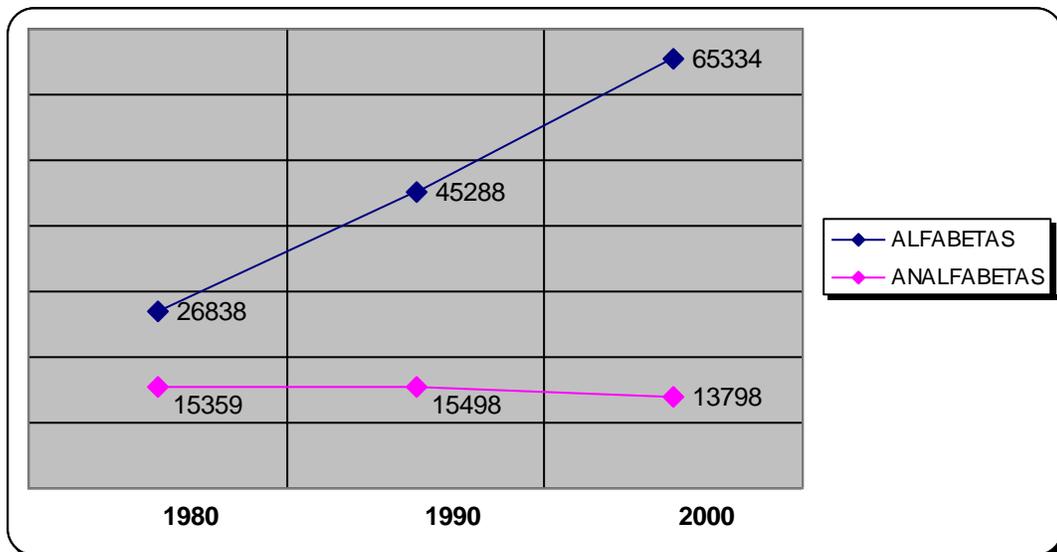
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2000. INEGI

Niveles de educación.

Los porcentajes de alfabetismo se han incrementado sustancialmente, ya que en 1950 era del 32.8%, en 1960 fue del 35.6%, en 1970 presentó un 45.3%, en 1980 se incrementó a un 63.6%, en 1990 presentó un 74.5%; y para 1995 alcanzó la cifra de 79.4%; la población alfabetizada ha ido en aumento desde 1980 se acelera e incrementa el porcentaje de alfabetas, a partir de 1990 la población analfabeta empieza a disminuir.

ALFABETISMO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 16.



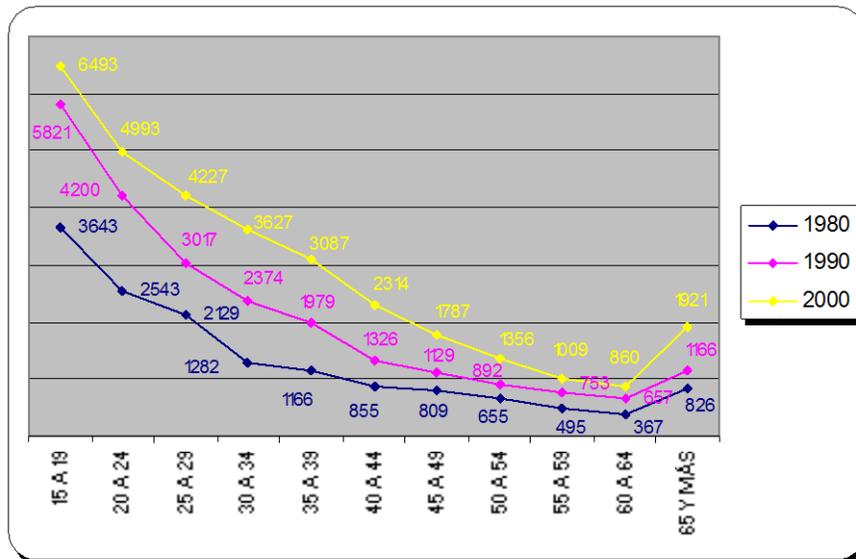
La población alfabeta en 1980 era de 26,838 y la analfabeta de 15,359, en 1990 la población alfabeta era de 45,288 y la analfabeta 15,498; se presentó un ligero aumento de población analfabeta del 80 al 90; el conteo 95 arroja un total de 55,559 alfabetas, contra 14,373 de analfabetas; de 19900 a 1995 se empieza a reflejar la tendencia de disminución de analfabetas; en el 2000 se presentan 6,5334 alfabetas y 13,798 analfabetas; esto demuestra que ha disminuido en un bajo porcentaje dentro del municipio.

La población alfabeta de 1980 al 2000 ha aumentado 143.43% mientras que la población analfabeta ha disminuido 10.16% en ese período de 20 años, es una disminución lenta.

En términos generales, en el medio rural se presenta un 44% de población alfabeta contra un 71.1% de población analfabeta; en tanto que las poblaciones mayores de 2,500 habitantes en adelante, esta condición cambia radicalmente de un 56% de población alfabeta contra un 28.9% de población analfabeta (ver plano de Aspectos Sociales/Alfabetismo D-20).

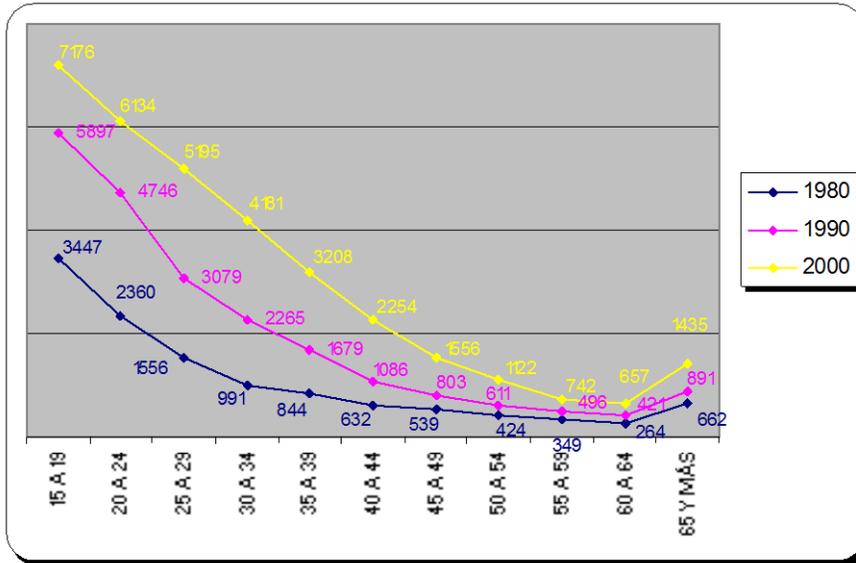
HOMBRES ALFABETAS POR RANGO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 17.



MUJERES ALFABETAS POR RANGO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 18.



En el año 2000 la población de los 15 a los 19 años constituye la mayoría de los alfabetas, de ahí hasta el rango de 60 a 64 años el número de alfabetas va disminuyendo, esto nos hace suponer que la gente alfabetizada no se queda a vivir en el Allende y emigra hacia otros lugares en busca de mejores oportunidades de desarrollo; de los 60 a 64 años que es el rubro más analfabeta se vuelve a levantar con las personas de 65 y más años, lo que indica que personas que han estudiado inmigran al municipio en edades avanzadas.

La población de 15 y mayor con instrucción postprimaria es de 3,500 lo que corresponde al 2.59% del total de la población; 14,568 que es el 10.80% tienen instrucción secundaria completa; de la población de 18 años en adelante 7,048 que son 5.22% cuentan con instrucción media superior y 4,832 que son el 3.58% con instrucción superior.

La educación en el municipio de Allende, comprende una población de alumnos de aproximadamente 38,991, repartidos en 476 escuelas¹¹ (ver tabla anexa 2 de Educación y Cultura) En la zona urbana se cuenta con 52 escuelas, que en varios casos son del doble turno, principalmente en las escuelas de educación primaria y secundaria. En la zona rural se puede enumerar 401 escuelas de los diferentes niveles educativos que se imparten en las comunidades rurales, de las cuales solo un 10% aproximadamente, imparten el doble turno.

¹¹ Cuaderno Estadístico Municipal de Allende, edición 1999.

Los diferentes niveles educativos que se imparten en el medio rural del municipio corresponden básicamente a preescolar, primaria, secundaria y video-bachillerato (ver tabla anexa 2 de Educación y Cultura).

En la cabecera municipal, además de los niveles educativos enunciados también se tiene acceso a los niveles educativos superior y de postgrado solo a través de la educación privada.

En este sentido, son varios los factores que inciden en la problemática de la deserción escolar en el medio rural, entre los cuales destacan la falta de recursos económicos, la alimentación deficiente, la deficiente preparación escolar inmediata anterior, el exceso de materias reprobadas, y la demanda de mano de obra de la región y de la cabecera municipal, principalmente en labores del campo y en la industria de la construcción.

Seguridad Pública Municipal.

La seguridad pública en el municipio de Allende cuenta con un personal activo de 140 elementos en dos turnos de 12 cada uno.

El municipio de Allende se encuentra en el lugar 27 dentro del índice delictivo del Estado marcado por una población de 125,273 habitantes, marca 2.61% del total de la población.

INFORME DE INCIDENCIA DELICTIVA.

Tabla 38.

DENUNCIA	ZONA URBANA	ZONA RURAL
Remisiones simples	519	35
Robo en vía pública	13	0
Robo a casa hab.	22	3
Robo a comercio	7	0
Robo tipo cristalazo	1	0
Robo de vehículo	3	0
Robo Int. de vehículo	7	0

Referencia hecha de Enero a Marzo de 2000

FUENTE: Dirección de Seguridad Pública Municipal

DENUNICAS DE DELITOS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO

Tabla 39.

MOTIVO	NÚMERO
Por su densa población y portación de arma de fuego	45
Por su festividad e ingerir en vía pública	15
Por robo de ganado	30
Reportes de riñas	20
Por robo de vehículos y riñas	17
Por riñas y ebrios escandalosos	34
Total	161

Referencia hecha de Enero a Abril de 2000

FUENTE: Dirección de Seguridad Pública Municipal

ZONAS IDENTIFICADAS CON MAYOR INDICE DELICTIVO.

Tabla 40.

SECTORIZACION QUE MANEJA SEGURIDAD PÚBLICA	NO. DE EVENTOS
SECTOR 1 Zona centro.	59
SECTOR 2 Fracc. Nigromante, Santa Cruz de La Paz, Luis Donaldo Colosio, San Martín, Francisco Villa, La Lomita, Paraíso, Col. Insurgentes, Santa Cecilia, San Luis Rey, Montes de Loreto, Col. Guadalupe, Manjares de Mexiquito, Inf. Allende, Aurora, Olimpo, Linda Vista, San Joaquín, San Rafael, Santa Julia, San Felipe Neri, La Providencia, El Obraje, Miguel Hidalgo, y Adolfo López Mateos	115
SECTOR 2 Fracc. Nigromante, Santa Cruz de La Paz, Luis Donaldo Colosio, San Martín, Francisco Villa, La Lomita, Paraíso, Col. Insurgentes, Santa Cecilia, San Luis Rey, Montes de Loreto, Col. Guadalupe, Manjares de Mexiquito, Inf. Allende, Aurora, Olimpo, Linda Vista, San Joaquín, San Rafael, Santa Julia, San Felipe Neri, La Providencia, El Obraje, Miguel Hidalgo, y Adolfo López Mateos	115
SECTOR 2 Fracc. Nigromante, Santa Cruz de La Paz, Luis Donaldo Colosio, San Martín, Francisco Villa, La Lomita, Paraíso, Col. Insurgentes, Santa Cecilia, San Luis Rey, Montes de Loreto, Col. Guadalupe, Manjares de Mexiquito, Inf. Allende, Aurora, Olimpo, Linda Vista, San Joaquín, San Rafael, Santa Julia, San Felipe Neri, La Providencia, El Obraje, Miguel Hidalgo, y Adolfo López Mateos	115
SECTOR 3 Tecolote, Azteca, Los Balcones, La Palmita, Palmita de Landeta, Inf.	91

La Luz, San Miguel Tres Cruces, Fracc. Insurgentes, Fracc. Itzquinapan, Valle del Maiz, Arboledas, Residencial La Luz, Jardines, Fracc. Ignacio Ramírez, San Jose de la Montaña y Fracc. El Deportivo	
SECTOR San Antonio, Cuevitas, Inf. Malanquín, Residencial Malanquín, Villa de Los Frailes, Bella Vista, El Mirador y La Estación.	59
SECTOR San Antonio, Cuevitas, Inf. Malanquín, Residencial Malanquín, Villa de Los Frailes, Bella Vista, El Mirador y La Estación.	59
SECTOR Barrio del Chorro, San Juan de Dios, Allende (Parte Alta), Nuevo Pantoja, Fracc. Guadiana, Col. Guadiana, Col. Allende, La Lejona 1,2 Y 3, Ojo De Agua, El Caracol, Caracol Allende, La Aldea y Zona Centro.	202
SECTOR San Antonio, Cuevitas, Inf. Malanquín, Residencial Malanquín, Villa de Los Frailes, Bella Vista, El Mirador y La Estación.	59
SECTOR San Antonio, Cuevitas, Inf. Malanquín, Residencial Malanquín, Villa de Los Frailes, Bella Vista, El Mirador y La Estación.	59
SECTOR San Antonio, Cuevitas, Inf. Malanquín, Residencial Malanquín, Villa de Los Frailes, Bella Vista, El Mirador y La Estación.	59
SECTOR San Antonio, Cuevitas, Inf. Malanquín, Residencial Malanquín, Villa de Los Frailes, Bella Vista, El Mirador y La Estación.	59
SECTOR San Antonio, Cuevitas, Inf. Malanquín, Residencial Malanquín, Villa de Los Frailes, Bella Vista, El Mirador y La Estación.	59
SECTOR San Antonio, Cuevitas, Inf. Malanquín, Residencial Malanquín, Villa de Los Frailes, Bella Vista, El Mirador y La Estación.	59
ZONA RURAL	65

NOTA: Información correspondiente del mes de octubre del 2003 al 4 de abril del 2004.

FUENTE: Dirección de Seguridad Pública Municipal

CAUSAS DE REMISION DE DETENIDOS.

Tabla 41.

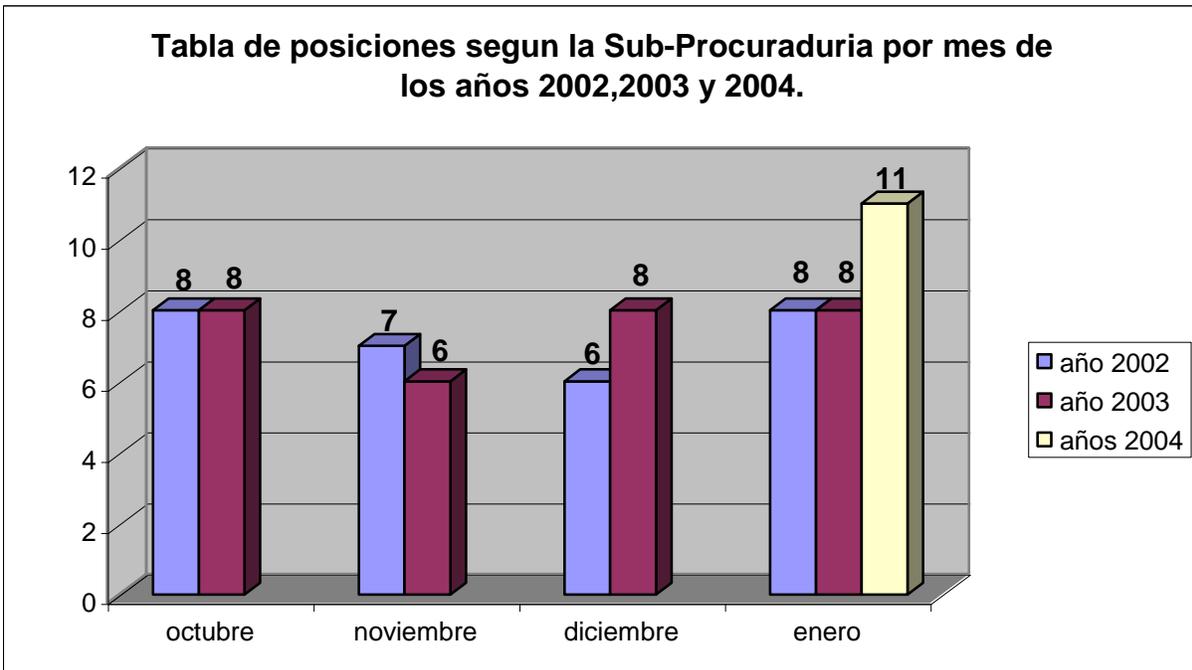
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Orinar o defecar en vía pública.	45
Ebrio escandaloso	915
Ingerir en vía pública	300
Inhalar en vía pública	229

Por petición familiar	115
Otro	03

NOTA: Se muestran los motivos de las remisiones administrativas, del mes de Octubre del 2003 al 4 de abril del 2004.
 FUENTE: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

ÍNDICES DE DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO

Gráfica 19.



FUENTE: Subprocuraduría.

3.2.2.1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

En la década pasada nuestro país abrió su economía al comercio y a las inversiones internacionales, integrándose al ritmo mundial de la globalización económica mundial en un proceso de especialización en el sector terciario y de servicios, en un momento en el que México requería un reordenamiento de su relación financiera con la comunidad internacional; en un escenario con

variaciones imprevisibles de los flujos de capital externo, con una economía endeudada y vulnerable por su tamaño relativamente pequeño, con una perspectiva de desinversión, atraso tecnológico, disminución de la productividad, disminución del ingreso por habitante, y como consecuencia, incidiendo en el deterioro del bienestar de la población.

En el municipio de Allende las principales actividades productivas que proporcionan empleo corresponden a la agricultura y la ganadería, la industria textil, la artesanal, la turística, la construcción, el comercio y los servicios.

Con la apertura de la economía las exportaciones adquirieron una gran dinámica en el sector manufacturero maquilador y no maquilador, sin embargo el crecimiento económico no fue sustancialmente representativo entre 1986 y 1996 debido a que la fuerza de trabajo presenta una fuerte inercia demográfica y rezagos significativos en cuanto a cobertura de oportunidades de empleo.

Además, los salarios reales pagados en las manufacturas en general, y en las maquiladoras en particular, están lejos de reflejar el éxito exportador. El poder adquisitivo de los salarios manufactureros, apenas rebasan el nivel que se tenía hace diez años y son inferiores a los de inicios de la década pasada, lo que ha dificultado el fortalecimiento del mercado interno. La tasa de desempleo abierta a principios de 1996 fue del 6.4%, a fines de 1999 se ubica ya en 2.09%¹².

INFLACIÓN ANUAL NACIONAL.

Tabla 42.

1995	1996	1997	1998	1999
51.97%	27.70%	15.72%	17.56%	12.32%

Población Económicamente Activa y Población Económicamente Inactiva.

En este contexto, la economía nacional hoy ampliamente diversificada repercute en gran medida sobre la estatal y sobre la municipal. La PEA nacional para 1995 se ubicó por el orden del 55.4% y la PEI representó el 44.6%, cuando la población de 12 años y más abarcó el 74.8% de la población total.

PEA Y PEI DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Tabla 43.

1980		1990		1995		2000	
PEA	PEI	PEA	PEI	PEA	PEI	PEA	PEI
51.67%	48.33%	40.45%	56.81%	52.39%	47.53%	31.69%	37.56%

¹² INEGI, 1999.

POBLACIÓN OCUPADA DE LA PEA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Tabla 44.

1980	1990	1995	2000
99.34%	96.79%	97.22%	98.81%

SECTORES DONDE SE UBICA LA POBLACIÓN OCUPADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Tabla 45.

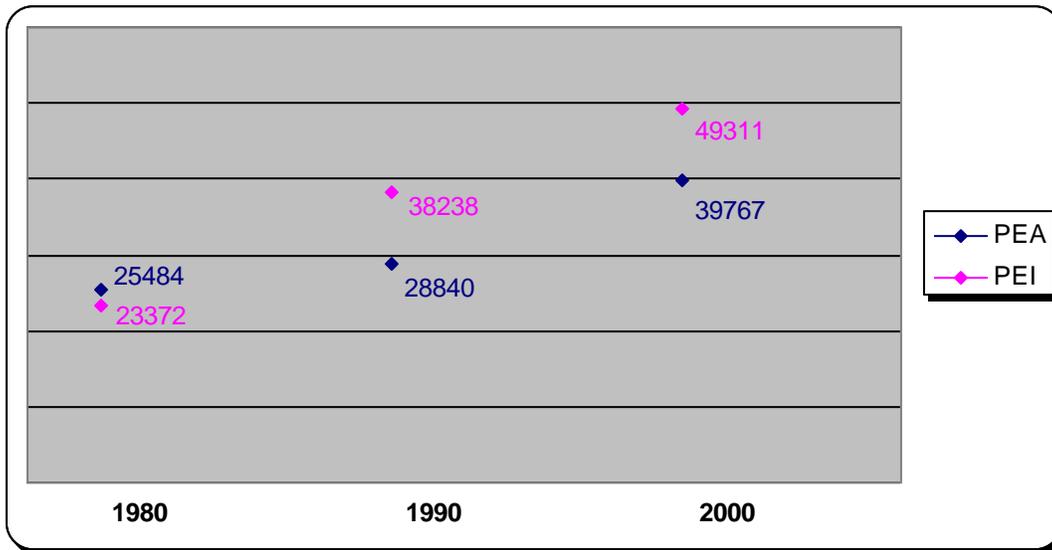
SECTOR	1990	1995	2000
Primario	23%	22.04%	17.27%
Secundario	35%	32.26%	36.00%
Terciario	38.7%	45.48%	46.73%

En 1995 la población ocupada que no recibió ingresos tuvo un porcentaje del 15.02% cuando en 1990 fue del 7.9%; la que recibió menos de un salario mínimo en 1995 fue del 16.28% cuando en 1990 fue del 17.6%; la que recibió entre 1 y 2 salarios mínimos en 1995 fue del 30.78%, cuando en 1990 fue del 35.8%; la de 2 a 5 salarios mínimos en 1995 fue el 23.11% cuando en 1990 fue del 25.5%; y la de más de 5 salarios mínimos, el 6.45%, cuando en 1990 fue del 7.5%; con un 8.36% en 1995 y un 5.75% en 1990 no especificado.

En el ámbito municipal la PEA disminuyó en el lapso del año 1980 a 1990, incrementándose así la PEI de la población de 12 años y más. En el lapso de 1990 al 2000 aumentó la PEA. Vinculando estos datos, se puede identificar un decremento de la población económicamente activa de 1980 a 1990 a nivel estatal y a nivel municipal, y un incremento en la población económicamente inactiva, lo que se explica por el aumento de la tasa de crecimiento media anual intercensal de la población entre 1980 y 1990, sin presentar un aumento paralelo de fuentes de empleo.

PEA Y PEI DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 20.



La tendencia en aumento de la población económicamente activa PEA en los últimos 20 años ha disminuido, en 1980 el número de personas que formaban parte de la PEA era mayor a las de la población económicamente inactiva PEI; sin embargo a partir de ese año la PEI ha ido en constante aumento y la PEA en descenso; cada vez hay más personas económicamente inactivas.

En el año de 1980, la población de doce años y más en el municipio de Allende es del orden de 48,856 habitantes, de los cuales 25,294 (el 51.77% del total y el 99.25% de la PEA) pertenece a la condición de “ocupados”, en tanto que solo 190 (el 0.39% del total y el 0.75% de la PEA) se mantienen como “desocupados”. La población económicamente inactiva se presenta en el orden de 23,372 habitantes, lo que representa el 47.84% de la población de doce años y más; donde la PEA masculina comprende el 65.5% y la PEI, el 30% con un 4.5% no especificado; mientras que en la PEA femenina estos porcentajes casi se invierten, es decir, comprende una PEA del 18.8% y una PEI del 77% con un 4.2% no especificado; para el año 2000 la PEA aumentó 3.28 puntos con respecto a la década anterior.

PEA Y PEI DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 46.

1980		1990		2000	
PEA	PEI	PEA	PEI	PEA	PEI
52.16%	47.84%	41.13%	54.53%	44.41%	55.07%

FUENTE: Elaboración a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2000. INEGI.

SECTORES DONDE SE UBICA LA POBLACIÓN OCUPADA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

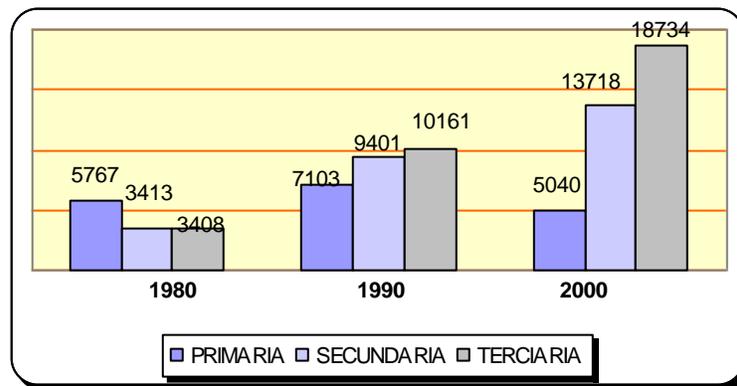
Tabla 47.

SECTOR	1990	2000
Primario	25.2%	12.80%
Secundario	33.4%	34.84%
Terciario	36.10%	47.58%
No especificado	5.3%	4.77%

En 1990 el 97.59% de la PEA del municipio de Allende se mantuvo ocupada, mientras que en el 2000 fue el 99.75%. El total de población ocupada en el año 2000 fue de 39,371 personas¹³.

ACTIVIDAD DE LA PEA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 21.



La PEA se ha comportado diferente hace 20 años que hace 10 años, mientras que en 1980 las actividades de mayor auge eran las primarias en el año 2000 es la de menor auge y con respecto a 1990 disminuyó.

Las actividades secundarias que desarrolla la PEA han ido en constante aumento, sin embargo la que se considera que ocupa el primer lugar de actividad es la actividad terciaria.

La tendencia nos refleja en el 2000 que las actividades terciarias se incrementan notablemente, cuando la economía municipal tiene su base en las actividades artesanales, obreras y agropecuarias, principalmente.

¹³ Censo de Población y Vivienda 2000. INEGI.

En 1990 la población ocupada que no recibió ingresos tuvo un porcentaje del 8.1%; la que recibió menos de un salario mínimo fue del 19.70%, mientras que en el 2000 es de 9.81%; la que recibió entre 1 y 2 salarios mínimos fue del 42.30% en 1990 y en el 2000 fue de 42.49%; la que recibió de 2 a 5 salarios mínimos en 1990 fue el 18.20% y en el 2000 de 39.07%; y la de más de 5 salarios mínimos fue del 5.1% en 1990 y de 8.61% en el 2000; siendo que en 1990 el 6.6% no es especificado.

En el municipio entre los sectores productivos, el sector primario comprende agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, caza, silvicultura y pesca, en 1990 representó un 25.2% de participación de la población económicamente activa del municipio; mientras que en el año 2000 desciende a 12.80%; para el año 2000 en el sector secundario (minería, electricidad, agua, construcción e industria manufacturera) representó el 34.84% y en el sector terciario (comercio, transportes, correos, almacenamiento, información en medios masivos servicios financieros y de seguros, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles, servicios profesionales, servicios de apoyo a negocios, servicios educativos, servicios de salud y asistencia social, servicios de esparcimiento y culturales servicios de hoteles y restaurantes, otros servicios excepto gobierno y actividades de gobierno), es de 47.58%, siendo estos dos últimos sectores los más amplios; en general todos los sectores secundario y terciario tuvieron un alza importante.

Las principales actividades de la población corresponden a empleados y obreros y los salarios que más se perciben van de 1 hasta 5 salarios mínimos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA PEA, 2000.

Tabla 48.

ACTIVIDADES	SAN MIGUEL DE ALLENDE		% DEL MUNICIPIO	% DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO DE ALLENDE		ESTADO DE GUANAJUATO	
	Personas	%			Personas	%	Personas	%
Empleado u obrero	15,152	67.36%	66.17	1.66	22,897	58.16%	912,920	61.78%
Jornalero o peón	830	3.69%	19.17	0.71	4,329	11.00%	117,619	7.96%
Cuenta propia	4,288	19.06%	61.04	1.55	7,025	17.84%	277,191	18.76%
No especificado	2,223	9.88%	43.42	1.31	5,120	13.00%	170,059	11.51%

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

SALARIOS DE LA PEA, 2000.

Tabla 49.

SALARIOS	SAN MIGUEL DE ALLENDE		% DEL MUNICIPIO	% DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO DE ALLENDE		ESTADO DE GUANAJUATO	
Sin ingreso	779	3.46%	24.84	0.72	3,136	7.97	108,689	7.35
menos de 1 SM	1,795	7.98%	57.35	1.37	3,130	7.95	130,863	8.86
1 y hasta 2 SM	7,047	31.33	51.99	1.56	13,554	34.43	450,966	30.52
más de 2 y hasta 5 SM	8,379	37.25	67.23	1.62	12,463	31.66	516,517	34.95
Más de 5 SM	2,262	10.06	82.16	1.47	2,753	6.99	153,850	10.41
No especificado	2,231	9.92	51.46	1.91	4,335	11.01	116,904	7.91

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

Turismo.

El municipio de Allende en el renglón turístico se encuentra integrado al corredor histórico-cultural del estado (ver plano de Aspectos Urbanísticos/Turismo D-21).

En el municipio se cuenta con un catálogo de monumentos históricos que cuenta con 161 edeificios distribuidos en 87 diferentes localidades¹⁴ (ver tabla anexa 3 de Catálogo de Monumentos Históricos).

El estado de Guanajuato presentó en 1998 una afluencia de 1'989,640 turistas, 1'837,546 turistas nacionales y 152,094 fueron extranjeros con una estadía promedio de 1.61 noches por turista con una ocupación hotelera del 46.80%.

El municipio al 31 de diciembre de 1998 cuenta con un total de 49 establecimientos de hospedaje con servicios, que comprenden desde 5 estrellas a clase económica, sin clasificar, amparados, casa de huéspedes y cabañas.

¹⁴ Plan de Desarrollo Urbano Turístico de San Miguel de Allende, FONATUR, 2003.

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 50.

ESTABLECIMIENTOS	ESTRELLAS											
	5		4		3		2		1		OTROS	
	1998	2002	1998	2002	1998	2002	1998	2002	1998	2002	1998	2002
Hospedaje por categoría	3	3	9	7	14	13	6	6	5	2	12	9
Cuartos de hospedaje	322		228		449		131		88		91	
No. de turistas hospedados	35380		65198		71920		20522		1257			

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato, Edición 2002, INEGI.

El municipio reúne el 12% de los establecimientos de hospedaje del estado en el año 2002.

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL ESTADO.

Tabla 51.

ENTIDAD	TOTAL	%
Estado Gto.	317	100
Allende	40	12
Guanajuato	48	15
León	81	25

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato, Edición 2002, INEGI

El mayor porcentaje de ocupación hotelera es nacional y se registra en orden descendente durante los meses de Noviembre y Diciembre debido a las fiestas de Fin de Año, Julio, época de vacaciones escolares en México y Marzo y Abril durante las festividades de Semana Santa, con un promedio anual de 34.39% durante el año 2002.

La infraestructura turística que se encuentra en el municipio de Allende en la zona rural, comprende Hoteles, Balnearios y Parques Recreativos.

HOTELES FUERA DE LA ZONA URBANA

Tabla 52.

HOTELES	BALNEARIOS	PARQUE RECREATIVO
Cabañas Campestres	Agua 0000	Campamento Natura
El Cortijo	El Escondido	Campamento Kda
Hacienda Taboada	Las Grutas	Cante
La Gruta	San Ramón	Club Colonial S.M.
Misión De Los Angeles	Santa Verónica	Zona Paleontologica
Motel San Ramón	Taboada	
Parador Picachos	Xote	
Sakkara	La Cieneguita	
	Particular (2)	

Fuente: Secretaria de turismo municipal de San Miguel de Allende.

El porcentaje de ocupación mensual registrada en el municipio, en 1998 fue del 33.25% y en 1999 de 35.15% incrementándose en un 1.9%.

En la distribución de la oferta hotelera según su categoría en 1999 fue la siguiente: de 5 estrellas - 28%, de 4 estrellas el 20%, de 3 estrellas el 36%, de 2 estrellas 9% y 1 estrella el 7%.

El porcentaje anual de la ocupación hotelera en 1998 fue de 38.44% y en 1999 de 32.14% dándose una disminución del 6.3% y en el año 2002 fue de 34.39% lo que representa que ascendió 2.25 puntos porcentuales.

La ocupación hotelera según categoría fue de: 5 estrellas el 31.61%, 4 estrellas el 44.28%, 3 estrellas el 39.55%, 2 estrellas el 51.08% y 1 estrella el 23.17 en 1998.

La variación de la oferta hotelera durante 1998 fue de 1,219 y en 1999 de 1,216, con una variación de -0.25%.

La ocupación hotelera según categoría de estrellas en 1999 fue la siguiente: de 5 estrellas el 24.65%, 4 estrellas el 40.67%, 3 estrellas el 32.73%, 2 estrellas el 47.63% y 1 estrella el 18.20% en 1998.

La proporción de turistas según su origen en 1998 fue de: nacionales el 73.58% y de extranjeros el 26.42% en 1999 fue de: nacionales el 73.52% y extranjeros el 26.48%.

La ocupación promedio de extranjeros durante 1999 fue de 26.48%, mientras que en el 2002 disminuyó a 20.92%.

Los Turistas registrados en hoteles del municipio en 1998 fueron 194,277 y en 1999 la cantidad de 176,279 con una variación de -7.72%.

La estadía promedio del turista según su origen en 1999 fue: nacionales 1.38 días y de extranjeros del 2.23 días. En 1998 la estadía de nacionales fue de 1.51 días y de extranjeros de 2.23 días con un total de 1.73 días en 1999, nacionales 1.38 días y extranjeros 2.23 días con un total de 1.60 días en promedio.

En el año 2002 se reportó que la estadía del turismo en general fue de 1.54 días con una densidad de 2.01, es decir 2 ocupantes por habitación¹⁵.

Durante el mes de Octubre que es cuando se celebra el Festival Cervantino en la ciudad de Guanajuato, la estadía se incrementa, mientras que en el mes de mayo se presenta la más baja estadía en el año.

3.2.2.2 ASPECTOS URBANOS.

La distribución de los aspectos humanos dentro del territorio se analiza primeramente a partir de los rangos de población que nos refiere el Censo 95 de Población y Vivienda, y en segundo término a partir de los distritos municipales propuestos (ver plano de Censo 95 D-00 y plano de Distritos Municipales E-xx), para establecer una jerarquización congruente con la regionalización municipal y con las características de intercambios que mantienen las localidades menores con las que cuentan con cierto nivel de cobertura de servicios y equipamiento.

Principales asentamientos humanos.

Los principales asentamientos humanos dentro del territorio municipal se reflejan en la parte superior de cada una de las gráficas correspondientes a cada uno de los distritos que componen el territorio (ver plano de Fichas Técnicas D-xx).

En la tabla 25 y gráfica 3 se sintetiza el comportamiento de las localidades por cada rango de población, donde se identifica que el mayor número de localidades se ubica en el rango de cero a cien habitantes, representando aproximadamente un 69% del total de localidades emplazadas en el territorio, y de éstas, el 55% se ubica en el rango de cero a seis habitantes lo cual nos da cuenta de la alta demanda en la cobertura de servicios básicos y de equipamiento urbano que requiere el municipio. Por otro lado existe un gran número de localidades que presentan estas carencias, por lo que es necesario replantear y revertir los

¹⁵ Coordinadora de Turismo del Estado de Guanajuato., 2002.

esquemas de crecimiento espontáneo, hacia esquemas que induzcan hacia la concentración de áreas urbanizadas en territorio apto para el desarrollo urbano.

A continuación se presenta un resumen de los principales asentamientos humanos emplazados dentro del territorio municipal con base en la clasificación que se establece en la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Guanajuato según el rango por número de habitantes y las categorías políticas referidas en dicha ley.

CATEGORÍAS POLÍTICAS CONTEO 1995.

Tabla 53.

RANGO DE POBLACIÓN	ACUERDO A	NUMERO DE LOCALIDADES	%	POBLACIÓN	%
Localidades con 1 o 2 viviendas	No clasificada	No identificadas		1,325	1.1156
0-500	Caserío	No identificadas		36,378	30.6292
501-2500	Ranchería	493	93.0189	25,577	21.5351
2501-5000	Pueblo	35	6.6038	2,523	2.1243
5001-10000	Villa	1	0	0	0
Mas de 10000	Ciudad	-	0.1887	52,966	44.5958
Total		530	100	118,769	100

Los principales asentamientos humanos se emplazan cerca de las carreteras que cruzan el municipio pero limitados por la fisiografía, destacando en primer lugar la ciudad de San Miguel de Allende, por ser la mayor zona urbanizada del municipio, cuya mancha urbana ocupa entre tres y cinco kilómetros de diámetro, emplazada sobre la parte central del municipio.

Hacia el norte de la cabecera municipal y sobre la carretera a Dolores Hidalgo destacan las localidades de Los Galvanes, San Martín de la Petaca, Rancho Viejo y Atotonilco, al interior de estas vías se localizan Tierra Blanca de Arriba, La Palma, Las Cañas, Los Juárez, La Cuadrilla y Palo Colorado.

Al poniente, El Nigromante, La Cieneguita y Cruz del Palmar, La Palma, Presa de la Cantera, San Marcos de Begoña, Presa Allende, La Huerta, Alonso Yañez, Agustín González, Ciénega de Juana Ruíz, Don Francisco, San Lucas, San Damián, Manantiales San José de Allende y Nuevo Cimatario.

Al sur-orienté, Alcocer, Cañajo, Corralejo, el Huizachal, Cerritos, Guadalupe de Tábula, Santas Marías, Puerto de Nieto, Moral de Puerto de Nieto, San Antonio del Varal, Laguna Escondida, Fajardo de Bocas, Puente del Carmen, Sosnabar, Doña Juana, La Campana, Jalpa, Tinaja de los Rodríguez, Charco de Sierra y La Palmita.

Y al nor-oriente, La Talega, Landeta, Biznaga de Cerro Grande, Cañada de Las Flores, Puerto de Sosa, Peñón de los Baños, El Carmen, Jesús María la Petaca, San Martín del Paredón, San Miguelito, Pozo de Balderas y Clavellinas, destacando en primera instancia Los Rodríguez, como la mayor localidad después de la cabecera municipal, y en tercer lugar Corral de Piedras Arriba.

Se denota una marcada tendencia de las localidades a instalarse en la planicies, donde se agrupan y tienden a concentrarse a distancias muy próximas, pero muy dispersas y sin responder a ningún patrón de ordenamiento, con un emplazamiento definido prácticamente por los caminos, las actividades agropecuarias y el parcelamiento del territorio.

Al poniente de la cabecera municipal esta dispersión se agudiza por la topografía imperante en que casi no existen planicies, por los suelos y la falta de caminos, así como por los niveles de marginación predominantes.

3.2.2.2.1 ESTRUCTURA URBANA.

La estructura urbana de los principales asentamientos humanos dentro del territorio municipal queda determinada por las actividades productivas que se desarrollan en el municipio, por las vías terrestres de comunicación, el nivel de equipamiento y de infraestructura, la extensión territorial, el crecimiento demográfico y los intercambios con otras localidades, siendo más favorecidas las localidades ubicadas a pie de carretera o las emplazadas cerca de alguna unidad productiva.

En la generalidad de los casos, su conformación urbana obedece a trazos espontáneos, sin un ordenamiento predefinido o planeado, siguiendo alineamientos arbitrarios, determinados principalmente por los mismos vecinos de la comunidad o bien, por la introducción de las redes de infraestructura básica, con problemas de colindancias para definir las vías públicas, las áreas destinadas para equipamiento urbano o las áreas de reserva para crecimiento a futuro, sin cumplir con las normas vigentes para un adecuado funcionamiento vial, porque la intervención de la administración urbana municipal ha sido muy limitada en cuanto a la atención del crecimiento de las localidades, en brindar asesoría técnica en materia de desarrollo urbano, o en desarrollar instrumentos específicos aplicables a crear modelos de crecimiento dirigidos a las localidades con mayor problemática de crecimiento demográfico o de expansión territorial. Es evidente la falta de aprovechamiento del territorio, de un orden urbano y de una jerarquización programada en la atención a esta problemática que limita las posibilidades de crecimiento y expansión urbana de las localidades, así como de su propio desarrollo.

3.2.2.2.2 USO ACTUAL DEL SUELO Y TENENCIA.

En el municipio de Allende el uso actual del suelo se analiza con respecto a las cartas de CETENAL de 1970, el cual se distribuye en seis ocupaciones principales, el uso agrícola, asociación especial de vegetación, uso pecuario, desprovistas de vegetación, uso forestal y uso acuícola (ver plano de Uso Actual del Suelo D-00 y plano de Uso del Suelo D-00).

USO ACTUAL DEL SUELO

Tabla 54.

USO	% DE SUPERFICIE DEL MUNICIPIO	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN
Uso agrícola	39.87	62,537.73
Asociación especial de vegetación	30	47,152.54
Uso pecuario	22.84	35,826.80
Desprovistas de vegetación	1.71	2,683.82
Uso forestal	3.85	6,045.69
Uso acuícola	1.65	2,581.00

Fuente: Carta CETENAL, 1970.

De acuerdo a la comparación con la fotografía aérea del municipio de 1995 sólo en el uso agrícola, la superficie a este uso presenta un decremento del 7% de 1970 a 1995.

Para determinar sobre que tipo de propiedad del suelo se esta desarrollando en la zona estudiada y detectar cualquier problema que de ello se deriva es necesario conocer la tenencia de la tierra, de este modo se puede proponer las medidas adecuadas de solución. También se deberá conocer la oferta existente y el tipo de propiedad. La tenencia a que pueda sujetarse un terreno puede ser, ejidal, comunal, privada y federal (ver plano de Tipo de Tenencia D-00).

3.2.2.2.2.1 USO ACTUAL DEL SUELO.

Agrícola.

La superficie sembrada en el año agrícola por disponibilidad de agua según tipo de cultivo y principales cultivos en los años de 1997/98 fue de 32,429 hectáreas siendo de riego el 22.85% y de temporal el 77.15%, dividiéndose en cultivos cíclicos siendo el de mayor importancia ocupando el 89.50%, entre los principales cultivos cíclicos son: maíz, frijol, trigo, brócoli, cebada, etc. En lo que se refiere a los cultivos perennes ocupa solo el 10.50% entre los principales cultivos perennes se encuentran: alfalfa, espárrago, alcachofa, pastos, etc. Haciendo la

comparación con los años 1991/92 y 1997/98 se aprecia una sequía en los recientes años por lo que se redujo considerablemente en todos los cultivos de riego y temporal.

La superficie cosechada en el año agrícola 1997/98 por disponibilidad de agua según tipo de cultivo y principales cultivos con un total de 24,341 hectáreas, siendo de riego el 29.03% y de temporal el 70.97% dividiéndose en cultivos cíclicos siendo el de mayor importancia ocupando el 86.56%, entre los principales cultivos cíclicos son: maíz, frijol, trigo, brócoli, cebada, etc. En lo que se refiere a los cultivos perennes se encuentran: alfalfa, espárrago, alcachofa, pastos, etc. Se redujo en un 11% haciendo la comparación entre los años 1997/98 con respecto a 1991/92 en todos los cultivos antes mencionados.

**RENDIMIENTO EN MEDIO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS
EN EL AÑO AGRÍCOLA 1991/92-1997/98 (TON/HA).**

Tabla 55.

CULTIVO	1991/92	1997/98
Alfalfa	19.017	48.228
Brócoli	11.455	16.942
Pastos	37	47
Maíz	0.426	0.967
Frijol	0.211	0.669
Trigo	1.379	1.346
Espárrago	1.22	2.497
Cebada	0.0887	1.524
Alcachofa	8.973	4

FUENTE: INEGI, Cuaderno Estadístico Municipal, 1999.

Pecuario.

La actividad pecuaria en el municipio comprende el 61% de la superficie total del mismo, incluidas las especies de ganado caprino, bovino, ovino y porcino.

La superficie dedicada a la ganadería según tipo en 1997/98 fue de 3,103 hectáreas, sobresaliendo como el más importante en el municipio los cultivos forrajeros ocupando el 90.65% se encuentran los inducidas, pastos y praderas con un 9.35%.

POBLACIÓN GANADERA 1992-1998 (CABEZAS)

Tabla 56.

CONCEPTO	1992	1998
Bovino	30,927	29,720
Porcino	1,848	11,540
Ovino	3,833	4,137
Caprino	33,259	32,336
Aves	833,598	2,235,224
Abejas	2,556	2,500

SACRIFICIO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN CANAL DE GANADO BOVINO Y PORCINO

Tabla 57.

CONCEPTO	BOVINO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	EQUINO	AVES
1992	4738	AE	1267	1784	16	AE
1998	4842	37785	1007	1110	49	ND

FUENTE: Cuaderno Estadístico Municipal Edición 1999.

Forestal.

EL 5.76% de la superficie municipal es de suelo forestal que se calcula son 17,524.52 m2 aproximadamente. Los árboles plantados en 1992 fueron 14,600 y en 1998 fueron 660,914; la superficie reforestada en 1992 fue de 14.6 hectáreas y 1,294 en 1998.

PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE

Tabla 58.

GRUPO DE ESPECIES	VOLÚMEN (M3 EN ROLLO)		VALOR (MILES DE PESOS)	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
1992				
TOTAL	22258	108	5565	27
CONIFERAS	102	-	26	-
OYAMEL	102	-	26	-
LATIFOLIADAS	222156	108	5539	27
ENCINO	21831	-	5458	-
MEZQUITE	325	108	81	27
1998				
TOTAL	30969	591	7740	192
CONIFERAS	1629	-	407	-
PINO	1629	-	407	-
LATIFOLIADAS	29340	591	7333	192
ENCINO	28824	591	7206	192
PINGÜICA	516	-	127	-

Agroindustriales de explotación minera o industriales.

Los usos agroindustriales más representativos dentro del territorio municipal se encuentran instalados en varios puntos dispersos, uno sobre el kilómetro seis de la carretera a Dr. Mora, donde existe un complejo agroindustrial dedicado a la producción y comercialización del champiñón, en cuyas inmediaciones existe una pequeña fábrica de guarniciones para carreteras, y la gasera que anteriormente se localizaba sobre la carretera a Celaya. Otro conjunto de industriales se encuentra localizado muy próximo a la cabecera municipal, en la Estación de los ferrocarriles, donde existe una fábrica de productos lácteos, otra de producción de alimentos para animales, dos productoras y exportadoras artesanales, una de manufactura del vidrio y una procesadora de productos de harina.

También existen tres polos de granjas de productos de pollo y sus derivados, uno al norte, a un costado de la carretera a Dolores Hidalgo, otro entre La Medina y Don Bosco, muy próximas a La Perla de Chipilo, donde también existen granjas tipo establo, procesadoras de productos lácteos en pequeña y mediana escala, otro polo se ubica al este, en las inmediaciones de las localidades de La Laguna Escondida y San Antonio del Varal y otras instalaciones muy cercanas a estas últimas se localiza casi al pie de la carretera hacia Querétaro, entre Cerritos y Santas Marías.

El uso agroindustrial más importante del municipio se encuentra al noreste de la mancha urbana en donde se encuentra una empacadora de productos agrícolas y en las inmediaciones se encuentra una pequeña fábrica de guarniciones para carreteras y una planta distribuidora de gas L.P.

Comerciales recreativos o turísticos

Los principales usos comerciales se localizan dentro de la cabecera municipal, principalmente sobre los accesos de las carreteras que confluyen hacia la zona urbana y sobre los libramientos; sin embargo se empiezan a emplazar algunos comercios y bodegas sobre las carreteras a Querétaro y a Celaya. Los principales usos recreativos y turísticos definitivamente se ubican hacia carretera a Dolores Hidalgo y en las inmediaciones de la localidad de Atotonilco, donde se emplazan varios balnearios y hoteles, por las características naturales de esta zona que cuenta con mantos subterráneos de agua termal.

Habitacionales.

Los habitacionales tienden a instalarse también sobre los libramientos carreteros en torno a la zona urbana de la cabecera municipal y en las áreas vacantes; así mismo se identifica una clara tendencia a ocupar la zona de la Cienguita, Atotonilco-Montecillo de Nieto y a ambos costados de la carretera a Dolores Hidalgo. Una problemática que se acentúa es la referente a los ejidos que se

localizan en torno a la zona urbana de la cabecera municipal, como Don Diego, Tirado y San Miguel Viejo, principalmente, en donde existe gran especulación con la venta de lotes, con problemas en áreas de donación, o de afectación, y en la definición de vialidades.

Equipamiento.

Los usos para equipamiento urbano presentan serias limitantes cuando no se prevén a futuro áreas de donación o no existen suficientes áreas de reservas territoriales de reserva para futuros crecimientos y las áreas vacantes por lo general son propiedades privadas o propiedad ejidal.

Servicios e infraestructura básica.

Los servicios y la infraestructura básica presentan una cobertura aceptable, sin embargo existen rezagos en algunos rubros debidos a la falta de recursos suficientes y al gradual crecimiento de la población.

Acuícolas, Flora Nativa, Vegetación Inducida.

El uso acuícola no es utilizado ya que solo se presenta en dos lugares. En el vaso de la Presa Allende cultivan algunas especies comestibles. De la flora nativa, el uso se limita al cultivo del mezquite, del nopal y de pastizales, predominando el matorral xerófilo, en tanto que la vegetación inducida, proporciona forrajes para el ganado y su aprovechamiento se da generalmente en lugares con suelos no aptos para la agricultura.

Vacantes.

El territorio vacante se tiene predominantemente en lugares con topografía abrupta, en las zonas erosionadas con suelos improductivos y en lugares con grandes extensiones despobladas.

Riesgosos o incompatibles.

Los usos riesgosos o incompatibles dentro del territorio municipal, se presentan en la zona del basurero municipal localizado en las inmediaciones de la localidad de Palo Alto por no contar con las instalaciones adecuadas para su operación en donde no se produzca contaminación del suelo y del subsuelo.

3.2.2.2. TENENCIA.

El municipio se integra por tierras en su mayoría de propiedad privada, siguiendo las de tipo ejidal, en tercer lugar y en menor porcentaje las zonas

federales, en cuarto lugar la de conduenzango y por último en un porcentaje mínimo los baldíos (ver plano de Tipo de Tenencia D-xx).

Ejidal.

La tenencia Ejidal se da cuando, se encuentra legalmente en copropiedad varias fracciones de terreno y varios propietarios registrados ante la Secretaría de la Reforma Agraria, con carácter de enajenable. La superficie o unidad de dotación individual no es de mayor de 10 hectáreas de terreno de riego, lo que constituye una pequeña propiedad, el municipio de Allende consta de una área de 39,724.75 hectáreas, que esto equivale a un 25.32%; principalmente se localizan al este del municipio (ver plano de Calidad de la Tierra D-00).

Comunal.

Son tierras de copropiedad donde se disfruta de éstas y de aguas y bosques que le pertenezcan o les hayan restituido.

Privada.

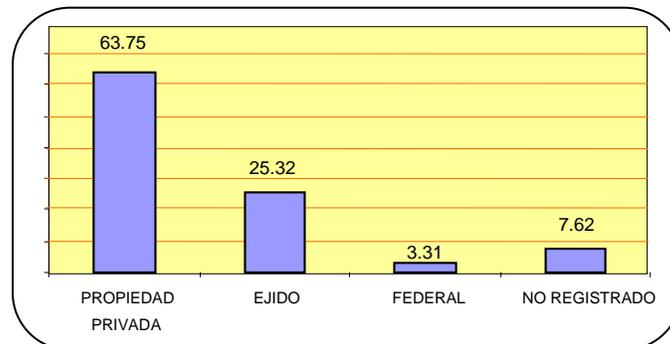
La tenencia de Propiedad Privada es cuando, existen escrituras legalmente registradas a favor del propietario que usufructúa el predio libremente, en el municipio de Allende este tipo de tenencia consta de 100,022.81 hectáreas, esto equivale a un 63.75% del municipio es la tenencia que abunda en el municipio (ver plano de Situación Legal D-00).

Federal.

Son tierras de uso común que son propiedad de la nación y bienes del dominio publico de la federación, muchas de estas tierras están sujetas a restricciones. La tenencia Federal es en el municipio de Allende es de 158,965 hectáreas, que equivale a un 3.31% del municipio, que son la Presa Allende y la Zona Urbana del municipio.

TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 22.



3.2.2.2.3 VIVENDA.

En el año 1980 se contaba con 12648 viviendas, para el año 1990 se tuvo un aumento a 19119 viviendas y para el 2000 ya se tenían 25697, lo que indica que en los últimos 20 años se duplicó la cantidad de viviendas, lo mismo ha sucedido con el crecimiento demográfico.

HABITANTES POR VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 59.

AÑO	HAB/VIV
1980	6.1
1990	5.7
1995	5.8
2000	5.2

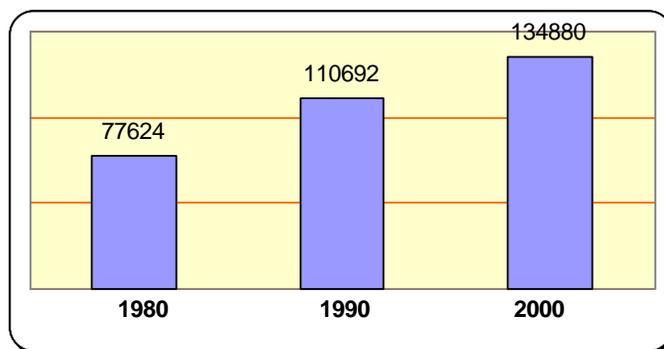
FUENTE: Censo 1995, INEGI.

La composición familiar promedio en el municipio es de 5 habitantes por vivienda, ha disminuido con el paso del tiempo ya que el número de habitantes por vivienda hace suponer que los matrimonios tenían un promedio de 4 hijos en los 80's, de ahí fue disminuyendo y en el año 2000 se supone que el promedio de hijos en una pareja es de 3.

La tendencia de aumento de viviendas es igual que la tendencia demográfica que se presenta en el municipio, por lo que la oferta y demanda de vivienda se encuentra nivelada.

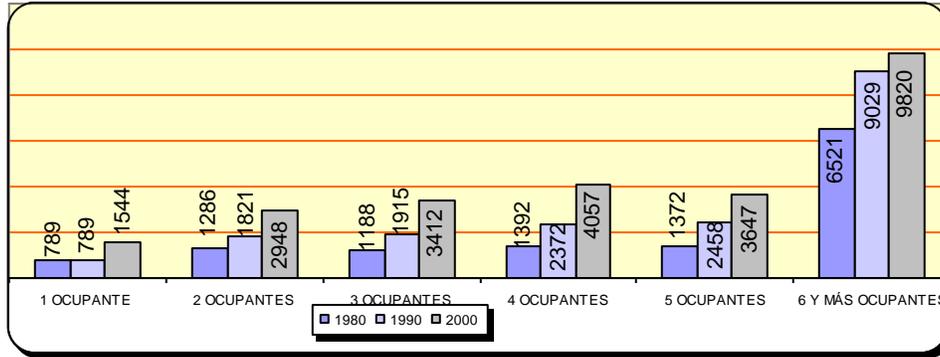
VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 23.



OCUPANTES DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

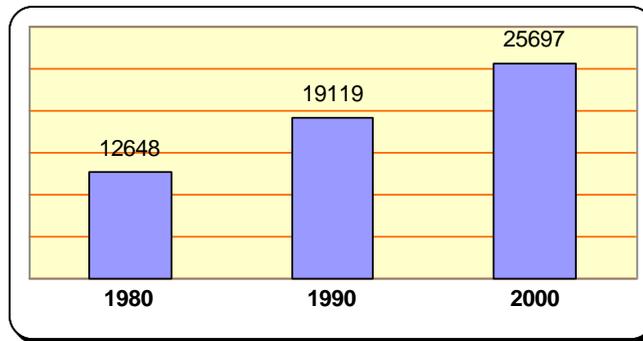
Gráfica 24.



El número de ocupantes de viviendas es igual al número de población, por lo que se deduce que todos los habitantes del municipio de Allende cuentan con alojamiento en viviendas.

VIVIENDAS POR OCUPANTES.

Gráfica 25.

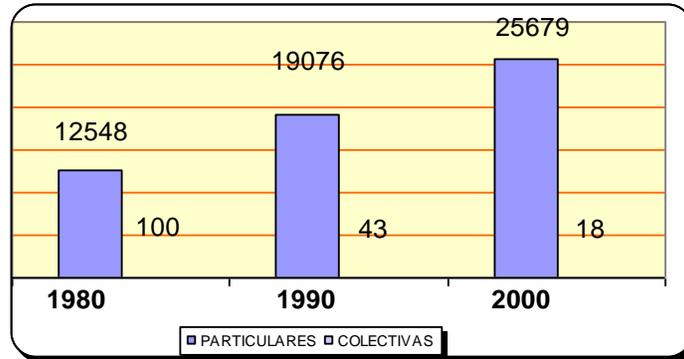


El 38.61% de las viviendas cuentan con 6 y más ocupantes, el 14.34% con 5 ocupantes, el 15.95% con 4 ocupantes, el 13.41% con 3 ocupantes, 11.59% con 2 ocupantes y el 6.07% con 1 ocupante; lo que significa que más del 50% de la población se encuentra compartiendo viviendas donde habitan 4 y más personas.

Las viviendas colectivas han ido en constante y fuerte disminución en los últimos años, lo que refleja que cada vez es mayor la cantidad de habitantes que cuentan con viviendas particulares.

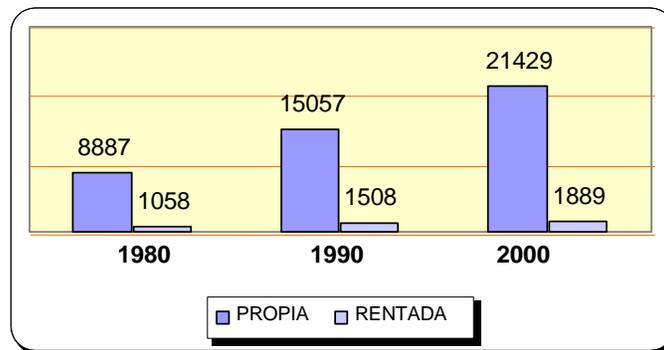
TIPO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 26.



TENENCIA DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Gráfica 27.



En el año 2000 el 83.39% de las viviendas eran propias, en 1990 las viviendas propias las conformaba el 13.60%, mientras que en 1980 era el 11.44%.

El incremento de viviendas propias ha sido continuo, de 1980 a 1990 casi se duplicó el número; por lo que es notable la tendencia del aumento de viviendas propias en los últimos 10 años sin embargo de 1990 al 2000 no sucede lo mismo aumentando casi el 50%.

El incremento de viviendas propias ha sido continuo, en 1990 se duplicó el número con respecto a 1980, sin embargo en el 2000 no sucede lo mismo aumentando tan sólo el 50% con respecto a 1990.

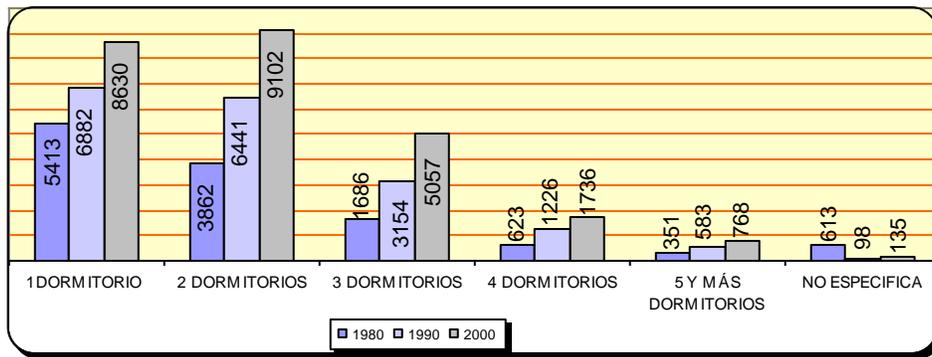
En la zona urbana el 96.1% de las viviendas disponen de agua entubada y en la rural el 51.8%; en la zona urbana cuentan con drenaje el 95.1% y en la rural solo el 23.1%. En el servicio de energía eléctrica el 77.7% de zona rural lo tiene y en la cabecera municipal el porcentaje es de 97.2%. Datos proporcionados por el

INEGI de 10,876 viviendas encuestadas en la zona urbana y 11,265 de las viviendas ubicadas en la zona rural.

El número de dormitorios por vivienda es variable, sin embargo cabe mencionar que el aumento que se ha presentado en todos los rangos que van de 1 dormitorio a 5 dormitorios y más han tenido un constante y aumento proporcionado, siendo mayoría las viviendas que cuentan con menos dormitorios.

DORMITORIOS EN VIVIENDA.

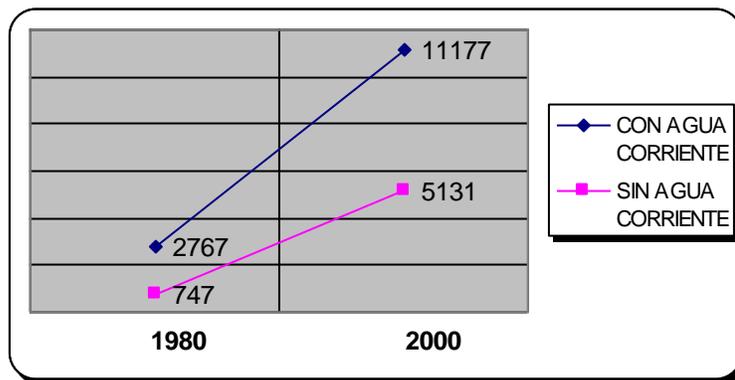
Gráfico 28.



Del año 1980 al 2000 se incrementaron las viviendas con baño de agua corriente, cabe mencionar que no se tiene registro en 1990 ya que el INEGI no contempló esta variable.

VIVIENDAS CON BAÑO.

Gráfico 29.



En 1995 se observaba que más del 66% de las viviendas se encontraban en buenas condiciones para ser habitadas de acuerdo a la calidad de los materiales de construcción, éste porcentaje se eleva en el año 2000, los

materiales provisionales son: lámina de cartón, palma, tejamanil, madera, lámina de asbesto o metálica y los materiales duraderos son: teja, losa de concreto o bóveda de ladrillo sobre vigas, tabique, ladrillo, block, piedra, tabicón, adobe para paredes, mosaicos, mosaico ó cerámica y cemento.

En 1995 las viviendas hechas con materiales duraderos formaban el 77.13%, mientras que en el 2000 son el 92.66% es constante la tendencia a emplear materiales duraderos.

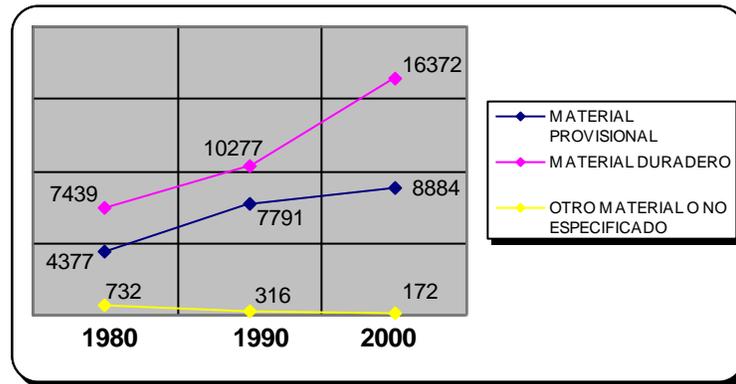
MATERIALES EN VIVIENDA.

Tabla 60.

PISO DIFERENTE A TIERRA		PAREDES DIFERENTES A LÁMINA DE CARTÓN		TECHOS DE MATERIAL DIFERENTE A LÁMINA	
1995	2000	1995	2000	1995	2000
79.6	84.0	95.9	99.0	55.9	95.0

TECHOS EN VIVIENDA.

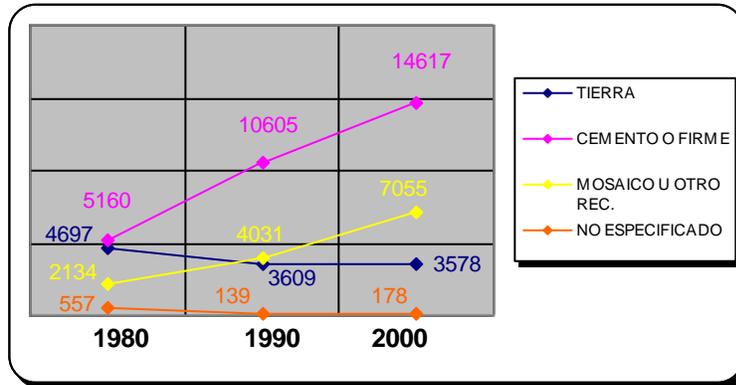
Tabla 30.



En los últimos 10 años las viviendas construidas con techo de material duradero como teja, losa de concreto ó bóveda de ladrillo sobre vigas es mayor que la de material provisional, la tendencia es a que disminuya el empleo de techos provisionales.

PISOS EN VIVIENDA.

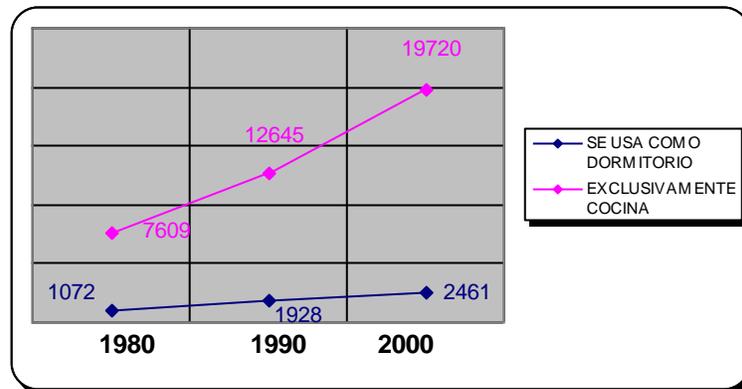
Tabla 31.



Las viviendas con piso de tierra han mostrado un decremento constante, mientras que los pisos de cemento o firme, al igual que los de mosaico u otros recubrimientos han incrementado su presencia en las viviendas allendenses.

COCINA EN VIVIENDA.

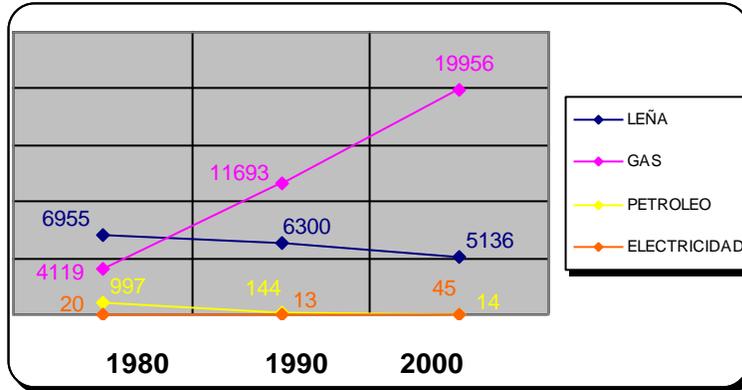
Tabla 32.



Al parecer de acuerdo a la tendencia presentada, el incremento de viviendas que cuentan con cocinas usadas exclusivamente para cocinar va en aumento, existen cocinas que se usan como dormitorio, pero la proporción es muy baja y su incremento no es acelerado; por lo que las tendencias apuntan a que con el tiempo vayan desapareciendo las cocinas que también tienen la función de dormitorio.

COMBUSTIBLE PARA COCINAR.

Tabla 33.



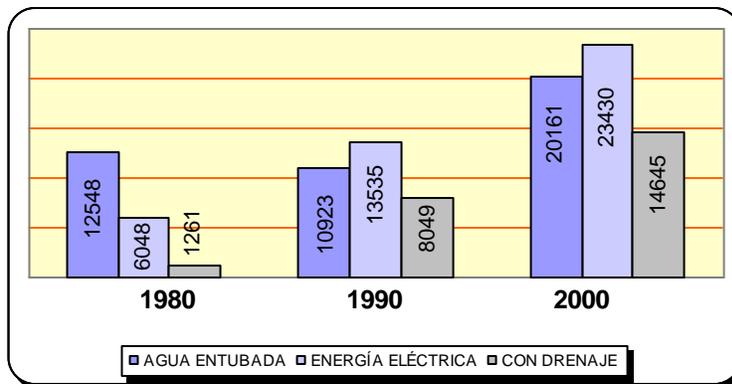
El combustible más usado en las viviendas es el gas y su tendencia aumenta, lo mismo sucede con la electricidad pero en una mucho menor escala, cosa que no sucede con otros combustibles como la leña y el petróleo que con el paso de los años se están dejando de usar y cada vez son menos las viviendas que los emplean.

El déficit de viviendas en el año 2000 es de 1792 ya que en el municipio se registraron 27,489 hogares de un total de 25,697 viviendas habitadas.

En el 2000 las viviendas que cuentan con agua entubada son el 78.45%, las que cuentan con drenaje 57%, con energía eléctrica 91.17%, con servicio sanitario exclusivo el 63% y las viviendas que no cuentan con servicio alguno son el 4%¹⁶.

SERVICIOS EN VIVIENDAS.

Tabla 34.



¹⁶ Censo de Población y Vivienda 2000. INEGI.

La mayoría de las viviendas cuentan con energía eléctrica, en segundo lugar con agua entubada y por último con drenaje. La tendencia a contar con agua entubada va en aumento, sin embargo en el año 1990 tuvo un retroceso y no incrementó su volumen; en cuanto a la energía eléctrica y drenaje la tendencia va en constante aumento (ver tabla anexa 4 de Viviendas con Agua y Drenaje, tabla anexa 5 de Viviendas con Electricidad).

3.2.2.2.4 EQUIPAMIENTO.

El equipamiento urbano del municipio se concentra en la cabecera municipal, ya que los demás centros de población del municipio son pequeños y únicamente podría considerarse al pueblo de Los Rodríguez ubicado al noreste de dicha cabecera municipal.

Prever y localizar de manera conveniente las reservas territoriales para el equipamiento, propiciando la orientación correcta del crecimiento de las ciudades permitirá un apoyo efectivo al desarrollo de la economía, facilitando la selección, ubicación y dimensionamiento adecuados de los equipamientos necesarios para el impulso de las actividades sociales y productivas.

La planeación, construcción, conservación y mantenimiento del equipamiento urbano, así como la operación de los servicios correspondientes, es responsabilidad de las distintas dependencias y entidades de la administración pública del gobierno federal, estatal o municipal. Sin embargo, cada una de estas entidades cuenta con atribuciones particulares y específicas, sustentadas a partir de diversas disposiciones jurídico – administrativas, cuya complejidad hace difícil en la práctica, la posibilidad de orientar y regular adecuadamente la dotación del equipamiento en las regiones y en los asentamientos humanos de nuestro país.

La adecuada y correcta asignación y distribución del equipamiento son necesarias para orientar y regular de manera equitativa la atención de las necesidades de la población, lo cual propicia el aumentar la cobertura de los servicios, disminuir desigualdades entre regiones, ciudades y grupos sociales, así como apoyar las estrategias de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos a escala regional, municipal, distrital o urbana.

El tamaño de la población de una localidad o de un grupo de localidades puede definir el tipo y el nivel de especialidad del equipamiento que se le debe asignar, determinando el nivel de servicio que le corresponde, dependiendo también del comportamiento de los patrones de dispersión o de concentración de la población, contemplando así mismo, la disponibilidad de servicios básicos para su correcta operación y buen funcionamiento.

De esta manera, los grupos sociales de una región, municipio, ciudad o localidad podrán contar con la oportunidad de utilizar y aprovechar, según sus necesidades, los servicios proporcionados en el equipamiento.

Se denomina *equipamiento urbano* al conjunto de edificios, instalaciones y espacios abiertos acondicionados donde la comunidad efectúa diversas actividades distintas o complementarias a las de habitación o trabajo dentro de una ciudad o zona urbana. Contribuye al desarrollo integral de los individuos, de las familias y de las comunidades, en los cuales se proporcionan a la población servicios prestados por las diversas entidades públicas de los tres niveles de gobierno, o bien, constituyen los espacios físicos en que la población acude a realizar gestiones y trámites administrativos necesarios para el desarrollo y bienestar social de la comunidad. Estos espacios se clasifican oficialmente en los subsistemas: educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transporte, recreación y deporte, así como administración pública y servicios urbanos.

Finalmente, a partir de su planteamiento integral, los criterios y normas para la selección adecuada de predios; la conservación y establecimiento de áreas verdes complementarias a los equipamientos, y la adecuada integración de éstos a la infraestructura, a las vialidades, y a las áreas urbanas, permitirán la preservación y mejoramiento de la imagen y el medio ambiente urbanos.

Educación y Cultura.

Con respecto al equipamiento educativo, en el 2003 el municipio de Allende cuenta con planteles en donde se desarrollan las diversas actividades culturales y educativas para el servicio de la población tanto urbana, como en el área rural.

Este tipo de equipamiento es el que mayor cobertura tiene dentro del territorio municipal (ver plano de Educación D-00 y tabla anexa 3 de Educación y Cultura), cuenta con el siguiente equipamiento.

CENTROS EDUCATIVOS O CULTURALES EN EL MUNICIPIO.

Tabla 61.

CENTRO EDUCATIVO O CULTURAL	NÚMERO DE CENTROS
Unidades Administrativas	32
Bibliotecas	6
Centros de Oficios y Artes	1
Centros de Bachillerato Tecnológico	1
Preparatorias	3
Secundaria Estatal Incorporada a la SEP	2
USAER	2
Educación Preescolar	123
Centro de Atención a la Mujer	1
Escuelas Primarias	25
Escuelas Primarias Rurales	144
Secundarias Técnicas	4
Institutos de Capactación	1
Centros de Apoyo al Desarrollo Infantil	1
Jardines de Niños	16
Videobachilleratos	9
Telesecundarias	41
Misiones Culturales	1
Centros Infantiles Comunitarios	8
CONAFES Secundaria	1
CONAFES Preescolar	96
CONAFES Primaria	44
Centros de Educación Particulares	63

EDUCACIÓN Y CULTURA.

Tabla 62.

CENTRO EDUCATIVO O CULTURAL	NUMERO DE CENTROS
Jardín de Niños	
Primaria	
Secundaria	
Tele Secundaria	
Centro de Capacitación para el Trabajo	
Secundaria General	
Secundaria Técnica	
Preparatoria General	
Preparatoria Técnica	
Bachillerato Técnico	
Biblioteca	
Casa de la Cultura	
Centro Social Popular	
Museo Local	1
Museo de Arte	1
Auditorio Municipal	0
Universidad	3

El equipamiento cultural agrupa aquellos inmuebles que proporcionan a la población el acceso y contacto con el conocimiento de las raíces que proporcionan identidad y entendimiento de las tradiciones locales aún vigentes, o bien el compartir la experiencia cultural de otras latitudes, es decir, se genera un intercambio de experiencias o de expresiones que permiten establecer vínculos entre personas, entre regiones del país o entre regiones del mundo. De ahí su relevancia como detonador de actividades que permiten apreciar el arte popular y el mantener por generaciones el interés en el fomento y desarrollo de las artes, las técnicas y oficios ancestrales que forman parte del que hacer humano.

Entre otras instalaciones complementarias se encuentran:

- 8 Galerías de pintura y escultura.

Salud y Asistencia Pública.

Morbilidad. Las enfermedades que se presentan con mayor incidencia en la población del municipio de Allende, son las siguientes en orden de frecuencia de presentación de casos:

ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN EL MUNICIPIO.

Tabla 63.

LUGAR	ENFERMEDAD
1	Infecciones respiratorias agudas
2	Infecciones intestinales
3	Traumatismo y envenenamientos
4	Amibiasis intestinal
5	Otitis media aguda
6	Neumonía y bronco neumonías
7	Otras helmintiasis
8	Varicela
9	Mordeduras
10	Alcoholismo

FUENTE: Secretaria de Salud de Guanajuato.

Existen otras enfermedades que se presentan con menor incidencia como: diabetes, hipertensión arterial, intoxicación por ponzoña de animal, etc.

El sistema de salud y asistencia pública municipal cuenta con varias instituciones que proporcionan servicios diversos a la población, como el IMSS, el ISSSTE y la Secretaría de Salud de Guanajuato, atendiendo los rubros de consulta externa, hospitalización general y hospitalización especializada que se coordinan con la unidad municipal de protección civil enlazando a las diferentes corporaciones como la cruz roja, bomberos, cuerpos voluntarios, etc. (ver plano de Salud D-00). A continuación se presenta el equipamiento con el que cuenta el municipio.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

Tabla 64.

CENTROS PARA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	NÚMERO
Consultorio de Sanidad y Servicios Médicos	
Centro de Salud con Hospitalización	
Unidad de Medicina Familiar	
Hospital	
Centro de Desarrollo Comunitario	
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil	
Centro de Rehabilitación	

Se cuenta con el *Centro de Salud*, encargado de coordinar las actividades médicas de primer nivel de atención dentro de este municipio, cubriendo las 890 localidades y por supuesto la cabecera municipal. Se calcula que la población que carece de seguridad social oscila en la cantidad de 109,000 personas de un total de 128,815 que habitan el municipio.

La secretaría de salud de Guanajuato como estrategia presta atención en 15 unidades medicas rurales fijas de un núcleo básico, 3 unidades móviles, un centro de salud urbano localizado en el fraccionamiento La Lejona, y un hospital de segundo nivel localizado en la calle de Reloj.

El centro de salud en sus unidades médicas desarrolla los programas enunciados a continuación:

- Atención a la salud del niño,
- Salud del adulto y del anciano,
- Zoonosis,
- Cólera,
- V.I.H., sida y otras enfermedades de transmisión sexual,
- Salud reproductiva,
- Enfermedades transmisibles por vector
- Microbacteriosis,
- Urgencias epidemiológicas y desastres,
- Adicciones.

LAS LOCALIDADES CON UNIDADES DE SALUD EN EL MUNICIPIO.

Tabla 65.

LOCALIDADES
Agustín González
Alcocer
Cerritos
Cieneguita, La
Corral De Piedras De Arriba
Corralejo De Arriba
Cruz Del Palmar
Fajardo De Bocas
Galvanes, Los
Jalpa
Palmilla, La
Puerto De Nieto
Rodríguez, Los
San Miguelito
Santuario De Atotonilco
Talega, La

Recreación y Deporte.

El aspecto recreativo del municipio presenta una gran diversidad de equipamiento de tipo privado dirigido particularmente a los visitantes de la ciudad, que refuerzan su vocación turística aprovechando sus recursos naturales como el agua termal y su infraestructura, contando con diversos balnearios concentrados principalmente sobre la carretera a Dolores Hidalgo (ver plano de Recreación y Deporte D-00).

BALNEARIOS EN EL MUNICIPIO.

Tabla 66.

BALNEARIOS	
El Mezquite	Carretera a Dolores
Escondido Place	Carretera a Dolores Km. 10
Hotel Parador del Cortijo	Carretera a Dolores en la entrada al Poblado de Atotonilco.
Spa	Carretera a Dolores Km. 8.5
La Gruta	Carretera a Dolores Km. 10
Rancho Hotel Sakkarah	Rancho Viejo San Miguel de Allende Carretera a Dolores Km.14
Agua Mágica	Carretera a Dolores Km. 8
Aguas 000	Carretera Atotonilco-Dolores Km. 1
Xoté	Carretera a Taboada Km.2
Santa Verónica	Carretera a Dolores Km. 7

SITIOS DE ATRACCIÓN EN EL MUNICIPIO.

Tabla 67.

ATRACTIVO	LOCALIZACION
Cuenca del Río Laja	Recorre el municipio de norte a sur, y es parte del camino de la Plata y rico en posibilidades de desarrollo turístico ecológico y cultural.
Atotonilco	Uno de los centros de expiación de pecados más importante del país a 10 kilómetros de la ciudad.
Zona arqueológica de la Cañada de la Virgen	Aproximadamente a 30 km de San Miguel, por el camino a Guanajuato.
Pinturas rupestres de Juan Xido	En las montañas que bordean la carretera a Celaya a la altura de la presa Ignacio Allende.
Zona paleontológica por los Galvanes	Aproximadamente a 18 km de San Miguel, por el camino a Dolores Hidalgo.
Jardín Botánico: El charco del Ingenio	En la parte norte de la mancha urbana.
Ruta de Capillas Coloniales	Diversas comunidades del municipio de Allende

Otras instalaciones complementarias que pueden en un momento dado considerarse como equipamiento urbano son las siguientes:

- El “Club de Golf Malanquín” (de 9 hoyos), ubicado en la carretera San Miguel a Celaya, km. 3.
- Salones para eventos: Real de Minas, El Alamo, Los Pinos, etc.
- 2 Spa.
- 64 Restaurantes.
- 16 Bares y discotecas.

PARQUES RECREATIVOS.

Tabla 68.

LOCALIDADES
Campamento Natura
Campamento KDA
Charco del Ingenio A.C.
Club Colonial S.M.
Zona Paleontológica
Parque Manuel J. Clouthier
Parque Juárez

En cuanto al tema deportivo el municipio de Allende cuenta en la actualidad con una gran cantidad de canchas de usos múltiples que se encuentran ubicadas tanto en la zona rural como en la zona urbana y en diferentes escuelas de nivel primaria, secundaria, educación media superior, que de acuerdo al censo de infraestructura deportiva se han construido en diferentes períodos administrativos (ver tabla anexa 6 de Instalaciones Deportivas).

INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO.

Tabla 69.

INSTALACIÓN DEPORTIVA	NÚMERO DE LOCALIDADES
Cancha de Usos Múltiples (basquetbol)	21
Campo de Fútbol	113

Dentro del municipio son 17 localidades que cuentan con plazas cívicas conformadas por 37,500 m².

PLAZAS CÍVICAS EN EL MUNICIPIO.

Tabla 70.

LOCALIDAD	DIMENSIONES
Agustín González	10000 m ²
Cañas Las	3000 m ²
Cerritos	300 m ²
Cieneguita, La	3600 m ²
Cruz del Palmar La	900 m ²
Doña Juana	900 m ²
Flores de Begoña	2500 m ²
Guadalupe de Tábula	2500 m ²
Juan González	2500 m ²
Juárez Los	1200 m ²
Puerto de Nieto	1600 m ²
Rodríguez, Los	2400 m ²
San Antonio de la Cruz	900 m ²
San Marcos de Begoña	900 m ²
San Martín de la Petaca	900 m ²
San Martín del Paredón (El Paredón)	900 m ²
San Miguel de Allende	
Santuario de Atotonilco (Atotonilco)	2500 m ²

A continuación se presentan el equipamiento recreativo y deportivo con el que cuenta el municipio.

RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO.

Tabla 71.

AREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	NÚMERO
Jardín Vecinal	
Juegos Infantiles	
Plaza Cívica	
Parque Urbano	
Parque de Barrio	
Sala de Cine	
Espectáculos Deportivos	
Módulo Deportivo	

Comercio y abasto.

En algunas localidades se presentan también diversas actividades de tipo comercial a manera de tianguis o mercados estacionales.

La localidad de Los Rodríguez presenta una actividad importante al respecto, cuya zona comercial se ha instalado de manera lineal casi permanentemente al pie de la carretera de San Miguel de Allende a Dr. Mora.

A continuación se muestra el equipamiento comercial y de abastecimiento con el que cuenta el municipio.

COMERCIO Y ABASTO EN EL MUNICIPIO.

Tabla 72.

CENTROS COMERCIALES Y DE ABASTECIMIENTO	NÚMERO
Plaza de Usos Múltiples (para tianguis o mercado)	
Tienda Conasupo	
Farmacia ISSSTE	
Mercado Público	
Tienda Rural Regional Conasupo	
Tienda o Centro Comercial ISSSTE	
Rastro General	
Rastro de Aves	
Rastro de Porcinos	
Rastro de Bovinos	

Comunicaciones y Transportes.

Allende se encuentra comunicado por equipamiento que da servicio a todo el municipio, a continuación se citan las diversas formas de comunicaciones y transportes:

El servicio público de transporte con que cuenta el municipio de Allende consta de diferentes rutas y tipos de servicio y es el siguiente:

- Servicio público de transporte de personas en su modalidad de urbano, suburbano, foráneo (ruta fija) es de 139 vehículos.
- Servicio público de alquiler sin ruta fija (taxi) es de 249 vehículos.
- Servicio público de carga en general es de 42 vehículos.

- Servicio público de carga materialista es de 67 vehículos.
- Servicio público funerario es de 4 vehículos.
- Servicio público de grúa es de 1 vehículo.
- Servicio público de turístico es de 3 vehículos.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL MUNICIPIO.

Tabla 73.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	NÚMERO
Administración Telegráfica SEPOMEX	
Unidad Remota de Líneas TELMEX	
Administración de Correos SEPOMEX	
Estación de Radio	
Estación de Televisión	
Estación de Ferrocarril	
Central de Autobuses de Pasajeros	

Administración Pública y Servicios Urbanos.

La *administración pública* se localiza en la cabecera municipal. Dentro de la ciudad de San Miguel de Allende se disponen en diferentes puntos de la ciudad, en tanto se concluya el proyecto del edificio administrativo municipal, en donde se conjuntarán todas las direcciones y dependencias.

Se cuenta con un *rastro municipal* dentro del centro de población, del que se distribuye la carne para consumo, actualmente el rastro es insuficiente para satisfacer la demanda del municipio.

La ciudad de San Miguel de Allende cuenta con 4 *cementerios* dentro de zona urbana y en las comunidades rurales se cuenta con la siguiente relación de panteones a los que presta asesoría técnica la dirección de ecología municipal.

CEMENTERIOS.

Tabla 74.

LOCALIDADES
Jalpa
Galvanes
Puerto de Nieto / Santas Marías
Cruz del Palmar
Rodríguez
San Jose de Allende
Las Cañas (En proyecto)

La mayoría de estos panteones cuentan con una superficie aproximada de una hectárea y presentan ciertas necesidades como el bardeado perimetral, el osario común y limpieza y mantenimiento en lo general. En el caso de los panteones de los Rodríguez y de Jalpa, requieren de ampliación o definitivamente disponer de un nuevo terreno o predio. Y en el caso del panteón de los Galvanes, requiere el arreglo del camino que en la actualidad está en mal estado. El panteón de las cañas está aún en proyecto, dado que las comunidades aledañas no se han puesto de acuerdo para definir el sitio de su ubicación.

Entre otras instalaciones se encuentran:

- 4 Estaciones de Gasolina.
- Una Plaza de Toros

A continuación se presenta el número de equipamiento administrativo y de servicios urbanos con los que cuenta el municipio.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO.

Tabla 75.

ADMINISTRACIÓN	NÚMERO
Centro de Readaptación Social CERESO	
Palacio Municipal	
Oficinas de Hacienda Estatal	
Ministerio Público Estatal	
Cementerio Municipal (Panteón)	
Comandancia de Policía	
Gasolinería / Estación de Servicio	
Basurero Municipal	

3.2.2.2.5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

La infraestructura urbana puede entenderse como el conjunto de elementos físicos que posibilitan el funcionamiento de una región, ciudad o localidad, en lo referente al suministro o dotación de los diversos servicios, flujos o intercambios: redes y líneas conductoras de servicios básicos como agua potable, drenaje, la electrificación, la telefonía y la televisión por cable, vialidades, ductos, pavimentos, sistemas de cableado, puentes, posterías, así como estaciones, subestaciones y registros o controles (ver plano de Infraestructura Urbana D-00).

Teléfono.

Existen 51 casetas telefónicas instaladas en 45 diferentes localidades rurales (ver tabla anexa 7 de Localidades con Caseta Telefónica), es bajo el porcentaje de localidades que cuentan con este tipo de servicio.

Dentro del municipio se cuenta con 17,257 líneas instaladas por TELMEX, de las cuales 357 dan servicio en la comunidad de Los Rodríguez y 887 son líneas instaladas con servicio en otras comunidades del municipio.

El servicio con red alámbrica es proporcionado a: Santuario de Atotonilco, Cerritos, Fajardo de Bocas, Támbula, La Talega, Santa Marías, Puerto de Nieto, Corralejo, Puerto de Sosa, Landeta y Jesús María la Petaca.

El servicio con red inalámbrica es proporcionado a: Don Juan Xido (Cabras), San Marquitos, San Marcos de Begoña, Pantoja, La Cantera, La Cieneguita, Montecillo de Nieto y El Vergel.

Energía Eléctrica.

El servicio eléctrico que se le proporciona al municipio de Allende, pertenece a la división bajío, que comprende los estados de Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro; y para fines de operación cuenta con 2 sub-estaciones ubicadas en la ciudad de Celaya, Gto.

El servicio eléctrico que presta al municipio la CFE, cuenta con un total de 26,269 que agrupan a los cuatro tipos, el servicio que brinda la compañía. La CFE, brinda servicio residencial a 22,486; comercial 2,935; agrícola 402 e industrial 1331¹⁷.

En los datos estadísticos más recientes proporcionados por la CFE, el municipio de Allende cuenta con 28,507 usuarios, de los cuales 19,627 pertenecen a la zona urbana y 8,880 a la zona rural.

Según los datos más recientes proporcionados por la CFE, el municipio de Allende cuenta con 35,957 usuarios, de los cuales 24,224 pertenecen a la zona urbana y 11,733 a la zona rural.

Los contratos celebrados para el suministro de energía eléctrica con la CFE para alumbrado público fueron 234, para el bombeo de agua potable 73 y temporales 8 de acuerdo a la división bajío.

¹⁷ INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato 1999.

Contando con 30,000 usuarios, estimando que el 67% pertenecen a la zona urbana, el volumen de ventas de energía, que generó la compañía fue un total de 165,565 (Megawatts-hora) corresponden de la siguiente manera: Industrial 20,128; para uso residencial 31,350, comercial 8,410; agrícola 100,254, alumbrado público 1,988 y para el bombeo de agua potable 3,427.

Las instalaciones de la comisión federal de electricidad con que cuenta el municipio de Allende se traducen en 3 subestaciones de distribución:

- La subestación localizada en la salida a Dolores Hidalgo tiene una capacidad de 40 MVA esta subestación consta de seis circuitos de distribución: Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Los Rodríguez, Las Liebres, Corralejo e Independencia. Cabe referir que esta capacidad ha sido incrementada recientemente de 20 MVA a 40 MVA y se han adicionado dos circuitos más para esta subestación.
- La segunda subestación se localiza en el km 3 de la carretera San Miguel de Allende - Celaya con una capacidad de 20 MVA que tiene cuatro circuitos de distribución, Microondas, Los Frailes, Caracol y la Cieneguita, la subestación es alimentada de la subestación de potencia Celaya II por medio de la línea 73,440.
- La tercera subestación se encuentra ubicada en la carretera San Miguel de Allende - San José Iturbide, cuenta con una capacidad de 20 MVA, y esta subestación tiene tres circuitos de distribución, San José Iturbide, Chipilo y La Perla, la subestación Chipilo se alimenta de la subestación de potencia San José Iturbide por medio de la línea 73,080.

Los transformadores de distribución que se cuentan en el municipio son 550, que tiene una potencia de 19,985 megavolts - amperes.

En la zona urbana de la ciudad de San Miguel de Allende se tiene un 95.68% de cobertura del servicio de energía eléctrica en viviendas, y en la zona rural del municipio de Allende se presenta una cobertura del 85.03%. Se tienen 23,286 viviendas que cuentan con electricidad en el municipio (ver tabla anexa 5 de Viviendas con Electricidad).

Alumbrado público.

Agua Potable y Drenaje.

La problemática actual en territorio municipal en materia de agua potable se aprecia bastante diferenciada entre el área urbana y el área rural.

Es en el área rural solo 156 comunidades cuentan con el servicio de agua entubada, de un total de 493 localidades¹⁸, donde la problemática se acentúa, principalmente en las zonas más altas del territorio municipal que presentan terrenos muy duros y con baja capacidad de permeabilidad; sin embargo, hace falta trabajar anticipadamente e invertir en estudios geohidrológicos que permitan identificar posibles zonas y puntos potenciales y factibles de extracción del vital líquido, dependiendo de la zona en que se tenga que llevar a cabo alguna perforación. Las obras de perforación resultan ser el tipo de obra más tardado y difícil de lograr, de acuerdo a la legislación vigente en materia de aguas. Por lo que resultará importante gestionar a través de la planeación anticipada, la exhaustiva promoción y gestión de obras de infraestructura hidráulica cuyas autorizaciones son otorgadas por la comisión nacional del agua y regulada por la ley de aguas nacionales.

Los requisitos más comunes a cubrir durante el proceso de trámite son los siguientes:

1. Estudios geofísicos y geohidrológicos, localizando tres o más puntos para una perforación, bajo las recomendaciones pertinentes que arroje el mismo estudio.
2. Contar con la escritura del terreno registrada ante el registro público de la propiedad a favor del municipio, previa gestión a partir de los puntos recomendados por el estudio geo – hidrológico.
3. Disponibilidad de asignación de volumen mediante título expedido por la CNA, dependiendo si se trata de una nueva perforación o si solo se trata de una reposición del pozo. Independientemente del acuífero del cual se realice la propuesta de extracción.
4. Realizar la solicitud y trámite ante la CNA mediante el llenado de formatos específicos, ya sea para perforación o para equipamiento y electrificación.
5. Contrato ante la CFE para la asignación de la capacidad de carga de energía a instalar.

El proceso continúa con la realización de la obra civil, mediante la instalación de líneas generales de conducción de pozo a tanque superficial o elevado, según las condiciones del terreno y del equipo del pozo, el proceso de obra civil continúa con la instalación de las líneas de distribución del tanque a las redes, y de éstas a

¹⁸ INEGI, Censo 2000.

las tomas domiciliarias de las viviendas o a los hidrantes de la comunidad, según sea el caso.

La obra civil regularmente consiste en la construcción de tanques elevados o superficiales de mampostería, líneas de conducción, caseta del velador, líneas de alimentación, perforación, etc.

Las obras de equipamiento consisten en el suministro y colocación de la bomba, el motor, tren de válvulas, caseta de cloración, bomba para el sistema de cloración, los arrancadores para el sistema de bombeo y para el de cloración, columna, ademe, subestación eléctrica, postería, caseta del arrancador, instalación del clorinador, instalación del macromedidor, etc.

Las obras de mantenimiento a las instalaciones del sistema deben estar a cargo de un comité del agua potable, conformado para operación y mantenimiento del mismo.

Resulta un hecho que cualquier obra de esta naturaleza requiere de un alto grado de especialización técnica por parte de los proyectistas, los proyectos deben realizarse en apego a los lineamientos y normas técnicas que dicta la comisión nacional del agua y la comisión estatal del agua de Guanajuato, como dependencias rectoras; las inversiones a su vez requieren justificarse plenamente mediante expediente técnico, memoria técnica y descriptiva, los cálculos hidráulicos correspondientes, la planimetría necesaria con una visión integral de cada sistema, y sobre todo, es necesario trabajar en conjunto con la sociedad urbana y rural el concepto tan necesario de compartir el agua, dado que es un recurso escaso hoy en día, costoso de obtener, así como de operar y mantener en nuestro medio.

Por lo anterior, cuando se pretenden hacer trámites para autorización de obras de perforación de manera apresurada, sin tener sustentados o definidos los posibles puntos de perforación, se puede caer en situaciones de irregularidad, realizando inversiones que probablemente no podrán alcanzar su objetivo. Esta problemática es muy recurrente en nuestro medio y genera problemas sociales, principalmente en las comunidades donde no existen conformados comités de agua potable, o bien, donde sus representantes tienen problemas internos, conflictos de intereses, o desconocen los procesos de trámite; los resultados son lamentables cuando dichas inversiones y obras se realizan, pero los sistemas como tales, no pueden operar debido a algún incumplimiento en el proceso de trámite ante la CFE, la CNA o la CEAG.

Es necesario por lo tanto, la formación de estos comités, como base de la planeación, gestión, organización y administración y mantenimiento de los componentes de los sistemas de agua potable, así como en el manejo responsable y compartido del recurso agua, principalmente en aquellas áreas

donde el vital líquido es muy escaso, donde las circunstancias de dispersión entre las comunidades eleva las inversiones de las obras, sobretodo si se contempla el costo – beneficio por el número de habitantes a beneficiar; o bien, en terrenos geológicamente impermeables, donde las condiciones geológicas e hidrológicas no son favorables para la recarga de los mantos acuíferos.

Se identifican como principales componentes de un sistema de agua potable los siguientes: fuentes de abastecimiento; electrificación y equipo de bombeo; tren de válvulas y líneas de conducción; tanques de almacenamiento y regularización del gasto, que pueden ser superficiales o elevados; redes de distribución; equipos de desinfección a base de gas cloro o de hipoclorito; hasta llegar propiamente a la toma domiciliaria. Todos estos componentes generan gastos de operación y de mantenimiento, por lo que requieren verificación periódica y constante.

Algunos de los sistemas rurales presentan la oposición a los equipos de desinfección, dada la idiosincrasia cultural de la población que piensa que el hipoclorito es causa de cáncer o de infertilidad; sin embargo, cabe hacer notar que los monitoreos por parte del sistema de salud del estado y de la propia CEAG han dado resultados positivos en la presencia de coliformes, además de la existencia de diversos reportes de enfermedades gastrointestinales a causa del consumo de agua contaminada, lo cual confirma dichos monitoreos.

La desinfección del agua es un proceso necesario debido a que en su estado natural no es apropiada para el consumo humano porque contiene microbios, minerales y sustancias orgánicas que pueden afectar a la población más vulnerable o a las personas que viven en condiciones antihigiénicas.

Por medio de la desinfección se eliminan los organismos infecciosos que pueden provocar problemas de salud en las comunidades, tales como bacterias patógenas, virus o coliformes fecales. En nuestro medio se utiliza comúnmente el hipoclorito de sodio, aplicado mediante una bomba dosificadora succionando una solución de cloro de un recipiente, que puede ser de hipoclorito de calcio sólido (65% de cloro activo) o hipoclorito de sodio líquido (13% de cloro activo). La solución se bombea y se inyecta a la tubería de agua potable y por medio de un difusor se espera, y se dispersa la solución del cloro dentro de la corriente del agua. Se recomienda para fuentes de abastecimiento con gastos menores a 9 l.p.s.

La calidad del agua potable para uso doméstico solo se garantiza si recibe un tratamiento previo a su consumo o ingestión, mediante la desinfección.

La tabla a continuación nos proporciona información sobre las localidades que cuentan con el servicio de agua potable tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio de Allende (ver tabla anexa 4 de Viviendas con Agua y Drenaje).

VIVIENDAS QUE CUENTAN CON AGUA Y DRENAJE.

Tabla 76.

VIVIENDAS	No.
Con Agua	20,052
Con Drenaje	14,531
Con Drenaje y Agua	13,958

CENSO 2000.

La infraestructura hidráulica y de drenaje existente en el municipio de Allende lo proporciona el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Gto., (SAPASMA), dando servicio a 16,508 usuarios.

La cobertura en materia de alcantarillado sanitario a nivel municipal se estima en el 57%; se tiene un 91% para la cabecera municipal y un 27% para el área rural. Las únicas comunidades que cuentan con redes de alcantarillado sanitario son Los Rodríguez en un 80% el cual presenta algunos problemas serios de funcionamiento por la escasa pendiente de sus redes principales y a la planicie en que se emplaza esta localidad. Por su parte el santuario de Atotonilco presenta un 50% de cobertura, el cortijo en un 50% y la Cieneguita en un 40%. Se cuenta con un proyecto para introducción de redes de drenaje para la comunidad de corral de piedras, sin embargo no es factible por el alto costo que representa contra el número de habitantes a beneficiar. La gran mayoría de comunidades del municipio de Allende no cuentan con redes de drenaje sanitario.

Las fuentes de abastecimiento del sistema de agua potable lo extraen de 17 pozos en la cabecera municipal, actualmente prestan servicio 13 de ellos, y en la zona rural están en funcionamiento 50 pozos que abastecen a 90 comunidades.

Las obras y acciones gestionadas por SAPASMA en el período de 1993 a 1997 ante otras dependencias para brindar un mejor servicio en las comunidades rurales, en las que se pueden mencionar las siguientes:

1.- Equipamiento y electrificación de pozos.

En 1993:

- Don Diego, San José de Gracia, Loma de Cabras, Cañada de las Flores, San Agustín del Bordito, El Carmen, Las Cruces, Loma de Cocinas y Pedregal de Jericó.

En 1994:

- El Huizachal, La Palmita y Alcocer.

En 1995:

- La Campana.

En 1996:

- Don Juan y Tierra Blanca de Arriba.

2.- Construcción de líneas de inducción.

En 1994:

- Provincia de Sosnavar y Guanajuato.

3.- Construcción de líneas de conducción, red de distribución y construcción de tanques.

En 1994:

- Presa Allende, Salitrillo y Begoña del Progreso, longitud 4,841.48 ml, un costo de 237,783 y beneficia a 1,020 personas.
- Moral de Puerto de Nieto, longitud 4,256.40 ml, un costo de 274,552 y beneficia a 1,080 personas.
- Pantoja, Don Diego y las Flores, longitud 7,969.94 ml, un costo de 319,336 y beneficia a 1,634 personas.
- San Agustín del Bordito, Cerrito de los Chávez, Loma de La Purísima, San Valente, San Javier y Los González, longitud de 14,339.05 ml, un costo 454,089 y beneficia a 1,500 personas.
- El Carmen, longitud 3,800 ml, un costo de 150,209 y beneficia a 240 personas.
- Cañada de las Flores y Los Tovares, longitud de 9,131 ml, un costo de 602,608 y beneficia a 864 personas.
- La Puerta, Loma de las Cabras y Clavellinas, longitud de 20,945 ml, un costo de 674,918 y beneficia a 864 personas.

En 1995:

- La Campana, Elvira, Lagunilla y San José del Llano.

En 1996:

- Charco de la Sierra.

En 1997:

- San Miguel Viejo.
- La Cuadrilla.

4.- Perforación de pozos.

En 1994:

- San Antonio del Varal y La Campana.

5.- Sistema de Agua Potable.

En 1995:

- Palmita de Landeta y Guadalupe de Tábula.

6.- Obra civil de Agua Potable.

En 1995:

- Boca de la Cañada.

7.- Perforación y equipamiento de pozo profundo.

En 1996:

- Santa Fé - El Castaño.

8.- Perforación de pozo profundo.

En 1996:

- San Antonio de la Joya y Biznaga de Cerro Grande.

9.- Construcción de líneas de conducción.

En 1996:

- Tinaja de Los Rodríguez y anexas.

10.- Construcción de líneas de conducción y red de distribución.

En 1996:

- San José del Llano y anexas.

En 1997:

- Bocas y anexas (dos tanques) y La Cuadrilla.

11.- Ampliación de red de agua potable.

En 1996:

- Atotonilco, Cerritos y Los Rodríguez.

En 1997:

- San José del Llano y anexas.

El organismo operador ha efectuado obras y acciones directamente en la zona urbana como la planta de tratamiento de aguas negras en el parque Benito Juárez, conjuntamente con Gobierno del Estado, la rehabilitación de los tanques del Chorro, la perforación de los pozos Mexiquito III y Landeta III; la perforación y líneas de conducción del pozo Lomas de San Miguel.

El suministro de agua potable hacia las colonias, escuelas y comunidades que no cuentan aún con este servicio vía redes de infraestructura, se hace llegar mediante pipas que proporcionan el servicio de abastecimiento a estas zonas, se realiza en coordinación con el sistema de agua potable y alcantarillado de San Miguel de Allende (SAPASMA), repartiendo un promedio de tres a cuatro viajes diarios por cada pipa diariamente, de 10,000 litros cada viaje. Se suministran 45 viajes de agua por semana con pipas a 33 comunidades, recibiendo algunas 3 viajes y otras, únicamente 1 viaje de agua.

ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PIPAS

Tabla 77.

COMUNIDAD	VIAJES POR SEMANA
San José de La Palma	1
Rancho El Oreadero	1
Técnica 40	1
Sta. Cruz de La Paz	2
Colonia San Martín	2
Ejido de Tirado	1
Camino Viejo a La Estación	1
Cerrito de Tirado	2
Nuevo Pantoja	3
El Mezquite	1
Lomas de San José	2
Colonia Luis Donaldo Colosio	2
Providencia de La Talega	1
Puerto de Sosa	1
Lomas del Salto	1
El Tigre	1
Estancia de Canal	1
Guadalupe de Canal	1
Rincón de Canal	1
Nuevo Poblado del Cimatario	1
Rancho de Guadalupe	1
Jalpa (Primaria)	1
San José de Los Allende (Primaria)	1
Villa de Guadalupe	2
Ejido de Tirado (Escuela Miguel Hidalgo)	1
San Miguelito li	2
La Campana	3
Rosa Blanca	1
Los Torres	2
El Membrillo	1
Rancho Bonito	1
Los López	1
Clínica de Jalpa	1

Para el servicio del alcantarillado el sistema da cobertura a la zona urbana al 95.1%. A partir de 1995 SAPASMA inició el mejoramiento de la red de drenaje en la cabecera municipal con la construcción de diferentes colectores para el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales y nos seguir con la

descarga de las aguas negras a cielo abierto que pasa por algunos puntos de la ciudad.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Tabla 78.

TIPO DE SERVICIO	TOTAL	LODOS ACTIVADOS	LAGUNAS DE OXIDACION	FISICOQUIMICA	
Total	3	1	1	1	12.10
Público	2	1	-	1	9.00
Privado	1	-	1	-	3.10

FUENTE: CNA, Gerencia Estatal, Subgerencia de Administración del Agua; Área de Atención a Usuarios.
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Uso y Capacidad Instalada según tipo de servicio al 31 de diciembre de 1988.

El sistema trabaja con una cartera vencida dentro del área urbana, como la rural de aproximadamente 4,247 usuarios morosos y desconoce los servicios clandestinos que existen en los ramales instalados en el municipio.

Pavimentación.

Las vialidades que conforman el municipio están integradas por vías primarias las cuales se encuentran en buen estado físico y están asfaltadas, señalando que las vialidades locales presentan empedrado en regulares condiciones y pavimentación hidráulica en algunas de ellas sobre todo en las de la periferia; y las carreteras también presentan asfalto, además se presentan vialidades de terracería siendo este el estado actual de las vialidades dentro del municipio.

Limpia y recolección de basura.

El servicio de limpia con el que cuenta el municipio de Allende que tiene una población aproximada de 118,769 habitantes, que las actividades principales que se realizan son el turismo y artesanías de las cuales el tipo de basura correspondientes representa el 36% a basura orgánica y el 64% de basura inorgánica. El sitio de disposición para la basura es un tiradero a cielo abierto de 5 has. de superficie localizado en la comunidad de Palo Colorado con una vida útil de aproximadamente 3 años y se considera que su condición es regular a mala. El equipo que se utiliza en el lugar es un tractor oruga.

En el municipio de Allende el servicio de limpia depende de la oficina del departamento de servicios públicos; el cual cuenta con 16 unidades para recolectar la basura diariamente, en 15 rutas diferentes y una específica para las escuelas.

En la comunidad de Los Rodríguez cuenta con una unidad para dar servicio de limpia a la comunidad de aproximadamente 2,375 habitantes. La comunidad de

Atotonilco tiene dos contenedores que son recolectados dos veces por semana y la comunidad de Cerritos se le proporciona un contenedor que se recolecta una vez a la semana.

El departamento de limpia ha solicitado otra unidad para mover los contenedores u otra unidad para recolectar basura en las comunidades cercanas a la cabecera municipal.

Actualmente se cuenta con un relleno sanitario que no opera como tal, sino como un sitio de disposición final de la basura generada principalmente por la población instalada en la cabecera municipal, el cual se localiza en las inmediaciones de la localidad de Palo Colorado con una superficie de cinco hectáreas, de propiedad municipal. Este relleno sanitario actualmente no cuenta con un enlace con el centro de acopio localizado en el ejido de tirado, el cual cuenta con una superficie de dos hectáreas.

Este relleno sanitario se localiza a un costado del antiguo tiradero municipal a cielo abierto de la comunidad de Palo Colorado, que recientemente protagonizó un incendio de grandes proporciones, que no cuenta con desfogues de biogas, por lo que presenta cierto riesgo de acumulación, y por lo tanto, de incendio principalmente durante las temporadas de calor.

Presenta condiciones muy desfavorables para su óptimo funcionamiento, dadas las condiciones particulares que presenta, a pesar de haberse llevado a cabo una importante inversión, en que se realizaron excavaciones y movimientos de tierras, la instalación de una báscula para pesar las unidades recolectoras de la basura, los tubos de venteo para el desfogue del biogas, un canal de desvío para interceptar el agua pluvial, el cercado perimetral del terreno, la construcción de una oficina y caseta de vigilancia; y para la primera celda, un cárcamo de rebombeo de lixiviados, así como la instalación de una geomembrana. Sin embargo, dicho cárcamo fue relleno con tierra y basura, y la geomembrana está rota, permitiendo la filtración de los lixiviados al subsuelo.

Los procesos de vaciado y relleno de la basura no cumplen con las normas ecológicas, debido a que no existe la maquinaria necesaria para extender, compactar la basura mediante el método de trinchera y rellenar con tepetate las capas necesarias para cumplir con estas normas, que marcan 30 centímetros de tepetate compactado por cada capa de dos metros de altura de basura compactada. Adicionalmente, es necesario implementar el retiro de los envases de plástico de todo tipo, la quita de etiquetas y mantener controlada la pepena, antes de su entrada al interior del basurero, ya que ésta no se permite al interior del mismo. La acumulación de los líquidos lixiviados genera olores muy desagradables y el viento levanta y dispersa la basura sin compactación.

Adicionalmente, el camino de terracería que deriva de la carretera a Dolores Hidalgo de aproximadamente seis kilómetros de longitud que conduce al relleno sanitario se encuentra deteriorado de su base, lo que incrementa el desgaste de las unidades. No existe un centro y unidad de transferencia que permitan mitigar el desgaste de las unidades al hacer un recorrido diario de 12 kilómetros de ida y 12 kilómetros de vuelta. En el entorno se ha generado fauna que convive con la basura, como algunas jaurías de perros y otras especies que buscan su alimento a partir de estos procesos.

3.2.2.2.6 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

El municipio se integra regionalmente por medio de la red carretera del estado y la red de caminos municipales, se cuenta con infraestructura regional a niveles de energía eléctrica, telefonía, telegrafía y red ferroviaria. Se cuenta con una pista de aterrizaje para avionetas, y se tiene fácil acceso a los aeropuertos regional de Querétaro e internacional en Silao.

Teléfonos.

En materia de comunicación telefónica, el municipio de Allende para el 2004 cuenta con una oficina central ubicada en San Miguel de Allende ubicada sobre la salida a Celaya, cabecera municipal, prestando servicio a 17,257 líneas instaladas en todo el municipio, al mes de mayo de 2000, tomando en consideración que también brinda servicio de teléfonos públicos distribuidos en la mancha urbana y así como casetas telefónicas instaladas en algunas comunidades rurales. También consideran las ampliaciones que la compañía pretende realizar en el municipio, se pretende incrementar el número de líneas para ir cubriendo las necesidades de los usuarios.

Los proyectos a realizar a corto plazo en el municipio de Allende son:

- Junio 2000.- Instalación de 450 líneas en el fraccionamiento Nigromante.
- Finales 2000.- Instalación de 300 líneas en la comunidad de El Santuario de Atotonilco y en la comunidad de Los Rodríguez se está proyectando tener una capacidad de 50 líneas más, para la comunidad de Corralejo de Abajo poner el servicio, en Corral de Piedras con un fideicomiso se dotará a la comunidad con 100 líneas más y en la comunidad de Los Galvanes se dispondrán 60 líneas que se sumaran a las 40 líneas con que ahora cuenta.

En el estado de Guanajuato se cuenta con una central de telefonía celular ubicada en la ciudad de León Gto., con una capacidad de 633 canales, dando servicio a 50,761 suscriptores. En el municipio de Allende se cuenta con 37

canales para servir a 1,408 suscriptores de telefonía celular según datos estadísticos al 31 de diciembre de 1998.

Lineas instaladas con servicio en zona urbana de San Miguel de Allende:	15,732
Lineas instaladas con servicio en fraccionamiento Nigromante:	281
Lineas instaladas con servicio en la comunidad de los Rodríguez:	357
Lineas instaladas con servicio en otras comunidades del municipio:	887

- Con red alámbrica:
Santuario de Atotonilco, Cerritos, Fajardo de Bocas, Támbula, La Talega, Santas Marías, Puerto de Nieto, Corralejo, Puerto de Sosa, Landeta y Jesús María La Petaca.

- Con red inalámbrica
Don Juan Xido (Cabras), San Marquitos, San Marcos de Begoña, Pantoja, La Cantera, La Cieneguita, Montecillo de Nieto y El Vergel.

Número de casetas en comunidades rurales: 51

- Areas urbanas de que aún no cuentan con el servicio telefónico:
San Miguel Tres Cruces, Nuevo Pantoja, Malcontenta, Alcocer, Ampliación Ignacio Ramírez, Ampliación Infonavit Malanquin (San Miguel Viejo).

- Servicios que se ofrecen adicionales al servicio telefónico en el municipio de San Miguel de Allende.

- A) Prodigy Internet (alta velocidad y dial up).
- B) Venta de accesorios y Aparatos telefónicos.
- C) Diversidad de planes tarifarios para uso de servicio de larga distancia.
- D) Tarjeta cuenta con TELMEX; usos tarjeta de débito, tarjeta para llamadas de telefonía pública, descuento en comercios afiliados, pago directo del recibo telefónico obteniendo puntos canjeables por minutos gratuitos de larga distancia en su línea telefónica.
- E) Asesoría a empresas y/ o industrias para optimizar sus redes telefónicas.

Dentro del municipio, sin tomar en cuenta la cabecera municipal, son 45 las localidades que cuentan casetas telefónicas, sumando un total de 51 casetas colocadas (ver tabla anexa 7 de Localidades con Caseta Telefónica).

Telégrafos.

El servicio de la red telegráfica existente en el municipio comprende una oficina de administración, la cual transmite un total de 2,043 telegramas, 1,899 al interior del país y 144 fueron internacionales. Los telegramas recibidos en la

oficina administrativa, del interior del país se registraron 2,903 e internacionales 47¹⁹.

Los giros telegráficos transmitidos y recibidos en el municipio en 1998 fueron de la siguiente manera: giros transmitidos al interior 5,322, (debido al deslizamiento de la moneda respecto al dólar, se suspendió la transmisión de giros correspondiente al servicio internacional), giros recibidos fue un total de 22,937 (del interior 12,406 y giros internacionales 10,531).

Radio y televisión.

Las estaciones de radio de amplitud modulada (AM) que hay en el municipio es de una, y de frecuencia modulada (FM) son únicamente dos.

En el municipio de Allende se cuenta con servicio de televisión por cable, los suscriptores del servicio de televisión por cable al 31 de diciembre de 1998 contabilizados en el anuario estadístico del estado son 6,304 suscriptores.

También se tiene el canal cuatro de televisión local por sistema aéreo, de difusión propiamente cultural.

Radio de banda civil.

En el municipio de Allende los usuarios de comunicación privada onda corta, en la que se puede referir a la radio comunicación por teléfono o de radio móvil de muy alta frecuencia (VHF) y ultra alta frecuencia (UHF) corresponden 18 usuarios. Los de banda civil permitida que comprenden únicamente a los registrados ante el centro de SCT; de los que no se encuentra registrado ningún usuario del municipio. Se encuentra una estación radioeléctrica de aficionados, según fuentes del centro de SCT Guanajuato unidad de programación y evaluación de 1998.

Caminos y Carreteras.

El municipio de Allende se encuentra comunicado con una amplia e importante red de carreteras federales, estatales, un libramiento incompleto, caminos estatales y caminos vecinales, que permite que los habitantes del municipio pueda tener una comunicación vía terrestre constante con la cabecera municipal (ver plano de Infraestructura para el Transporte D-00), así como con las principales ciudades del centro de la República, de los aproximadamente 5,114 vehículos de motor registrados en el municipio. Y con un parque vehicular de aproximadamente 21,400 unidades de motor registradas oficialmente.

¹⁹ Datos registrados en el Anuario Estadístico del Estado del ejercicio de 1998.

La longitud de la red municipal por tipo de camino en el municipio de Allende comprende un total de 411.1 kilómetros en el área rural donde la longitud asfaltada son 1.5 Km. y revestida de 374.6 Km. y empedrada 35 Km.

DISTRIBUCIÓN DE LA RED CARRETERA.

Tabla 79.

ENTIDAD	TOTAL	PRINCIPAL	SECUNDARIAS			CAMINOS RURALES O VECINALES		
		PAV.	PAV.	REV.	PAV.	REV.	TIERRA	
Estado	6,254.90	1,300.50	1,530.10	627.4	22.8	2,606.80	167.9	
Allende	265.7	88.1	48	1	0	99.6	29	

El municipio esta conectado a una red carretera muy diversa, que compone la carretera Allende - Querétaro, con una distancia de 63 km.; Allende – Celaya, con 52 km. de tramo; Allende – Dolores Hidalgo, con una distancia de 40 km.; Allende – Guanajuato, con una distancia de 81 km., y Allende – Juventino Rosas, de las cuales la carretera Allende – Dolores Hidalgo en el tramo del municipio de Allende, muestra serios problemas por baches en ambos sentidos.

En 1996 el municipio contaba con una red carretera de 286.6 km., de los cuales 152.7 km. estaban pavimentados, 104.9 km. estaban revestidos y 29 km. eran brechas mejoradas. Los caminos rurales revestidos en 1996, representaron el 36.6% del total de la superficie carretera, las carreteras troncales federales pavimentadas significaban el 30.25%, las alimentadoras estatales el 23.03% y las brechas mejoradas el 10.12%.

La carretera San Miguel de Allende – Querétaro, se considera como vialidad regional al interior del municipio, puesto que esta funciona como la principal vía de acceso y permite la comunicación directa con la autopista México – Querétaro, y México – San Luis Potosí.

Algunos caminos que han sido intervenidos recientemente en el año 2003: empedrado del Camino Doña Juana – La Campana. Rehabilitación de los caminos: la palmilla, loma de cocinas, Pozo de Balderas, La Minita – los Rodríguez, Peñón de los Baños y algunas rehabilitaciones en proceso: Los Reyes – Las Cruces, La Medina – Las Fracciones y El de Guadalupe de Támbula. Construcción de caminos, acciones terminadas: Camino a la Comunidad del Tigre; y en proceso: Jalpa y anexas, la Cieneguita y anexas, Rinconcillo de Soria y Rancho Viejo – Las Cañas. Riego de sello en camino san Cristóbal – La Mojonera.

Otras intervenciones menores se han realizado a través del programa de maquinaria pesada municipal en diversas comunidades rurales, con veintitrés acciones concluidas y trece más por concluir al mes de diciembre de 2003.

Actualmente en el área rural se presenta constantemente la problemática del cierre de caminos por particulares, o bien, la modificación del curso de los mismos, debido a las constantes ventas que se generan principalmente en localidades cercanas a la ciudad de San Miguel de Allende, o en lugares que por sus recursos naturales, turísticos o de paisaje ofrecen ciertos atributos o ventajas a los inversionistas, sin embargo, regularmente no se reconocen los pasos públicos, arroyos o afectaciones, lo cual genera diversos problemas de índole social, que se traducen en desgastes que se llevan hasta las instancias jurídicas por parte de los involucrados, alterando los pasos que comúnmente la gente de las localidades ha reconocido y usado por mucho tiempo.

Ferrocarriles.

La red ferroviaria con que cuenta el estado comprende una longitud de vía de 1,050 kilómetros que en la parte norte pasa por el municipio de Allende teniendo como servicio el de carga con conexiones a través del ramal México - Ciudad Juárez, que da servicio al los municipios de Allende, Dolores Hidalgo y San Felipe; en las cuales se reciben productos agrícolas, inorgánicos e industriales de un aproximado de 3,850 ton., la carga remitida es de productos agrícolas, inorgánicos e industriales de un peso de 1,154 tons. aproximadamente.

Aeropuertos.

El municipio de Allende no cuenta con un aeropuerto, pero se encuentra a 106 km. del aeropuerto internacional del bajío, que se encuentra localizado en la zona conurbada de la ciudad de Silao.

La infraestructura aérea con que cuenta el municipio es un aeródromo de 1,125 mts. de longitud, el cual presenta algunos problemas con la tenencia de la tierra por parte de particulares que reclaman ostentar la propiedad de una parte de los terrenos que ocupa la pista, cuya operación ha quedado sumamente limitada debido a la reciente instalación de una línea regional de energía eléctrica que obstruye el ángulo de aterrizaje y despegue de avionetas y aviones de tipo ligero. Esto obliga a que esta pista deba ser clausurada y a la búsqueda de otras opciones donde instalar una nueva pista aérea con características favorables para convertirse posteriormente en un aeropuerto formal que preste servicios a la región, con mejores condiciones de seguridad y operatividad.

INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.

Tabla 80.

LOCALIZACIÓN	CLASE	DIMENSIÓN DE PISTAS (M)
San Miguel de Allende	Aeródromo	1, 125x50

3.2.2.2.7 PATRIMONIO HISTÓRICO NATURAL Y CULTURAL.

Ubicado en la parte norte de la zona urbana de San Miguel de Allende, El Jardín Botánico y Parque Natural “CANTE” es un área natural protegida que se encuentra dentro del municipio; en este parque se realizan acciones de conservación, investigación, capacitación y propagación, con el propósito de revalorizar las zonas áridas y semi – áridas de México.

El municipio de Allende cuenta con monumentos históricos distribuidos en 87 localidades, comprendidos en el Catálogo de Inmuebles del INAH, la mayoría de ellos se encuentran en la parte central del territorio, sin embargo se encuentran un buen porcentaje se encuentran dispersos (ver plano de Patrimonio Cultural D-00).

CATALOGO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 81.

LOCALIDAD	EDIFICIO								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Agustín González	Templo								
Alcocer	Hacienda	Presa	Templo						
San Sebastian de Aparicio	Hacienda	Capilla							
Atotonilco	Santuario y casa de ejercicios	Templo	Capilla	Capilla	Capilla				
Banda	Templo								
Barrones	Capilla								
Biznaga	Capilla								
Bocas	Habitación unifamiliar								
Cañas, Las	Capilla								
Cabrera Rancho	Hacienda								
Calderon	Hacienda								
Cantera, La	Presa								
Capadero, El	Templo	Capilla							
Capilla Blanca	Capilla								
Carmen, El	Hacienda								
Castaña de Arriba	Troje								
Cerritos	Hacienda	Templo							
Cieneja de Juana Ruíz	Templo	Capilla							
Cieneguita, La	Hacienda								
Clavellinas	Capilla								
Corral de Piedras	Hacienda	Habitación	Trojes	Noria	Aventadero	Templo			
Cruz del Palmar	Templo	Capilla	Calvario	Hacienda	Habitación	Trojes	Trojes	Capilla	Capilla
Cuadrilla, La	Capilla	Capilla							
Don Francisco	Templo								
Estancia de San Antonio	Hacienda	Troje	Capilla	Habitación	Troje				
Fajardo	Templo								
Fraile, El	Puente								
Galvanes, Los	Capilla	Presa							
Guadalupe de Canal	Capilla								
Guías, Las	Capilla								
Guerrero	Capilla								
Guerreros, Los	Capilla	Calvario	Puente Ferrocarril						
Ricos, Los	Habitación	Capilla							
Jalapa	Hacienda	Curato	Templo						
Jesús María	Capilla	Trojes	Hacienda						
Juan González	Templo	Capilla							
Juárez, Los	Capilla								
Laguna Escondida	Hacienda	Templo							
Lagunilla	Templo								

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ALLENDE, GTO.

Landeta	Hacienda								
López, Los	Capilla								
Manantiales	Templo								
Maravillas	Habitación								
Marroquín de Abajo	Capilla	Capilla	Hacienda						
Ex-hacienda de Marroquín de Arriba	Hacienda	Troje							
Mesita, La	Capilla								
Montecillo de La Milpa	Capilla	Capilla							
Montecillo de Nieto	Capilla								
Moral de Puerto de Nieto, El	Capilla								
Oaxaca	Capilla								
Palmita, La	Hacienda	Casa del Hacendado	Templo	Capilla					
Palo Colorado	Capilla	Capilla	Trojes						
Peña Blanca	Hacienda	Habitación	Templo						
San Martín de la Petaca	Capilla	Hacienda	Capilla						
Puerta del Aire, La	Hacienda			Habitación	Habitación	Presa			
Puerto de Nieto	Hacienda	Torreón	Habitación						
Puerto de Sosa	Hacienda	Capilla	Troje	Templo					
Rancho Nuevo	Calvarito	Capilla	Templo	Habitación					
Rancho Viejo	Hacienda			Capilla	Capilla				
Rodríguez, Los	Hacienda								
Salitre, El	Templo								
Salto, El	Capilla								
San Antonio de La Joya	Templo								
San Damian	Templo								
San Francisco	Capilla								
San Isidro de Bandita	Capilla								
San José de La Palma	Habitación								
San José del Llano	Hacienda								
San Lucas	Capilla								
San Miguel Viejo	Templo	Hacienda							
San Miguelito	Hacienda								
Santa Rita	Hacienda	Habitación	Capilla						
Santas Marías	Hacienda								
Tierra Blanca de Abajo	Capilla								
Tierra Blanca de Arriba	Capilla								
Trojes de Belén	Troje	Hacienda							
Hacienda Prieta	Hacienda								
Jovero, El	Hacienda	Capilla	Habitación						
Ricos de Abajo, Los	Capilla			Troje	Presa	Presa			
Espejo, El	Capilla								
Santa Rosa	Capilla								
Santa Catarina	Capilla								
Soasnabar	Troje	Capilla							
Rancho Nuevo de Banda	Capilla								
Luz de Jacales, Los	Troje								
Vivienda, La	Capilla								
Puertecito de Caballos	Habitación								

Dentro del municipio se encuentran vestigios arqueológicos localizados en 9 localidades, los cuales son considerados patrimonio histórico cultural, la mayoría de ellos se localizan en la parte central y poniente del territorio municipal.

VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS.

Tabla 82.

SITIO	
Boca de la Cañada	Los Torres
Cabras	San Miguel Viejo
Cañada de la Virgen	Tierra Blanca
Los Charcos	Tres Cruces
Agua Espinoza	

3.2.2.3 BARRERAS AL DESARROLLO URBANO.

Dentro del municipio encontramos como barreras al desarrollo urbano las que son naturales y las artificiales que son producto de la mano del hombre. Como barreras naturales se tiene la topografía de la zona que presenta elevaciones y pendientes pronunciadas, mientras que las artificiales son predominantemente por la infraestructura vial.

3.2.2.4 CONTAMINACIÓN Y RIESGOS.

En materia de contaminación, los principales focos de atención que destacan dentro del municipio de Allende corresponden al basurero de la comunidad de Palo Colorado y la presa Ignacio Allende, donde convergen la mayoría de los escurrimientos naturales que se producen dentro del municipio.

La problemática de orden ambiental tiene que ver con las principales actividades humanas que afectan el equilibrio del medio ambiente, entre las que destacan principalmente la extracción del agua del subsuelo para uso agrícola y urbano, la práctica de la agricultura en tierras no aptas o improductivas conduce al empleo de agroquímicos para obtener rendimientos competitivos, el manejo inadecuado de fertilizantes y otros químicos que arrastran los escurrimientos y afectan las partes bajas donde se presenta la sedimentación y acumulación de estos productos.

Por otra parte, en relación a la quema de pastizales para la agricultura, estos hacen que la incidencia de incendios forestales en épocas de sequía sean factores importantes que afectan la preservación de zonas boscosas y naturales.

Entre las prácticas depredatorias, en el territorio municipal se identifican la cacería furtiva, el sobre-pastoreo de grandes superficies principalmente de agostadero, la captura y comercialización de fauna silvestre de la región, así como la extracción de cactus y cactáceas para su comercialización, la tala de encinos y mezquites para la fabricación de muebles y de huizaches y matorrales para hacer leña o carbón vegetal, la tala irracional de bosques de pino y encino, la extracción de suelo de hoja de las zonas boscosas para su comercialización, la contaminación de del suelo y el aire por tiraderos de basura, las prácticas de quema de basura a cielo abierto, y la explotación intensiva de bancos de materiales pétreos.

Por otra parte, los desarrollos urbanos en suelos técnicamente no aptos ni programados en los planes o programas de desarrollo urbano para tal fin, aunado a algunas zonas donde intervienen elementos naturales que contribuyen al deterioro ambiental por erosión eólica o hídrica; en otros casos proliferan especies naturales de flora y fauna que son nocivas para las principales especies existentes en el territorio municipal.

Esta problemática ambiental se relaciona estrechamente con problemas de insalubridad generada por los sitios de descarga de los drenajes, por las fuentes de abastecimiento de agua a partir de manantiales naturales donde aún no existen pozos o redes de agua potable, por defecación al aire libre, por tiraderos de pozos o redes de agua potable, por defecación al aire libre, por los tiraderos en lugares inadecuados, o por contaminación del agua, que por su escasez, genera la proliferación de diversas enfermedades, o bien, la carencia de higiene por cuestiones socioculturales, se constituyen como elementos que producen importantes repercusiones en la salud de la población.

Como zonas de riesgo, destacan las zonas inundables en época de lluvias, localizadas en las planicies de la llanura aluvial de la zona nor-oriental del municipio, donde existen numerosas localidades, principalmente en el tramo de la carretera a Querétaro entre las comunidades de Las Liebres hasta antes de la comunidad de Santa Marías.

Esta zona que presenta riesgos de inundación corresponde a las localizadas en las inmediaciones de Los Rodríguez, como Rancho Bonito, La Minita, Peñón de Los Baños, El Carmen y Puerto de Sosa con antecedentes recientes en que se han visto afectadas estas localidades por fenómenos naturales extraordinarios, dada la vulnerabilidad de los materiales y sistemas constructivos de las viviendas.

De manera aislada también se presentan riesgos de inundación en las inmediaciones de la localidad de Laguna Escondida. La presa Allende no deja de ser un factor de riesgo para los habitantes de las comunidades de su entorno, y para los visitantes que practican algún deporte acuático o la simple recreación.

Entre las carreteras con mayor grado de peligrosidad destacan la de San Miguel de Allende a Dolores Hidalgo (51) por los pronunciados columpios que presenta, en que se generan problemas de visibilidad y exceso de velocidad. Las carreteras de San Miguel de Allende a Dr. Mora y de San Miguel de Allende a Guanajuato presentan la problemática constante de la presencia de trailers de uno y doble remolque que transportan mercancías y algunos casos sustancias peligrosas, las cuales transitan libremente y sin ningún control; acentuándose el peligro principalmente en la primera, por presentar un ancho restringido.

3.2.2.4.1 DESTRUCTIVOS NATURALES.

En el municipio de Allende no se cuenta con riesgos geológicos ya que no se tienen registros de fallas o fracturas; así mismo no se tiene información sobre acontecimientos naturales como sismos, temblores, etc. Por lo tanto estos riesgos no son significativos para el ordenamiento territorial del área de estudio.

Las granizadas se consideran también un riesgo; este fenómeno se presenta en épocas de lluvias con todo el municipio.

Las heladas se consideran riesgos naturales ya que afectan la agricultura y en el municipio se tienen un registro de días con heladas, este registro se obtuvo del período de 1969 a 1995 dentro del cual el año con más días con heladas fue 1973 con 30 días registrados que presentaron este fenómeno; y por el contrario el año que presentó el registro más bajo fue en 1995 con el registro de solo 5 días en el que se presentó este fenómeno.

3.2.2.4.2 PRODUCIDOS POR LA ACCIÓN DEL HOMBRE.

Dentro del municipio se encuentran básicamente detectados 3 zonas contaminadas, a causa de basura y de la industria.

La basura es considerada un problema de contaminación y ésta es producida por la mano del hombre, dentro de todo el municipio se presta el servicio de recolección de desechos, otro tipo de impacto al medio ambiente es el ocasionado por la quema de zonas de siembra, los escurrimientos de aguas residuales son otro factor, ya que no se cuenta con sistema de drenaje en todo el municipio.

La contaminación generada por el basurero municipal en Palo Colorado descarga flujos contaminantes en dirección surponiente hacia donde se encuentran algunas localidades.

La presa Allende esta contaminada principalmente por flujos de descargas contaminantes producto de asentamientos irregulares; la contaminación de la presa constituye un riesgo para los habitantes del municipio.

Las zonas erosionadas se localizan principalmente en el poniente del municipio lo que refleja un riesgo en cuanto a las recargas acuíferas y ecosistemas de estas zonas que representan una superficie considerable que merece atención.

3.2.2.5 ZONIFICACIÓN VOCACIONAL DEL MUNICIPIO.

El municipio cuenta con unidades productivas y zonas con potencial de explotación del subsuelo, todo esto aunado a los tipos de suelo y sus aptitudes son aspectos que deben ser tomados en cuenta para el desarrollo municipal (ver plano de Unidades Productivas y Zonas con Potencial de Explotación del Subsuelo D-00), las zonas de desarrollo urbano se encuentran concentradas sobre las llanuras y mesetas principalmente, siendo estas aptas para el uso agrícola y la práticamente, con una buena incidencia de precipitación pluvial.

La mayoría de las granjas se ubican al oriente de la superficie territorial, las zonas de patrimonio histórico cultural junto con las zonas arqueológicas y paleontológicas se localizan en todo el municipio formando corredores de recreación y turísticos. Las zona urbana se encuentra inmersa al centro en una zona que no es apta para la agricultura, mientras que los demás asentamientos humanos se localizan principalmente en zonas de agricultura de intensidad alta y baja. Las zonas forestales son pocas y se localizan al oriente, sur y poniente del municipio, en donde son favorecidas por la presencia de cauces y arroyos. Las industrias se localizan al centro del municipio sobre vías de comunicación importantes, mientras que los bancos de materiales se ubican sobre todo el municipio, de donde se extrae arena, basalto, caliza, tepetate y piedra de pepena, la mayoría de estos bancos de material se encuentran cerca de alguna vía de comunicación importante, lo que les facilita el acceso y la extracción (ver plano de Síntesis de la Problemática D-00).

3.3 AMBITO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN.

El límite del centro de población para el que conviene este documento es de xx has. (ver plano de Poligonal de Decreto D-00), donde se incluyen perímetros concéntricos decretados el 28 de julio de 1982:

- Perímetro A, donde se encuentra la mayor parte de los monumentos catalogados.
- Perímetros B1 y B2, donde el número y densidad de monumentos catalogados son menores, considerándose como zona de transición o amortiguamiento.
- Perímetro C que es principalmente una zona de transición y amortiguamiento entre las fracciones A y B decretadas como Zona de Monumentos Históricos y el resto de la ciudad.
- Perímetro D corresponde al área del parque Benito Juárez, por representar un área de valor ambiental y sociocultural importante dentro de la ciudad.

La suma de los perímetros A y B dan un total de 83.4 Has. mismas que se extienden sobre un total de 66 manzanas donde se levantan 241 monumentos catalogados, mientras que el perímetro C consta de cuatro fracciones con una superficie 25.92 Has en 21 manzanas, dentro de este perímetro C únicamente se identificó un monumento catalogado.

Cabe mencionar que dentro del límite del centro de población al que compete el presente *plan* incluye xx fraccionamientos regulares y xx asentamientos irregulares.

El centro de población es donde la mayor parte de la población del municipio habita, cuenta con equipamiento, servicios e infraestructura, esto hace que sea un polo de atracción para habitantes de otras localidades; debido a su importancia y a

su crecimiento se elaboró en el año 2003 el Plan Parcial del Centro Histórico de San Miguel de Allende como documento de apoyo para el buen desarrollo de esta zona y en el año.

Plan Parcial del Centro de Histórico de San Miguel de Allende.

Cuyo objetivo general es “Proporcionar los instrumentos necesarios para el ordenamiento y regulación de los usos del suelo dentro de la zona definida por decreto federal, así como la zona de ampliación definida por la presencia de inmuebles y sitios de valor patrimonial”.

En la definición de la zona de estudio es importante señalar que existe diferencia con respecto al anterior Plan, elaborado en 1997, esta diferencia se presenta debido a la definición por zonas, que el Municipio proporciona para la realización del presente Plan, el área de estudio del Plan de 1997 considera una zona envolvente definida en base a la presencia de edificios de valor ambiental, la cual no fue considerada en el Plan Parcial de Centro Histórico de San Miguel de Allende realizado 2003, sin embargo si se considera como contexto de Imagen Urbana que envuelve al área de estudio del presente Plan.

Para la definición del área de estudio se tomo como base el decreto presidencial del 28 de julio de 1982 por el que se establece la Zona de Monumentos Históricos de San Miguel de Allende, definida por dos perímetros concéntricos: A y B que se extienden sobre un total de 66 manzanas donde se levantan 241 monumentos catalogados.

El Perímetro C que es principalmente una zona de transición y amortiguamiento entre las fracciones A y B decretadas como Zona de Monumentos Históricos y el resto de la ciudad consta de 21 manzanas, por último se integró como zona D el área del parque Benito Juárez, por representar un área de valor ambiental y sociocultural importante dentro de la ciudad.

En resumen el área de estudio del presente Plan consta de una superficie total de 112.85 Has, en un total de 88 manzanas, representando en 9.97% de la superficie de la cabecera municipal.

De acuerdo a este trabajo se identificaron un total de 255 monumentos catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, de 251 se pudo corroborar su ubicación. De acuerdo al Decreto presidencial, en la ciudad de San Miguel de Allende se cuenta con 235 edificios con calidad de Patrimonio histórico, hay 32 edificios catalogados por el INAH (12.55%) que no aparecen en el Decreto, siendo en su mayoría catalogados como del siglo XVIII y XIX, y entre los que podemos mencionar el Claustro de San Felipe Neri, el Panteón de San Juan de Dios, La Fuente Francisco I Madero, la Pila Ignacio Allende y el Jardín Allende, la Parroquia de San Antonio de Padua y el Mercado Aldama.

El contexto del centro histórico de San Miguel de Allende se puede catalogar como homogéneo, en cuanto a alturas, a la no presencia de elementos discordantes en las fachadas de los inmuebles, y en general al respeto que tiene la población de conservar y preservar la ciudad. Se tiene un buen control sobre el color y tipo de pintura utilizadas en fachadas, además de existir respeto en los edificios en cuanto a estilo y proporciones existentes en la zona. Un aspecto importante dentro de este punto es la eliminación del cableado de energía eléctrica, ya que sobre todo en las zonas B y C, la imagen urbana de la zona se ve deteriorada por contaminación visual de tipo infraestructura (cables), señalización comercial y comercio ambulante (plaza).

Un total 193 de los Registros se identifican con un uso original de habitacional y 6 de uso mixto (habitacional y comercio), lo que muestra el predominio de inmuebles con uso de vivienda principalmente del siglo XVII. En lo que uso actual de estos inmuebles se refiere observamos que el predominio en cuanto a uso es el mixto, la parte baja es usada como comercio o servicios turísticos y la planta alta como habitación. Se han incorporado a estos usos el uso de Administración, con oficinas de la Administración Pública o Privada. Del tipo de propiedad de los 255 inmuebles catalogados 205 (80.39%) son de propiedad privada, 38 de propiedad federal (14.90%), 11 de propiedad municipal (4.31%) y 1 de propiedad del Estado (0.39%) 4.8.5. Con respecto al estado actual de conservación se puede decir que se encuentran en buen estado de conservación a pesar de los cambios de uso que se han dado en ellos, pues la mayoría funcionan como comercios y servicios para el turismo. Se cuantificaron 159 inmuebles en buen estado de conservación (62.35%), 83 en estado regular de conservación (32.55%) y 13 en mal estado de conservación (5.10%). Se cuantifico también el estado de integridad física, de lo cual resulta que el 91.37% de los inmuebles están completos (233), el 1.18% se encuentran incompletos (3 inmuebles), y 19 (7.54%) se encuentran modificados.

Se identificaron como principales problemas:

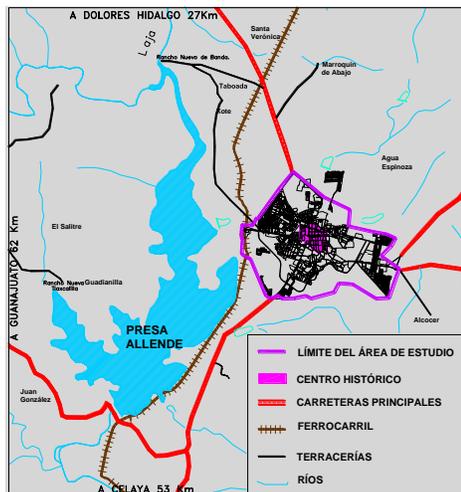
- Con respecto al medio físico, la considerable contaminación que presentan los arroyos. Tal es el caso del arroyo Atascadero el cual corre por la parte norte de la ciudad con una longitud de 237.60 metros a cielo abierto, y el Cachinches que atraviesa por el oeste con una longitud de 320 metros a cielo abierto; identificando también la falta de mantenimiento de las áreas verdes en plazas y parques.
- En el aspecto social se establece el 2% como tasa de crecimiento constante y como horizontes de planeación el año 2006, 2010 y 2025 y se define como la estructura de la población por edad predomina el grupo de 50 años y más (39.18%) debido a una considerable población de pensionados y extranjeros.
- El centro histórico concentra la mayor combinación de usos de suelo, así como de edificios del patrimonio arquitectónico, esta diversidad de actividades

ocasiona gran afluencia de vehículos y transeúntes, así como el transporte público que deriva en serios conflictos viales y déficit de estacionamientos.

La estrategia general que se presenta es “La protección del patrimonio cultural, es una prioridad que requiere cada vez más de la participación de sociedad y de las autoridades responsables en la materia, que promuevan el rescate y protección de los valores culturales y exige realizar acciones de investigación, registro, catalogación, preservación, conservación, restauración, rescate, recuperación, aprovechamiento. Se requiere de la unidad en criterios y acciones además de que se requiere actualizar la legislación en la materia, ya que la dinámica tan acelerada del desarrollo social y la constante renovación de normas en ámbitos de competencia paralelos como son los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la ecología.”.

3.3.1 ENTORNO NATURAL.

La ciudad de San Miguel de Allende es la cabecera municipal del Allende y se encuentra ubicada en la parte oriental del Estado de Guanajuato, a 20° 55' latitud norte y a 100° 45' longitud oeste con una altitud de 1910 m.s.n.m., ubicándose en la región central del territorio municipal de Allende y al noreste del estado de Guanajuato, sobre las coordenadas longitud 1,004,439 y latitud 205,451. La ciudad cuenta con una extensión aproximada de 1,113.55 has, que representa el 0.71% del territorio municipal (156,800 has). San Miguel de Allende pertenece a la región II (norte) del Estado de Guanajuato, de acuerdo con la regionalización elaborada por el Programa Regional de Desarrollo de la Coordinación General para el Desarrollo Regional (CODEREG, 1996).



La ciudad de San Miguel de Allende geográficamente ubicado dentro de la zona de llanura con lomeríos.

El distrito municipal 1 está conformado predominantemente por rocas ígneas extrusivas y sedimentarias, distribuyéndose las rocas sedimentarias casi en toda la extensión del distrito, ya que ocupa 59.14 Km², las ígneas 12.83 Km², los suelos 10.31 Km² y las sedimentarias 1.47 Km² de la extensión total del distrito.

Los tipos de suelos predominantes en el distrito municipal 1 son cuatro el Phaeozem haplico con una superficie de 5.75 Km², el Phaeozem luvico con 73.50 Km², el Vertisol pelico con 4.56 Km² y el Litosol con 0.03 Km².

La cabecera municipal se encuentra asentada sobre un suelo blando, de color oscuro y rico en materia orgánica y nutrientes, que dan resultado a areniscas y conglomerados de origen sedimentario, retiene agua y produce un buen drenaje subterráneo, con características principales de acentuada permeabilidad y plasticidad. Únicamente en la parte oriente de la ciudad se localizan suelos de rocas ígneas, extrusivas e intrusivas, que se caracterizan por su dureza e impermeabilidad. Todas estas características influyen directamente en la accesibilidad para la introducción de redes de infraestructura.

Además de lo anterior, al norte y poniente de la ciudad, en los márgenes del arroyo las Cachinches se encuentran suelos de tipo aluvión, que se identifican por ser dispersivos y expansivos, no aptos para los asentamientos humanos.

La vegetación tiene presencia en parques, jardines, calles con jardineras y jardines privados. Entre la vegetación representativa se encuentran los encinos y los pinos, localizando como puntos principales:

- Las áreas aledañas a los arroyos que atraviesan la ciudad.
- El parque Benito Juárez, que es el área pública y de recreación más significativa de la ciudad, así como de su paisaje urbano.
- La zona ubicada en la periferia norte (entre la presa El Obraje y El Bordo Grande) sobresale, es considerada como la mejor conservada ecológicamente debido a que el riego de las tierras es permanente, a esta zona se le conoce como “El Charco del Ingenio”.

Entre los recursos naturales aprovechables y de importancia se encuentran:

- El Charco del Ingenio donde se preservan una gran colección de cactáceas; existe una colección privada de orquídeas.
- Parque Benito Juárez, que es el área verde de mayor importancia de la ciudad y en el que habitan ciertos tipos de aves y plantas.
- La presa Ignacio Allende localizada al sur poniente de la cabecera municipal pese a que no proporciona gran utilidad a nivel de riego agrícola para esta zona, sí proporciona un ambiente adecuado para que se desarrolle en ella y en sus márgenes diferentes hábitats naturales

tanto animales como vegetales. Entre las especies acuáticas en la Presa Allende y en otros cuerpos de agua de menor capacidad, se pueden encontrar carpa, tilapia, bagre, juil, sardinita, charal, etc., entre las que destacan las tres primeras por ser comestibles y tener importancia comercial.

El clima que prevalece en la cabecera municipal es el Semiseco templado, este clima es el que cubre el municipio en un 73.63%.

3.3.1.1 TOPOGRAFÍA.

Dentro del *primer rango* se encuentran pendientes que van del 0 al 8% que es el predominante dentro de la cabecera, tienen poca inclinación y se localizan en el centro del área de estudio y en el lado opuesto a este de ciudad.

El *segundo rango* con una inclinaciones que van del 8% al 20% son pendientes no muy pronunciadas, que sería desde una manera de ubicar los rangos, en la calle entre San Antonio y San Pedro, hasta antes de llegar las calles del Chorro y Barranca.

El *tercer rango* que se localiza a partir de las calles del Chorro y Barranca es dentro de la ciudad la zona con pendientes más pronunciadas que alcanzan desde 30% y poco más de inclinación.

PENDIENTES DENTRO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Tabla 83.

RANGO	% PENDIENTE	% TERRITORIAL	SUPERFICIE KM2
1	< 8		74.26
2	8 - 20		9.56
3	> 30		

Debido a esta situación topográfica existen parteaguas dentro de esta zona de donde varían las posiciones de las calles donde hay un subir y bajar de las calles y que no se aprovecha en la traza de la ciudad, y que solo es aprovechado hidráulicamente para hacer la alimentación de los arroyos, siendo dos parteaguas los que existen en la zona de estudio.

Al sureste se encuentra la zona montañosa sobre la cual se asienta la traza urbana. Las elevaciones que destacan en la ciudad son al suroriente el Cerro de las tres cruces o de Moctezuma (2,510 m.s.n.m.), el Cerro de la Bolita (2,030) y el de la Mojonera (2,020 m.s.n.m), la pendiente declina en sentido oriente-poniente entre las cotas 1,900 y 1,800 hasta converger en un pequeño valle con pendientes menores.

Por su parte la zona ocupada por la mancha urbana se encuentra configurada por varias elevaciones entre las que destacan, hacia el oriente, el Cerro de las Tres Cruces (2,150 m.s.n.m.), el Cerro de la Bolita (2,030 m.s.n.m. y el Cerro de la Mojonera (2,020 m.s.n.m). Alturas que con respecto de la ciudad oscilan aproximadamente entre los 120 y los 150 metros.

3.3.1.2 HIDROLOGÍA.

Ubicado en la región hidrológica Lerma-Santiago en la cuenca del río Laja con cauce intermitente hasta llegar a la presa Ignacio Allende, destinada para el distrito de riego la Begoña de los municipios de Celaya, Villagrán y Comonfort.

Los principales cuerpos de agua son:

- Al poniente de la cabecera municipal la Presa Ignacio Allende.
- Al nororiente de la ciudad la Presa de las Colonias, El Bordo San Felipe y Bordo Corralejo, Presa San Pedro y la Presa del Carrizal.
- Al suroriente se encuentra la Presa de La Cantera y al surponiente el Lago La Virgen.

Los arroyos que fluctúan en la zona son tres:

- Arroyo de Atascadero en la parte norte de la zona de estudio, y que sirve para la delimitación de las calles Calzada de la Luz, Andador Lucas Balderas y pasa entre Homobono y Puente de Umarán.
- El otro arroyo es el del Valle, que cerca de este se encontraba el manantial de Itzquinapan, donde hubo primeros asentamientos humanos, que pasa por el parque “Benito Juárez”, Paseo del Chorro, y se dirige hacia el arroyo de Cachinches.
- El arroyo Cachinches que es el arroyo que pasa por el lado oeste de la ciudad, y que pasa por toda la avenida Guadalupe, donde desembocan los dos arroyos que forman conjunto con este el sistema hidrológico de la ciudad.

Los mantos freáticos tienen al sur y al poniente entre 40 y 70 metros de profundidad y en la parte alta al oriente a 300 metros.

Las corrientes pluviales que se integran a este distrito son las del río Laja y los arroyos Del Salto y El Picacho.

3.3.1.3 USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO.

Los usos de suelo son resultado de la potencialidad que se tiene en la zona y el desarrollo que ha tenido a través del tiempo, ya que actualmente esta tiene una gran potencialidad turística, por la existencia de Patrimonio Natural e Histórico Cultural dentro de la misma.

De usos y destinos encontrados en la zona de estudio el predominante es el habitacional con 62.52% del total de usos levantados en campo, como destino el de equipamiento administrativo (oficinas públicas y privadas) con 34.83%. El uso en servicios turísticos (hoteles, restaurantes, etc.) también ocupa un porcentaje importante correspondiente al 26.7%, al igual que el comercial con 25.27%, mientras que el área baldía es de 1.42%²⁰.

En el centro histórico la principal tendencia en cuanto al uso del suelo es que el uso habitacional, el cual está cambiando a uso mixto, presentando adaptaciones y modificaciones a las viviendas para dar funcionamiento a comercios y servicios, un gran número de inmuebles catalogados presentan este tipo de situación.

En otras ocasiones se presentan subdivisiones de predio, por lo que el lote que en un principio albergaba una casa, ahora tiene dos de las cuales alguna presenta un uso diferente al habitacional.

USO POTENCIAL DEL SUELO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Tabla 84.

USO	%	SUPERFICIE EN HECTÁREAS
Pracultura moderada		1,356.50
Pracultura limitada		1,295.10
Pracultura intensa		
Agricultura moderada		2,032.10
Agricultura limitada		2,122.70
Agricultura intensa		236.20
Agricultura muy intensa		236.10
Acuícola		1,497.80
Vida Silvestre		1,108.70

3.3.2 ESTRUCTURA TERRITORIAL CULTURAL.

3.3.2.1 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

Dentro de los aspectos socioeconómicos de San Miguel de Allende el turismo es un factor relevante, ya que influye tanto en lo social como en la economía dentro del Centro de Población.

La sociedad de San Miguel de Allende cuenta con fechas religiosas y culturales importantes, estas son 17 fechas representativas a lo largo de todo el año y que son atractivas al turismo.

²⁰ Plan Parcial del Centro Histórico de Sana Miguel de Allende, 2003.

FECHAS IMPORTANTES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Tabla 85.

DIA	MES	FESTIVIDAD
1	Marzo	Festividad del Sr. de la Conquista
8	Marzo	Festividad de San Juan de Dios
17	Marzo	Llega el Sr. de la Columna al Templo de San Juan de Dios
3	Abril	Traslado de Imagen del Sr. de la Columna a Atotonilco
13	Junio	Día de San Antonio de Padua
16	Junio	*Desfile de Locos por las principales Calles de la Ciudad
23	Junio	Natalicio de Don Ignacio Ramírez el "Nigromante"
26	Junio	Homenaje de la Muerte de Don Ignacio Allende y Unzaga
8	Julio	Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, en la estación de los Ferrocarriles
22	Julio	Festividad de la Virgen del Carmen
Movible	Julio	*XXIV Festival de Música de Cámara 2002
8	Septiembre	Festividad de la Virgen de Loreto en la Santa Casa del Templo del Oratorio
8	Septiembre	Festividad de la Virgen de Loreto en la Santa Casa del Templo del Oratorio
15	Septiembre	Aniversario del "Grito de Independencia"
16	Septiembre	Desfile, fuegos pirotécnicos
21	Septiembre	Encierro estilo San Miguel en el Centro de la Ciudad (Pamplonada)
28	Septiembre	*Fiesta de San Miguel Arcángel, Patrono de la Ciudad, Entrada de los Tradicionales Xúchiles y Danzas, Castillos
Movible	Noviembre	*Feria Nacional de Lana y el Latón
Movible	Noviembre	*Festival Nacional de Jazz
1	Noviembre	Día de Todos Santos. Venta de Alfeñique

2	Noviembre	Día de Todos los Fieles Difuntos, con tradicionales ofrendas a los Muertos
22	Noviembre	Festividad de Santa Cecilia, Día de los Músicos
8	Diciembre	Festividad de la Inmaculada Concepción (Templo de las Monjas)

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Turístico de San Miguel de Allende, Gto. FONATUR, 2003

* Estos eventos son de prestigio internacional.

3.3.2.1.1 POBLACIÓN.

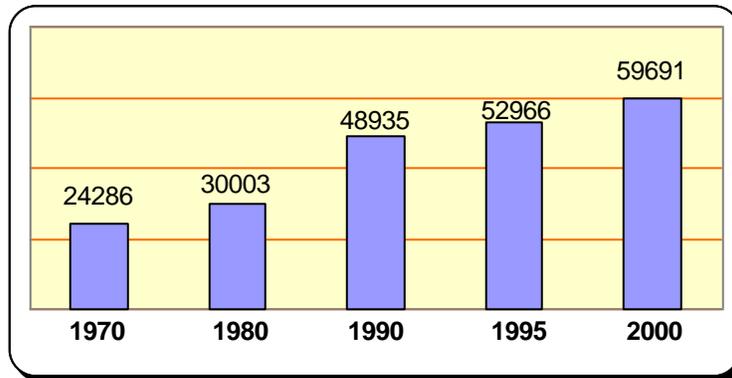
La mayoría de la población del municipio se encuentra en la cabecera municipal, por lo que San Miguel de Allende se encuentra dentro del rango de las localidades de 50000 a 99999 habitantes con una población de 59,691²¹.

Crecimiento demográfico.

El crecimiento de la población es constante, en los últimos años de 1990 a 1995 la población aumentó el 8.86%, mientras que de 1995 al 2000 aumentó un 10.45%.

POBLACIÓN EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

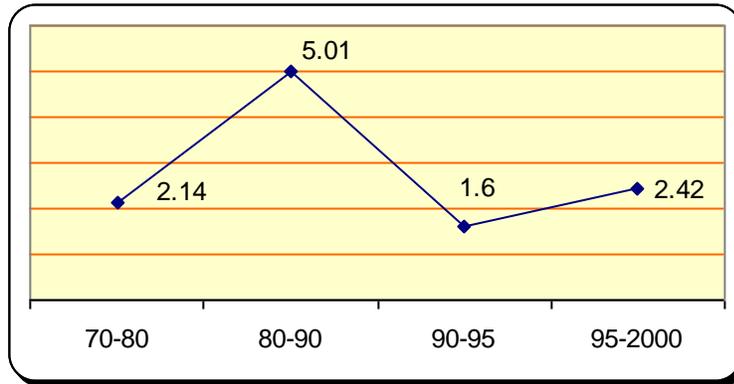
Gráfica 35.



²¹ Anuario Estadístico de Guanajuato, edición 2003; INEGI.

TASA DE CRECIMIENTO EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

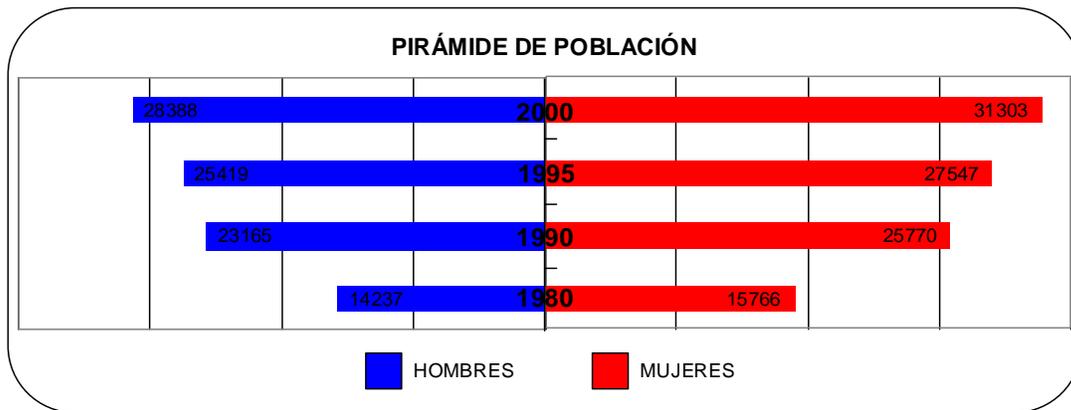
Gráfica 36.



La densidad de la población en el ámbito municipal es de 0.86 habitantes por hectárea, cifra que contrasta con el dato de 53.6 hab/ha dentro de la cabecera municipal.

PIRAMIDE DE POBLACIÓN POR SEXO EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfica 37.

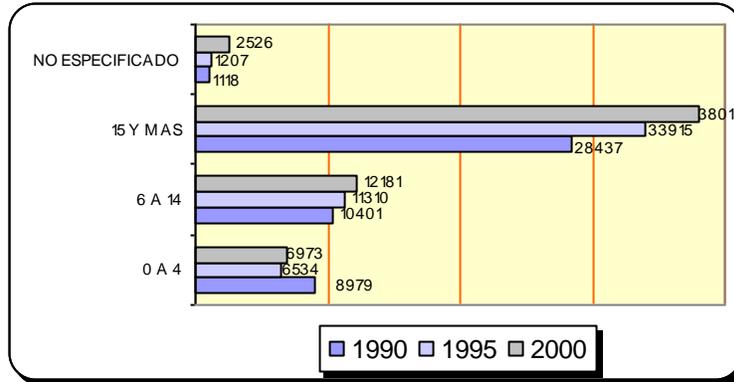


Pirámide de edades.

La población de 0 a 14 años forma el 39.60% de la población en 1990, para 1995 disminuye al 33.68% y para el 2000 vuelve a disminuir a 32.08%. La población de 15 años y mayor en 1990 formaba el 58.11%, en 1995 aumenta al 64.03% y en el 2000 disminuye al 63.67%.

PIRÁMIDE DE EDADES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfica 38.



Estado Civil de la Población.

La población total de 12 años y mayores de San Miguel de Allende son 41,950 lo que es el 70.27% de la población total del municipio de Allende. En San Miguel de Allende en el año 2000 se registraron 16,624 personas solteras, mientras que se registraron 21,896 casadas²², y no se especifica el estado civil de 3,430 personas.

Lo anterior indica que tomando en cuenta el número total de personas con edad de 12 años y mayores, el 39.62% de éstas están solteras, el 52.19% están casadas y del 8.17% no se sabe.

ESTADO CIVIL EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Tabla 86.

POBLACIÓN		% CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	% CON RESPECTO A LA POBLACIÓN DE 12 Y MÁS
Solteros	16624	27.85	39.62
Casados	21896	36.68	52.19
No especifica	3430	5.74	8.17

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

Migración.

La migración en el municipio de habitantes de las comunidades aledañas a la ciudad se considera moderada, el crecimiento y el surgimiento de nuevas colonias y fraccionamientos a raíz de este fenómeno se puede considerar que es debido en su mayoría por la necesidad de las personas de mejorar su nivel de vida; otro factor es el de las personas que van a los Estados Unidos como

²² Anuario Estadístico de Guanajuato, edición 2003; INEGI.

braceros y sus familias que permanecen aquí logran mejorar en el aspecto económico y pueden cambiar su lugar de residencia de una comunidad carente de muchos servicios a la ciudad aún cuando en un principio vivan austeramente a la larga mejoran su nivel de vida.

En cuanto a las características de la migración que se presenta en la localidad de San Miguel de Allende podemos señalar que de 59,691 habitantes con que contaba la ciudad en el año 2000, sólo el 86% era población nacida en San Miguel de Allende. La población nacida fuera de la entidad o el país, representaba un 12%, lo que significa que un porcentaje considerable de habitantes es población inmigrante.

De esta población inmigrante, la población de 5 años y más residente en otra entidad o país en 1995 (2,474 habitantes), representó el 36.78% del incremento de población registrado entre 1995 y el 2000.

MIGRACIÓN EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Tabla 87.

LUGAR DE NACIMIENTO	NÚMERO DE HABITANTES	% EN RELACION A POBLACIÓN TOTAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE
Población nacida en la entidad	51,396	86%
Población nacida fuera de la entidad o país	7,420	12%

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

Natalidad y Mortalidad.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES EN EL CENTRO DE POBLACIÓN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Tabla 88.

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES
1980		
1990		
1995		
2000		

Con respecto a los servicios de salud proporcionados en San Miguel de Allende la población derechohabiente, representó un 30% de la población total, lo cual es un nivel bajo ya que el 67% no cuenta con derechohabiencia a servicio de salud.

DERECHOHABIENTES A SERVICIOS DE SALUD EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Tabla 89.

DERECHOHABIENTES A SERVICIO DE SALUD	No. DE HABITANTES	% CON RESPECTO A LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE ALLENDE
Sin derechohabiencia.	40,161	67%
Con derechohabiencia	17,791	30%
No se cuenta con información	1,739	3%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2000; INEGI.

Del total de la población derechohabiente el 76.70% pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mientras que el resto, 23.30%, son derechohabientes del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

INSTITUCIONES A LAS QUE PERTENECEN LOS DERECHOHABIENTES DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Tabla 90.

INSTITUCIÓN	No. DE DERECHOHABIENTES	% CON RESPECTO A LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE ALLENDE
IMSS	13,647	76.70%
ISSSTE	4,209	23.3%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2000. INEGI

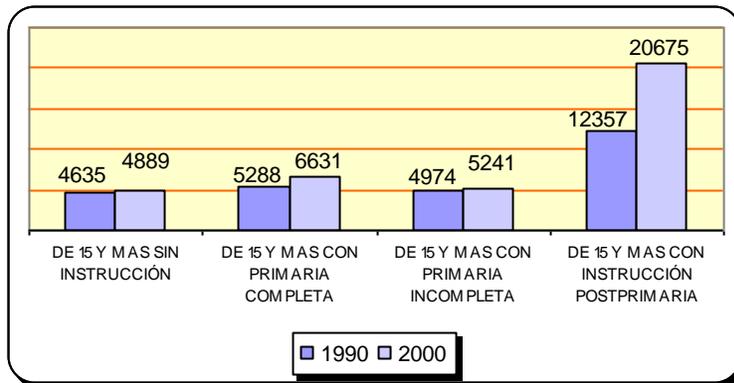
Niveles de educación.

Con respecto al nivel educativo de la población de San Miguel de Allende, se observa entre los años de 1990 y 2000, un leve aumento de los indicadores favorables.

Destaca al respecto, la “población de 15 años y más alfabeta”, que pasó de 50% en 1990 a 58% en el 2000 y la “población de 15 años y más con instrucción post-primaria” la cual representó un 25% en 1990 y 35% en el 2000. Sobre este último punto se infiere que un mayor porcentaje de población alcanzó un grado más alto de preparación. A lo anterior se suma la disminución que presentó el porcentaje de “población de 15 años y más con primaria incompleta” que bajó de 20% en 1990 a 15% en el 2000.

NIVEL EDUCATIVO EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfica 39.



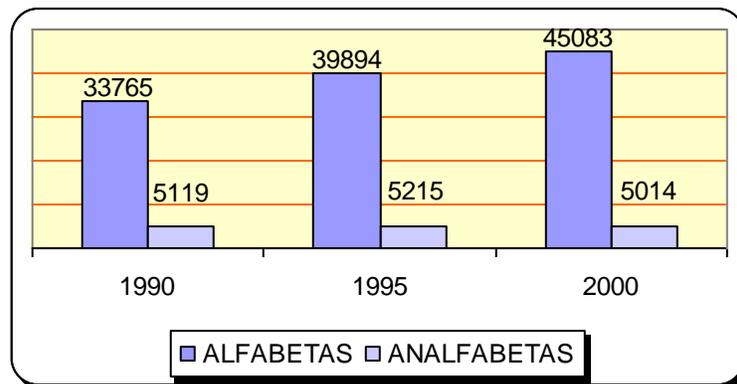
Fuente: XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda, 1990 y 2000. INEGI

La población alfabeta tiende a incrementarse con los años, en 1990 el 68.99% eran alfabetas, en 1995 el porcentaje aumenta a 75.32% y en el 2000 el aumento fue muy limitado a 75.52%.

La población analfabeta no ha aumentado, casi se mantiene el mismo número de personas, lo que nos indica que a pesar del crecimiento de la población la gente analfabeta se mantiene en ese estatus, y su disminución de 1990 al 2000 ha sido de un 2.05% lo que es muy poco significativo.

POBLACIÓN ALFABETA EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfica 40.



Seguridad Pública Municipal.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Turístico de San Miguel de Allende la calidad de vida con respecto a otras ciudades cercanas y con

características de atracción turística similares revelan que la Ciudad de San Miguel de Allende se encuentra por debajo con un 1.25 menos que las otras, para determinar el índice, consideraron las variables de la población con más de 15 años y con escolaridad post-primaria, ingresos, derechohabientes, viviendas con todos los servicios, viviendas con todos los bienes y con automóvil

COMPARACIÓN POR ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA.

Tabla 91.

CIUDAD	ÍNDICE POR COMPONENTES PRINCIPALES
Querétaro	1.14
Zacatecas	0.83
Aguascalientes	0.61
Guanajuato	0.07
Celaya	0.03
Dolores	-1.43
San Miguel de Allende	-1.25

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Turístico de San Miguel de Allende, FONATUR, 2003.

3.3.2.1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Con la transformación económica global, la economía del centro de población se vincula en todos los ámbitos tanto nacionales como internacionales.

Los avances o retrocesos en la economía nacional repercuten directamente en la economía de los centros de población y, San Miguel de Allende no podría ser la excepción y máxime porque su economía se rige principalmente por el sector turístico y la comercialización de artesanía tanto al mismo turismo como de su exportación a otros países.

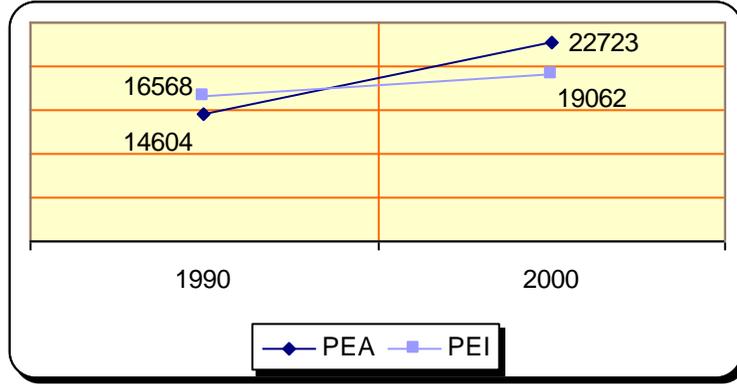
PEA Y PEI

La población económicamente activa de San Miguel de Allende se ha incrementado de 1990 al 2000 el 35.73% mientras que la población económicamente inactiva ha incrementado pero en un porcentaje muy bajo del

13.08%. La tendencia que se espera es que cada vez sea mayor la PEA y se reduzca la PEI.

PEA Y PEI EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfica 41.

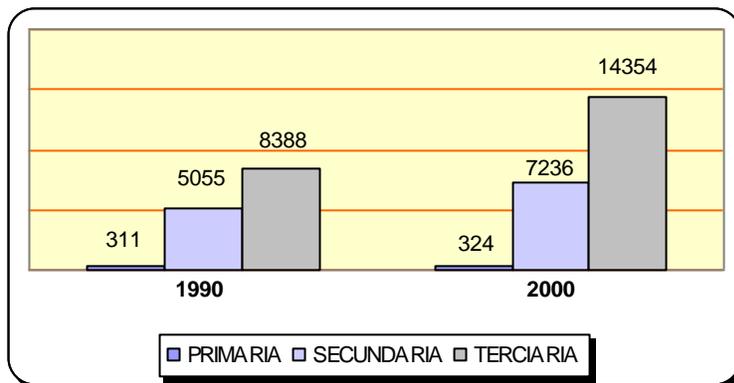


Las actividades primarias en San Miguel de Allende son las que representan el menor porcentaje de la población ocupada, las actividades terciarias (comercio, transportes, correos, almacenamiento, información en medios masivos, servicios financieros y de seguros, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles, servicios profesionales, servicios de apoyo a negocios, servicios educativos, servicios de salud y asistencia social, servicio de esparcimiento y culturales, servicios de hoteles y restaurantes, otros servicios excepto gobierno y actividades de gobierno) son las que representan el mayor porcentaje de población ocupada.

Las actividades secundarias representaron en 1990 el 35.39% de la población ocupada, mientras que en le 2000 fue el 32.17%. Las actividades terciarias en 1990 fueron representadas por el 58.73% y en el 2000 aumentaron al 63.82%, esto refleja que ya desde hace mas de 10 años más del la mitad de la población se dedica a actividades terciarias y principalmente a todo lo que son servicios para el turismo.

PEA POR ACTIVIDAD EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfica 42.



Turismo.

El principal atractivo turístico de San Miguel de Allende lo constituye su patrimonio histórico-cultural, en el que se encuentran inmuebles de gran riqueza arquitectónica, y está compuesto por monumentos históricos, plazas, templos y museos (ver tabla anexa 8 de Atractivos Históricos). Los inmuebles anteriores al siglo XX están catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, mientras que el resto se incluyen por su valor histórico y estético.

La ciudad de San Miguel de Allende cuenta con una oferta de 1,367 cuartos, 73 de categoría 1; 69 de categoría 2; 313 de categoría 3; 418 de categoría 4; 433 de categoría 5 y 61 no clasificados.

En número de establecimientos la ciudad de San Miguel de Allende reúne el 12% de la totalidad de hoteles en el estado 27% de hoteles 5 estrellas en el estado, el 22% de 4 estrellas y el 18% de 3 estrellas.

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Tabla 92.

ESTABLECIMIENTO	FRECUENCIA	%	PORCENTAJE ACUMULADO
Dos Estrellas	13	20.0	20.0
Tres Estrellas	11	16.9	36.9
Cuatro Estrellas	9	13.9	50.8
Alta Categoría (5 est. y esp.)	16	24.6	75.4
Renta de Casa Completa	14	21.5	96.9
Renta de Departamentos	2	3.1	100.0
Total	65	100.0	

Nota: Hoteles de Alta Categoría: 5 Estrellas, Categoría Especial y Gran Turismo
 Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Turístico de San Miguel de Allende, 2002.

Es importante destacar que entre el 60 y el 70% de la oferta de hospedaje en San Miguel de Allende se ubica en la Zona de Monumentos Históricos, destacando los hoteles de categoría especial y las casas de alquiler, los cuales son los segmentos de la oferta que más éxito han tenido en los últimos años (ver tabla anexa 9 de Hospedaje por Categoría y tabla anexa 10 de Hoteles por Categoría).

En el año 2000 en San Miguel de Allende se hospedaron 192,354 visitantes, de los cuales el 17% lo hizo en hoteles de 5 estrellas y el 37% en hoteles de 4 estrellas. Por otra parte, San Miguel de Allende tiene el 25.5% de los cuartos de 5 estrellas del Estado, pero recibe sólo el 11.76% de los visitantes en este segmento²³.

El 49.2% de los hoteles cuenta con restaurante, el 44.6% cuentan con servicio de bar, a excepción obviamente de los casos de renta de casas completas y renta de departamentos, la mayoría de los casos que registraron tener dicho servicio fueron los establecimientos de alta categoría y en menor porcentaje los de tres y cuatro estrellas.

El servicio de spa es menos común dentro de los establecimientos registrados, así sólo el 13.8% del total de establecimientos cuenta con este servicio, de los cuales la mayoría de casos se encuentra solamente en los establecimientos de alta categoría y muy rara vez en establecimientos de tres o cuatro estrellas.

La mayoría de los establecimientos (58.5%) no cuenta con servicio de piscina, lo que señala que la función de balneario no es importante para San Miguel de Allende, por supuesto, los establecimientos de Gran Turismo y 5 estrellas por definición deben de contar con ella, lo que destaca aquí es que establecimientos de categoría especial, muy apreciados en el mercado turístico de la localidad no cuentan con ella, limitando así al 41.5% de establecimientos con piscina.

EL 20.3% de los establecimientos cuentan con instalaciones deportivas como canchas estos están representados en su mayoría por establecimientos de alta categoría y cuatro estrellas, no así obviamente en los casos de establecimientos de renta de casas completas o renta de departamentos. En el caso de estacionamiento es casi igual el porcentaje que cuenta con dicho servicio que los que no lo tienen, registrándose un 50.8% que no tiene este servicio y un 49.2% que si tienen estacionamiento, siendo obviamente en su mayoría establecimientos de alta categoría y tres o cuatro estrellas.

El aspecto más valorado por el turista en San Miguel son las condiciones de privacidad, descanso y amenidad en el hospedaje. No se tiene la misma valoración de las piscinas, discotecas y canchas deportivas que en el turismo convencional.

²³ Plan de Desarrollo Urbano Turístico de San Miguel de Allende.

San Miguel de Allende cuenta con el 9.35% del total del turismo que se hospeda en el estado, y con el 34.75% del total de turistas extranjeros que visitan nuestro país. El promedio de estancia es de 1.54 días promedio, esto es mayor al promedio estatal.

El mayor porcentaje de ocupación hotelera es nacional y se registra en Noviembre que representa el 24.8% del total de hospedados durante el año y le sigue el mes de Diciembre, Julio representa el 9.44% y Marzo con el 9.14%, después Abril, mientras que el promedio de estadía en el mes de Octubre es mayor con 2.2 días y el de menor estadía es Mayo con 1 día, durante este mismo mes se presenta el más alto porcentaje de ocupación por extranjeros con 54.56% con respecto a la nacional.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Turístico de San Miguel de Allende, FONATUR, realizado en el 2003 menciona que en general encuentra que San Miguel de Allende, tanto al interior de la zona urbana, como en los alrededores cuenta con una serie de atractivos que lo constituyen como un destino turístico interesante, más sin embargo, podemos mencionar, que sobre todo en el caso de los atractivos naturales y las zonas arqueológicas, no se les ha dado la suficiente promoción o atención como tal, encontrándose algunos desaprovechados como: la Cañada del Viejo Cimatario (cañada con varios manantiales), que no sólo es poco conocida, sino que también es de difícil acceso; la presa de Allende; el Charco del Ingenio, del que no se promueven todos los atractivos con que cuenta (presas del Obraje y Las Colonias, ruinas mineras, áreas recreativas, ruinas de ex haciendas, etc.) y la zona de los Picachos que es poco conocida y en la que ya se realizan algunas actividades ecoturísticas.

Por otra parte en cuanto a los inmuebles que tienen un valor patrimonial y que no son aprovechados o se están perdiendo para otro tipo de usos como el comercial, encontramos como ejemplo, la Casa de las Conspiraciones (de uso comercial actualmente) y la Casa de los Hermanos Aldama que se encuentra abandonada, o existen varias construcciones que por ser propiedad privada no se permite la entrada al público como la Casa del Inquisidor, la Casa del Mariscal de Lanzagorta o "Casa Quemada" o la Casa del Marqués del Jaral de Berrio.

3.3.2.2 ASPECTOS URBANOS.

3.3.2.2.1 ESTRUCTURA URBANA.

La conformación de los asentamientos en el centro de población ha sido de forma heterogénea esto por la topografía y su hidrografía superficial. El crecimiento urbano se desarrolla partiendo de su área central de acuerdo a sus vialidades principales, debido a que las tres carreteras justamente llegan a la mancha urbana, por lo que existe en la actualidad un libramiento periférico que interconecta a estas dos vialidades.

El centro de población cuenta con aproximadamente 72 colonias y fraccionamientos, con una superficie urbanizada de 21.25 has., en los últimos años se han establecido asentamientos humanos que están rebasando los límites físicos como las carreteras o el libramiento periférico, esto debido a que la mancha urbana ha tenido un visible desarrollo hacia las zonas norte, sur y poniente.

La traza urbana es de forma mayormente regular. La estructura urbana se ha conformado con una adaptabilidad a la topografía accidentada de la zona, hacia la parte suroeste de la misma, por lo que convergen varios arroyos y escurrimientos que sus corrientes van de oriente a poniente, poniendo atención a esto debido a que los cauces se han venido estrechando por las construcciones y urbanizaciones dentro de su margen, las áreas de asentamientos humanos que se localizan lejos de la zona central se conforman de forma dispersa, teniendo como consecuencia una problemática mayor en el desarrollo urbano, así como aquellas que nacen de forma irregular y en la tierra ejidal en lo que refiere a la tenencia de la tierra.

3.3.2.2.2 USO DEL SUELO Y TENENCIA.

3.3.2.2.2.1 USO DEL SUELO.

Agrícola.

La agricultura en el distrito municipal 1 se basa principalmente en la siembra de alfalfa, pastos, maíz, trigo, espárrago, alcachofa, frijol y cebada.

Pecuario.

Dentro del uso pecuario del área de estudio se encuentra el de pastizal natural, y en este uso se presentan asociaciones especiales de vegetación las principales son el matorral subinerme, matorral espinoso y chaparral.

Forestal.

El uso forestal que predomina en el área de estudio es de bosque natural de latifoliadas de encino.

Agroindustriales de explotación minera o industriales.

Ubicado al noreste de la mancha urbana se encuentra una empacadora de productos agrícolas y en las inmediaciones se encuentra una pequeña fábrica de guarniciones para carreteras y una planta distribuidora de gas L.P.

Otras industrias se localizan cerca de la Estación de los ferrocarriles, donde existe una fábrica de productos lácteos, otra de producción de alimentos para animales, dos productoras y exportadoras artesanales, una de manufactura de vidrio y una procesadora de productos de harina.

Comerciales.

Los usos comerciales principales se localizan dentro de la cabecera municipal y sobre los accesos a la zona urbana, sobre los libramientos y algunos comercios y bodegas sobre las carreteras a Querétaro y a Celaya.

Recreativos o turísticos.

Dentro de la ciudad de San Miguel de Allende se puede encontrar infraestructura recreativa y turística de calidad, ya que por ser una ciudad colonial posee excelentes monumentos históricos y además por ser una ciudad cosmopolita existen diversiones para casi todo tipo de turistas.

Habitacionales.

En el área urbana el uso habitacional se ha incrementado casi hacia todas las áreas libres que comprenden la mancha urbana.

Los usos habitacionales que se localizan dentro de la mancha urbana de San Miguel de Allende se clasifican en densidades baja, media, alta y populares e interés social; así como campestres; o sea de todo tipo debido a que dentro de la ciudad se cuenta con todo tipo de fraccionamientos.

Industrial.

En la parte noreste de la ciudad se localiza una empacadora de productos agrícolas, una fábrica de elementos para carreteras y una planta de distribución de gas L.P., sin embargo existen otras industrias localizadas en las inmediaciones de la Estación de Ferrocarriles, que son fábricas de productos lácteos, producción de alimentos para animales, producción de artesanías, manufactura de vidrios y una procesadora de harina; además de localizarse en la zona noreste una fábrica de Champiñones la cual se localiza por la carretera a Dr. Mora, encontrándose además una estación de carburación y una gasera, las cuales se sitúan colindantes a dicha carretera.

Equipamiento.

El uso del suelo que se encuentra destinado a equipamiento dentro de la cabecera municipal es principalmente educacional, asistencial y municipal (ver

tabla anexa 2 de Educación y Cultura), sin embargo se cuenta con equipamiento de todos los sectores establecidos por el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL.

**Servicios e infraestructura básica.
Acuícolas, Flora Nativa, Vegetación Inducida.
Vacantes.**

Riesgosos o incompatibles.

Se puede identificar al basurero municipal, que aunque esta fuera de la mancha urbana, presenta un uso riesgoso por no contar con instalaciones adecuadas para su operación ya que es importante el que no contamine el suelo y el subsuelo.

Dentro de la zona urbana de la ciudad se ubican pequeños talleres artesanales que por la magnitud de ellos podrían representar una incompatibilidad con las zonas habitacionales dentro de las cuales se desarrollan.

3.3.2.2.2 TENENCIA.

El valor catastral es en virtud de varios factores de los cuales se debe saber el tipo de suelo del que se está hablando como lo son los predios que cuentan con riego, los predios de temporal, los agostaderos y el cerril o monte a cada uno de estos tipos se les aplican factores de valor que le dan un costo extra por espesor de suelo, topografía, acceso a las vías de comunicación y la distancia a que se encuentren de los centros de población de acuerdo a la Ley de Ingresos Vigente del Estado y de la cual la Dirección de Catastro se basa para obtener el Valor Catastral de los predios; así como el valor de áreas habitacionales también tienen que cumplir con características que incrementan el valor del suelo, como infraestructura y servicios con que cuentan o bien la cercanía a estos.

TENENCIA EN EL CENTRO HISTÓRICO.

Tabla 93.

RÉGIMEN	%
Estatad	0.04
Federal	1.41
Municipal	0.63
Privado	97.92

FUENTE: Plan Parcial del Centro Histórico de San Miguel de Allende.

De acuerdo al capítulo primero, artículo 7 de Ley de Ingresos para los Municipios del Edo. de Gto., los valores que se aplicarán a los inmuebles urbanos y suburbanos para el 2003, varían de acuerdo a ala zona y al uso del suelo.

VALOR EN PESOS DEL M2 DE TERRENO.

Tabla 94.

ZONA HABITACIONAL		
CENTRO		
Medio	1,000	2,000
Económico	900	1,250
OTRAS ZONAS		
Residencial	400	1,250
Medio	100	400
Interés Social	450	650
Económico	400	650
ZONA COMERCIAL		
Primera	3,100	7,000
Segunda	1,500	3,000
OTRAS ZONAS		
Marginado Irregular	100	300
Zona Industrial	15	30
Mínimo	40	

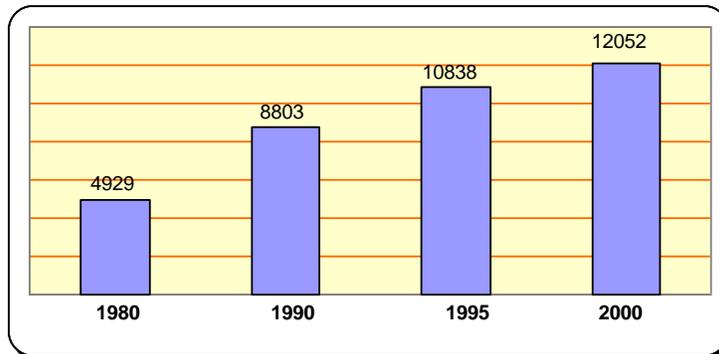
FUENTE: Información proporcionada por Tesorería Municipal de San Miguel de Allende. Ley de Ingresos de para los Municipios del Estado de Guanajuato, 2003.

3.3.2.2.3 VIVIENDA.

En el año 1980 había 4929 viviendas, en 1990 casi se duplican ya que se contaba con 8803 viviendas, para el año 1995 se tuvo un aumento a 10838 viviendas y para el 2000 ya se tenían 12052, lo que indica que en los últimos 10 años la cantidad de viviendas creció un 73%; mientras que el crecimiento demográfico es de 81.98%, lo que significa que ha crecido la población y no ha crecido el número de viviendas.

VIVIENDAS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

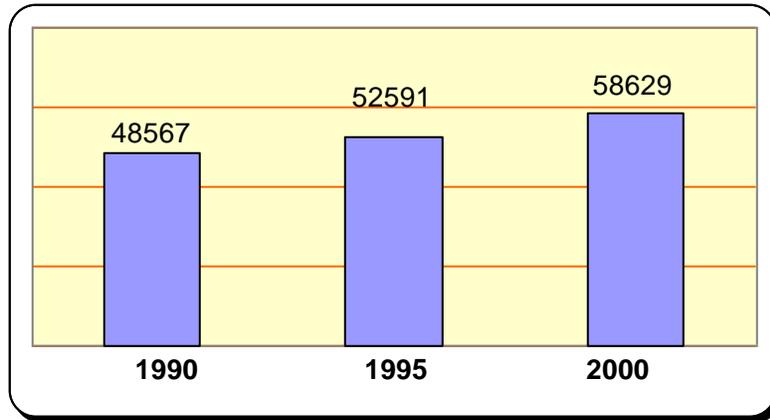
Gráfica 43.



El número de ocupantes de viviendas no es igual al número de población existente en el Centro de Población.

OCUPANTES DE VIVIENDAS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfica 44.

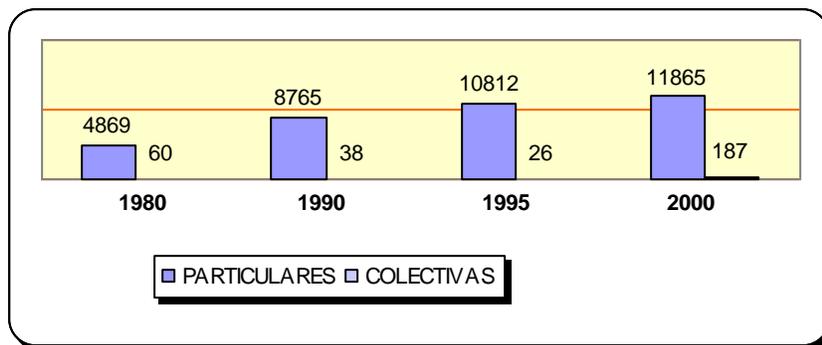


De acuerdo a la tendencia de crecimiento de la población y las viviendas que existen es de suponerse que habría un déficit de viviendas, ya que es más la demanda que la oferta.

El número de viviendas particulares incrementó casi al doble de 1980 a 1990, mientras que a partir de 1990 el aumento ha sido menos pronunciado. Las viviendas colectivas han aumentado; de 1980 a 1995 se observaba la tendencia a disminuir, sin embargo de 1995 al 2000 incrementaron su cantidad casi 7 veces.

TIPO DE VIVIENDAS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfica 45.



VIVIENDA EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Tabla 95.

VIVIENDAS HABITADAS	% CON RESPECTO AL MUNICIPIO	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA
12,052	46.90	4.94

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2000. INEGI

El promedio de ocupantes en viviendas particulares disminuye 0.64 puntos porcentuales de 1990 a 1995, cuando era de 5.54 ocupantes; mientras que de 1995 al 2000 se mantiene casi igual con un promedio de 4.9 ocupantes por vivienda.

PROMEDIO DE OCUPANTES DE VIVIENDAS PARTICULARES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

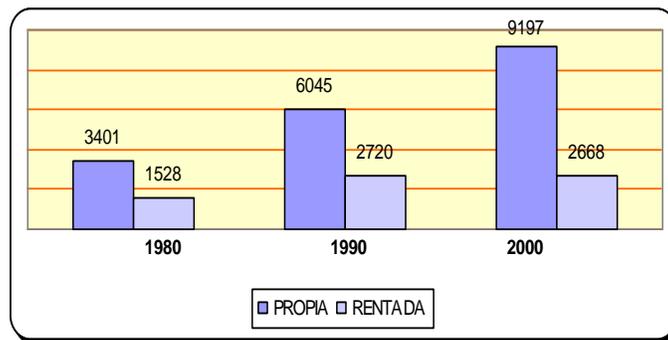
Gráfica 46.



En 1980 las viviendas propias eran del 68.99% y para 1990 casi se duplica el número, sin embargo representaban el 68.66% del total de las viviendas, para el año 2000 este porcentaje aumenta a 76.31%; lo que significó que en 10 años aumento un 34.27% la cantidad de viviendas. Las viviendas rentadas se han mantenido casi en el mismo porcentaje, sin embargo disminuyó un 1.91% del año 1990 al 2000.

TENENCIA DE VIVIENDAS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfica 47.



La densidad habitacional del Centro Histórico es baja encontrándose dentro del rango de 91 a 150 hab./ha.

Debido a que se presentan cambios de usos del suelo en las viviendas, la tipología se ha modificado dependiendo de los nuevos usos y a las subdivisiones en los lotes.

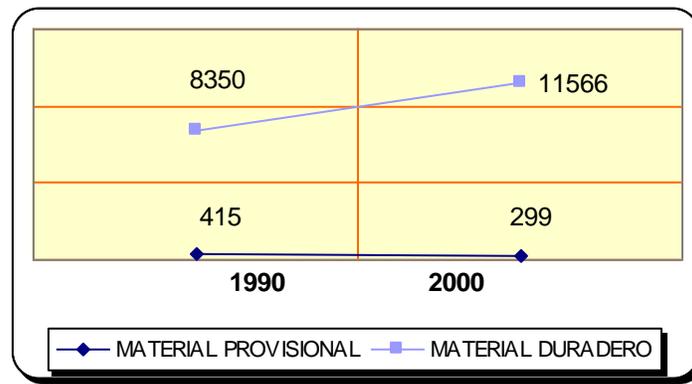
El 63.03% de las construcciones en el centro histórico son de un nivel, el 33.91% de dos niveles, el 1.96% cuenta con tres niveles y el 1.07% no se identificaron²⁴.

En general las viviendas en San Miguel de Allende cuentan con un considerable porcentaje de materiales de calidad aceptable y que perduran, ya que cada vez se observa menos el empleo de materiales provisionales como lámina de cartón, palma, tejamanil, madera, lámina de asbesto o metálica.

Las viviendas con techo construido con material duradero como teja, losa de concreto ó bóveda de ladrillo sobre vigas es mayor que la de material provisional en los últimos años.

TECHOS EN VIVIENDAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfica 48.



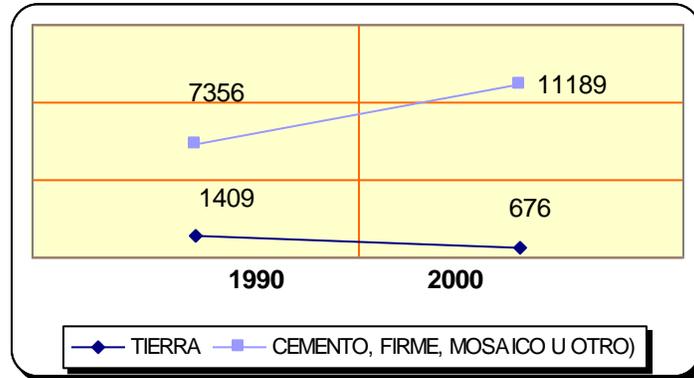
En 1990 el 4.73% de las viviendas contaban con techos hechos de material provisional, para el 2000 este porcentaje disminuye a 2.52%; las viviendas con techo de material duradero han aumentado de 1990 al 2000, siendo del 95.27% al 97.48% respectivamente; lo que refleja que cada vez es mayor el número de viviendas que cuentan con un techo resistente.

Las viviendas con piso de tierra han mostrado un decremento constante, disminuyendo casi a menos de la mitad, en 1990 eran el 16.08% las viviendas con piso de tierra, mientras que en el 2000 forman el 5.70%. Los pisos de cemento o firme, al igual que los de mosaico u otros recubrimientos han incrementado su presencia en las viviendas san miguelenses y en el 2000 son del 94.30%, cuando en 1990 era del 83.92%.

²⁴ Plan Parcial del Centro Histórico de San Miguel de Allende, 2003.

PISOS EN VIVIENDAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

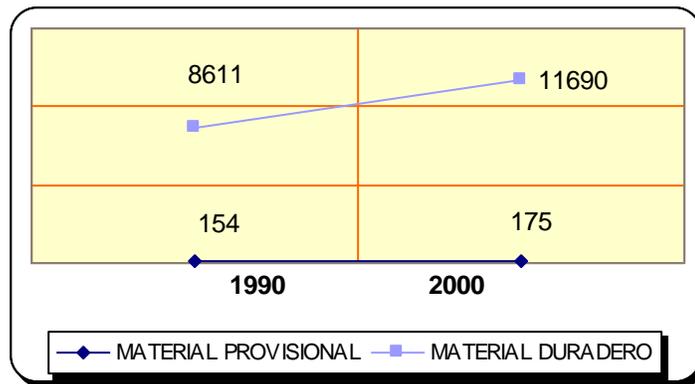
Gráfica 49.



En el San Miguel de Allende son pocas las viviendas que cuentan con paredes hechas con materiales provisionales, los porcentajes de 1990 al 2000 no han variado, se reoportaban 1.76% y 1.47% respectivamente; en 1980 el 98.24% de las viviendas tenían paredes hechas con material duradero, y en el 2000 se incrementó muy poco el porcentaje a 98.53%.

PAREDES EN VIVIENDAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

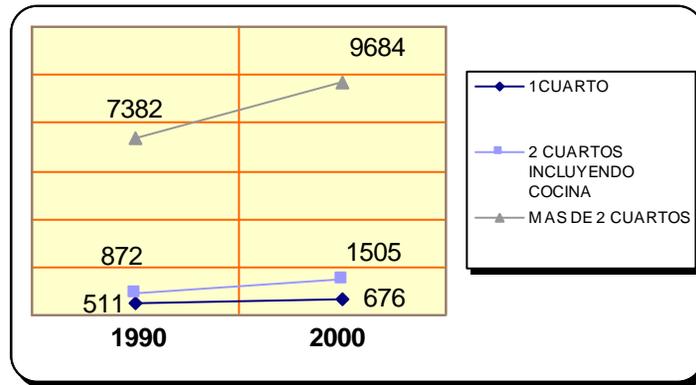
Gráfica 50.



Las viviendas con 1 cuarto han disminuido, en 1990 era de 5.83% y en el 2000 disminuyó a 5.70% lo que refleja que la tendencia a viviendas con 1 cuarto decrece, mientras que las viviendas con 2 cuartos incluyendo cocina aumentó, reportándose en 1990 9.95% y en el 2000 12.68%.

CUARTOS EN VIVIENDAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

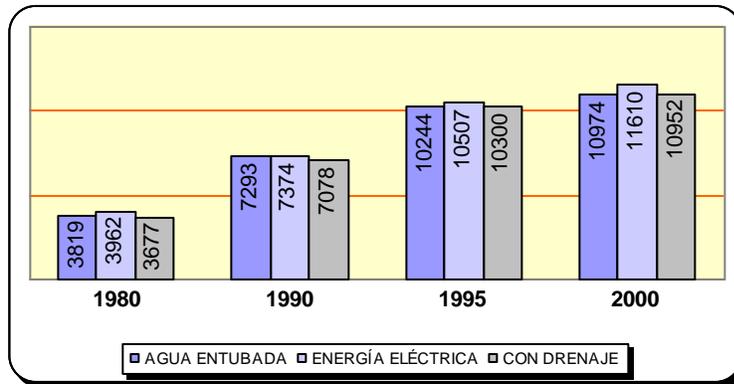
Gráfica 51.



En 1980 el 77.48% contaba con los tres servicios, en 1990 se incrementa a el 82.69% de las viviendas, en 1995 el porcentaje vuelve a incrementar llegando a ser del 95.73%, mientras que en el 2000 el porcentaje disminuye reportando que el 94.21% contaban con los servicios.

SERVICIOS EN VIVIENDAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

Gráfica 52.



FUENTE: X Censo General de Población y Vivienda 1980, XI Censo General de Población y Vivienda, SINCE XII Censo General de Población y Vivienda. INEGI.

3.3.2.2.4 EQUIPAMIENTO.

El equipamiento urbano de la cabecera está basado para dar servicio a nivel sub-regional, ya que por ser cabecera municipal y el centro urbano de mayor tamaño e importancia del municipio, proporciona servicios a los centros de población circunvecinos.

Por su ubicación geográfica, clima y desarrollo histórico, la ciudad de San Miguel de Allende, posee una importancia estratégica para el estado y el país por su tradición turística, y por tanto su equipamiento urbano esta dirigido a satisfacer esta rama del que hacer humano; son importantes a su vez las actividades de comercio dirigido mayoritariamente a la actividad artesanal.

Educación y Cultura.

En el rubro de *educación* dentro del centro de población encontramos:

- Jardines de Niños.
- Escuelas Primarias.
- Secundarias.
- 1 Escuela de Educación Especial.
- 2 Escuelas Técnicas de Computación.
- 2 Academias de Inglés.
- 1 Instituto americano
- 1 Centro de estudios superiores
- 1 universidad

En San Miguel de Allende se destacan diversos espacios dedicados a la actividad cultural, de los cuales se tienen principalmente los siguientes:

- Museo histórico Casa Allende.
- Casa de la Cultura.
- Teatro Angela Peralta.
- Instituto Allende.
- Centro Cultural “El Nigromante”, conocido comúnmente como “Bellas Artes”.
- Biblioteca Pública Municipal.
- Biblioteca Pública A.C.
- Universidad del Valle de México.
- 2 Librerías.
- 4 Museos.
- 3 Talleres de Arte.
- 4 Centros Culturales.
- 9 Galerías de Arte.

El *Museo de Allende* expresa algunas características históricas desde la fundación de la ciudad, las culturas ancestrales de la región de la cuenca del río Laja y algunas muestras y episodios de la Independencia de México, así como del ilustre personaje aquí nacido y en todos lados conocido “hic natus ubique notus” el General Ignacio Allende y Unzaga.

La *Casa de la Cultura* reúne gran variedad de manifestaciones artísticas de todos los géneros, tanto en las instalaciones de la Casa de la Cultura, espacios abiertos y en la zona rural del municipio.

Presenta exposiciones de pintura, escultura, grabado, históricas, de alfarería, tapiz, de culturas populares, danza, teatro, poesía, música, etc.

La Casa de la Cultura utiliza el Teatro Angela Peralta como extensión de la misma en donde se imparten 15 talleres a fin de inculcar las tradiciones culturales y estos son:

- Papel maché.
- Danza regional.
- Guitarra.
- Hawaiano y Tahitiano.
- Danza Regional tercera edad.
- Coro Madrigalista.
- Teatro.
- Introducción al Baile infantil.
- Pintura Mixta.
- Narración Oral.
- Tapiz de Bastidor.
- Tejido a dos agujas.
- Tejido.
- Coro Madrigalista infantil.
- Danza Autóctona de la Pluma.

El total de alumnos de los talleres impartidos en la Casa de la Cultura son de 327 en el año 2000.

En el *Teatro Angela Peralta* se presentan diversos eventos culturales, artísticos y políticos, también se imparten algunos talleres: papel maché, danza regional, guitarra, danza regional tercera edad, coro madrigalista, teatro y pintura mixta, dirigidos a la población local.

El *Instituto Allende*, es una institución privada que organiza otro tipo de eventos, talleres y cursos dirigidos a la población extranjera residente y visitante nacional y extranjera.

En el *Centro Cultural "El Nigromante"* se imparten diversos cursos de técnicas artísticas, como pintura, danza, cerámica, instrumentos musicales, fotografía, etc., así como eventos, exposiciones y conferencias.

Universidades, entre las que está la Universidad de León que se establecen en en la zona centro de la ciudad.

Salud y Asistencia Pública.

San Miguel de Allende cuenta con equipamiento que ofrece servicio a nivel municipal:

- 7 sanatorios particulares.
- Clínica IMSS.
- Hospital Civil.
- Unidad Médica del I.S.S.S.T.E.
- Centro de Salud.
- Cruz Roja.
- Hospital General Juan Manuel Villegas.
- Sanatorio Torres de San Miguel.
- Unidad Médica San Juan de Dios.
- Plaza Médica de especialidades San Francisco.
- 1 Funeraria.
- Velatorios.
- DIF

El *Hospital Civil*, aunque su base hospitalaria se encuentra en la ciudad de Celaya, se coordinan para la atención hospitalaria de urgencia con la clínica del IMSS y la Unidad Médica del I.S.S.S.T.E. que proporciona consultas.

El *Centro de Salud* proporciona atención a todo el municipio y se encuentra situado en San Miguel de Allende.

La *Cruz Roja* que únicamente presta primeros auxilios, cuenta con su base de operaciones en libramiento carretero junto al fraccionamiento El Malanquín. Se tienen registrados 130 elementos en activo, que van desde los socorristas hasta damas voluntarias y el consejo directivo. Cuentan con dos instalaciones, pero una de ellas únicamente funciona en carácter administrativo.

Se cuenta con cuatro ambulancias tipo paramédico y un microbús para apoyo en desastres, de las unidades únicamente dos son para servicios urbanos.

Los servicios que se prestan en la Cruz Roja Mexicana delegación San Miguel de Allende son los siguientes:

- Traslados dentro y fuera de la ciudad,
- Traumatismos,

- Abusos de alcohol,
- Abusos de drogas,
- Enfermedades cardíacas,
- Gineco-obstétricos,
- Intoxicaciones,
- Pediátricos,
- Lesiones menores por accidentes domésticos.
- Falsas alarmas.

CENSO DE SERVICIOS DE SALUD 1998.

Tabla 96.

DATO	IMSS	ISSSTE	SSG	TOTAL
Total	89	5	283	377
Medico	13	2	65	80
Paramédico	24	2	102	128
Administrativo	33	1	45	79
Otro	19	-	71	90
Camas censables	6	-	30	36
Consultorios	4	1	27	33
Gabinetes de radiología	1		2	3
Laboratorios	-	-	2	2
Quirófanos	-	-	1	1
Salas de expulsión	1	-	13	14
Consultas externas	48,997	14321	86,089	149,407
Estudios de diagnóstico	1,413	-	53,576	54,989
Sesiones de tratamiento	-	-	68	68
Intervenciones quirúrgicas	-	-	1,110	1,110
Partos atendidos	242	-	1,382	1,624
Dosis de biológicos aplicados	14351	-	100,407	114,758

Recreación y Deportes.

La ciudad cuenta con una Unidad Deportiva que se localiza sobre la salida a Celaya, frente a la entrada al fraccionamiento Villa de los Frailes, la cual se ha tornado muy concurrida y por lo tanto también se presenta cierto nivel de riesgo por la intensidad de tráfico de la carretera a Celaya y las actividades del entorno.

Estas áreas requieren ahora de atención y mantenimiento, principalmente la Unidad Deportiva, que al estar localizada entre el Lienzo Charro y el Salón el Alamo, presenta constante saturación de vehículos en su área de estacionamiento por los eventos que se presentan en estos dos espacios.

Dentro de sus instalaciones se cuenta con 4 canchas de fútbol, 6 de baloncesto, 2 de tenis, 2 de voleibol, un gimnasio de pesas, un gimnasio de box, una pista de atletismo, juegos recreativos, y una cancha de voleibol playero.

Cuenta con los servicios de agua potable y drenaje, teléfono, áreas verdes, áreas recreativas, estacionamiento, baños, vigilancia y alumbrado público.

En la zona centro de la ciudad se localiza una plaza de toros en donde se llevan a cabo los eventos taurinos de las festividades regionales, también se cuenta con un Centro Social del club de Leones donde se realizan actividades privadas.

Entre otras instalaciones deportivas y recreativas dentro de la ciudad se tienen un módulo deportivo en la colonia Aurora; el parque Benito Juárez cuenta con una cancha de básquetbol, una cancha de usos múltiples, y una cancha de básquetbol infantil, con una amplia área de juegos infantiles, baños y representa el área verde más amplia de la ciudad por albergar en su interior la mayor concentración de árboles de la ciudad y ser un hábitat de diferentes especies de aves; el parque Guadiana que es más pequeño que el anterior; módulo de canchas en el Infonavit La Luz, el Estadio Municipal de Fútbol, el Estadio de Béisbol Sterling Dickinson, cancha de usos múltiples en fraccionamiento Jardines II, área deportiva y futuro parque en fraccionamiento Bellavista con cancha de usos múltiples, cancha y área verde en el fraccionamiento Insurgentes, cancha de usos múltiples en colonia San Luis Rey, cancha de básquetbol, módulo de baños y plataforma multiusos en colonia San Rafael, cancha de usos múltiples y área de juegos infantiles en colonia Olimpo, cancha de usos múltiples en colonia Allende parte alta, cancha de usos múltiples en el barrio del Valle del Maíz.

Dispersos en la zona urbana existen 18 campos de fútbol y 3 campos de béisbol, en donde se realizan los juegos de las ligas municipales. Así mismo en varias de las colonias se han construido canchas de usos múltiples en donde se llevan a cabo tanto eventos culturales como deportivos de o para los habitantes de la zona.

Se cuenta con nueve campos de fútbol particulares: tres campos en el fraccionamiento Manjares de Mexiquito, el Campo Origel – Alamedas, el Campo del Cardo, el Campo del Obraje, el Campo del CEBTYS, el Campo de la Estación, y el Campo de Nuevo Pantoja. Los campos a cargo de la Comisión Municipal del Deporte, son: siete campos dentro de la reserva municipal, atrás del estadio de fútbol, el Campo de la Aurora, el Estadio Municipal, dos campos dentro de la Unidad Deportiva, un campo en el Ejido de Tirado y un campo en el Parque Manuel J. Cluothier. Este parque se localiza entre el fraccionamiento Ignacio Ramírez y el fraccionamiento Palmita de Landeta; se constituye como un área recreativa importante para esta zona de la ciudad.

Existen varias Plazas y Jardines en la zona centro y barrios circunvecinos de la ciudad, en donde las personas pueden relajarse y disfrutar de los jardines y fuentes que ahí se encuentran, también en la calle Real de Querétaro se ubica un mirador.

Comercio y abasto.

El municipio de Allende concentra este tipo de equipamiento al interior de la cabecera municipal, presentando únicamente dos *mercados* formalmente instalados: el mercado Ignacio Ramírez, instalado propiamente al interior del centro histórico de la ciudad, y el mercado de San Juan de Dios, localizado en el barrio del mismo nombre, a los que acude mucha gente de las comunidades. También es común la instalación de mercados provisionales o tianguis en algunas colonias de la ciudad entre los que se encuentra principalmente el tianguis municipal localizado junto a el estadio en la parte alta de la ciudad, hecho en administraciones anteriores para uso exclusivo de dicho mercado, también se encuentra este tipo de servicios en algunas comunidades.

El *comercio* en la ciudad de San Miguel de Allende es una actividad muy intensa, que se concentra principalmente en su área central, donde existe comercio establecido y comercio informal, estimándose un aproximado de 2,600 comerciantes ambulantes en vía pública en toda la zona urbana; aunque también existen otras zonas comerciales relevantes y concentradoras de un gran número de población, como las instalaciones del tianguis de los martes localizadas al costado oriente del bulevar de la conspiración o carretera a Querétaro en el que se instalan cerca de 300 puestos, sin embargo, se presenta también el comercio informal ambulante, puestos fijos y semifijos en algunos puntos específicos de la ciudad, como plazas, sitios de atracción turística, calles y andadores. Para el comercio informal se realizan reordenamientos y reubicaciones, y se extienden autorizaciones temporales para comercializar en la vía pública.

Los cuatro accesos de la ciudad presentan una gran actividad comercial, así mismo, se tienen algunos comercios de tipo especializado instalados a lo largo del libramiento a Querétaro y el tramo del mismo, hacia la salida a Dolores Hidalgo. Otras zonas comerciales importantes se aprecian a lo largo de la salida a Celaya y sobre la calzada de la estación, que destaca por la actividad que genera la central de autobuses.

También se han generado zonas comerciales en torno al área de influencia de los mercados Ignacio Ramírez, que se extiende por el andador Lucas Balderas hasta la calle de Hidalgo, sobre el arroyo del atascadero y el mercado de San Juan de Dios, donde esta actividad se extiende a lo largo de la avenida Guadalupe, hasta la plaza de los insurgentes, a los costados del arroyo de las Cachinches y sobre la plancha de concreto que para el efecto se construyó, aunque aquí el número de habitantes se ha incrementado y se ha generado una imagen urbana

deteriorada por la aglomeración, la falta de unidad, de higiene y de cuidado en el aspecto de dichos puestos.

La gran mayoría de las áreas comerciales se han ido definiendo con el tiempo y se aprecian plenamente asociadas al paso de las rutas del transporte público y hacia las áreas de mayor concentración de la población, como son los accesos carreteros y las principales vías que conducen al centro histórico de la ciudad.

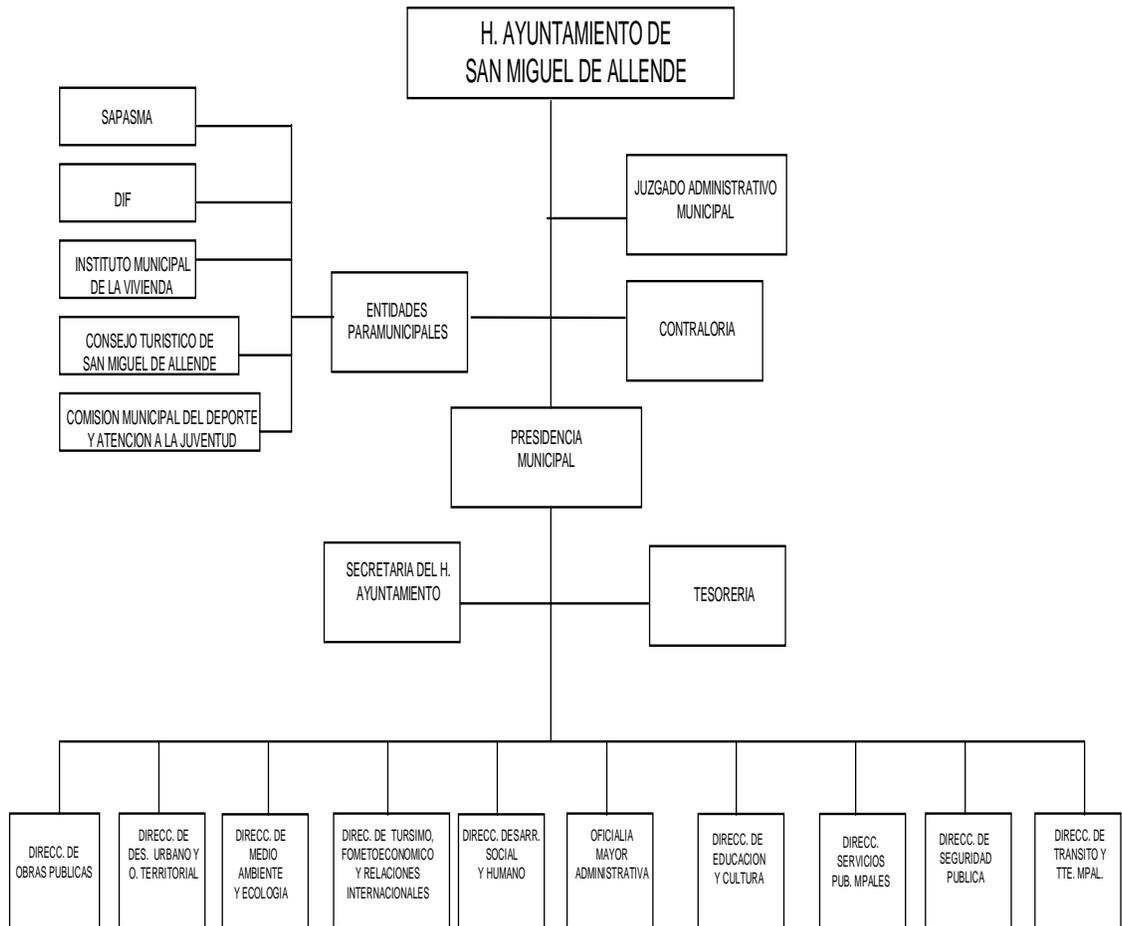
Otro tipo de comercio local o de barrio es el que se establece en algunas colonias a manera de tianguis en algún día de la semana o en áreas que se han instalado algunos puestos permanentes en la vía pública en algunos puntos específicos de la ciudad. Algunos ejemplos lo constituyen el tianguis de la colonia San Antonio que se instala los domingos con 150 puestos aproximadamente, el tianguis de los sábados en la avenida principal de la luz, o el tianguis de los lunes que se instala en la calle Guadiana, de la colonia Allende; estos tres últimos, con igual número de puestos.

La ciudad de San Miguel de Allende genera una gran demanda en materia de abasto de mercancías de todo tipo, productos alimenticios y bebidas, para satisfacer una gran cantidad de restaurantes, hoteles, centros nocturnos y bares instalados al interior de la zona urbana, las cuales provienen preferentemente de otras ciudades que cuentan con su central de abastos como Celaya y Querétaro, que se ubican muy cercanas.

Administración y servicios públicos.

Actualmente la administración pública municipal se integra por las siguientes áreas:

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
ORGANIGRAMA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
2003 - 2006



- H. Ayuntamiento.
- Presidencia Municipal.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Oficialía Mayor.
- Juez Municipal.
- Dirección de Servicios Municipales.
- Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Dirección de Obras públicas.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Ecología.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Dirección de Tránsito Municipal.
- Dirección de Desarrollo Social y Rural.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Consejo de Planeación Municipal.
- Dirección de Educación y Cultura.
- DIF
- SAPASMA

La *administración pública* ha crecido tanto que no solo ocupa el edificio que tradicionalmente ha ocupado por mucho tiempo, sino que se ha extendido hacia varios edificios en torno al centro histórico, como los Ex – Baños del Chorro, el teatro Ángela Peralta y un edificio particular, localizado en la calle de canal, ocupado por las direcciones de Desarrollo Social y Humano, Ecología y Desarrollo Turístico y Económico, entre otros.

Se ha iniciado la desconcentración de estas actividades a partir de la construcción aún en proceso del edificio administrativo municipal ubicado en el entronque que forman las carreteras hacia Querétaro y hacia Dr. Mora, lo cual empezará a liberar sustancialmente las presiones en materia de ocupación de espacios administrativos para satisfacer las demandas de la población, pero también para liberar la saturación vial del centro histórico que se genera a partir de la ocupación casi permanente y cotidiana de los espacios de estacionamiento permitidos en la vía pública que no presentan una rotación más dinámica de estas plazas durante el transcurso de un día normal laborable.

Esto mismo sucede con aquellos establecimientos de diversa índole cuyos trabajadores o propietarios permanecen durante las horas laborables ocupando estas plazas, que al término de la jornada finalmente se liberan; convirtiéndose esta situación en un círculo vicioso, que mientras se continúe incrementando la actividad turística, comercial y de servicios en el centro de la ciudad y se

disminuyan los usos habitacionales, se irá perdiendo el equilibrio y la calidad de vida que aún le queda en buena parte a esta zona de la ciudad, con el riesgo de convertirse en una zona donde solo se realicen actividades terciarias y recreativas.

Dentro de los *servicios* que se encuentran en la ciudad de San Miguel de Allende se tienen:

- Restaurantes, bares y centros nocturnos.
- Servicios hoteleros.
- Servicios educativos, de asistencia social, de investigación y de asociaciones religiosas y civiles.
- Servicios médicos, odontológicos y veterinarios, diagnosticos.
- Rastro municipal.
- Cementerio.
- Servicio de transporte público.
- Central de Autobuses.
- Estacionamientos.
- Extensión Universitaria de la Universidad de Guanajuato.
- Oficinas de TELMEX, CFE, FIDEVI, DIF.
- 4 Bancos.
- 3 Cajas Populares.
- Universidad privada

Los *servicios restauranteros, de bares y centros nocturnos*, se ubican en su mayoría en la zona centro de San Miguel de Allende, lo que causa un déficit en el servicio de estacionamiento y entorpece el tránsito vehicular.

Con respecto al personal ocupado en 1993 los *servicios hoteleros* emplearon el 31.01% y los servicios de alojamiento temporal emplearon el 14.58%.

Los *servicios médicos, odontológicos y veterinarios* se citan en segundo término ya que emplearon 9.79% y 8.03% respectivamente del personal ocupado por este sector.

En el *rastro municipal* localizado sobre la calzada de la estación se encuentra ubicado en la zona poniente de la ciudad y ahí se realizan los sacrificios de importantes volúmenes de ganado bovino, porcino, caprino y ovino para consumo humano, por lo que se debe cumplir con las normas sanitarias, de salud y reglamentarias para su operación, lo cual debe ser atendido urgentemente, dado que a partir de éste se abastece la mayor parte de la carne que se consume y se distribuye en el municipio. Aunque se cuenta con el servicio de un médico veterinario que inspecciona el ganado antes y después del sacrificio para verificar

que la carne sea apta para el consumo humano, o de lo contrario proceder a su decomiso e incineración.

Las instalaciones actuales resultan insuficientes, obsoletas e inadecuadas; cuenta con más de treinta años en operación y servicio, sin cumplir con la normatividad actualizada que permita operar adecuadamente para el nivel de servicio e higiene que se requiere para satisfacer la demanda en el municipio de Allende, además de que su ubicación dentro de la zona urbana no resulta conveniente hoy en día.

La ciudad de San Miguel de Allende cuenta con 4 *cementerios* dentro de zona urbana, de los cuales 3 son municipales y uno es particular; el panteón de nuestra señora de Guadalupe localizado sobre la salida a Celaya y el panteón luz eterna, localizado en el predio san Virgilio, sobre el camino a Alcocer. El primero se encuentra ya saturado, con 5,882 fosas y 1,648 gavetas, de las cuales se tienen disponibles solo 182 gavetas. El segundo cuenta con 1,164 fosas ocupadas y 4968 fosas disponibles. El cementerio particular posee las instalaciones para llevar a cabo cremaciones y cuentan con el servicio de capillas velatorias.

El tema relativo al análisis del *servicio de transporte público* en la ciudad de San Miguel de Allende se sustenta en el “estudio de reestructuración de rutas del transporte público urbano y suburbano de la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato”.

El servicio de transporte público en San Miguel de Allende, se encuentra representado por las empresas:

- Transportes Raca Hermanos S.A. de C.V.
- Sociedad Cooperativa Héroes de San Miguel de Allende S.R.L.
- Unión de permisionarios de transporte urbano y suburbano de San Miguel de Allende A.C.
- Transportes Insurgentes de San Miguel de Allende A.C.
- Grupo Nigromante A.C.

El servicio que prestan estas empresas comprende 10 rutas urbanas con 101 unidades las cuales movilizan un estimado de 41,686 pasajeros / día, y 15 rutas suburbanas con 42 unidades, las cuales movilizan aproximadamente 8,234 pasajeros / día.

La edad promedio de la flota en general es de 9 años; los microbuses tienen una edad promedio de 11 años y los autobuses y minibuses presentan una edad promedio de 7 años. La red vial utilizada por el transporte público, cuenta con una longitud de aproximadamente 46 km., Incluidas las vías primarias, colectoras y locales.

La zona urbana de la ciudad de San Miguel de Allende, Gto. Cuenta con 31 servicios de transportación, entre los que se encuentran 7 sitios de taxis, 9 agencias de autobuses especiales de turismo, 6 líneas de autobuses urbanos, 5 líneas de autobuses foráneos, 2 servicios de transporte de carga, una estación de ferrocarril y una central de autobuses.

Con relación a la demanda, tenemos que la ciudad moviliza diariamente un total de 49, 920 pas./día, de los cuales 41, 686 son movilizados por rutas urbanas y 8,234 por rutas suburbanas. Esta demanda, presenta una variación horaria y direccional, característica de las ciudades con la zona centro como principal polo de atracción de viajes, que es el caso de San Miguel de Allende. La zona centro llega a registrar un 34.5% en la hora pico de la mañana, y le siguen en orden de importancia las zonas de Guadiana, mesa del Malanquín y San Rafael.

En cuanto a la calidad del servicio del transporte público, el que se presta en el municipio de allende es considerado de regular calidad, así como las condiciones de las unidades, que presentan un parque vehicular muy desgastado en algunos casos. La cobertura dentro de la zona urbana se estima en un 85% de las colonias de la ciudad; y de un 30% en las localidades del municipio, porcentaje que resulta bajo debido a las condiciones territoriales, de accesibilidad y al mal estado de la mayoría de los caminos.

En relación con el funcionamiento del transporte público en general, se presentan varios conflictos, como el no respetar las paradas señaladas en la vía pública, la contaminación generada por algunos vehículos en mal estado, las dobles filas que se generan en los paraderos, el tamaño inconveniente de las unidades con respecto a la dimensión de las calles de la ciudad, la invasión de las paradas destinadas al mismo por vehículos particulares, etc. Situación que se agrava particularmente en la zona centro, y que en parte obedece a la carencia de estacionamientos. Adicionalmente se presenta una importante saturación de las rutas urbanas y suburbanas que pasan por el centro de la ciudad.

Adicionalmente, cabe destacar la existencia de otros servicios de transporte público que son: 7 sitios de taxis, 9 agencias de autobuses especiales de turismo, 5 líneas de autobuses foráneos y 2 servicios de transporte de carga.

La *central de autobuses* ubicada al poniente de la ciudad y anexa al libramiento carretero cuenta con las instalaciones necesarias para dar servicio a la población. En ella se disponen de 5 grupos de transportistas.

La carencia de *estacionamientos* dentro de la zona urbana de la ciudad aunado a la reducida capacidad vial que presentan sus calles, se ha convertido en uno de los problemas más agudos que se presentan actualmente en San Miguel de Allende, intensificándose en su área central, debido a la saturación de establecimientos comerciales, turísticos y de servicios, así como a la saturación de

las rutas y el tamaño de las unidades que prestan el servicio del transporte público; el aumento anual del transporte privado local y la saturación del transporte privado foráneo dado por la afluencia turística durante los fines de semana y días festivos también hace su parte, también el incremento de las actividades terciarias que ofrece la ciudad. Otro aspecto a considerar en este tema resulta de la saturación del equipamiento urbano, principalmente oficinas públicas, escuelas, dos mercados públicos y uno de artesanías; diversas instalaciones privadas, como bancos, casas de cambio, comercios, restaurantes y hoteles; los diversos establecimientos comerciales y de servicios turísticos que se encuentran instalados precisamente en el centro y su periferia que generan alta demanda al respecto.

Cabe señalar que aunque se cuenta con 8 estacionamientos dentro del área central, estos son pequeños e insuficientes para satisfacer las necesidades actuales en la materia, situación que se agudiza durante los diversos eventos y festividades que se celebran en la ciudad en el transcurso del año. Algunos edificios históricos son afectados también por las vibraciones ejercidas por los vehículos de tipo pesado y por el intenso tráfico vehicular que se incrementa por la falta de cajones de estacionamiento.

La capacidad de estacionamiento de la zona central es muy reducida, pues existen aproximadamente 1,585 cajones de estacionamiento disponibles en vía pública, de los cuales 1440 operan sin límite de tiempo y solo 145 operan con límite de tiempo de una a dos horas. Adicionalmente se tienen 284 cajones como parte de los estacionamientos de tipo privado; en síntesis, la zona central presenta una disponibilidad real de 1869 cajones de estacionamiento. Esta capacidad se percibe rebasada por los usuarios de la parte central de la ciudad

Lo anterior descrito se traduce en una importante disminución de la calidad ambiental y de la imagen urbana debido a la saturación visual, auditiva y vehicular en la vía pública que adicionalmente es utilizada para estacionar los vehículos que suministran mercancías, servicios y provisiones, adicionalmente se presenta una lenta rotación en la disponibilidad de cajones de estacionamiento, ya que gran parte de los vehículos estacionados ocupan estos lugares durante las horas laborables, porque pertenecen a los propietarios de los establecimientos de servicios, o bien, a los trabajadores de las oficinas públicas o privadas.

Fuera de la zona central por mucho tiempo ha sido práctica común el ocupar los derechos de vía de las principales arterias viales, libramientos y carreteras como áreas de estacionamiento o de carga y descarga para los diversos establecimientos comerciales instalados, sin respetar los derechos de vía; sin prever las futuras ampliaciones viales; sin aplicar alguna restricción o normatividad a los establecimientos de usos especializados que generan esta necesidad, sin resolver al interior de las propiedades, establecimientos o

comercios, el número de cajones de estacionamientos que su propia actividad, naturaleza de uso del suelo o giro requieren.

Se cuenta con una oficina de Correos de México (SEPOMEX), encargada de realizar actividades de organización, control y manejo del servicio telegráfico, expedición de giros y telegramas, así como entregas a domicilio de mensajes y giros telegráficos.

3.3.2.2.5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

La existencia de infraestructura y su ampliación dentro de una zona urbana permite a la población acceder a mejores servicios, elevando el nivel de cobertura hacia la población instalada y demandante.

Agua potable.

El abastecimiento de agua es predominantemente a partir de pozos profundos de las cuencas de hidrología subterráneas.

El servicio de agua potable es proporcionado y administrado por el “Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende” (SAPASMA), organismo descentralizado de la administración municipal que tiene a su cargo el funcionamiento las fuentes de abastecimiento del recurso hídrico con un gasto potencial instantáneo de 354.29 l.p.s., mediante equipos de bombeo con sistemas de desinfección a base de inyección y dosificación de gas cloro, de los cuales catorce funcionan normalmente y tres son emergentes o de apoyo cuando una de las fuentes falla o se le proporciona mantenimiento, como parte de saneamiento de las aguas negras se construyó una planta de tratamiento la cual se localiza dentro del Parque Benito Juárez.

Se cuenta con 17 pozos de abastecimiento de extracción subterránea de los cuales 13 de los citados se encuentran en funcionamiento, así mismo, se tienen cuatro pozos más por operar.

POZOS EN OPERACIÓN.

Tabla 97.

POZOS	UBICACIÓN	HR / TRAB / DÍA	GASTO LPS	PROF. PERF.	PROFC OL.	OBSERVACIONES
Pozo La Lejona	Col. La Lejona Carr. a Celaya Km. 1.5	24	40.00	291.39	142	Cambio de Tarifa de Om A Hm en 2002.
Pozo San José De La Amistad	Ejido San José de La Amistad Carr. a Los Rodríguez Km. 9	24	10	235	180	Actualmente surte pipas de Serv. Públicos Municipales.

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ALLENDE, GTO.

Pozo Mexiquito II	Mexiquito Camino a San Luis Rey	24	20.8	300	183	Cambio de equipo X programa de ahorro de energía, 2002. Bomba sumergible cambio de tarifa de Om a Hm en 2002.
Pozo Insurgentes II	Fracc. Insurgentes C. Fray Bernardo de Cossin	24	5.5	284.68	290	Trabaja de Apoyo al Insurgentes I, pero de manera permanente.
Pozo Insurgentes II	Fracc. Insurgentes C. Fray Bernardo de Cossin	24	19	300	2112	Cambio de tarifa de Om a Hm en 2002 se le cambió equipo: motor y bomba en 2003.
Pozo Landeta II	Ejido de Landeta Carr. a Los Rodríguez Km. 4	24	25	200	122	Cambio de equipo X programa de ahorro de energía, 2002. bomba sumergible. Cambio de tarifa de Om a Hm en 2002.
Pozo San Antonio I	Col. San Antonio Campo de San Antonio	24	34	250	200	Cambio de equipo X programa de ahorro y energía, 2002. Bomba sumergible cambio de tarifa de Om a Hm en 2002.
Pozo Nigromante	Fracc. Nigromante	8	12	200	150	Trabaja solo 8 Hrs. circuito cerrado.
Pozo Villa de Los Frailes	Fracc. Villa de Los Frailes C. Principal de Los Frailes	14	26.68	150	129.60	Trabaja solo 12 a 14 Hrs. circuito cerrado.
Pozo Guadalupe	Col. Guadalupe Fracc. Majarrez de Mexiquito	24	20.40	250	143.35	Cambio de tarifa de Om a Hm en 2002
Pozo La Luz	1 Km. al Este del Fracc. Insurgentes	24	11.76	250	200	Se le cambió equipo: motor y bomba en 2003
Pozo Lomas de San Miguel	Antiguo Camino a Dolores	24	35.15	250	122	Cambio de tarifa de Om a Hm en 2002
Pozo San Julián	Comunidad de San Julián	24	60	320	150	Cambio de tarifa de Om a Hm en 2002
Pozo San Luis Rey II	Fracc. Mexiquito	24	29	300	192.20	Cambio de tarifa de Om a Hm en 2002

POZOS EMERGENTES.

Tabla 98.

POZOS	UBICACIÓN	HRS/ TRAB./ DÍA	GASTO LPS	PROF. PERF.	PROF. COL.	OBSERVACIONES
Pozo San Luis Rey I	Col. San Luis Rey C. Querétaro	24	4	258	252	Se prende solo en casos de emergencia
Pozo Landeta I	Ejido De Landeta Carr. A Los Rodríguez Km. 4	24	7	150	143.35	Se prende solo en casos de emergencia
Pozo San Antonio II	Col. San Antonio Campo San Antonio	24	4	250	185	Se prende solo en casos de emergencia

POZOS NUEVOS POR OPERAR.

Tabla 99.

POZOS	UBICACIÓN	HRS/	GASTO	PROF.	PROF.	OBSERVACIONES
-------	-----------	------	-------	-------	-------	---------------

		TRAB./ DÍA	LPS	PERF.	COL.	
Pozo Mexiquito III	Fracc. Guadalupe de Mexiquito	0	35.16	300	150	Perforado y equipado, falta electrificación
Pozo Malanquín	Club de Golf Malanquín	0	30	152.86	-	Perforado, falta equipamiento
Pozo Tirado I	Ejido de Tirado	0	50	300	150	Perforado y equipado, falta electrificación
Pozo La Lejona II	Predio La Lejona	0	45	300	250	Perforado, falta equipamiento

Algunas de estas fuentes inyectan el flujo directo a las redes, lo que provoca incremento de presiones en determinadas zonas de la ciudad, ocasionando problemas de fugas de red o de tomas domiciliarias, estimándose un promedio de 4,000 eventos anualmente, las cuales son regularmente atendidas.

LÍNEAS DE CONDUCCIÓN.

Tabla 100.

POZO	TANQUE	L	L	L	Diam.
		Fo. Go.	PVC	A-C	
Nigromante	Nigromante	7.90	575.30	--	4"
	L.S. Miguel	--	423.40	--	8"
		20.70	303.40	--	6"
	Independencia	--	134.10	--	6"
Guadalupe	Independencia	--	937.32	--	6"
Guadalupe	Independencia	--	849.40	43.10	8"
Mexiquito III	Mexiquito II	--	--	606.90	8"
	Mexiquito	--	--	232.70	8"
	Rebombero	--	--	506.40	10"
				298.90	--
Rebombero	Obraje	3.00	154.30	--	2 1/2"
S.L. Rey II	Mexiquito II	--	893.27	--	6"
S.L. Rey	M. De Loreto	--	--	1255.93	8"
S.J. De La A.	S.J. De La A.	--	--	266.97	10"
S.J. De La A.	P. Landeta I	--	--	475.50	10"
		12.80	--	79.00	8"
P. Landeta I	P. Landeta II	110.80	--		12"
		30.38	--	420.80	8"
Landeta II	Landeta	12.80	1284.22	--	3"
Landeta I	V. Del Molino	--	1945.40	--	12"
	Baliones	--	844.40	--	10"
	Baliones	--	270.20	--	6"
	Atascadero	--	--	73.40	8"
	Atascadero	38.20	--	601.10	6"

La Luz	La Luz	--	772.60	--	6"
		377.90	2642.66	--	10"
Insorgi y II	Insurg.	--	1250.00	--	8"
Y. del Molino	Tanques	--	180.00	845.90	8"
Tanque	Tanques	--	--	465.90	10"
Lejana	Tanque	36.00	1477.80	165.40	6"
Lejana	Tanque	--	--	647.70	8"
V. de Los Fr.	V. de Los Fr.	--	--	391.90	8"
S. Antonio I	Malanquín	30.80	348.25	390.10	6"
SUMA		681.28	15,585.82		7488.70

LÍNEAS DE CONDUCCIÓN POR DIÁMETROS.

Tabla 101.

DIÁMETRO	MATERIA	LONGITUD	TOTAL
2 1/2"	Fo.Go.	3.00	
3"	Fo.Go.	12.80	
4"	Fo.Go.	7.90	
6"	Fo.Go.	125.70	681.28
8"	Fo.Go.	43.18	
10"	Fo.Go.	377.90	
12"	Fo.Go.	110.80	
2"	PVC	298.90	
2 1/2"	PVC	154.30	
3"	PVC	1,284.22	
4"	PVC	575.30	
6"	PVC	5,137.84	21,952.60
8"	PVC	2,702.80	
10"	PVC	6,366.78	
12"	PVC	1,945.40	
6"	A-C	1,156.60	
8"	A-C	4,617.33	7,488.70
10"	A-C	1,714.77	
SUMA		26,635.52	26,635.52

Enseguida se presenta una lista de los tanques de almacenamiento y regularización existentes:

TANQUES SUPERFICIALES.

Tabla 102.

TANQUE	CAPACIDAD
Villas El Molino	1236 m3
El Caracol	542 m3
El Chorro	607 m3
Independencia	577 m3
Mexiquito I	158 m3
Mexiquito II	581 m3
El Obraje	75 m3
Montes de Loreto	400 m3
Santa Julia (fuera de operación)	101 m3
Olimpo (fuera de operación)	200 m3
Atascadero	1136 m3
Balcones	229 m3
Villa de Los Frailes	1148 m3
Insurgentes	590 m3
El Mirador (fuera de operación)	66 m3
El Nigromante	250 m3
Bellavista	30 m3
Garambullo	1200 m3
Garambullo (en construcción)	1500 m3
SUMA	10,626 m3

TANQUES ELEVADOS.

Tabla 103.

TANQUE	CAPACIDAD
Infonavit Malanquín	20 M3
Infonavit la Luz	20 M3
La Lomita	30 M3
Jardines	30 M3
La Luciernaga	30 M3

En términos generales, la cobertura de agua potable a nivel municipal se estima en un 78%; se distingue un 91% de cobertura en la cabecera municipal con un total de 18,742 tomas instaladas a septiembre de 2003, y un 67% en la zona rural del municipio. Los ingresos de operación del sistema equivale a 26'090,665.00 pesos contra un estimado de gastos totales equivalente a

28'838,429.00 El agua no contabilizada se estima para este organismo en el rango del 25% al 35% de un volumen anual extraído de aproximadamente 7,500,000 de m³; el volumen asignado por la CNA es de 9,738,317 m³ anuales. El costo por concepto de consumo de energía eléctrica representa en promedio el 30%. La eficiencia en la cobranza se ubica en el orden del 59%, aún por debajo del promedio estatal que se ubica en el 75%.

Los problemas relacionados con la aparición de fugas se fincan en la calidad de la mano de obra, en los procedimientos y en la instalación de materiales tradicionales empleados por las brigadas de operación del organismo, desde la ruptura de los pavimentos, la compostura de las fugas, hasta los procedimientos constructivos de rellenos de zanjas, y de repavimentación; otros más, obedecen a la edad de las redes de distribución y circuitos que se interconectan con ampliaciones de redes en zonas de nuevo crecimiento de la ciudad, donde se utilizan materiales nuevos conectados con materiales de diferente tipo y más añejos. Se presentan también diversos problemas por falta de coordinación entre las dependencias ejecutoras de la obra pública por la limitada experiencia, capacitación y especialización del personal técnico y operativo de las empresas contratistas designadas para efectuar los trabajos relacionados con respecto a la introducción de infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario y en el conocimiento de sus especificaciones y normas técnicas y constructivas.

Se requiere aplicar programas de reemplazo de redes y circuitos primarios en aquellas zonas y puntos de la ciudad donde la incidencia de fugas resulta crítica, a partir del manejo de un sistema estadístico y administrativo que permita obtener indicadores precisos en este sentido, mediante información confiable generada por las brigadas de operación del propio sistema.

Resultará necesario incrementar las inversiones de tipo públicas y privadas destinadas hacia la introducción de infraestructura de manera anticipada al crecimiento de la ciudad, sobre todo en aquellas áreas donde las presiones sociales también se han incrementado.

Se ha avanzado sustancialmente en la aplicación de programas de ahorro de energía eléctrica a los sistemas de bombeo en aquellos pozos que presentan una mayor demanda de horas de operación, mediante el trámite del cambio de tarifas ante la CFE de OM a HM, el cambio de bancos de capacitores adecuados a las cargas y especificaciones de trabajo de los equipos instalados, así como con la introducción de equipos más eficientes, a través del reemplazo de los mismos por

equipos que presentan tecnologías más avanzadas. Faltará complementar el avance en los programas de ahorro de energía al implementar la suspensión del servicio de algunas fuentes de abastecimiento durante las horas pico sancionadas por la CFE durante el año, dependiendo de los cambios de horario durante la temporada en que opera el horario de verano y durante el resto del año, lo cual permitirá obtener ahorros aún más significativos en este tema.

En la actualidad existen cinco pozos producto de factibilidades convenidas con particulares a punto de llevarse a operación, los cuales son: La Lejona II, Mexiquito III, tirado, Malanquín II y Misión de la Estación. Se tienen convenidos ante particulares dos pozos más, para sendos desarrollos: las brisas y las puertas. Los cuatro primeros se encuentran ya perforados y los tres primeros se encuentran ya equipados, aunque faltará realizar algunas interconexiones con líneas generales de conducción.

La actualización constante del catastro de redes y líneas resulta primordial para efectuar un control más sólido en la generación de nuevos proyectos y ampliaciones, pero sobre todo, en las labores de mantenimiento que requiere el sistema. En este sentido se requiere la actualización del mismo desde el año 2000 a la fecha.

Resulta impostergable implementar el control administrativo de factibilidades que permita conocer los gastos disponibles y manejar las zonas de cobertura de las fuentes de abastecimiento así como los gastos potenciales reales para administrar las nuevas ampliaciones, dotar a nuevos desarrollos y convenir con particulares la introducción de nueva infraestructura hidráulica y sanitaria, de acuerdo a sus requerimientos y necesidades más importantes.

Es un hecho que hace falta avanzar sustancialmente en la eficiencia administrativa en cuanto al incremento de los niveles de cobranza de la cartera vencida, que representa aproximadamente un potencial del 40% con respecto a los niveles de facturación, cuya eficiencia, por lo tanto se estima en un 60%. También se requiere la capitalización del sistema mediante la participación de la iniciativa privada, así como de esquemas de financiamiento que permitan atender las obras que representen el mayor impacto social.

Será importante la inclusión al organismo de personal más capacitado, con mejores sueldos principalmente de aquel que labora en el área operativa, también será importante implementar la rotación del personal encargado de las ampliaciones y de las labores de mantenimiento de líneas y redes generales, permitiendo la generación y aportación de información de los mandos medios al personal encargado del catastro de redes para referenciar tanto las redes e interconexiones más antiguas, como las más actuales.

Los sistemas de macro medición de pozos a tanques dentro de la zona urbana han sido recientemente actualizados. Faltará implementar los proyectos y obras para la macro medición de tanques a redes, bajo el concepto de medición y control de presiones y gastos de dotación a circuitos mejor definidos, de los cuales se pueda ejercer un mayor control.

Un factor fundamental en el deterioro de redes y líneas, que adicionalmente se vincula a los altos costos de mantenimiento en materia de reparación de bases y pavimentos lo representa la intensidad del tráfico vehicular al interior de la zona urbana, siendo más crítico en la zona centro de la ciudad, principalmente en las calles por donde circulan las rutas del transporte público. En algunos casos esto genera duplicidad de intervención por parte de las dependencias de obras públicas y el SAPASMA, o se genera cierta incertidumbre si corresponde a una u otra dependencia la corrección o reparación de los pavimentos.

Resulta prioritaria la reparación y puesta en funcionamiento de varios tanques, así como la clausura de algunos otros en mal estado, o que presentan deterioros muy importantes.

En este sentido se tendrán que revisar exhaustivamente los métodos y procedimientos más apropiados para lograr una mejor calidad en la reparación de fugas y en los cortes del servicio que se generan desde la red, lo que impacta directamente en la constante reparación de pavimentos a causa de las humedades, deslaves y erosión de bases, rubro en el que se aplican y canalizan importantes inversiones.

Resulta importante referir que en el aspecto técnico aún falta implementar un sistema de control de presiones en redes y líneas a partir de una zonificación o sectorización y diseño de circuitos que hagan más eficiente al sistema en el monitoreo en caso de fallas de energía eléctrica, en el control de niveles de llenado de tanques, paros y arranques programados de los equipos instalados a partir de las fuentes de abastecimiento en operación.

En la zona urbana la cobertura en materia de agua potable es del orden del 90%, en la que aún falta por cubrir una superficie territorial importante que ha sido desarrollada de manera irregular, prevaleciendo el desorden urbano, principalmente sobre la zona poniente de la cabecera municipal a un costado del libramiento que enlaza la carretera hacia Celaya y la carretera hacia dolores hidalgo, dentro del ejido de tirado, donde existen cuatro colonias: Santa Cruz de la Paz, Adolfo López Mateos, Luis Donald Colosio y San Martín con rezagos significativos en agua potable y drenaje sanitario, cuya población se abastece de agua potable mediante el suministro de pipas a cargo de la dirección de servicios públicos municipales o bien, por parte de particulares. Actualmente el costo para la introducción del servicio de agua potable en estas cuatro colonias es del orden de los 5'000,000.00 mdp. Así mismo, se han iniciado ventas y lotificaciones en el

ejido de Los López, y en el ejido de la cieneguita, situados más al poniente, después de la vía del ferrocarril, emplazados en las cercanías de la presa Ignacio Allende y de la ribera del Río Laja.

Drenaje.

Históricamente y hasta el momento, la ciudad no ha requerido de grandes inversiones en la introducción de sistemas de drenaje pluvial, debido al sistema natural en que se encuentra emplazada la ciudad cuyas pendientes han resultado favorables hacia los arroyos que hoy conforman esta micro – cuenca urbanizada casi en su totalidad. Sin embargo, los torrentes pluviales en temporada de lluvias impactan en algunos puntos de la ciudad donde se requiere construir nuevas conducciones y captaciones o ampliar la capacidad de las rejillas de captación pluvial existentes.

La red de alcantarillado sanitario tiene una cobertura de 95.1% para la zona urbana del municipio, para lo cual se han ido construyendo líneas de colectores que convergen a la planta de tratamiento que se ubica en el Parque Benito Juárez, la red de alcantarillado tiene una longitud aproximada de 116,132.82 ml, con diámetros que van de 15 a 61 cm, predominantemente en concreto. En la siguiente tabla se presenta un resumen con diámetros, longitudes y materiales.

ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA.

Tabla 107.

Ø (cm)	MATERIAL	LONGITUD (ml)
45	P.V.C.	587.25
30	P.V.C.	767.58
25	P.V.C.	2,420.84
20	P.V.C.	12,779.32
15	P.V.C.	283.98
	P.V.C	16,838.97
61	CONCRETO	282.40
50	CONCRETO	541.66
45	CONCRETO	2,215.80
38	CONCRETO	2,683.83
30	CONCRETO	12,409.60
25	CONCRETO	24,198.70
20	CONCRETO	50,462.43
15	CONCRETO	1,407.40
	CONCRETO	94,201.82
38	ASBESTO - CEMENTO	127.59
30	ASBESTO - CEMENTO	726.37
25	ASBESTO - CEMENTO	710.40

20	ASBESTO - CEMENTO	3,447.82
	<i>ASBESTO - CEMENTO</i>	5,012.18
30	A.N.C.	20.50
25	A.N.C.	38.65
20	A.N.C.	20.70
	A.N.C.	79.85
	TOTAL	116,132.82

Los principales colectores de drenaje sanitario se emplazan regularmente sobre las márgenes de dichos arroyos que atraviesan la ciudad. La zona central de la ciudad presenta diversos problemas de taponamientos de redes de drenaje por basura, por ser insuficientes sus diámetros, o bien, por saturación debido a la combinación de aguas residuales y aguas pluviales por interconexión de las bajadas pluviales a estas redes, principalmente en temporada de lluvia. Existen algunos tramos de colectores que presentan algunos sifones que generan cierto azolve en el funcionamiento de sus redes.

Actualmente se encuentran en proceso de construcción dos colectores muy importantes para complementar la red urbana de alcantarillado sanitario: el colector calzada de la estación desde el puente de Guanajuato hasta el entronque de la calzada de la estación con el libramiento El Texano; y el colector atascadero en su primera de tres etapas programado para terminarse hasta el año 2005, desde el callejón del atascadero hasta el arroyo de las Cachinches, pasando por el arroyo del atascadero hasta la huerta, cruzando puente de Umarán, animas y calzada de la luz, hasta el arroyo de las Cachinches, donde se interconectará con el colector Cachinches.

Así mismo, en este año será iniciada la construcción del emisor a la planta tratadora de aguas residuales desde el entronque de la estación, atravesando la vía del ferrocarril hasta San Miguel Viejo, donde se ubicará dicha planta. Solo quedará aún pendiente la construcción del colector Origel – arenal para estar en posibilidades de complementar casi en su totalidad la cobertura de la zona urbana. Los proyectos relativos a la zona de tirado actualmente sin cobertura de drenaje sanitario, se encuentran a la fecha concluidos y presupuestados, sin embargo, el costo es muy alto, el cual se ubica por el orden de los \$ 10´000,000.00 mdp, únicamente para las cuatro colonias regularizadas que se encuentran instaladas en esta zona. Sin embargo el crecimiento y la demanda de estos servicios se sigue dando debido a las ventas indiscriminadas de parcelas y lotes.

Se vislumbra que las inversiones en materia de introducción de infraestructura de alcantarillado sanitario resultarán cada vez más costosas, debido a que la ciudad ha empezado a desbordar la micro – cuenca en que se encuentra emplazada, dadas las contrapendientes que obligarán a la construcción de nuevos colectores, cárcamos de rebombeo de aguas negras, así como de

sistemas de tratamiento de aguas residuales a ser instalados en diversos puntos, para cubrir las necesidades en el futuro próximo. También próximamente será necesaria la introducción de un colector alterno al Cachinches, debido a su actual saturación de operación.

En cuanto al tema de saneamiento, existen dos plantas de tratamiento de aguas residuales instaladas en el municipio: la del fraccionamiento el nigromante que es operada por el SAPASMA con capacidad de 5 l.p.s., y la del parque Benito Juárez que está fuera de servicio por cuestiones de orden social, de 4 l.p.s. existe en proceso de construcción la planta tratadora de aguas residuales para la ciudad de San Miguel de Allende, con capacidad para tratar 120 litros por segundo en su primera etapa, hasta 240 l.p.s. en el futuro, cuyo terreno se localiza en el ejido de San Miguel Viejo, al costado nor poniente del fraccionamiento el mirador con una extensión de dos hectáreas.

Esta planta tendrá un sistema de tratamiento de lodos activados con modalidad de aereación semi extendida, complementado con un proceso de estabilización aerobia de los sólidos de desecho generados por el proceso de depuración del agua. Tendrá una capacidad de tratamiento en su primera etapa de 120 l.p.s. con capacidad a futuro para poder alcanzar un caudal de 240 l.p.s. en su etapa futura. Básicamente su funcionamiento consiste en la conducción del agua residual mediante un emisor conectado al final del colector cachinches, que conducirá el global del agua residual que genera la ciudad hacia la planta, donde pasará por un proceso de pretratamiento donde serán capturados los sólidos, arenas y basuras en unas rejillas (hidrotamíz) instaladas en el canal desarenador, donde serán separadas del proceso de tratamiento, conforme a los requerimientos del proceso biológico. El agua residual después del pretratamiento pasará a los reactores biológicos donde se llevará a cabo el tratamiento secundario mediante la remoción de la materia orgánica y coloidal que escapa al tratamiento primario así como de los sólidos suspendidos.

El agua procedente de los reactores biológicos será captada por los clarificadores secundarios donde los microorganismos serán sedimentados enviando a los reactores un porcentaje de los mismos para continuar con el proceso de depuración, mientras que el resto se enviará a un proceso de estabilización biológica aerobia de los sólidos de desecho, los cuales podrán ser aprovechados como mejoradores de suelos.

El caudal una vez que ha pasado por los clarificadores pasa por un proceso de desinfección donde se destruyen los microorganismos patógenos para finalmente, pasar por un sistema de filtros donde se capturan los sólidos y la materia orgánica remanente obteniéndose un efluente claro, con las condiciones ecológicas para contacto humano.

Los beneficios ecológicos sociales y económicos para la ciudad de San Miguel de Allende que se tendrán con la operación de esta planta, redundarán en mejorar las condiciones de la ciudad y del propio organismo operador a largo plazo, ya que permitirá la capitalización del mismo mediante la reducción sustancial del cobro por concepto de saneamiento a los usuarios, que será recuperado a través de la venta del agua tratada que podrá ser reutilizada por particulares para riego de áreas verdes o para otros usos. Teóricamente se tendrá un ahorro en la extracción y consumo de agua potable.

Electrificación.

San Miguel de Allende cuenta con una Subestación eléctrica, la zona urbana tiene una cobertura del 95.68% de cobertura del servicio de energía eléctrica en viviendas, ya que del total de viviendas de 13,487 son 12,904 las que cuentan con el servicio²⁵. La zona periférica inmediata del centro histórico esta cubierta al 100%.

El sistema de cableado subterráneo, conduce energía eléctrica hacia toda el centro histórico, pasando por dos líneas, uno de baja tensión y otra de alta tensión, que son conducidas por cuatro tipos de registros, pozos de visita, registro de media tensión, registro de baja tensión y registros de baja tensión para cruce de calles, estas con distintas dimensiones, y caracterizadas por las tapas, de hierro fundido con el logotipo de CFE, y las otras con tapas de concreto estampado tipo baldosa y herrajes. Este cableado alcanza a cubrir la mayor parte del centro histórico para la preservación imagen urbana, de estas se derivan todas las acometidas de energía eléctrica domiciliar que están a la vista. El circuito del sistema de cableado subterráneo empieza en la calle Zacateros y Hernández Macias oeste, calle Hidalgo esquina con Insurgentes norte, en calle Aparicio, y calle Bajada de Garita, para completar el circuito. Los postes de concreto con la leyenda CFE, que se encuentran en la parte periférica del centro histórico y los cuales no llevan un orden de distancia uniforme, conducen el cableado, transformadores de pedestal o luminarias.

Alumbrado público.

El alumbrado público se presta a toda la ciudad dando atención a las colonias de la zona urbana; sin embargo existen casos donde el alumbrado público es proporcionado por arbotantes tipo colonial que los propietarios de inmuebles colocan.

Las luminarias del servicio público se ubican en su mayoría en las esquinas con una distancia promedio de 30 a 50 metros entre luminarias por cuadra; el tipo

²⁵ Censo 2000.

que predomina es de vapor de sodio, encontrándose algunas de vapor de mercurio en la Plaza Allende.

La ciudad presenta una cobertura muy amplia del 80%, la proporción de luminarias de por lote de carácter comercial y habitacional es de 2:1, con actividades que cubren la reposición de lámparas, balastras, fotoceldas, arrancadores, soquets, bases y cableados en vía pública, en coordinación con la CFE en el restablecimiento, reparación y reposición de circuitos en instalaciones deterioradas por el medio ambiente o por el vandalismo.

Durante fechas especiales como semana santa, festejos patrios, la fiesta de San Miguel, y en diciembre, diversas áreas públicas, comerciales, plazas públicas, edificios públicos y religiosos, son iluminados como atractivo en la imagen urbana.

La energía eléctrica que consume el alumbrado público de la ciudad no está sujeta a medición, por lo que se paga una tarifa estimada en base al número de luminarias instaladas; sin embargo se requiere la aplicación de programas específicos de ahorro de energía.

Pavimentos y vialidades.

Con respecto a la pavimentación de vialidades en el centro de población un buen porcentaje se encuentra cubierto, se encuentran vialidades con diferentes tipos de material:

- Concreto.
- Adoquín ahogado en concreto.
- Laja ahogada en concreto.
- Piedra bola asentado en tierra.
- Piedra bola ahogada en concreto.
- Adocreto ahogado en concreto.
- Concreto estampado

Las vialidades son vulnerables al tránsito pesado de los camiones urbanos, a la falta de una adecuada compactación antes de colocar el material y al tráfico continuo.

Se cuenta con banquetas angostas y de materiales derrapantes como la piedra laja y san miguelita, carece de rampas para personas con capacidades especiales.

Dentro del Centro de Población se tienen diferentes jerarquías viales:

- Vialidades Primarias.- Calzada de la Luz, Calzada de la Presa, Insurgentes, de la Canal y San Francisco, Umarán y Correo, Ancha de San Antonio, Hernández Macías, Pepe Llanos y Salida Real de Querétaro.
- Vialidades Secundarias.- Mesones, Pila Seca y Hospicio, Quebrada, Jesús, Hidalgo, Allende, Relox, Diez de Sollano y Dávalos, Callejón de Loreto, Juárez, Recreo, Callejón de las Animas, Colegio, Núñez y Barranca.
- Vialidades Terciarias.- Palmar, del Pueblito, Homobono, Organos, Callejón de Pilancón, Callejón Blanco, Calle San Rafael, Indio Triste, Arboles, Callejón del Codo, Puente de Umarán, Aparicio, Calle del Calvario, Santo Domingo, Garita, Montes de Oca, Huertas, Callejón de la Sierra, Terraplen, Tenería, Calle Nueva, Diezmo Viejo, Baeza, Piedras Chinas, Callejón de San Dimas, Calzada de la Presa, Calle del Chorro, Chiquitos, Privada de Animas, Primera y Segunda de Animas, Privada de Hidalgo, Callejón de Volanteros, Ladrillera, Beneficencia, San Antonio Abad y San Pedro.
- Accesos Carreteros.- el que viene de Celaya por el sur, el que viene de Querétaro por el sureste, y los dos que vienen de Dolores Hidalgo por el norte y el noroeste. A partir de dichos accesos se define un sistema en el que las vialidades principales cruzan totalmente al Centro Histórico, causando con frecuencia congestiones de tránsito. Algunas otras calles subsidiarias se observan en las partes norte, poniente y sur, pero su capacidad para alojar aforos y velocidades de trayecto superiores a las actuales es limitada, sobre todo por la falta de sección efectiva²⁶.
- Libramiento.- Libramiento Texano, Libramiento Caracol y Libramiento a Querétaro.

Estacionamientos.

La ciudad de San Miguel de Allende cuenta con una capacidad de 655 cajones de estacionamiento aprovechables en la vía pública, donde el promedio de vehículos estacionados por hora es de aproximadamente 521 vehículos²⁷. Los cajones de estacionamiento que existen en la vía pública y en estacionamientos públicos son insuficientes para cubrir la demanda de los mismos, que asciende a un total de 6,556 automóviles, por lo que la carencia de estacionamientos es uno de los problemas más fuertes que se presenta en la ciudad de San Miguel de Allende y se agrava en la zona central de la misma, de lo anterior destaca que el uso de la vía pública como estacionamiento, incide negativamente en la circulación de tráfico vehicular, debido a las dimensiones de las vialidades.

²⁶ IPT, Estudio de reestructuración del transporte público urbano y suburbano de la Ciudad de San Miguel de Allende, Gto.

²⁷ Estudio de Estacionamiento para la Ciudad de San Miguel de Allende, Gto. 2001. Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de San Miguel de Allende, Gto. A.C.

Sobre este problema, es también importante señalar que todos los estacionamientos con que cuenta la ciudad están ubicados en predios baldíos, por lo que no existe un solo edificio diseñado como tal, y por tanto los predios destinados a este uso están subutilizados. De lo anterior se desprende que, aún a pesar de contar con varios estacionamientos, estos son insuficientes para satisfacer las necesidades de la ciudad, situación que se agrava durante la temporada turística.

ESTACIONAMIENTOS EXISTENTES EN LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS.

Tabla 108.

LUGAR	CAPACIDAD EN CAJONES
Calzada de la Quebrada	60
Calle Insurgentes esquina Hernández Macías	15
Calle Recreo	40
Calle Mesones	120
Calle Núñez	40

Fuente: Plan De Desarrollo Urbano Turístico de San Miguel De Allende, 2003; FONATUR.

Servicio de Limpia.

San Miguel de Allende cuenta con *servicio de limpia*, ya que el principal generador de los grandes volúmenes de basura en la ciudad es el sector turístico además del generado por los habitantes, así como la hotelería, los restaurantes, y los centros nocturnos; así también las actividades artesanales, comerciales, industriales y agroindustriales; de los cuales, el tipo de basura representa el 36% a basura orgánica y el 64% de basura inorgánica.

El sitio de disposición para la basura es un tiradero a cielo abierto de 5 Hect. de superficie localizado en la comunidad de Palo Colorado con una vida útil aproximada de 1.5 años y se considera que su condición es de regular a mala. El equipo que se utiliza en el lugar es un tractor oruga.

El servicio de limpia depende del departamento de servicios públicos de la presidencia municipal; el cual cuenta con 17 unidades de recolección de basura diariamente (camionetas de tres toneladas que realizan dos viajes por día), en 15 rutas diferentes y una específica para las escuelas.

Este servicio resulta fundamental para la sanidad al interior de la zona urbana de la ciudad de San Miguel de Allende y de algunas localidades que son

asistidas con este servicio; teniendo especial atención en el centro histórico, principales calles y accesos a la ciudad y libramientos con una cobertura del 90% de la zona urbana.

Para el éxito de la prestación de este servicio se requiere necesariamente la participación concurrente de la población y de las autoridades. Actualmente se recolectan entre 60 y 70 toneladas diarias de basura, sin hacer separación ni pepena previa.

3.3.2.2.6 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

La ciudad se encuentra comunicada con una aceptable red de carreteras y caminos, no solo para satisfacer la comunicación terrestre local sino también la regional.

Teléfonos.

La red telefónica de San Miguel de Allende cuenta con 13,128 líneas instaladas²⁸, el 80% de la cabecera municipal son atendidos con equipos electrónicos (multiplicadores) los cuales están dando una apertura de contratación a toda la zona. La torre de telecomunicaciones de TELMEX se encuentran dentro de un inmueble ubicado en la calle San Francisco, en la acera norte a dos cuerdas de la Plaza principal.

La penetración por líneas que se tiene en el municipio de Allende es de 17,257; de las cuales San Miguel de Allende cuenta con 15,732 lo que representa el 91.16% del total de líneas instaladas por parte de la empresa TELMEX; el Fraccionamiento Nigromante cuenta con 281 líneas instaladas y con servicio.

Las áreas urbanas que aún no tienen servicio telefónico: San Miguel Tres Cruces, Nuevo Pantoja, Malcontenta, Alcocer, Ampliación Ignacio Ramírez y Ampliación Infonavit Malanquín.

Existen servicios adicionales que se ofrecen al servicio telefónico en San Miguel de Allende:

- Prodigy Internet de alta velocidad y dial up.
- Venta de accesorios y aparatos telefónicos.
- Diversidad de planes tarifarios para uso de servicio de larga distancia.
- Tarjeta cuenta con TELMEX; usos tarjeta de débito, tarjeta para llamadas de telefonía pública, descuento en comercios afiliados, pago directo del recibo

²⁸ Dato al primer trimestre del año 2000.

telefónico obteniendo puntos canjeables por minutos gratuitos de larga distancia en su línea telefónica.

- Asesoría a empresas y/ o industrias para optimizar sus redes telefónicas.

Telégrafos.

La oficina de telégrafos se localiza en San Miguel de Allende, la cual ofrece servicio a todo el municipio, el personal ocupado en la oficina de telégrafos municipal al 31 de diciembre de 1998 era de 5 personas.

Radio y televisión.

Cuenta con dos estaciones de radio una en AM (XESQ Radio San Miguel en la frecuencia 1280 khz) y otra FM (EXA FM frecuencia 105.9 mhz). Así mismo existen dos televisoras, una de sistema de cable (Tele cable de San Miguel Canal 3) y un sistema abierto (Canal 4)

Radio de banda civil.

En el municipio de Allende los usuarios de comunicación privada onda corta, en la que se puede referir a la radio comunicación por teléfono o de radio móvil de muy alta frecuencia (VHF) y ultra alta frecuencia (UHF) corresponden 18 usuarios. Los de banda civil permitida que comprenden únicamente a los registrados ante el centro de SCT; de los que no se encuentra registrado ningún usuario del municipio. Se encuentra una estación radioeléctrica de aficionados, según fuentes del centro de SCT Guanajuato unidad de programación y evaluación de 1998.

Caminos y carreteras.

La zona urbana cuenta con carreteras que conducen a las ciudades de:

- Querétaro (carretera federal, a 60 km. de distancia).
- Dolores Hidalgo (carretera federal, a 27 km de distancia).
- Celaya (carretera estatal, a 53 km de distancia); por la misma vía y mediante entronque, a Guanajuato, (carretera estatal a 94 km de distancia) que a su vez entronca con la carretera de Juventino Rosas a Guanajuato.

Las carreteras mencionadas se convierten al interior de la zona urbana en los tres accesos principales a la ciudad, que convergen en el centro, pero que se interconectan mediante el libramiento El Texano. A este último se suma la calzada de la estación, como cuarto acceso que conduce a la estación de los ferrocarriles, localizado hacia el poniente, que también se enlaza con dicho libramiento.

El primer acceso, que entra por la carretera de Querétaro, en su primer tramo corre ahora a lo largo del CERESO (La prisión), una zona de mercado popular, algunas zonas habitacionales y la Plaza Real del Conde. Remata en una glorieta que aloja una escultura de Ignacio Allende. Después de la glorieta la calle descende hasta el mirador principal, que ofrece una vista espléndida de San Miguel, el Valle y la presa, y continúa su descenso hasta la calle de San Francisco. Esta cuesta tiene casas antiguas a todo lo largo, aunque ha ido cambiando su uso, originalmente habitacional, por el de comercio.

El segundo acceso, que es el que sale a la carretera que va a Celaya presenta, en su primer tramo, mayores problemas que el anterior. Por un lado se ha convertido en una especie de boulevard comercial que alberga todo tipo de negocios y talleres para coches. Por otro, las áreas verdes al frente de todos estos negocios y talleres han sido ocupadas por estos para exhibir sus productos o servicios. A pesar de estos problemas es posible rescatar dichas áreas y darle al paseo una buena imagen de recibimiento al visitante. Este acceso conecta con la calle Ancha de San Antonio, hasta llegar al centro de la ciudad.

El tercer acceso, por la carretera de Dolores, llega a la Calzada de la Aurora. Este acceso, a pesar de contar también con un uso prácticamente comercial, no se ve tan deteriorado. Esto se debe principalmente a que existen algunos árboles frondosos que dan un aire de frescura y ocultan la arquitectura.

El cuarto y último acceso es el más deteriorado en cuanto a imagen urbana se refiere. Llega, por la calle de Canal, hasta el Jardín Principal, pero a partir del puente se convierte en una vialidad con un camellón al centro en muy malas condiciones de mantenimiento y una secuencia de comercios y talleres como los ya descritos. Talleres y comercios han hecho exactamente lo mismo con las áreas verdes al frente de sus locales.

El transporte de carga suele abordar las carreteras libres para evitar el pago de peaje y probablemente para acortar distancias, sin embargo no se restringen al tránsito vehicular aquellos vehículos que transportan materiales peligrosos. Las estadísticas en materia de accidentes son muy altas en esta vía, por la alta carga vehicular que recibe en la actualidad.

Los impactos negativos se traducen al interior de la zona urbana en la obstrucción de los flujos viales por pararse en doble fila, por no respetar las unidades del transporte público las paradas oficiales, por estacionarse en lugares prohibidos, por paraderos y señalamientos inadecuados, por no aplicar apropiadamente diversos dispositivos de ingeniería vial, o bien, por no resolver puntos de conflicto vial donde se requieren pasos a desnivel; además de la contaminación ambiental, visual y auditiva que se genera, afectando a los habitantes y visitantes.

El predominio de los pavimentos pétreos de la ciudad, su baja capacidad de carga y el intenso tráfico vehicular que se concentra en ciertas calles, impacta sustancialmente en el costo de mantenimiento por bacheo, principalmente dentro de la zona central.

Otros conflictos viales obedecen a factores como la traza urbana de la ciudad, es de carácter reticular y tiene calles angostas que no fueron planeadas para el automóvil y en segundo lugar al hecho de que la Zona de Monumentos Históricos es la que es origen y destino de la mayor cantidad de los viajes. Debido a lo anterior, la zona del centro de la ciudad es la que mayores problemas presenta, ya que concentra el comercio y los servicios, y por tanto, el flujo de población y de tráfico vehicular y de las rutas de transporte público; las cuales utilizan unidades grandes, que no están acordes con las dimensiones de la vialidad. A lo anterior se suman la carencia de paraderos diseñados para que las unidades de transporte público hagan sólo ciertas paradas en puntos estratégicos; la carencia de estacionamientos, que genera la utilización de la vía pública para tal fin; la falta de coordinación de los agentes de tránsito que se refleja de inmediato en el flujo de automóviles; y finalmente, es necesario mencionar que la señalización vial de la ciudad es deficiente y presenta problemas de identificación y nomenclatura de calles, así como contaminación visual y confusión de las mismas, debido a la proliferación de anuncios comerciales en la zona centro.

Los cruces viales que presentan problemas de saturación generados principalmente por el transporte público son los siguientes:

1. Calle Insurgentes esq. Calle Hernández Macías.
2. Calle Insurgentes esq. Calle Hidalgo.
3. Calle de la Canal esq. Calle Hidalgo.
4. Calle San Francisco esq. Calle Núñez.
5. Calle San Francisco esq. Calle Barranca.
6. Zona del Centro (Calle Insurgentes, Reloj y Mesones).
7. Calle de la Presa Esq. Puente Umarán.
8. Calle Ancha de San Antonio esq. Calle Nueva del Parque.
9. Calle de Huertas esq. Recreo.

Transporte Público.

Se tiene registrado un total de 134 unidades de las cuales 96 dan servicio urbano y 38 servicio suburbano.

En las rutas urbanas, en promedio se movilizan 51 pasajeros por vuelta. Por su parte, la ocupación crítica es en promedio de 23 pasajeros (mínimo de 12 y máximo de 36 pasajeros), siendo en todos los casos inferior a la capacidad de las unidades existentes. En cuanto a la movilización por ruta urbana, se encontró que las rutas transportan entre 900 y 5,700 pasajeros al día, con una movilización promedio de 419 pasajeros por unidad.

Las unidades dan aproximadamente 9 vueltas en la ruta al día, con una longitud promedio de recorrido en las rutas urbanas de aproximadamente 11.6 km (ida y vuelta).

RUTAS URBANAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Tabla 109.

RUTA	ORIGEN-DESTINO	LONG (KM)	UNIDADES	DESPACHOS /DIA	EMPRESA	FRECUENCIA (VEH/HR)
RUTA URBANA						
S-N	PALMITA DE LANDETA-CENTRO	8.40	9	99	Transportes Insurgentes de San Miguel de Allende A.C.	
0	MEXIQUITO-IZQUINAPAN	20.60	10	75	Unión de Permisarios de Transporte Urbano y Suburbano de la Ciudad de San Miguel de Allende	
1	EJIDO TIRADO-SAN ANTONIO	12.20	9	59		
2	SAN MARTÍN-SAN FELIPE	13.00	9	57		----
3	SAN LUIS REY-UNIDAD DEPORTIVA	13.60	12	82		----
3R	INSURGENTES-CENTRO	6.40	5	44		----
4	INFONAVIT MALANQUÍN-CENTRO	8.00	8	88		----
6	JARDINES II-CENTRO	12.10	11	140	Transportes Insurgentes de San Miguel de Allende A.C.	----
8	MALANQUÍN-CENTRO	7.50	6	85	Sociedad Cooperativa Héroes de San Miguel de Allende S.CL.	----
9	PLAZA REAL DEL CONDE-CENTRO	10.10	6	46	Sociedad Cooperativa Héroes de San Miguel de Allende S.CL.	----
13	IGNACIO ALLENDE-JARDINES II	16.00	11	73	Transportes Insurgentes de San Miguel de Allende A.C.	----

FUENTE: Estudio de reestructuración de rutas del transporte público urbano y suburbano de la ciudad de San Miguel de Allende, Gto. Nota: unidades se clasifican en a (autobuses), md (minibuses) y m (microbuses).

RUTAS SUBURBANAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Tabla 110.

RUTA	ORIGEN-DESTINO	LONG (KM)	UNIDADES	DESPACHOS /DIA	EMPRESA	FRECUENCIA (VEH/HR)
------	----------------	-----------	----------	----------------	---------	---------------------

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ALLENDE, GTO.

RUTA SUBURBANA						
15	PUERTO DE NIETO-SMA	44.00	4	-----	Transporte RACA Hermanos S.A. de C.V.	30 MIN.
18	CIENEGUITA-XOTE-SMA	18.00	3	-----		30 MIN.
19	PUERO DE NIETO-SMA	44.00	1	-----		2 HR.
20	TÁMBUA-SMA	40.00	1	-----		6 DESP/DÍA
21	ATOTONILCO-SMA	36.00	2	-----	José Remedios González Rosalío Juárez	60 MIN.
22	RANCHO VIEJO-SMA	30.00	1	-----	Rosalío Juárez	120 MIN.
23	CRUZ DEL PALMAR-SMA	38.00	1	-----	Gustavo Carrillo Trujillo Ma. del Carmen Vázquez	4 DESP/DÍA
24	TIERRA BLANCA-SMA	75.40	1	-----	Nirvado López Rodríguez	5 DESP/DÍA
25	SAN AGUSTÍN GLZ-A. YAÑEZ SMA	45.00	3	-----	Nirvado López Rodríguez Francisco Serrato García	13 DESP/DÍA
26	LA CUADRILLA-SMA	49.40	1	-----	Juan Nirvado López Muñoz	5-6 DESP/DÍA
27	LAS CAÑAS-SMA	46.00	1	-----	Antonio Sánchez Rangel	4 DESP/DÍA
28	CORRAL DE PIEDRAS-SMA	62.00	3	-----	Manuel Puerto López	9 DESP/DÍA
28C	MERCADO SAN JUAN DE DIOS-CLAVELINAS	-----	-----	-----		-----
29	JALPA-SMA	60.00	2	-----	Gloria Ma. del Carmen Hernández	3 DESP/DÍA
30	FRACC. NIGROMANTE-SMA	22.00	12	-----	Grupo Nigromante A.C.	30 MIN.
31	CABRAS/JUAN XIDO-SMA	20.00	2	-----	Alejandro Esparza Rodríguez	3-4 DESP/DÍA

FUENTE: Estudio de reestructuración de rutas del transporte público urbano y suburbano de la ciudad de San Miguel de Allende, Gto. Nota: unidades se clasifican en a (autobuses), md (minibuses) y m (microbuses).

En las rutas suburbanas se movilizan aproximadamente 66 pasajeros por vuelta. La ocupación crítica promedio en las vueltas fue de 38 pasajeros.

Las unidades de transporte suburbano movilizan aproximadamente 260 pasajeros por día. La longitud promedio de las rutas suburbanas es de 44.6 km (ida y vuelta) y las unidades dan aproximadamente 4.2 vueltas al día. De acuerdo al estudio realizado por la Consultoría IPT en el año 2000, en lo que a Transporte público se refiere se tiene un total de 11 rutas urbanas y 21 rutas suburbanas.

El número de pasajes al día que registra el transporte público urbano y suburbano que circula por el centro histórico de la ciudad es de 49,920 habitantes por día. (41,686 pas/día en rutas urbanas y 8,234 pas/día en rutas suburbanas).

La red vial utilizada por el transporte público mide aproximadamente 46 km, incluidas las vías primarias, vías colectoras y vías locales o accesos a colonias.

Del total de la longitud de la red de transporte el 33% se encuentra empedrado con una longitud de 13.9 km, posteriormente le sigue el concreto asfáltico con una longitud de 13.9 km y finalmente el adoquín con 7.17 km. El estado actual del pavimento se encuentra en buen estado representando un 52%, le sigue el estado regular con un 48% y finalmente con 18% en mal estado.

3.3.2.2.7 PATRIMONIO HISTÓRICO NATURAL Y CULTURAL.

La ciudad de San Miguel de Allende cuenta con fincas catalogadas que son de valor para el patrimonio histórico cultural del centro de población.

Los datos anteriores son de acuerdo al Proyecto “Inventario Turístico de Guanajuato”, investigación realizada por iniciativa de la Coordinadora de Turismo en el estado de Guanajuato, con apoyo de sus delegaciones regionales, y de las Presidencias Municipales.

3.3.3 BARRERAS AL DESARROLLO URBANO.

En la ciudad se pueden apreciar que existen como barreras al desarrollo urbano los siguientes elementos:

- Al poniente se identifica a la vía del ferrocarril que se constituye como un elemento artificial y que se constituye en una barrera al crecimiento. Su cruce implicaría la realización de infraestructura vial y de señalización adecuada para permitir el flujo seguro de conductores sobre la vía hacia las nuevas zonas urbanas.
- El cerro sobre la parte oriente del fraccionamiento San Luis Rey y que presenta una pendiente accidentada sobre las cotas de los 1950 a los 2050 m.s.n.m.
- Al suroriente de la ciudad sobre el cerro de la Lejona en donde se haría difícil la dotación de servicios así como por la pendiente del terreno, implantar vialidades con las normas adecuadas para el flujo del tránsito.

3.3.4 CONTAMINACIÓN Y RIESGOS.

En materia de contaminación, los principales focos de contaminación dentro del municipio corresponden al basurero de la comunidad de Palo Colorado y la presa Ignacio Allende, donde convergen la gran mayoría de los escurrimientos naturales que se producen dentro del municipio.

La extracción de agua del subsuelo para uso agrícola y urbano, la práctica de la agricultura en tierras no aptas o improductivas, el empleo inadecuado de fertilizantes y otros químicos que arrastran los escurrimientos y afectan las partes bajas donde se presenta la sedimentación y acumulación de estos productos, la quema de pastizales para la agricultura hacen que la incidencia de incendios forestales en épocas de sequía sean factores importantes que afectan en la preservación de zonas boscosas y naturales. La cacería furtiva, el sobre-pastoreo de grandes superficies principalmente de agostadero, la captura y comercialización de fauna silvestre de la región, así como la extracción de cactus y cactáceas para su comercialización, la tala de encinos y mezquites para la fabricación de muebles y de huisaches y matorrales para hacer leña o carbón vegetal, la tala irracional de bosques de pino y encino, la extracción de suelo de hoja de las zonas boscosas para su comercialización, las prácticas de quema de basura a cielo abierto, y la explotación intensiva de bancos de materiales pétreos constituyen en su mayoría la problemática esencial en materia contaminante.

Por otra parte, los desarrollos urbanos en suelos técnicamente no aptos ni programados en los planes o programas de desarrollo urbano para tal fin, aunado a algunas zonas donde intervienen elementos naturales que contribuyen al deterioro ambiental y conformándose como zonas de riesgo.

Una zona vulnerable y de alto riesgo la representa la presa del Obraje, ya que presenta un alto contenido de azolve y pese a que los técnicos aseveran que el no existe peligro ciertamente lo es, ya que en la base de la cortina se ha levantado un hotel y aunque no se encuentra directamente en la línea de conducción de agua si entraña un riesgo si se fracturara la cortina de la presa. Otra zona vulnerable y en la que ya ha pasado por catástrofe, es la encontrada sobre el arroyo denominado las Cachinches, ya que se ha visto que una avenida fuerte de agua causaría nuevamente fuertes estragos a la población hacinada en la zona.

3.3.4.1 DESTRUCTIVOS NATURALES.

De acuerdo con lo señalado en el Plan de Desarrollo Urbano (1993) y en el documento de Información Ambiental para el Desarrollo Sustentable (2000), en el que se establece el Ordenamiento Ecológico del Municipio, los principales problemas ambientales en el municipio y que afectan directamente a la ciudad de San Miguel son, primeramente, la erosión del suelo (al norte y norponiente de la mancha urbana) y el desgaste de la capa de suelo vegetal (tanto al interior como

en los alrededores de la ciudad), lo cual va en detrimento de su ecología por la carencia de elementos naturales que favorezcan su preservación natural.

Y en segundo lugar se presenta, la contaminación del suelo y el agua por la generación y vertido sin tratamiento de las aguas residuales municipales; así como la generación y disposición final inadecuada de 123.4 Ton./día de residuos sólidos municipales, también afecta al agua, suelo y aire.

3.3.4.2 PRODUCIDOS POR LA ACCIÓN DEL HOMBRE.

AGUA:

Contaminación por uso doméstico, vertido aguas residuales urbanas a cielo abierto, por agroquímicos, pesticidas de y otros productos de la actividad agrícola hacia los arroyos que atraviesan la zona urbana, desechos artesanales, aceites de talleres automotrices, aguas jabonosas, residuos y/o descargas hospitalarias, mezcla de aguas residuales urbanas con aguas pluviales por no contar con las instalaciones adecuadas de separación entre ambas.

AIRE:

Emisiones a la atmósfera por tabiquerías que practican la quema de llantas y otros combustibles contaminantes, emisión de gases producto de motores de combustión interna en zonas con altas concentraciones de tráfico vehicular, polvos producidos por productos volátiles mal empacados, olores fétidos en arroyos por la acumulación de basura y desechos orgánicos que generan la aparición de fauna nociva e insectos. Ruido por tráfico vehicular (motos, escapes de camiones y motores viejos), actividades en talleres por el uso de herramientas con motores, máquinas soldadoras, cortadoras, sierras, pulidoras, bombas, calderas, etc. Col. San Antonio, Fracc. Insurgentes, (conflictos por usos de suelo)

SUELO:

Fosas sépticas con mal funcionamiento, absorción de productos químicos derivados del uso de pinturas y solventes aplicados en la industria de la construcción, fertilizantes, agroquímicos, metales pesados producto de procesos industriales, sustancias diversas como pilas para aparatos eléctricos, ácidos para la industria artesanal, tiraderos de basura a cielo abierto, lixiviación de desechos sólidos, prácticas de defecación al aire libre principalmente en zonas en proceso de construcción, terrenos baldíos usados como basureros, vertido de descargas de aguas residuales o drenajes en comunidades arrojadas hacia sembradíos o cañadas.

3.3.5 VOCACIÓN DEL SUELO DEL CENTRO DE POBLACIÓN.

3.4 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y URBANO.

Es evidente que la falta del ordenamiento territorial en nuestro medio, incide en la problemática de orden ambiental, de orden socioeconómico y principalmente, de planificación urbana, cuyas consecuencias e impactos repercuten directamente en las localidades en proceso de poblamiento y en las que presenta un determinado grado de urbanización, dificultando o limitando las expectativas de crecimiento, de ordenamiento de su particular traza urbana, y de impulso a su propio desarrollo, lo cual repercute en el funcionamiento del sistema urbano del municipio, para articular de manera eficiente a las diferentes zonas, mediante nuevas vialidades que puedan ser programadas a futuro.

El crecimiento y expansión urbana de las localidades se ha presentado en nuestro medio de manera espontánea, adaptándose a los diversos factores que inciden y que han determinado su actual tasa urbana. Entre los principales factores que se identifican destacan los relacionados con la tendencia de la tierra, los conflictos de propiedad entre vecinos por conciliar medidas entre linderos, cierres de caminos vecinales por convertirse algunos de sus tramos en propiedad privada. En este sentido no se cuenta con una base normativa o jurídica local donde se especifiquen los anchos de los caminos que más tarde pudieran convertirse en vías de enlace entre las regiones o las distintas zonas municipales.

La mayoría de las localidades enfrentan deficiencias y desordenes de su traza urbana en los alineamientos de los predios con referencia a la vía pública o en cuanto a la inversión de colindancias entre vecinos, en la jerarquización de vialidades, e indefiniciones en los alineamientos de calles que en la gran mayoría de los casos quedan definidas por la introducción de las redes de agua potable, o de energía eléctrica, en ocasiones no se respetan los derechos de vía en las localidades ubicadas a pie de carretera.

Una de las carencias más marcadas se refiere a la falta de redes de drenaje en la mayoría de las localidades, donde predomina el uso de fosas sépticas, y donde éste servicio existe, los sitios de descarga son improvisados, sin previo saneamiento y a cielo abierto. En términos generales, el tipo de vivienda predominante es precaria, en muchas ocasiones con distribución de cuarto redondo y se alterna con pequeños establos y se convive con animales de granja.

No se prevén reservas territoriales destinadas a áreas verdes o para equipamiento urbano básico, para emplazar elementos como el cementerio, el basurero o el relleno sanitario, la plaza principal, el parque, el pozo o tanque elevado, las escuelas y aulas en los diferentes niveles educativos, el centro de salud, las canchas deportivas, el templo, las zonas comerciales, las paradas de autobuses, la oficina de correos, las casetas telefónicas, el salón de usos múltiples, la casa de la cultura, la caseta de vigilancia, etc., todo lo cual tiende a repercutir directamente en la calidad de vida de los habitantes, en la imagen urbana y en el aspecto global de las localidades. La falta de servicios básicos como agua, luz, drenaje y pavimentos, definitivamente marca la pauta en el grado de desarrollo de las localidades.

Adicionalmente, la carencia de sistemas de información cartográfica actualizada en apoyo a la planeación para la toma de decisiones, la falta de una cultura de inversión en proyectos de infraestructura básica para la instrumentación de programas estratégicos en educación, puentes, carreteras, caminos, agua potable, drenaje y electrificación, explotando positivamente el potencial de cada zona y asegurando la continuidad de dichos programas de una manera estructurada para ser aplicados en el corto plazo, la falta de orientación y asesoría técnica calificada por parte de las dependencias municipales encargadas de instrumentar, normar e inducir el desarrollo urbano, la falta de participación de los habitantes, la falta de atracción y promoción de proyectos de inversión congruentes con el potencial de cada zona y con la aptitud natural del suelo sin considerar los usos y las condiciones preexistentes son factores que acentúan aún más la problemática para obtener mayores logros en menor tiempo.

Debido a la conformación fisiográfica que presenta el municipio de Allende, las pendientes provocan escurrimientos pluviales que fluyen de norte a sur, de oriente a poniente y de poniente a oriente hacia el cauce del río Laja, alimentando y formando parte importante de su cuenca natural, que con el caso de la presa Ignacio Allende forman una barrera natural que prácticamente divide el municipio en dos partes, que solo se enlazan de la cortina de la presa Allende al sur-poniente, por el puente de La Huerta; presentando prácticamente alrededor de 15 km. lineales entre los dos primeros puntos sin comunicación por carretera entre dichas partes. Solo se tiene comunicación a través de tramos de terracerías que atraviesan el cauce del río, que en temporada de lluvias se tornan intransitables.

Importantes volúmenes pluviales drenan de norte, del oriente y del sur hacia la parte central del municipio a partir de sus sierras altas, como son el cerro del Picacho, el cerro de Támbula, el cerro Alto y la Márgara, estacionándose en la llanura aluvial emplazada en la parte central de estas conformaciones orográficas en que se forma una hondonada que provoca una importante extensión inundable en temporada de lluvias; posteriormente y precisamente antes de llegar a la zona urbana de la cabecera municipal, el flujo es encauzado naturalmente hacia la

presa de Las Colonias, estrechándose el cauce al pasar por la cañada natural del Charco del Ingenio, donde pasa a la presa del Obraje; entrando a la zona urbana de la ciudad de San Miguel de Allende como arroyo del Obraje, el cual es conectado por el arroyo de Las Cachinches, que finalmente desemboca en un vaso de la presa Allende, al poniente de la cabecera municipal. En este último tramo históricamente existen antecedentes de estragos por inundación, dentro de la zona urbana.

Otra zona problemática detectada corresponde a la zona al norte y oriente de Los Rodríguez, donde existen antecedentes de afectaciones por inundación, abarcando las localidades de El Carmen, Puerto de Sosa, Rancho Bonito, La Minita, Pozo de los Licea, Peñón de los Baños, San Antonio, Pilarina, Perla de Chipilo y La Medina, por ser una extensa planicie aluvial que se extiende desde el municipio de San Luis de La Paz a una altitud de 2000 msnm donde se concentran los escurrimientos provenientes de las elevaciones circundantes, como los cerros del Cauche, El Peñón, El Carmen y Loma del Castaño, formándose un paso natural hacia el sur muy estrecho, a la altura de las comunidades de El Carmen y Puerto de Sosa. Este caudal se fusiona con el descrito en el párrafo anterior.

El municipio de Allende cuenta con una vasta e intrincada red de caminos de terracería, de los cuales solo un pequeño porcentaje han sido empedradas. Muchos de estos caminos se han generado a partir de las carreteras existentes, con las que se conectan; se identifica la carencia de enlaces carreteros que pudieran permitir la comunicación entre otros destinos intermedios, en que se pudieran establecer circuitos que permitieran comunicar a un mayor número de localidades y así poder llegar a diversos puntos del territorio municipal de manera fluida y a una velocidad constante, ya que esta situación restringe la comunicación intra-municipal, la inmediata distribución y comercialización de los productos generados por el sector primario, y la cobertura de otro tipo de servicios, como los proporcionados por los servicios de emergencias, vigilancia, recolección de basura y de protección civil. Es decir, se carece de un sistema vial planificado y dirigido a enlazar a las comunidades de mayor crecimiento poblacional y urbano, con orígenes y destinos que permiten llegar a través de otros puntos, que hoy aparecen incomunicados.

Se identifica una importante inversión anual en el mantenimiento y rehabilitación de caminos de terracería; sin embargo, en temporadas de lluvias de alta intensidad, vuelven a deteriorarse; se advierte que solo se trabaja sobre caminos preexistentes, sin llegar a abrir nuevas rutas que acorten distancias y tiempos de recorrido. Otra problemática frecuente que se detecta, se refiere a su restringida amplitud por razones de inversión y por cuestiones de límites de propiedad.

Una de las prácticas más comunes en las localidades de nuestro medio consiste en depositar la basura y el escombro en tiraderos clandestinos, en

barrancas, al pie de los caminos, o en sitios muy próximos a éstos; y en terrenos baldíos, para después incinerarla a cielo abierto y sin ningún control. A estas acciones debemos considerar que la permanencia prolongada de la basura en estos sitios extiende las formas de contaminación al suelo y a los mantos freáticos, provocando la presencia de malos olores, insectos, roedores y otros depredadores, que al esparcirlos, los desechos más volátiles y difícilmente biodegradables son arrastrados por el viento, mientras que los más sólidos producen filtraciones de lixiviados en el subsuelo que escurren de la propia basura, acentuándose en temporadas de lluvias. Esto se revierte hacia los propios habitantes en enfermedades infecciosas de tipo respiratorio, infecciones intestinales, envenenamientos y amibiasis intestinal, que precisamente son de las enfermedades a mayor incidencia dentro del municipio de Allende.

Las zonas forestales han sido por mucho tiempo muy escasas y vulnerables a la tala inmoderada, a los incendios, a la depredación de suelos y a la caza furtiva; y pocas o nulas acciones se han implementado para recuperarlas, restaurarlas, reforestarlas o mantenerlas. En varios puntos del municipio se identifican importantes zonas erosionadas y en proceso de erosión, principalmente entre las comunidades de Los Galvanes a Rancho Viejo y Atotonilco al norte; otra zona con estas características se extiende entre las localidades de San Isidro Capadero, Vivienda de Abajo, El Capadero, Bandita, Guerrero, Rancho Nuevo de Guerrero, El Salitre, Ciénega de Juana Ruiz, La Palmita y Rancho Nuevo Villa de Guadalupe, donde se aprecia una extensión territorial muy importante prácticamente libre de asentamientos humanos, sobre la margen izquierda de la presa Allende debido principalmente a la acción hídrica.

Otra zona importante se identifica al poniente del municipio en las inmediaciones de las comunidades de Peña Blanca, Don Francisco, San Lucas, Agua Salada, Cañada de García, Toriles y La Palmita.

Como puntos preocupantes en materia de contaminación destacan el tiradero de Palo Colorado, el punto de descarga del drenaje de la ciudad que es vertido en la presa Allende sin ningún tratamiento previo y la acumulación de contaminantes a causa del arrastre de diversos flujos, lo cual da lugar a la aparición de lirio acuático principalmente en época de lluvias en las inmediaciones de la cortina de la presa Allende, donde se lleva a cabo la pesca de algunas especies comestibles para autoconsumo de los pobladores de las localidades de su entorno, lo cual ha desmotivado y reducido en buena parte esta actividad.

También las instalaciones de las granjas productoras de pollo y sus derivados instaladas u concentradas en tres pintos del municipio, principalmente al que se localiza al norte, entre la margen derecha del río Laja y la carretera a Dolores Hidalgo, en el tramo a la altura de las localidades entre Rancho Viejo y Los Galvanes, contribuye junto con el tiradero de Palo Colorado a la proliferación de mandas caninas de entre 20 a 50 animales depredadores de desperdicios que

han empezado a atacar el ganado doméstico, y que habitan en madrigueras improvisadas en estas zonas erosionadas y semidesérticas, por donde transitan.²⁹

Por otra parte, las zonas de mayor marginación y analfabetismo se localizan en las zonas más alejadas de la cabecera municipal, y en las zonas más incomunicadas, donde la topografía es muy abrupta y difícil para la introducción de nuevos caminos; donde el agua potable es escasa, y la población se abastece de manantiales o de corrientes superficiales cercanas a algún escurrimiento importante.

La mayor concentración de comunidades y así como a su vez se concentran a la mayor cantidad de la población después de la cabecera municipal, se localizan asentadas sobre la llanura de suelo aluvial a una altitud de 2000 msnm, es decir, sobre zonas no aptas para el desarrollo urbano y aptas, en cambio, para la agricultura; lo que nos presenta un panorama objetivo sobre el comportamiento de los asentamientos humanos en esta zona, que se ha presentado de manera espontánea. Otra importante concentración de localidades se presenta a partir de la cabecera municipal a lo largo de la carretera hacia Dolores Hidalgo, al norte y sobre la parte poniente de la cabecera municipal, hacia la parte central del municipio, con altitudes que varían desde los 1800 a los 1950 msnm, donde se localiza la zona más apta para el desarrollo urbano del municipio por las condiciones topográficas, de altitud, tipo del suelo y recursos naturales que presenta.

La zona localizada hacia el extremo poniente del municipio, definitivamente se identifica como la más marginada debido a sus condiciones fisiográficas u a la falta de infraestructura y de equipamiento urbano, que adicionalmente se presenta como la zona menos poblada, con el menor número de asentamientos humanos, donde se presenta la mayor dispersión de localidades dentro del territorio municipal y en que existen grandes extensiones dedicadas a la actividad pecuaria de tipo doméstico, con pequeñas y escasas planicies dedicadas a la agricultura de subsistencia cuyos productos son dedicados al autoconsumo, con un desarrollo muy lento a través del tiempo.

Otra concentración moderada de localidades se identifica a partir de la localidad de Corralejo, sobre una estrecha línea natural situada al sur, entre las dos elevaciones volcánicas extintas del municipio que pasa por Sosnabar, Doña Juana, La Campana, Jalpa, Tinaja de los Rodríguez y Charco de Sierra.

Resulta importante destacar que muchas de estas localidades fincan su existencia a partir de la época colonial, y que han subsistido en el tiempo debido a las condiciones del medio natural en que se han desarrollado, la mayoría con tendencia a asentarse en las planicies y en las altitudes que así lo han permitido.

²⁹ Información proporcionada por el Departamento de Ecología Municipal por denuncia ciudadana.

Las unidades productivas se emplazan sobre zonas bien comunicadas, por las principales carreteras y por algunos caminos en buen estado, como es el caso de las granjas instaladas en la Perla de Chipilo y de las productoras de pollo y sus derivados, instaladas en tres puntos, uno localizado al norte, sobre la carretera hacia Dolores Hidalgo, otro entre las carreteras a Querétaro y a Corral de Piedras, instaladas entre Laguna Escondida y San Antonio del Varal, y entre Cerritos y Puerto de Nieto; otro más, cercano a la carretera a Dr. Mora, en las inmediaciones de las localidades de Don Bosco y San Francisco del Fraile.

A la altura del km 6 de la carretera San Miguel de Allende – Dr. Mora se ha ido instalando paulatinamente un pequeño grupo de industrias muy distintas entre sí, pues existe una gasera, un grupo agroindustrial dividido en cuatro empresas para la producción y comercialización del champiñón y otra empresa que fabrica guarniciones para carreteras. Sobre la carretera a Celaya se ubican algunas bodegas distribuidoras de diversos productos de barro, de refrescos, de pan y de gas, así como algunas bodegas y establecimientos comerciales. Cabe señalar que este grupo se localiza al noreste de la cabecera municipal, precisamente en dirección de los vientos dominantes que llegan a la ciudad.

Otro pequeño grupo de industrias se localiza en las inmediaciones de la Estación de Ferrocarril, relacionadas con el procesamiento de productos lácteos, manufactura del vidrio, exportadoras y productos artesanales, y de procesamiento de alimentos para el ganado, así como una empresa dedicada a la producción y distribución de productos de harina, en un sector muy limitado, contiguo a la zona urbana del poniente de la cabecera municipal, y restringido, que envuelve a una pequeña área habitacional. Estos grupos de industrias han sido instalados sin un plan previo o estratégico, tomando solo en consideración las ventajas que les ofrecen las vías de comunicación, o el mercado de tierras.

En la problemática con respecto a la explotación de bancos de material, destaca la intensidad e importantes volúmenes de extracción de arena reportados en las inmediaciones de la comunidad de Cruz de Palmar, en que no existe un control efectivo por parte del municipio, cuya comercialización y consumo se lleva a efecto en el estado de Querétaro. Aunque el potencial de los recursos de este tipo existentes en el municipio es amplio en este sentido, se trata de un recurso no renovable que el municipio debiera administrar con responsabilidad y cuidado, con la expectativa y previsión de evaluar el impacto ambiental causado y cómo se puede mitigar o atenuar esta intervención a corto plazo, y sobre todo, el destino y uso de estos terrenos cuando el banco deje de operar.

En el tema agrícola se identifican zonas productivas en tierras que no eran aptas para este uso, que sin embargo han sido transformadas y presentan importantes rendimientos, pero que requieren del uso de fertilizantes, riego y agroquímicos para mantener su producción.

Se identifica una amplia zona muy productiva por el tipo de suelo en la llanura aluvial, que está aprovechada casi en su totalidad por esta actividad. Existen dos zonas en las que se puede afirmar que la agricultura es de subsistencia por el tipo de suelo, las características fisiográficas y las características topográficas que presentan, una es la zona poniente y la otra es la zona sur colindante con el municipio de Confort, Apaseo el Grande y parte del Estado de Querétaro. Una pequeña zona con agricultura moderada se localiza al sur, a ambos costados de la carretera a Celaya y una porción a ambos costados de la carretera a Guanajuato, en las inmediaciones del entronque hacia Guanajuato. Predomina la agricultura de temporal, y solo una mínima parte se identifica como de riego, sobre la llanura aluvial, con alta producción donde predomina la propiedad privada, comúnmente conocida como pequeña propiedad. El territorio dedicado al uso pecuario es vasto y significativo, con alto potencial en las zonas de agostadero y apto para el ganado caprino en las zonas cerriles altas. Una importante cantidad de localidades y pequeños ranchos se encuentran emplazados en esta llanura aluvial, apta para la actividad agrícola.

Se identifica que los mayores intercambios entre las localidades pequeñas y aquellas con mayor concentración de población, son principalmente de tipo social y por la necesidad de acudir a los principales servicios de salud, comunicación, educación, deporte, comercio y empleo. En cuanto a la cobertura de equipamiento, se identifica a la zona de extremo poniente del municipio, como la más desprotegida en cuanto a educación, recreación y deporte, salud, cementerios, y casetas telefónicas, así como en la dotación de agua potable, energía y drenaje.

Las rutas del transporte urbano mantiene una cobertura aceptable dentro del municipio, sin embargo, el estado de los caminos es determinante para la adecuada presentación del servicio, su eficiencia y calidad; ya que esto incide en el constante mantenimiento de las unidades, adicionalmente no existe una motivación hacia los prestadores de este servicio para la adquisición e introducción de nuevas unidades. Resulta importante destacar que al no existir circuitos internos entre carreteras, no es posible abarcar una buena parte del territorio, sin embargo, si se tiene cobertura en las localidades con mayor número de habitantes y sobre las carreteras que atraviesan el municipio, aunque en algunos casos, de manera esporádica.

Los ejidos representan también unidades productivas, pero de menor intensidad por las condiciones socioeconómicas limitadas de sus pobladores, lo origina la práctica migratoria hacia los Estados Unidos, manteniendo algunos conflictos de tierras entre las mismas comunidades, en sus colindancias o por conflictos de tipo social, o que están en proceso de regularización a través de los programas federales.

Los ejidos más próximos a la zona urbana de la cabecera municipal y en proceso de regularización como San Miguel Viejo, Tirado y Don Diego, han iniciado la venta de lotes sin la debida planeación, pulverizando el suelo y tratando de obtener el máximo beneficio económico para sus promotores, con asesorías equivocadas, y en discordancia con las Leyes de Desarrollo Urbano y de Fraccionamientos. Las trazas de estos desarrollos deberán respetar anchos de calles, pendientes, zonas federales, cañadas, áreas de donación, afectaciones, derechos de vía y demás normas técnicas en la materia.

En Allende se ha presentado también la compra – venta de lotes dentro de las comunidades más cercanas a la cabecera municipal y sobre el camino de la antigua vía del ferrocarril en las inmediaciones de la Cieneguita, principalmente en la zona de Atotonilco y Montecillo de Nieto, así como en Estancia de Canal y Alcocer.

También se empiezan a detonar algunos nuevos desarrollos de conjuntos habitacionales de tipo residencial hacia el norte de la cabecera municipal y principalmente cercanos a la carretera hacia Dolores Hidalgo, zona hacia la que existe un importante potencial turístico y recreativo, donde se localizan los balnearios y la mayor cantidad de hoteles fuera de la zona urbana.

El territorio del municipio de Allende presenta una importante variedad de elementos del patrimonio histórico – cultural y cuenta además con sitios naturales relevantes que han permanecido por mucho tiempo desaprovechados por la actividad turística del municipio, que se presenta como uno de los principales motores de su economía; se identifican principalmente una zona paleontológica en Rancho Viejo – Galvanes, la Ruta de la Capilla, desde Montecillo de Nieto hasta Cruz del Palmar, la zona arqueológica de la Cañada de la Virgen y San Miguel Viejo. Entre los sitios naturales, destacan los cerros de Los Picachos y Tábula, que son volcanes extintos con un cráter de aproximadamente 3 km. de diámetro cada uno y bosques de encino; La Márgara y Cerro Alto.

El municipio se enlaza y compite con el municipio de Dolores Hidalgo y de Guanajuato en el aspecto turístico y artesanal en la fabricación de muebles y otros productos tradicionales; se encuentra muy próximo al parque industrial de San José Iturbide, vía carretera a Dr. Mora y muy próximo del nuevo parque industrial de Querétaro localizado en el entronque de la carretera de San Miguel de Allende a Querétaro y la carretera federal 57. Con los municipios de Comonfort y Celaya se mantiene un importante intercambio de tipo comercial y de productos agrícolas. Con los municipios de Salamanca y Juventino Rosas se mantienen intercambios muy escasos; la única zona que mantiene contacto con estos municipios es la zona poniente, hacia las inmediaciones de San José de los Allende – Nuevo Cimatario.

Finalmente, el término de “polos de desarrollo” es un concepto manejado por las dependencias de los distintos organismos de gobierno en nuestro estado, que ha sido adoptado de manera generalizada por la mayoría de la población y por las diversas instancias políticas para designar a las localidades más grande en número de habitantes del municipio; sin embargo, esta designación no es adecuada para los fines del presente estudio, puesto que no corresponde a la realidad municipal y es un término que se refiere a un concepto de punto, no de extensión territorial, y no existe como figura en ningún reglamento municipal o estatal, sólo en algunos manuales operativos.

Un “polo de desarrollo” debe entenderse como un instrumento de planificación interregional con repercusión a escala nacional, como un fenómeno detonante del desarrollo, capaz de alterar las relaciones y las actividades entre sus regiones; puede ser una unidad simple, como una empresa o tan compleja como una industria o un conjunto de industrias. Los polos de desarrollo son en realidad áreas geográficas donde existe la concentración de actividades económicas altamente productivas y desarrolladas e interdependientes, que pueden ejercer una influencia decisiva positiva o negativa en el carácter y ritmo del desarrollo económico de un sistema espacial mayor a su área de influencia. Un polo de desarrollo es una unidad económica o un conjunto de unidades económicas motrices que ejercen un efecto de atracción sobre las demás unidades relacionadas con ella.

El desarrollo rural es un proceso que implica cambios de las estructuras productivas y la modernización de la sociedad en su conjunto dentro de un área física determinada, incrementando la redistribución de los medios de producción y la productividad. Es el cambio de una agricultura de subsistencia hacia la producción y el abasto en escala comercial, generando un ingreso real que eleve a la comunidad rural por encima del nivel de vida marginal.

Como lo demuestran estos planteamientos, resulta inadecuada la aplicación del término de “polos de desarrollo rural” a las localidades que cuentan con el mayor número de pobladores, porque realmente no se tienen los niveles de productividad que exige el término en cuestión y ninguna de las localidades existentes en el Municipio de Allende cumple con estas condiciones; aunque sí existen algunas unidades productivas de importancia emplazadas dentro del territorio municipal que pudieran ser consideradas como verdaderos “polos de desarrollo”, como las zonas de granjas, las agroindustrias, las zonas dedicadas a la agricultura de riego o las zonas ganaderas que generan importantes volúmenes de producción agrícola o ganadera, respectivamente.

En este sentido, será pertinente identificar a las zonas de influencia de las localidades más importantes en cuanto al número de habitantes, como “distritos municipales”, que por definición se refiere a la subdivisión administrativa o judicial del territorio municipal o de su población, los cuales establecen sistemas de

actividades en torno a su área de influencia; o como “sectores municipales”, que se refiere al concepto de parte, superficie o sección e involucra a la colectividad que presenta características distintivas, por lo que en lo sucesivo será adoptado el primer término referido. A las principales localidades será necesario identificarlas como cabeceras de distrito, y jerarquizarlas conforme a los rangos de población establecidos en la Ley Orgánica Municipal, para establecer una congruencia con la legislación y con los términos de planificación vigentes.

3.5 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

3.5.1 ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS.

Las diferentes dependencias y direcciones municipales realizan acciones para el beneficio y disfrute de los habitantes, a continuación se mencionan las de mayor relevancia.

Desarrollo Urbano.

La **dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial** basa su reciente creación y relevancia en la necesaria atención que se debe ejercer por parte de la administración municipal en la inducción del crecimiento ordenado de las zonas urbanizadas que debe tener nuestra ciudad y el municipio de allende, ante la problemática que cotidianamente se presenta en los diversos temas que le corresponde atender, trabajando muy de cerca con la comisión del ayuntamiento respectiva.

se plantea trabajar en la aplicación del plan director de desarrollo urbano e incidir positivamente sobre el crecimiento más adecuado y recomendable de la ciudad, el cual debe ser dirigido hacia las zonas identificadas como más aptas del territorio municipal, que ofrezcan las mejores condiciones para la urbanización, como lo son las características topográficas, de altitud, geológicas y tipo de suelo, así como de sustento y aptitud para el desarrollo urbano de las diferentes zonas urbanas y rurales del municipio.

lo anterior, considerando la disponibilidad de agua potable y drenaje, los niveles de cobertura de la infraestructura y equipamiento urbano, la compatibilidad de usos del suelo y la administración urbana, la emisión de licencias y permisos de construcción, la ejecución de planes y programas de desarrollo urbano, la secuencia en los trámites de fraccionamientos y otros desarrollos de tipo turístico, el cuidado en el emplazamiento e instalación de diversas empresas productivas generadoras de inversiones y empleo, la revisión técnica y la emisión de dictámenes para resolver diversos casos y diversos conflictos jurídico –

administrativos relacionados con la seguridad en la tenencia de la tierra, con las vías públicas y sus derechos de vía, afectaciones a predios particulares, la regularización de asentamientos humanos, los derechos y afectaciones federales, estatales y municipales, de conformidad con la legislación vigente y en respuesta a la población del municipio de allende.

así mismo, se atiende la problemática relacionada con los permisos de construcción, el desarrollo del centro histórico, y de la zona urbanizada el inventario y escrituración de áreas de donación de las diversas colonias y fraccionamientos, la tramitación de los nuevos desarrollos, etc.

el programa de trabajo 2004 de esta nueva dirección se sustenta a partir de la conformación de cinco áreas:

1. coordinación de planeación estratégica ordenamiento territorial y proyectos urbanos.
2. coordinación de megaproyectos, fraccionamientos, lotificaciones y conjuntos habitacionales.
3. coordinación de conservación del patrimonio histórico y cultural
4. coordinación de administración urbana y regulación de usos del suelo.
5. coordinación de atención a los asentamientos humanos irregulares y ejidales.

3.5.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Allende 2025, la estructura orgánica de la cual el municipio se apoya para realizar sus funciones administrativas se encuentra integrado por 14 Direcciones y un organismo descentralizado que a su vez cada una de ellas cuenta con una estructura propia.

La plantilla de personal de la administración pública municipal se compone en su mayoría por personal de base, lo cual es indicativo de una estructura administrativa integrada en una proporción importante por personal operativo, lo que genera una limitada capacidad de respuesta oportuna a la población, por la toma de decisiones centralizadas, así como una línea de mando vertical.

En relación con la capacitación del personal de la administración pública municipal, se advierte una situación óptima, dado que se imparten cursos a funcionarios, mandos medios, personal administrativo, área secretarial, personal de mantenimiento y al personal operativo.

Las direcciones administrativas básicas son:

Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría, Tesorería, Oficialía Mayor, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito, Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Educación y Cultura, Dirección de Desarrollo Social y Rural, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección del DIF Municipal, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

El organismo descentralizado es el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

A continuación se describen algunas funciones de las direcciones administrativas relacionadas directamente con las funciones del Plan así como de la Dirección de desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Tesorería Municipal.

Tiene a su cargo la programación y el presupuesto del gasto público, el manejo de ingresos y egresos municipales, la coordinación fiscal con el gobierno del estado, la realización de auditorías a contribuyentes y la presentación de la Cuenta Pública Municipal ante la Contaduría General de Glosa.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Se encarga de la expedición de licencias para construcción, remodelación, modificación, ampliación, demolición y terminación de obra, trámites para construcción o urbanización, servicios en materia de fraccionamientos, así como lo relacionado a las sanciones o multas, licencia y cambio de uso de suelo, alineamiento y número oficial, colocación de anuncios, preservación y conservación del centro histórico y patrimonio cultural del municipio, y demás proyectos relacionados con los espacios urbanos en custodia del municipio. Además de la planeación y regulación de manera conjunta y coordinada del desarrollo de las localidades conurbadas.

Dirección de Obras Públicas.

Tiene a su cargo el mantenimiento y la construcción de instalaciones y obras de uso público, la administración y operación del rastro, los mercados y panteones y todas las obras que tienen que ver con la urbanización en vías públicas, y de edificios públicos.

Dirección de Desarrollo Social y Rural.

Específicamente tiene por objeto la elaboración, seguimiento y coordinación de los programas relacionados con el bienestar social de la población, entre los cuales se encuentran los siguientes: Estímulo a la Educación Básica, Escuela Digna, Crédito

a la Palabra, Para Seguir Vigilando, Manejo S.O.S., Contra la Drogadicción y Reciclaje. Para lo cual conforma comités pro-obra en conjunción con la ciudadanía, dentro de las actividades que realiza se encuentran la gestión y ejecución de programas dirigidos al desarrollo de las actividades agropecuarias, así como de apoyo social a las zonas rurales del municipio.

Dentro de las acciones que actualmente realiza esta dirección se encuentra la formación de comités de crédito a la palabra, la gestión y/o aplicación de los programas de FIDER y FIBURDE; conservación rural; fertilización; circulación de tierras agrícolas; control de malezas acuáticas; desarrollo piscícola; construcción, rehabilitación y modernización de sistemas hidroagrícolas; cultivos alternativos; sanidad vegetal y animal; mejoramiento de ganado; uso y manejo seguro de agroquímicos; fomento apícola y lechero; mecanización agrícola; apoyo financiero a la microempresa rural y a los pequeños productores agropecuarios, así como de equipamiento y vivienda rural.

Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Es la Dirección que tiene como misión garantizar el desarrollo sustentable del municipio de San Miguel de Allende, promoviendo una cultura ecológica que incida en el mejoramiento del medio ambiente y en la calidad de vida de sus habitantes.

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

Es la Dirección encargada de dar apoyo y fomento a diversas áreas relacionadas con el desarrollo económico del municipio como: Empleo y Capacitación (Becas para capacitación de Personal y Apoyo para reclutamiento, selección y contratación de personal); Atracción de Inversiones y Gestión Empresarial (Servicios de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, Proporcionar información básica sobre el Municipio, Asesoría en la Selección de Terrenos, Asesoría y Trámites para su Negocio o Empresa e Incentivos Estatales); Comercialización y Fomento Artesanal (Participación en Ferias Nacionales e Internacionales, Exposiciones Permanentes y Participación en Concursos) y en cuanto al Turismo (Promoción Nacional e Internacional del Municipio e Información Turística).

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Tiene como funciones principales planear y operar los sistemas de agua potable, actualizar los padrones de usuarios, convenir con autoridades federales y estatales la realización conjunta de acciones relacionadas con los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, y realizar proyectos de ampliación y mantenimiento de los sistemas de agua potable en la cabecera municipal.

3.5.3 FUENTES DE INGRESOS.

En lo que respecta a la hacienda pública el municipio de Allende cuenta que la fuente de ingresos más importante lo constituyen las participaciones federales, ya que de cada peso de los ingresos la federación aporta .79 centavos, otro aspecto importante de este aspecto lo representa los impuestos como el predial y tenencia de vehículos principalmente³⁰.

El Ramo 33 asigna recursos, a continuación se presenta una comparativa de los recursos percibidos para el año 2001 y 2002, la asignación por ramo, la propuesta de Inversión municipal así como la inversión estatal definida para el municipio de Allende al 30 de abril del 2002³¹.

RECURSOS DEL RAMO 33.

Tabla 111.

	2001	2002	2002 VS. 2001
FFM	27'180,981.00	31'075,336.00	3'894,355.00
FAISM FEDERAL	26'900,343.00	45'001,294.52	18'100,951.52
FAISM ESTATAL	0.00	2'689,680.00	2'689,680.00
TOTAL	54'081,324.00	78'766,310.52	24'684,986.52

De los programas de la inversión estatal se tienen las siguientes por parte de las dependencias y entidades hasta este momento las siguientes acciones definidas:

INVERSIÓN ESTATAL DEFINIDA.

Tabla 112.

DEPENDENCIA	PROYECTO	ACCIÓN
SOP	205	Libramiento San Miguel de Allende, San Diego-San Luis de la Paz,
CEAG	206	Construcción de Red de Alcantarillado en Corral de Piedras de Arriba.
SDSH	219	Programa de atención a 173 comunidades rurales.
ISAPEG	245	Construcción de Centro de Salud Rural (1 consultorio y cisterna) en Los Rodriguez.
ISAPEG	245	Construcción de Centro de Salud Rural (1, Consultorio y cisterna) en Puerto de Nieto.
IVEG	202	Financiamiento para autoconstrucción y/o mejoramiento de vivienda de zona urbana en la Cabecera Municipal.
CEAG	209	Terminación del colector La Lejona en la Cabecera Municipal.

³⁰ Plan Municipal de Desarrollo Allende 2025.

³¹ SF, Dirección General de Inversiones Públicas.

SDSH	201	Museo Paleontológico.
CEDAJ	211	Construcción de módulo deportivo 2a etapa, en La Lomita en la Cabecera Municipal.
SDSH	205	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en Guadalupe de Támara.
CEAG	208	Equipamiento y electrificación del Pozo Tirado en Tirado.
SDSH	201	Educación para la salud y medicina tradicional.
CEDAJ	211	Construcción de módulo deportivo 2a etapa en el Barrio de Las Cuevitas.
PROINEG	209	Secundaria técnica 40 en Los Rodríguez.
CEAG	212	Adecuación del tren de válvulas de 5 pozos.
SDSH	205	Ampliación red de distribución de energía eléctrica en Los Rodríguez.
PROINEG	209	Rosaura Zapata, San Damián.
PROINEG	209	Telesecundaria en Sosnavar.
PROINEG	209	Telesecundaria en Vivienda de Abajo.
PROINEG	209	Telesecundaria 991 en San José de los Allende.
PROINEG	209	Telesecundaria 886 en Rancho Viejo.
PROINEG	209	Telesecundaria 992 en Don Francisco.
PROINEG	209	Telesecundaria en Los González.
CEAG	232	Diagnóstico de eficiencia electromecánica para 8 pozos en la Cabecera Municipal.
CEDAJ	211	Construcción de cercado, suministro e instalación de juegos infantiles en la Cabecera Municipal.
SDSH	201	Rescate arqueológico en la cuenca del Río Laja en la etapa Cañón de Allende.
PROINEG	209	Adolfo Ruíz Cortines en Santas Marías.
PROINEG	209	Amado Nervo en San José de la Laguna.
PROINEG	209	Francisco I. Madero en Corralejo de Arriba.
PROINEG	209	Jardín de niños en Guadalupe de Canal.
PROINEG	209	Jardín de niños en Los López.
PROINEG	209	Juan José de los Reyes Martínez en Sosnavar
PROINEG	209	Melchor Ocampo en Alcocer.
PROINEG	209	Telesecundaria 887 en San Damián.
PROINEG	209	Venustiano Carranza en Loma de Purísima.
PROINEG	209	Telesecundaria 709 en Montecillo de Guzmán.
PROINEG	209	Amado Nervo en San José de la Laguna.
PROINEG	209	Jardín de niños en Guadalupe de Canal.
PROINEG	209	Telesecundaria en Moral de Puerto de Nieto.
PROINEG	209	Telesecundaria en Sosnavar.

MONTO DE INVERSIÓN DEFINIDO

De los programas de la inversión estatal se tienen las siguientes acciones donde se tiene que definir con los municipios o beneficiarios de los programas las acciones en lo específico, así como el monto a invertir por cada una de las partes.

Resumen de la propuesta de inversión del municipio para 2002, de donde surge su programa de obra, el cual se financia a partir de las aportaciones, participaciones y recursos propios del municipio.

3.5.4 CONVENIOS Y ACUERDOS CON SECTORES PRIVADOS.

Para la realización de convenios y acuerdos con sectores privados es necesario vincular a la sociedad y el gobierno para definir acciones para el desarrollo municipal, lo que implica la participación activa y comprometida de la sociedad, en corresponsabilidad con el gobierno.

Dentro de la administración municipal de planeación se tiene una estructura que permite la participación de la sociedad en los procesos de la planeación del desarrollo; dicha estructura son los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) atendiendo las zonas urbanas y rurales. Estas estructuras nacen a partir de 1986 y han sufrido una serie de transformaciones estructurales y funcionales con el objetivo de vincular a la ciudadanía y su gobierno en la consecución del desarrollo.

La participación ciudadana a través de canales y mecanismos establecidos, con intentos de: institucionalizar diversos procesos de la gestión local, profundizar en torno al rumbo del desarrollo del municipio, definir las prioridades en función de las mayorías, pero con atención específica a las minorías que así lo requieran, tendiendo hacia políticas sociales incluyentes que se inscriban en visiones de equidad; innovar sobre normas para asegurar transparencia en las decisiones y en el desarrollo de los programas que de ellas se derivan. En fin, lograr una convergencia corresponsable gobierno-ciudadanía.

Se pretende lograr una vinculación efectiva entre sociedad y gobierno; para lo cual se hace necesario realizar convocatorias.

No se cuenta con una adecuada normatividad que permita la participación ciudadana; por tanto, la ciudadanía no tiene un marco de referencia para interactuar con el gobierno, y sean reconocidos los organismos participantes, lo que propicia la falta de interés y distanciamiento entre ellos.

Es necesario comprometer a la sociedad, aunar voluntarios, tomar en cuenta las experiencias y fomentar la participación de los sectores privados para el alcance de objetivos comunes.

La sociedad está constituida en tres sectores: público, privado y social, dentro de este último se identifican los organismos no gubernamentales (ONG'S) denominados cuerpos intermedios cuyo objetivo primordial es el beneficio social.

A través de los años ha existido organizaciones formales e informales, con el fin de trabajar en bien de la sociedad, generalmente ha sido en un nivel cercano a la familia, ya que se tienen como idea fundamental que en la medida en que la familia tenga bases sólidas para un buen desarrollo, genera mejoras y un buen desarrollo dentro de la comunidad; estas organizaciones enfrentan la falta de reconocimiento por parte de las administraciones municipales en la validación técnica de proyectos propuestos.

La falta de marco normativo que regule la operación, seguimiento y control dificulta la interacción con la administración pública municipal y entre estas mismas organizaciones. Aunado a lo anterior, los complejos y en ocasiones excesivos trámites que requiere la estructura gubernamental para poder otorgarles apoyo y reconocimiento, provoca que los cuerpos intermedios se distancien paulatinamente en su relación con el gobierno municipal.

3.5.5 REGLAMENTOS MUNICIPALES

A continuación se presentan algunos de los reglamentos utilizados actualmente para el municipio de Allende.

- Bando de policía y buen gobierno.
Publicado en el periodico oficial con fecha 14 de marzo de 2003
- Plan de Desarrollo Urbano – Turístico de San miguel de Allende del Estado de Gto. versión técnica.
- Reglamento de asistencia medica para los miembros de la administración pública municipal.
Acuerdo de Ayuntamiento sesión ordinaria LVII. Fecha 15 de feb. 2002.
- Reglamento de cementerios
Periodico oficial no. 34. Con fecha 29 de abril del 2004.
- Reglamentos de espectáculos taurinos.

- Reglamento de construcción del municipio de Allende, Gto.
Aprovado el 24 de octubre de 1990.

Algunos de los reglamentos presentados no han sido actualizados por lo que algunas veces no se pueden aplicar correctamente por su antigüedad, otra problemática que se presenta es la de que deberían estar en concordancia para

3.6 PROBLEMÁTICA.

3.6.1 PROBLEMÁTICA GENERAL.

En el municipio se presentan demandas y carencias que consecuentemente generan problemas a nivel en los aspectos rurales, sociales, humanos, turísticos, económicos, urbanos y en el patrimonio cultural.

Desarrollo Rural.

En general la problemática encontrada dentro del municipio en el ámbito rural es:

- Las vías de acceso en la comunidad de Lomas de Cocina.
- Contaminación en Lomas de Cocina.
- Sistemas de comunicación en la comunidad de Cienega de Juana Ruíz.
- Falta de fuentes de trabajo en la comunidad de Lomas de Cocina.
- Problemas de alcoholismo y pandillerismo en Soasnavar.
- Falta de servicios públicos en Landeta.
- Falta cultura ecológica en Clavellinas.
- Falta de capacitación laboral y apoyo con el mercado de productos agrícolas en Clavellinas.
- Existencia de problemas con tenencia de la tierra en Bocas.
- Extinción de fauna silvestre en Clavellinas.
- Necesidad de fuentes alternas de energía en el Membrillo.
- Falta apoyo de técnicas para el desarrollo en Lomas de Cocina.
- Falta de capacitación por parte de las autoridades en Soasnavar.
- Problemas de violencia intra familiar y baja autoestima de Clavellinas.
- Falta de servicios de salud eficientes en Lomas de Cocina.
- Falta de opciones en medicina alterna de Cienega de Juana Ruíz.
- Falta de viviendas dignas en Soasnavar.
- Educación en Ciénega de Juana Ruíz y Sosnavar.

Desarrollo Social y Humano.

Dentro del área del desarrollo social y humano se presentan los siguientes problemas:

- Falta de comunicación entre la sociedad y el municipio, para lograr que se concreten los programas implementados por la administración.
- Falta de información general hacia la población de los programas existentes en la presidencia municipal.
- Falta de integración de la iniciativa privada, gobierno y sociedad para la organización de programas para el municipio.
- Falta atender el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos.
- Es necesario proponer la creación de una medida para combatir la inseguridad social que existe en el municipio.
- Falta de viviendas.
- Falta de espacios de convivencia en el municipio como lo son programas recreativos y culturales.
- Falta de reserva territorial para espacios de convivencia social y vivienda.
- Proponer la creación de fuentes de empleo en la ciudad.
- Creación de un hospital regional debido a la falta de atención médica que sufre la población tanto urbana como rural del municipio.
- Creación de espacios educativos públicos y técnicos.
- Problemas viales en la ciudad a causa del gran índice de vehículos que circulan por las calles diariamente.

Turismo y Desarrollo Económico.

En el ámbito turístico y de desarrollo económico presentan los siguientes problemas:

- Falta de integración en acciones en sector público e iniciativa privada enfocada hacia el turismo.
- Baja ocupación hotelera.
- Falta de infraestructura enfocada al turismo (estacionamientos, zona arqueológica, drenaje, limpieza).
- Falta de reglamento de turismo municipal para establecimientos.
- Falta de estacionamientos.
- Descentralización de oficinas gubernamentales del centro de la ciudad (sacar del centro oficinas de rentas, registro civil, bancos, electricidad y presidencia, así se evitaría el caos vial actualmente existente en el centro de la ciudad).
- No existe una visión común.
- No hay atracción de inversión planeada.
- La inseguridad en San Miguel es cada vez más notoria y afecta tanto al turismo como a las empresas.
- Falta de capacitación. Hay que incrementar el nivel educativo del sector artesanal misma que les permitiría tener mayor visión del cambio entre una micro empresa y una empresa de expansión. Crear un centro de capacitación para el sector artesanal en materia de diseño, mercado de venta, etc.

- Falta de visión hacia el futuro. Se requiere de la creación de un nuevo concepto (zona moderna) contar con un centro de capacitación para la juventud del mañana, y sería bueno que los talentos que salgan de esa capacitación se queden en San Miguel.
- Capacitación a elementos de tránsito y seguridad pública, es importante que se tome el problema desde la raíz.
- Falta de profesionalismo por parte de prestadores de servicio, en el transporte público, privado, cambio de unidades del transporte público.
- Falta de focalización o priorización.
- Falta de proyectos turísticos para niños o donde se les integren.
- Regulación del ambulante, analizar el aspecto de limpieza, vialidad, seguridad, sanidad, etc.
- Falta de infraestructura vial o vialidades alternas.
- Falta de definición de reglamento para el centro histórico, delimitarlo y salvaguardarlo o rescatarlo.
- No hay infraestructura deportiva para fomentar la actividad deportiva y por ende tener una juventud más sana.
- No hay mecanismos de coordinación y comunicación, falta de comunicación entre el sector privado y gobierno municipal para una visión hacia el futuro. Inexistencia de planeación de desarrollo en todos los sectores.
- No se cuenta con un departamento de estadísticas a nivel municipal, estadísticas de vialidad, ocupación hotelera, etc. serían de gran utilidad para empresarios con interés de invertir en San Miguel de Allende.
- Proliferación de giros negros, actualmente existentes en San Miguel y los cuales generan violencia, enfermedades y accidentes entre otros, sería bueno revisar la reglamentación y los permisos que se han dado para la apertura de estos lugares.
- Falta de aplicación de reglamentos.
- Encarecimiento de productos y servicios, la visión que se le ha dado a San Miguel de Allende es para el turismo extranjero, ya que es un lugar muy caro, es importante que se realice una revisión en estos aspectos, el turismo internacional es mucho mayor que el turismo nacional.
- Mala capacitación de ingenieros municipales, hay mala calidad en el mantenimiento y cuidado de las calles.
- No hay un centro artesanal donde se puedan exhibir las artesanías para fomentar la actividad artesanal.

Desarrollo Urbano.

Con respecto al desarrollo urbano problemas que enfrenta el municipio son los siguientes:

- Falta de atención al desarrollo de vivienda de interés social.
- Falta definición de las zonas mas adecuadas para ubicar vivienda de interes social.

- Faltan programas de atención a la vivienda en zona de asentamientos irregulares (asesoría técnica).
- Se requiere de la dignificación de la vivienda para la sana convivencia social (el INFONAVIT Allende es un caso donde no se da la sana convivencia social debido a las características del desarrollo habitacional).
- Falta de atención a la infraestructura en la zona rural.
- Falta nomenclatura o se encuentra duplicada.
- Falta de amplitud en las calles y caminos para atención de emergencias.
- Se requiere un estudio real de la disponibilidad de agua y de los tipos de suelo.
- No es suficiente la calidad de los trabajos en calles.
- Falta infraestructura de libramiento, hidrantes, red pluvial, etc.
- No hay planeación en la realización de obras públicas, que debe ser en coordinación con las diferentes dependencias.
- No existe planeación y reglamentación para ubicar los sitios de recolección de basura.
- Falta mantenimiento de calles.
- Falta coordinación de inter-dependencias en la solución de problemas (ejemplo obras públicas realiza obras y SAPASMA no interviene en la reposición de tuberías y tomas).
- Falta infraestructura en los rubros de agua potable y drenaje, pozos, líneas, nuevas fuentes de abastecimiento de agua, tratamientos, etc.
- Falta equipamiento urbano, parques, escuelas, áreas comerciales (zonas).
- No existen estudios sobre población y necesidades para atención en el rubro de atención hospitalaria.
- No se ha planteado la ubicación de un hospital regional para localizarlo en San Miguel de Allende.
- No hay equipamiento con destino de estacionamientos, ni de auditorio.
- Hacen falta programas, acciones de ejecución para resolver problemas (ejemplo.- Falta regularizar la nomenclatura).
- Planeamiento de nuevos accesos y jerarquías viales.
- No se respetan los planteamientos de los planes (vialidades proyectadas).
- No se aplican las estrategias de los planes (vialidades).
- No se administran adecuadamente los planes (vialidades).
- Son insuficientes las vialidades (planear los alineamientos).
- El transporte público genera saturación y contaminación debido al exceso de dimensiones de los vehículos.
- Faltan estrategias que se deben tratar por separado en la zona urbana y zona rural (planes parciales).
- No existe un estudio de vialidades para que funcione mejor la ciudad (existen 22,000 vehículos registrados en el municipio y 149 unidades de transporte público que mueven a 55,000 habitantes).
- Saturación vial + capacidad + resistencia de pavimentos = diseño vial.

- Falta la creación de bahías para subida y bajada de usuarios del transporte público (la única que existe esta en la central camionera).
- Existe invasión de la vía pública por parte de comercios y talleres.
- Analizar los horarios del transporte público, ya que el actual no esta acorde con la realidad.
- El padrón de tenencia de la tierra no se encuentra actualizado y por lo tanto no es confiable.
- No se cuenta con reserva territorial para utilizar en el desarrollo de vivienda.
- Falta planear las estrategias de crecimiento y reservas territoriales.
- Falta de atención a la imagen urbana en la zona rural.
- La imagen urbana se encuentra muy deteriorada por no existir una definición de las misma (falta realizar un catalogo de conceptos que conformen lo que es la imagen urbana, esto es.- Colores, formas, materiales, elementos arquitectónicos, etc.).
- Se esta creando una escenografía urbana (falta un análisis y estudio para establecer la normativa para el manejo de tipologías, colores, materiales, formas, etc., que sean las mas adecuadas.
- Falta rescatar y promover la arquitectura vernácula.
- Falta reordenar el comercio informal
- Falta uniformizar los tipos de pavimentos de acuerdo con su jerarquía vial (que se plasme claramente en el plan de ordenamiento).
- Mayor vigilancia en el funcionamiento de usos de suelo.
- No se aplica la ley (en cuestión de usos de suelo).
- Falta establecer cuales son los usos compatibilidades que no produzcan riesgos derivados de los diferentes usos de suelo.
- Identificar la industria, talleres o usos incompatibles con uso habitacional (realizar padrón).
- Reubicación y zonificación de los usos existentes, los cuales al quedar dentro de la mancha urbana se hacen incompatibles actualmente.
- Falta establecer la obligación de contar con estacionamientos al autorizar los diversos usos de suelo.
- Falta reglamentación más estricta fuera del centro histórico (construcción).
- No hay voluntad política para aplicar los programas, planes y estrategias de desarrollo.
- Falta la revisión y en su caso modificación de las leyes y reglamentación de los usos de suelo, así como toda la normativa de aplicación por parte de la autoridad.
- Falta actualización del reglamento de construcción.

Patrimonio Cultural.

El patrimonio cultural presenta problemas que se citan a continuación:

- Falta de acceso a las zonas arqueológicas para facilitar su conocimiento y difusión.
- Falta de delimitación de zonas Arqueológicas para su vigilancia.
- Falta de reglamentación y aplicación municipal.
- Falta de Concientización de la Sociedad.
- Involucrar a los Colegios Legalmente en términos de división de propiedades.
- Falta de Implementación Jurídica para la tenencia de la Tierra.
- La falta de implementación de un consejo de investigadores a nivel municipal para coadyuvar con la Autoridad Federal en la labor de conservación de las zonas Arqueológicas.
- Falta de difusión de los materiales bibliográficos realizados sobre la Ciudad.
- Falta de zonas peatonales así como su equipamiento para acceder a las zonas de monumentos.
- Mala regularización de los usos de suelo al adecuar los inmuebles antiguos en la dinámica social actual.
- Falta de un plan municipal de contingencia en monumentos.
- Falta de vigilancia en el patrimonio cultural.
- Falta de conocimiento de las técnicas de conservación en materiales.
- Actualización de los catálogos de Monumentos.
- Falta de voluntad política en pro del respeto del patrimonio natural (arroyos).
- Falta de implementación del plan de conservación; avalados por consulta pública y/o participación de los diferentes sectores de la sociedad.
- Falta de continuidad en los procesos de consulta en los diferentes planes en donde se encuentre involucrada en su totalidad la sociedad.
- Falta de creación de una comisión de Historia y edición del Patrimonio Cultural que tenga recursos propios.
- Falta de carácter de orden público e interés social en el plan de Desarrollo y el de Conservación del Centro Histórico.
- Falta de difusión de las tradiciones populares entre las nuevas generaciones para asegurar la permanencia de la tradición.
- Ausencia en la recopilación de la tradición oral de las últimas generaciones; lo que amenaza en la pérdida de la información.
- Falta de control en el manejo de la pólvora durante la fiesta popular (amenaza la integridad del patrimonio).
- Lograr la conjugación de criterios para llevar a cabo la fiesta popular mediante el consejo propuesto.
- La pérdida de información oral sobre la tradición.
- Falta de una política y visión de conjunto para lograr la integración del control Histórico y el respeto de la Cabecera Municipal.
- La falta del conocimiento de la tradición y costumbres en el no interés y patrimonio Cultural Edificado.
- Falta de una política que promueva la difusión de la tradición.

- La falta de participación de los tres niveles de Gobierno en pro de la conservación de áreas naturales de reserva.

Desarrollo Ecológico-Ambiental.

El medio ambiente natural es afectado directamente por varios factores, a continuación se presentan los problemas.

- Falta de plan de conservación de recursos naturales (agua, tierra, fauna, flora, etc.) para el futuro.
- Se está contaminando el medio ambiente (agua, suelo, atmósfera, etc.) del municipio.
- Falta de vigilancia en los cuerpos de agua principalmente (y todos los componentes ambientales tales como suelo, flora, fauna, atmósfera) así como tomar acciones preventivas sanitarias para los cuerpos de agua.
- Extracción inoperada e ilegal de agua.
- Contaminación de los cuerpos de agua en el municipio.
- Falta de promoción de prácticas agrícolas de bajo consumo de agua.
- Falta de cultura ecológica, falta de árboles y extinción de fauna silvestre (**se** mencionó Clavellinas)
- Deforestación en Sosnavar.
- Extinción de la fauna silvestre en Clavellinas.
- Falta de recarga del acuífero y abatimiento de los niveles del acuífero La Independencia.
- Proceso creciente de desertificación en la región.
- Se requieren fuentes alternas de energía en El Membrillo.
- Contaminación por basura (se mencionó Lomas de La Cocina)
- Falta una visión simplificada a una realidad compleja con una visión de cuenca ambiental para abordar asuntos a largo plazo y no soluciones para urgencia, ya que existe ignorancia científica de los tomadores de decisiones.
- Falta de integración del trabajo de ONG'S con el trabajo gubernamental. Inclusión de diagnóstico, varios estudios, etc. elaborados por diversas ONG'S, organismos en la elaboración del apartado ambiental del Plan O.T. y D.U.
- Falta de campañas ambientales rurales y urbanas en medios de comunicación. Falta de difusión de una cultura del agua.
- Creación de un fondo ambiental municipal para el desarrollo de proyectos ambientales
- Establecimiento de un Centro Municipal de Compostaje (como desarrollo industrial)
- Falta de aplicación de la legislación ambiental en las zonas irregulares, de alto riesgo y en general en todo el municipio
- Falta de interacción de programas educativos ambientales con mayor peso. Falta de educación ambiental en las primarias.

- Carencia de procesos educativos ambientales que impiden la construcción de una cultura de ambiental y ecológica.
- Contaminación de vías de comunicación por residuos sólidos Contaminación ambiental total del municipio
- Contaminación atmosférica por vehículos automotores
- Falta de elaboración de planes de contingencia y riesgos ambientales. Falta evaluación de patrimonios naturales afectados por siniestros.
- Carencia de inventarios de propietarios rurales y urbanos para orientar o determinar responsabilidades.
- Construcción de Bordo en la Zona Venados
- Falta de plantación, mantenimiento y construcción de bordería con recarga de acuíferos. Falta destinar maquinaria para borderías.
- Falta de áreas verdes en el municipio.
- Carencia de recursos económicos destinados a la conservación ambiental (parques, jardines, etc.).
- Falta de un corredor verde alrededor de la ciudad.
- Falta de planeación y seguimiento de programas de reforestación.
- Carencia de anteproyecto designando áreas de protección ecológica.
- Facilidad de cambios de usos del suelo.
- Falta de conservación y protección de la zona denominada "Venaditos", debido a su riqueza natural compartida con SaN José Iturbide.
- Se presenta quema de capa vegetal.

3.6.2 JERARQUIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

De acuerdo a la problemática general que presenta el municipio se tienen problemas que por su importancia se sitúan dentro de los de principal atención:

Desarrollo Rural.

Los principales problemas en cuanto a desarrollo rural son:

- Falta de agua potable.
- Vías de acceso y comunicación.
- Falta de fuentes de trabajo porque la agricultura y ganadería que son actividades que más se realizan, tienen muy poco apoyo económico.
- Contaminación por basura, alcoholismo y pandillerismo.
- Ejidos cercanos a la zona urbana en donde se hacen fraccionamientos irregulares.
- Cultura organizacional, falta de participación y capacitación social, falta de sistemas de comunicación, falta de buen precio en los productos agropecuarios, mal manejo del agua y captación, falta de cercados comunitarios, falta de tenencia de la tierra, falta de vivienda digna, falta de servicios de salud adecuados y falta de educación adecuada.

- Falta de cultura ecológica, falta de árboles, extinción de fauna silvestre, problemas de violencia familiar y baja autoestima.

Desarrollo Social y Humano.

Los problemas de mayor importancia en el ámbito social y humano por orden de jerarquía son:

- Creación de fuentes de trabajo.
- Inseguridad social.
- Falta de comunicación entre la sociedad y el municipio.
- Falta de vivienda.
- Creación de escuelas media superior, técnicas y públicas.

Turismo y Desarrollo Económico.

El turismo y el desarrollo económico enfrentan primordialmente los siguientes problemas:

- No existe una visión común.
- Falta de integración.
- Falta de reglamentación municipal turística para establecimientos.
- No hay mecanismos de coordinación y comunicación.
- No hay infraestructura vial.

Desarrollo Urbano.

Dentro del campo del desarrollo urbano los principales problemas son los siguientes:

- Infraestructura.
- Vivienda.
- Usos del suelo.
- Equipamiento.
- Vialidad y transporte.

Patrimonio Cultural.

En el patrimonio cultural los problemas de mayor interés se citan a continuación:

- La falta de conocimiento de la tradición y costumbres en el no interés y patrimonio cultural edificado.
- Falta de reglamentación y aplicación municipal.
- La falta de implementación de un consejo de investigadores a nivel municipal para coadyuvar con la autoridad federal en la labor de conservación de las zonas arqueológicas.

Desarrollo Ecológico-Ambiental.

Los principales problemas que presenta el medio ambiente natural son:

- Se está contaminando el medio ambiente (agua, suelo, atmósfera, etc.) del municipio.
- Falta de plan de conservación de recursos naturales (agua, tierra, fauna, flora, etc.) para el futuro.
- Extracción inoperada e ilegal de agua.
- Contaminación de los cuerpos de agua en el municipio.
- Falta de aplicación de la legislación ambiental en las zonas irregulares, de alto riesgo y en general en todo el municipio.
- Al entrar al centro histórico se siente sofocante el aire por la contaminación sobre todo la causada por los camiones urbanos.

3.7 PRONÓSTICO TERRITORIAL Y URBANO.

De no contar con la información necesaria y actualizada para conocer a profundidad la problemática que presenta el municipio, su población y su territorio en las diversas zonas o regiones se continuará con la toma de decisiones al azar y sin conocimiento de las áreas más vulnerables y de las localidades más necesitadas, lo que provocará un mayor deterioro y atraso en el desarrollo de las mismas.

Si continuar a la alza el crecimiento demográfico y la instalación de los asentamientos humanos de forma espontánea dentro del territorio municipal, será aún más difícil establecer un orden en el aprovechamiento del territorio, programar la introducción de la infraestructura básica necesaria, la subsecuente dotación de equipamiento urbano, e impulsar estratégicamente las zonas marginadas.

Al diversificar y revertir las condiciones actuales de incomunicación de algunas zonas del municipio, estableciendo circuitos viales entre las carreteras existentes y enlazando a las localidades con mayor número de habitantes, se estará en posibilidades de inducir el desarrollo de manera efectiva y dirigida a impulsar las localidades menores, a regular el desarrollo de las localidades medianas y a consolidar las localidades más desarrolladas hasta el momento.

De continuar con la depredación y la explotación de los recursos naturales sin prever su renovación, restitución, aprovechamiento o mitigación de los impactos ambientales, se corre el riesgo de entrar en un proceso grave de deterioro ambiental que incidirá en el entorno inmediato, local, distrital y regional.

Si no se establece una instrumentación estratégica, dinámica y planificada en la generación de oportunidades de empleo mediante la creación de polos productivos específicos dentro del territorio municipal, se continuará con los fenómenos de migración hacia la frontera norte del país, con el desarraigo de la población y con la desactivación de la economía municipal, desaprovechando el alto potencial de mano de obra con que cuenta la población rural.

Si no se planifica e incrementa la atención de la educación en las zonas con mayor analfabetismo y donde no se cuenta con los recursos humanos y materiales para el despliegue de este importante servicio, la población en edad de estudiar será más propensa a la deserción escolar, más vulnerable a la marginación y con menores posibilidades de elevar su nivel de vida.

En materia de salud, si no se tiene acceso a este importante y vital servicio y si no se cuenta con los recursos humanos y materiales para proporcionar atención a la población de las zonas más desprotegidas, se elevarán los niveles de mortalidad y de morbilidad dentro del municipio.

Si se continúa con las prácticas de intermediarismo en la comercialización de los productos básicos y de otros insumos, se continuará con el alza de precios beneficiando al que vende los productos, no al que los produce.

Si no se logra inducir el desarrollo a través de nuevas vialidades y mediante la estructuración de circuitos intermunicipales que permitan activar los intercambios entre las zonas de mayor crecimiento demográfico y en plena expansión urbana, no será posible abarcar una mayor parte del territorio y no se podrán tener alternativas de traslados y recorridos más cortos que enlacen a la población con los centros de abasto y de comercio.

Si no se logra inducir y denotar el desarrollo hacia las actividades productivas de mayor potencial con que cuenta el territorio municipal y su población, será más lento y más complicado el proceso de desarrollo que se pueda lograr al respecto en el ámbito municipal; si adicionalmente no se cuenta con programas e instrumentos que impulsen la productividad en el medio rural, si continúa el deterioro del poder adquisitivo así como la falta de créditos, y si las empresas continúan explotando la mano de obra barata, los beneficios serán mínimos.

Finalmente, si no se inician procesos en que se apliquen desde las entidades de gobierno acciones que tiendan a establecer la concentración de la población en zonas aptas para el desarrollo urbano, se continuará con la acentuada dispersión de los asentamientos humanos dentro del territorio municipal. Y si no se aplican políticas de impulso, regulación y consolidación de las zonas y localidades en proceso de urbanización, así como de las zonas y localidades más urbanizadas, crecerá la complejidad de la problemática, que ya de por sí hoy se tiene en este sentido, y las autoridades serán rebasadas en su capacidad de control y

administración del desarrollo urbano ordenado y dirigido a elevar la calidad de vida de los habitantes.

A continuación se presentan algunas tendencias de proyección que toman como base, los datos de los Censos Generales de Población y Vivienda de 1980, 1990 y el 2000, para realizar proyecciones hacia el año 2010, 2020 y 2025 siguiendo con el manejo de décadas y dado que solamente se tenían dos períodos de censos.

El método aplicado fue el de interés compuesto que tiene una tendencia más conservadora en términos de los dos períodos censales conocidos, de la cual se calculó primero las tasas promedios anuales de crecimiento en los diferentes rubros que se tomaron en cuenta, para luego, aplicar la fórmula del interés compuesto tal como se describe a continuación:

$$i = \sqrt[n]{\frac{Pf}{Pi}} - 1 \times 100$$

Donde:

i = Tasa de crecimiento promedio anual

n = Diferencia entre el año final y el año inicia.

Pi = Población inicial del período analizado.

Pf = Población final del período analizado.

Conociendo la Tasa de Crecimiento de los aspectos que se presentan enseguida para calcular las proyecciones a los años 2010, 2020 y 2025 con la siguiente fórmula:

$$Pb = Pf (1 + i)^n$$

Dónde Pb es el dato que se quiere conocer en el período de años n.

3.7.1 PRONÓSTICO TERRITORIAL MUNICIPAL.

Aspectos Demográficos.

La población en el municipio de Allende en los últimos 10 años de 1990 al 2000 se incrementó de acuerdo a la tasa de crecimiento del 1.99%, proyectando la datos de 1970 al 2000 se obtiene una tasa de 2.47% que de seguir con esta tasa de crecimiento en el año 2010 la población sería de 172,153 habitantes, para el 2020 de 219,726 y para el año 2025 de 248,237 si la tendencia observada persiste de acuerdo a las condiciones estables.

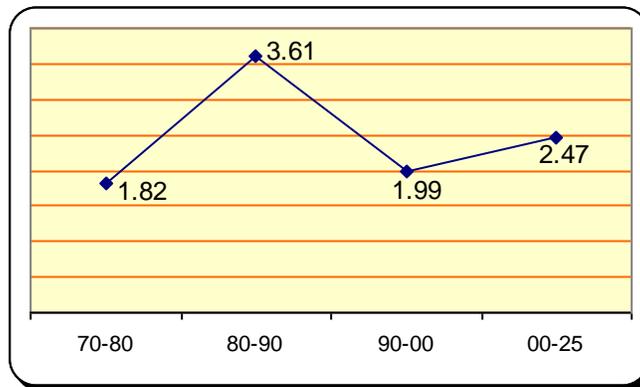
TASA DE CRECIMIENTO DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 115.

PERÍODO	TASA DE CRECIMIENTO DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.
1970 - 1980	1.82%
1980 - 1990	3.61%
1990 - 2000	1.99%
2000 - 2010	2.47%
2010 - 2020	2.47%
2010 - 2025	2.47%

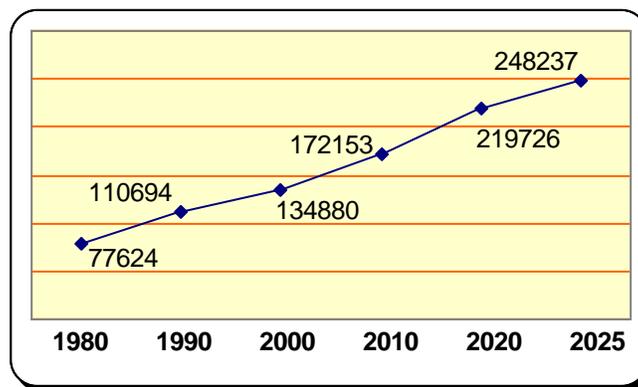
PROYECCIÓN DE TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE ALLENDE.

Gráfica 53.



PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE ALLENDE.

Gráfica 54.



Las tasas de aparición de localidades ha variado ya que de 1970 a 1980 la tasa era positiva, pero de 1980 a 1990 fue negativa ya que disminuyeron las

localidades; sin embargo de 1990 al 2000 la tasa aumentó y del 2000 al 2025 se espera que se mantenga constante a 1.19%.

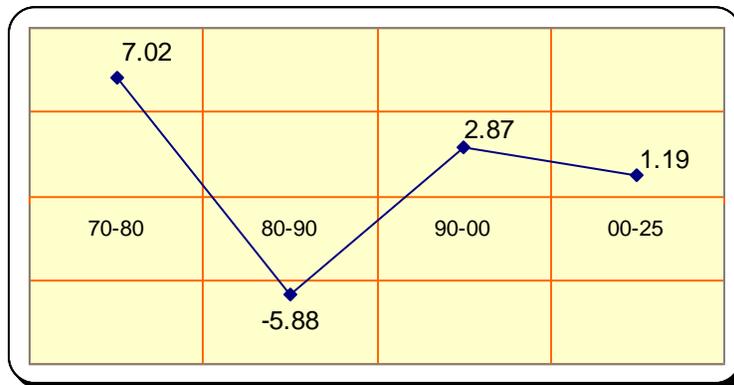
TASA DE APARICIÓN DE LOCALIDADES EN ALLENDE.

Tabla 116.

PERÍODO	TASA DE APARICIÓN DE LOCALIDADES
1970 – 1980	7.02%
1980 – 1990	- 5.88%
1990 – 2000	2.87%
2000 – 2010	1.19%
2010 – 2020	1.19%
2020 – 2025	1.19%

PROYECCIÓN DE TASA DE APARICIÓN DE LOCALIDADES EN ALLENDE.

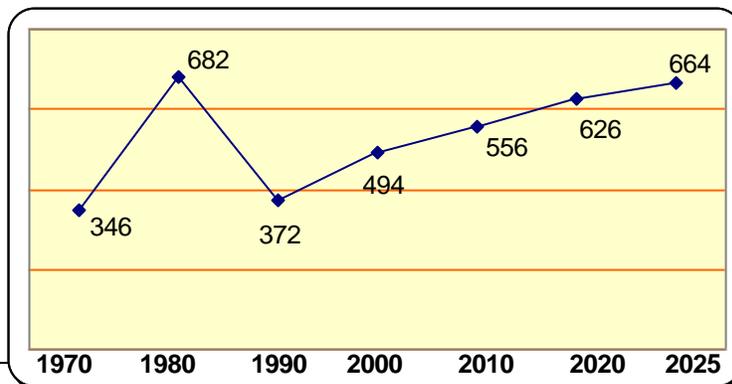
Gráfico 55.



De acuerdo a la tasa de aparición de localidades de 1990 al 2000 que es del 2.87% y con la proyección de 1970 al 2025 se espera que para el año 2010 sean 556 localidades, en el 2020 se proyectan 626 localidades y para el 2025 se observan que serán de 664 localidades si es que se mantiene esta última tendencia de tasa.

PROYECCIÓN DE LOCALIDADES EN ALLENDE.

Gráfico 56.



PROYECCIÓN DE LOCALIDADES POR TAMAÑO EN ALLENDE.

Tabla 117.

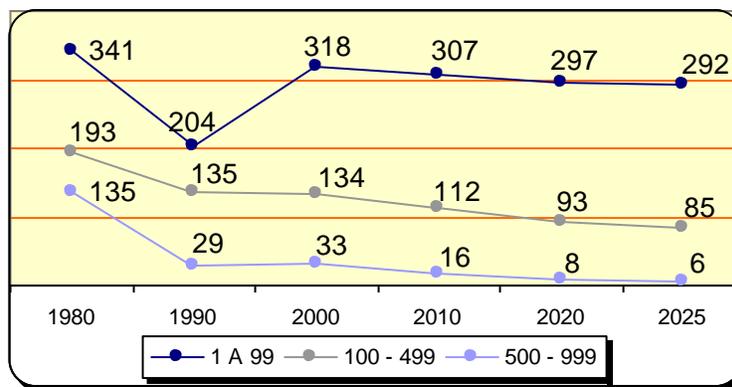
LOCALIDADES	1980	1990	2000	TASA 1980-2000	2010	2020	2025
1 - 99	341	204	318	-0.34%	358	403	427
100 - 499	193	135	134	-1.80%	151	170	180
500 - 999	135	29	33	-6.80%	37	42	44
1000 - 1999	10	2	7	-1.76%	8	9	9
2000 - 2499	2	1	0	-100%	0	0	0
2500 - 4999	0	0	1	0	1	1	1
20000 - 49999	1	1	0	-100%	0	0	0
50000 - 99999	0	0	1	0	1	1	1

Las localidades de acuerdo al tamaño por rango de habitantes y a las tasas de crecimiento del período 1980 al 2000, que tomadas en cuenta para las proyecciones del 2010, 2020 y 2025, reflejan que hay rangos de localidades que tienden a no aparecer como las de 2000 a 2499 y 20000 a 49999 habitantes, mientras que los demás rangos aumentan pausadamente, las localidades que más tienden a aparecer son las de 1 a 99 y las de 100 a 499; mientras que las de 500 a 999 y las de 1000 a 19999 habitantes aumentan lentamente las localidades de 2500 a 4999 y de 50000 a 99999 se mantienen igual, es decir no aparecen otras en su rango.

Las localidades de 1 a 99 mantienen una tendencia de decrecimiento de 0.34%; las de 100 a 499 decrecen con una tasa del 1.80%; mientras que las de 500 a 999 decrecen con una tasa más alta del 6.80%, con esta tasa este último tipo de localidades tienen a desaparecer.

PROYECCIÓN DE LOCALIDADES DE 1 A 999 EN ALLENDE.

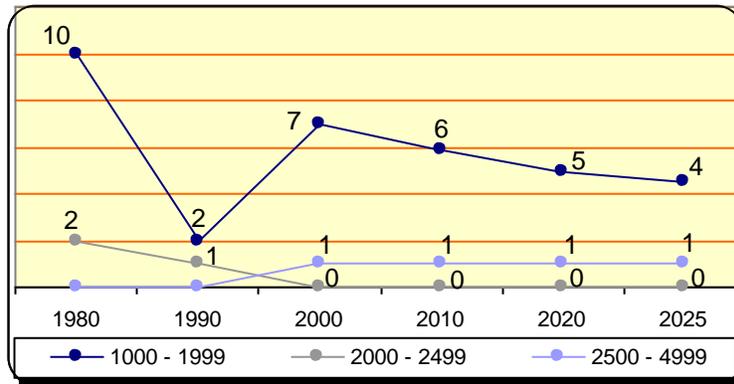
Gráfico 57.



Las localidades de 1000 a 1999 tienen una tasa decreciente del 1.76%; las localidades del 2000 a 2499 de acuerdo a la proyección demuestran que desaparecen; mientras que la de 2500 a 4999 se mantiene en el mismo rango con una localidad únicamente.

PROYECCIÓN DE LOCALIDADES DE 1000 A 4999 EN ALLENDE.

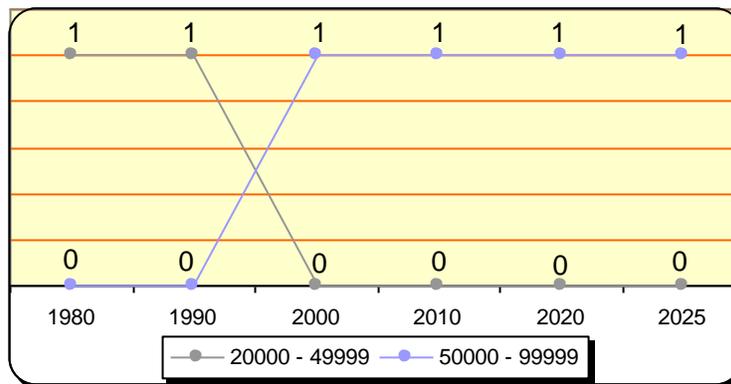
Gráfico 58.



Por último la localidad de 20000 a 49999 se movería de rango y pasaría al siguiente de 50000 a 99999 que es dentro de esta localidad donde se espera se concentre la mayor cantidad de población por ser la cabecera municipal y contar con la mayoría de los servicios e infraestructura.

PROYECCIÓN DE LOCALIDADES DE 20000 A 99999 EN ALLENDE.

Gráfico 59.



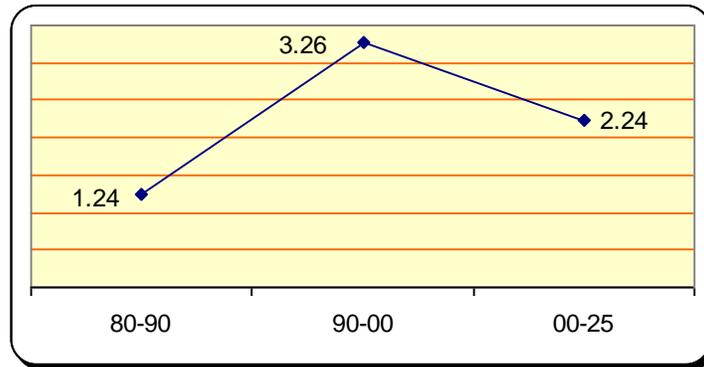
Esto demuestra que de seguir con esta tendencia habrá menos dispersión alentando la desaparición de localidades con pocos habitantes, y ya sea, agrupándose o trasladándose a localidades que cuenten con más servicios para así dar paso a las localidades de mayores rangos.

Aspectos Económicos.

La población económicamente activa del municipio de Allende presentaba una tasa relativamente baja de 1980 a 1990, mientras que de 1990 al 2000 presentó una tasa de crecimiento con 2.02 puntos porcentuales más que el período anterior; sin embargo en el período del 2000 al 2025 se proyecta una tasa que será menor a esta última por 1.02 puntos porcentuales.

PROYECCIÓN DE TASA DE CRECIMIENTO DE PEA EN EL MUNICIPIO.

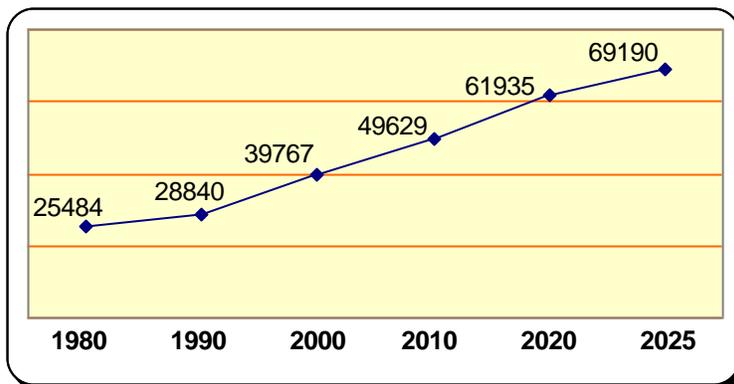
Gráfico 60.



Tomando en cuenta el historial de la PEA y de las proyecciones se tiene que para el 2010 la PEA será de 49,629 personas, es decir el 28.82% de la población esperada, para el 2020 será de 61,935 que es el 28.18% de la población en ese año y para el 2025 de 69,190 que para ese año conformará el 27.87% de la población.

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DE PEA EN EL MUNICIPIO.

Gráfico 61.

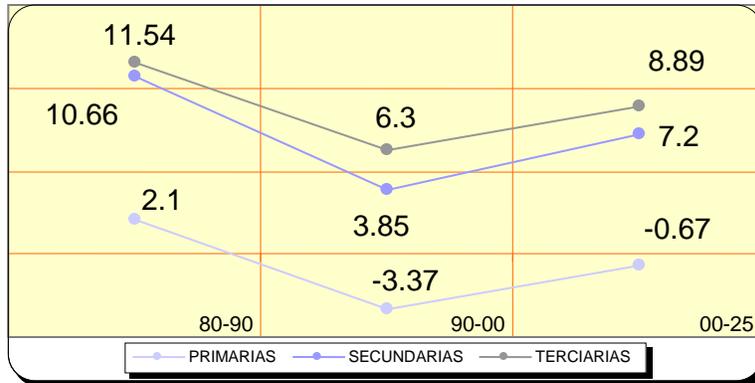


Por lo que respecta a las actividades de la población que tienen que ver con la actividad del propio municipio la actividad primaria manifiesta una tendencia

creciente muy baja, mientras que las actividades secundarias y terciarias proyectan ascenso notable, de los cuales el sector terciario refleja una tendencia mayor, ya que los servicios turísticos que presta este municipio son considerables, mientras que el sector primario incrementa muy lentamente.

PROYECCIÓN DE TASAS DE CRECIMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO.

Gráfico 62.



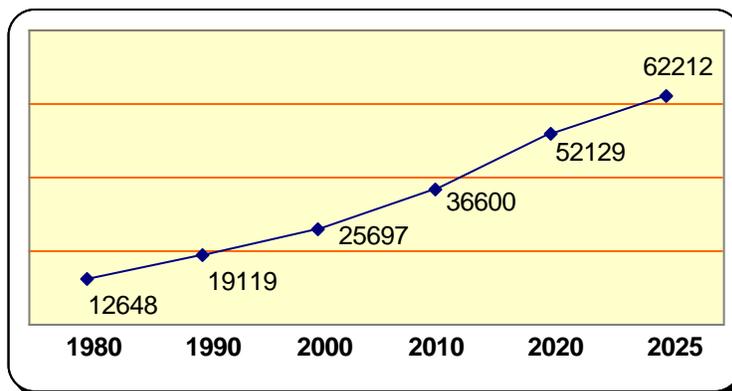
Vivienda.

La vivienda en el municipio de Allende con una tasa de proyección de crecimiento del 3.6% espera que para el año 2010 se tengan 36,600 viviendas, en el 2020 se contemplan 52,129 y para el año 2025 el número de viviendas ascendería a 62,212.

Con respecto a la tasa de crecimiento de la población del 2.47% y la de vivienda del 3.6% se espera que el 21.26% de la población del municipio cuente con vivienda en el año 2010, para el año 2020 el porcentaje sería de 23.72% y en el 2025 sería del 25.06%.

PROYECCIÓN DE VIVIENDA EN ALLENDE.

Gráfico 63.

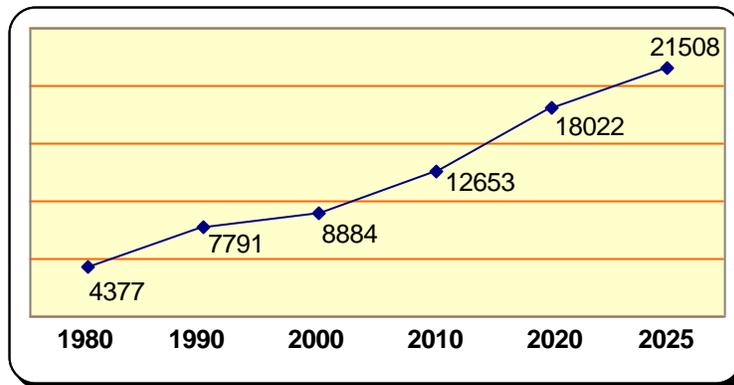


La tasa de proyección de viviendas propias es del 4.49%, lo que indica que las viviendas propias se incrementan ampliamente sobre las rentadas.

Los techos de materiales provisionales en las viviendas al igual que los de materiales duraderos incrementan, siendo del 3.60% y del 4.02% respectivamente; para el año 2010, 2020 y 2025 las viviendas con techos provisionales serán el 34.57% del total de viviendas proyectadas.

PROYECCIÓN DE VIVIENDAS CON TECHOS DE MATERIAL PROVISIONAL EN ALLENDE.

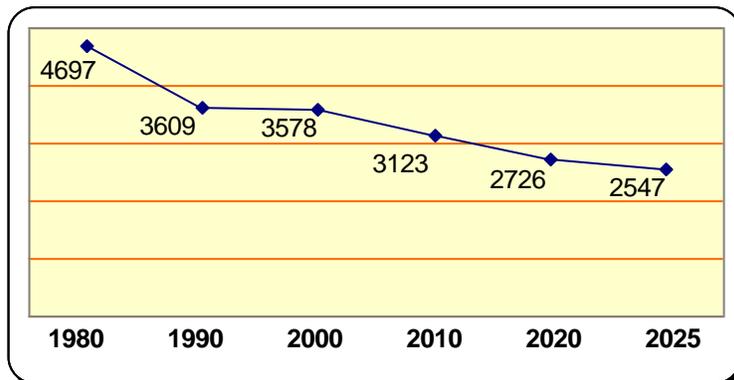
Gráfico 64.



Ocurre lo contrario en el piso de las viviendas, éste con el paso del tiempo va disminuyendo ya que su tasa de aparición es de -1.35% , lo que significa que con el paso del tiempo las viviendas contarán con pisos de materiales duraderos como loetas, mosaicos, cemento pulido u otro recubrimiento; elevando así la calidad de vida en las viviendas; siendo del 8.53 el porcentaje que ocuparían las viviendas con piso de tierra del total de viviendas proyectadas en el año 2010, del 5.22% en el 2020 y del 4.09% en el año 2025.

PROYECCIÓN DE VIVIENDAS CON PISOS DE TIERRA EN ALLENDE.

Gráfico 65.



La disponibilidad de servicios en viviendas es variada de acuerdo a las proyecciones que reflejan sus tasas de crecimiento.

PROYECCIÓN DE TASAS DE CRECIMIENTO DE SERVICIOS EN VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

Tabla 118.

SERVICIO	TASA
Agua entubada	2.39
Energía eléctrica	7.00
Drenaje	13.04

Las tasas de proyección demuestran que la dotación de agua entubada tiene un ritmo más lento, mientras que la dotación de energía eléctrica es más elevada y la del drenaje que hasta ahora es la más desprotegida o desprovista es la que tomaría fuerza y sería la que se ampliará en el municipio; todo este tipo de dotación de servicios está supeditada a la presupuestación y recursos con que cuenta la Administración Municipal.

3.7.2 PRONÓSTICO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN.

Aspectos Demográficos.

En la cabecera municipal, es decir en San Miguel de Allende en donde se concentraba en el 2000, el 44.25% de la población total del municipio y en donde se esperaría que al año 2010 concentre el 44.21%, en el 2020 el 44.34% y en el 2025 el 44.36%; se identifica que conforme a esto la tendencia del crecimiento demográfico incrementa la concentración de población en este centro de población, predominando así sobre las demás localidades.

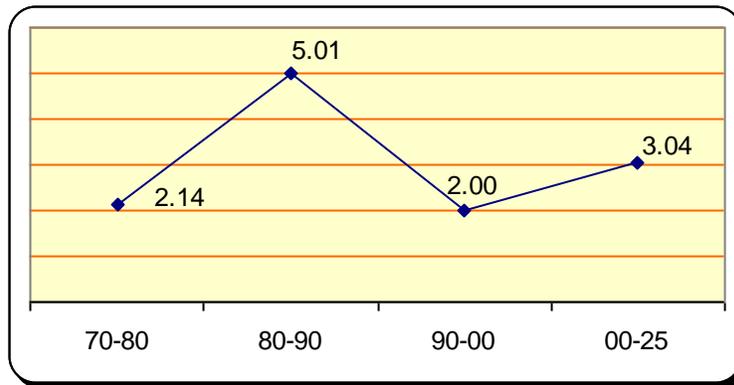
TASA DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Tabla 119.

PERÍODO	TASA DE APARICIÓN DE LOCALIDADES
1970 – 1980	2.14%
1980 – 1990	5.01%
1990 – 2000	2.00%
2000 – 2010	3.04%
2020 – 2025	3.05%

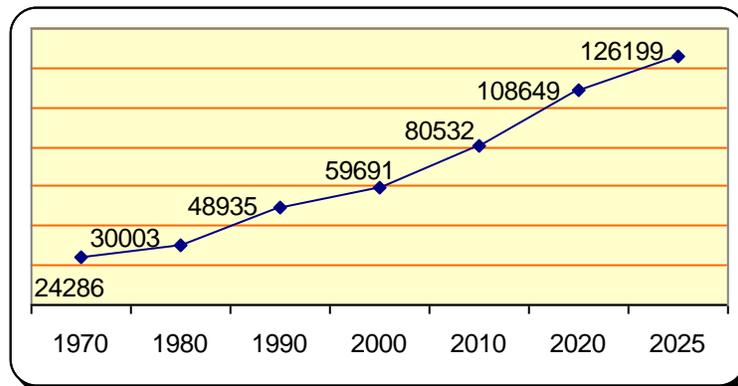
PROYECCIÓN DE TASA DE CRECIMIENTO DE POBLACIÓN.

Gráfico 66.



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfico 67.



De acuerdo a la tasa de crecimiento demográfico que presenta la población en San Miguel de Allende de 3.04% tiende a ser de 80,532 habitantes para el año 2010, de 108,649 en el año 2020 y para el año 2025 se espera contar con 126,199 habitantes.

A pesar de que la tasa de proyección de crecimiento demográfico global es del 3.04%, en lo que respecta al desglose por sexo, en ese mismo período la tasa para los hombres es del 3.51% y para las mujeres es del 3.48%.

PROYECCIÓN DE TASAS DE CRECIMIENTO POR SEXO EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Tabla 120.

PERÍODO	HOMBRES	MUJERES
1980 – 1990	4.98 %	5.03 %
1990 – 2000	2.05 %	1.96 %

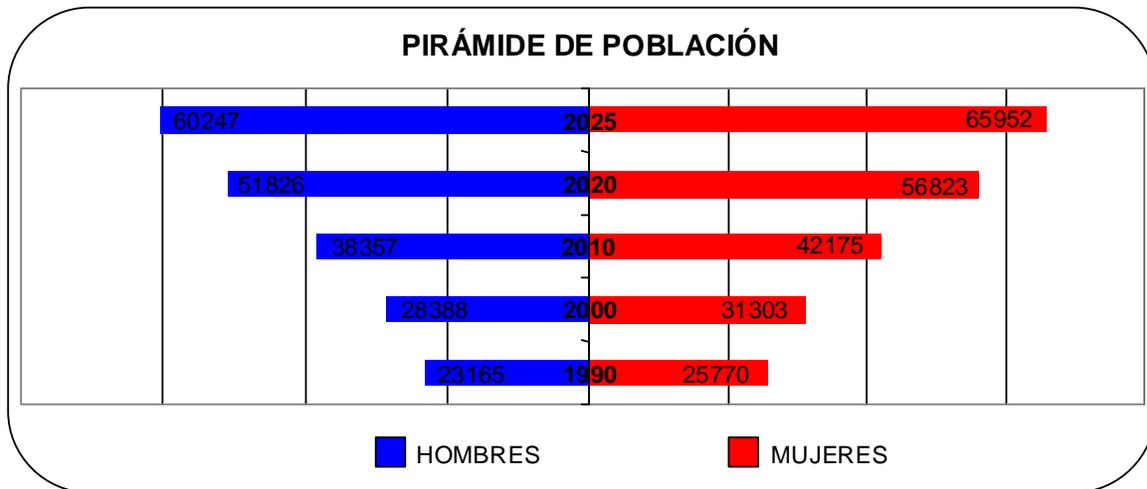
2000 – 2025	3.51 %	3.48 %
-------------	--------	--------

En ese sentido se observa que la tendencia del predominio del número de mujeres sobre los hombres disminuye ya que la tasa de crecimiento de las mujeres es menor a la de los hombres, por lo que tiende a equilibrarse.

Se espera que el número de hombres ascienda a 38,357 y las mujeres a 42,175 en el año 2010, en el año 2020 el número de hombres se espera que sea de 51,826 y 65,823 el de mujeres; mientras que para el 2025 de 60,247 hombres y 65,952 mujeres.

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR SEXO EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfico 68.

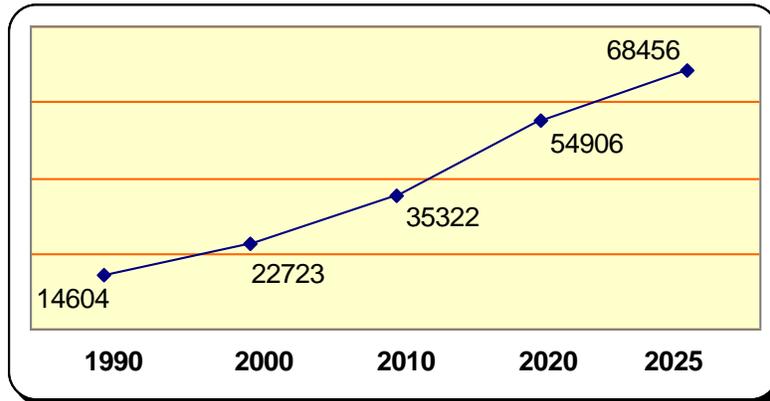


Aspectos Económicos.

La tasa proyectada para el centro de población de San Miguel de Allende es de 4.51%, por lo que se estima que la PEA para el 2010 sea el 43.86% del total de la población en ese año, mientras que para el 2020 conformaría el 50.53% del total y para el 2025 sería con el 54.24% de PEA del total de la población de San Miguel de Allende.

PROYECCIÓN DE PEA EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfico 69.



PROYECCIÓN DE TASAS DE CRECIMIENTO DE ACTIVIDADES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE

Tabla 121.

ACTIVIDADES	TASA
Primarias	0.41%
Secundarias	3.65%
Terciarias	5.51%

Las actividades en las que tiende la PEA de San Miguel de Allende a dedicarse principalmente es a las terciarias y en segundo lugar en las secundarias, por ser un centro de población enfocado al servicio turístico.

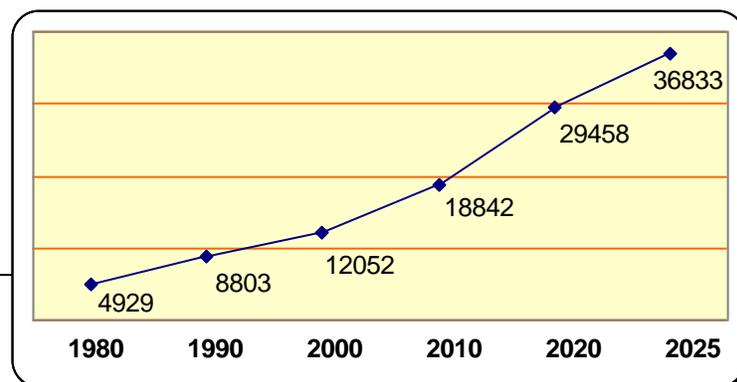
Vivienda.

Con respecto al centro de población, San Miguel de Allende presenta una tasa de crecimiento de viviendas del 4.57%, lo que significa que es mayor a la del municipio, la tasa de crecimiento de la población en San Miguel de Allende es del 3.04%, esto refleja que es menor la tasa poblacional que la de vivienda.

Con respecto al total de población proyectada para el año 2010 el 23.39% de ésta contaría con una vivienda, para el 2020 el 27.11% y para el 2025 sería el 29.18%.

PROYECCIÓN DE VIVIENDAS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

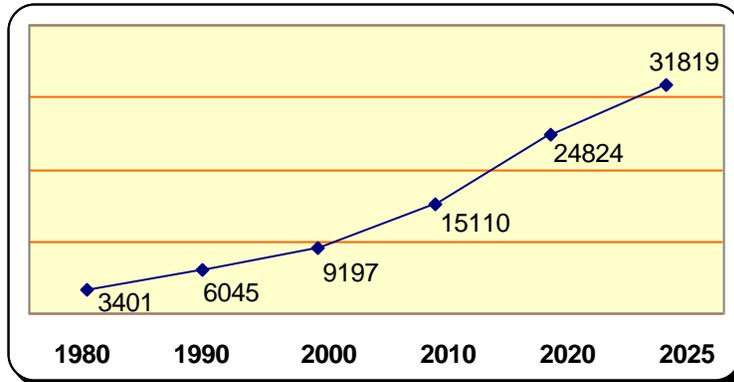
Gráfico 70.



La tasa de proyección de viviendas propias es del 5.09%, lo que significa que cada vez se incrementará el número de habitantes con viviendas propias y un muy bajo porcentaje de las viviendas serán rentadas.

PROYECCIÓN DE VIVIENDAS PROPIAS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfico 71.



La dotación de servicios en vivienda es más constante y uniforme que las tasas que refleja el municipio.

PROYECCIÓN DE TASAS DE CRECIMIENTO DE SERVICIOS EN VIVIENDAS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

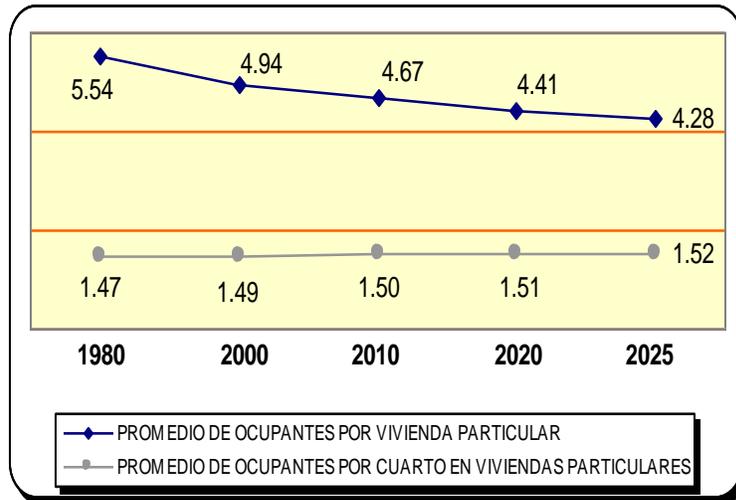
Tabla 122.

SERVICIOS	TASA
Agua entubada	5.41
Energía eléctrica	5.52
Drenaje	5.60

El promedio de ocupantes por vivienda tiende a descender con una tasa del -0.57%, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto en viviendas aumenta con una tasa del 0.67%, es un aumento ligero y constante.

PROYECCIÓN PROMEDIO DE OCUPANTES EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Gráfico 72.



3.2.2.1. Esquema de Desarrollo Urbano de Los Rodríguez (1994).

Los Rodríguez nace como una hacienda de la zona al igual que otras como Alcocer, Puerto de Nieto, Atotonilco, La Petaca, Aparicio y Estancia de San Antonio, para los años 20's, se convierte en Delegación Municipal, registrada como la sección 26 del Municipio de Allende, la Parroquia de Los Rodríguez está dedicada a la Virgen de Guadalupe.

Se ubica a 17 kilómetros al nororiente de la cabecera municipal, tiene una superficie urbana actual de 45 hectáreas, la densidad de población urbana es de 72 hab/ha.

La población en 1993 era de 3,267 habitantes, para 1995 de 3,611; para el 2000 de 4,247 habitantes; para el 2005 de 5,368 y para el 2010 de 6,721 habitantes esperados, la población que se dedica a la actividad primaria es del 70%, a la secundaria el 10% y el 20% a las actividades terciarias.

La comunidad está asentada sobre una zona plana no mayor al 4%, el único arroyo importante es El Canalón que se encuentra a 300 mts., la profundidad de los mantos freáticos es de 120 a 130 metros, cuenta con un pozo de 3' con un gasto aproximado de 5 lts/seg., y un tanque elevado de 10,000 lts.

El principal riesgo que se presenta en la Av. Guadalupe (paso carretero), ya que tiene un nivel superior de piso natural y retiene las aguas, el principal equipamiento urbano se encuentra sobre la Av. Guadalupe, además existen 7 tabiqueras que generan contaminación ambiental.

Los Rodríguez prestan servicio a las localidades de: El Paredón, Peñón de los Baños, Pozo de Liceas, Providencia de Urbinas, San José del Paredón, San José de Viborillas, Jesús María, Clavelinas, Estancia de San Antonio, Cuatro Esquinas y la Perla de Chipilo.

Presenta una traza reticular y se estiman 594 viviendas para una población de 3,267 habitantes, existe una baja calidad de los materiales de construcción de las viviendas.

Para el desarrollo de esta localidad, se requerían al año 1997 17.20 has, y al año 2005 19.55 has, mientras que al largo plazo 11.10 has.

Las acciones prioritarias son entre otras: Libramiento carretero en el oriente; Relleno Sanitario; Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; Central de Autobuses; revitalización de la Plaza Principal.

Se cuentan planos de Políticas y Etapas de Crecimiento, Diagnóstico; y Estrategia al año 2010.

3.2.2.2. Esquema de Desarrollo Urbano de Atotonilco (1994).

Atotonilco significa "lugar de agua caliente", la primera piedra para la construcción del Santuario, se dio el lunes 3 de mayo de 1740, en la que se colocó en el altar mayor, la imagen de Jesús Nazareno.

Se encuentra conurbado con el poblado de San Miguelito, originalmente el sitio era una hacienda, que el Padre Alfaro compró a Ignacio García, tiene influencia sobre las comunidades de Cañas, Rancho Viejo, Tierrablanca, Los Guía Montecillo de Nieto, Montecillo de la Milpa, La Cuadrilla, Los Ricos, Banda y San Miguelito.

De acuerdo al año 1990 se calculó una población de 471 habitantes, con una tasa de crecimiento proyectada del 4% anual, sin embargo, por tomas de agua potable, a una densidad de 6 habitantes por vivienda, estiman 660

habitantes. Existe población flotante que son los “ejercitantes” que visitan el templo.

La población ocupada es del 24.3% de la PEA, y que se distribuye en el 7.89% del sector primario, 28.07% del secundario y el 13.16% en el sector terciario, la población sale a trabajar a las ciudades cercanas.

Atotonilco cuenta con una superficie urbana de 10.67 has., entre los principales riesgos existe la inundación por avenidas de aguas pluviales, contaminación de los arroyos y en el río Laja.

Dentro de su infraestructura, cuenta con un pozo de 4' y un tanque elevado de 10,000 lts.

Para el desarrollo de la localidad se requiere de una superficie de 19.21 has., al año 2010. 9.30 has., para 1997; 5.31 has., para el 2005; y 4.60 has., al 2010.

Entre las acciones, se propone la construcción de un Libramiento carretero, Relleno Sanitario, Revitalización de la Plaza Principal, entre otros y como prioritaria la construcción de Planta de Tratamiento de aguas residuales, se cuenta con planos de Diagnóstico - Síntesis de la problemática, Estructura Urbana y Estrategia.

4. ESCENARIO DESEABLE.

4.1. VISIÓN 2025.

A manera de preámbulo de este tópico, se comenta que con la participación ciudadana en el segundo foro taller, se logró obtener sus propuestas para la construcción de la visión que se debería de tener para el año 2025 y entre los comentarios de propuestas están los siguientes:

- Creación y desarrollo de trabajo.
- Fundación de centros de estudios superiores para el pueblo de pocos recursos.
- Una urbanización que respete no solo el exterior de los edificios históricos si no su interior.
- Que la perspectiva de la ciudad especialmente en su zona oriente se conserve.
- Que para el 2025 se conserven los barrios primitivos como los de San José y del Tecolote.
- Que para el año 2020 sus zonas residenciales nuevas habitadas por extranjeros no desentonen en con la arquitectura tradicional evitando extravagancias.
- Que hubiera mas apoyo en los ranchos, un control del agua, de granos y parapenta de ganado.
- Que hubiera más empresas e industrias par ala generación de empleos y poder evitar un poco la emigración a futuro.
- Que la comunidad contara con todos los servicios, que San Miguel fuera más turístico y más lugares de recreación culturales.
- Somos una comunidad unida orgullosa de su herencia cultural orientada hacia las actividades turísticas de calidad, con servicios y empleos satisfactorios para todos
- Que el municipio este mejor comunicado, que cuente con mejores centros educativos superiores, con mejor infraestructura turísticas, con mas industria, que tenga mas fuentes de trabajo y que el municipio participe mas con los emigrantes.
- Ciudad ejemplo de su patrimonio cultural.
- Espacio de arte y cultura.
- Sus habitantes se distinguen por su buena anfitriona y su hospitalidad.
- La gente que respeta costumbres y tradiciones.
- Sociedad que piensa en grande, la ciudad donde la ciudad no duerme.
- San Miguel inspira a los sueños ejemplo de valor heroico, donde se inicio la independencia
- La visión del futuro de san miguel a mi forma de ver esta basada en la conservación de su pasado, pues como sabemos en atractivo principal esta sustentado en su historia y da paso a la industria principal de la ciudad y su alrededor, creo que tenemos que cuidar la ciudad, su centro histórico,

sus alrededores y su funcionamiento, tráfico, limpieza y áreas de recreo, al fin esta es la ciudad de nosotros y de las futuras generaciones hay que cuidarla.

- La visión de San Miguel al año 2025 es una ciudad con más y mejores servicios en todos los niveles públicos y privados ya que hoy en día es lo que esta urgiendo a la ciudad, ya que es netamente turística, conclusión. Mejores servicios mejor calidad de vida en la población mayor desarrollo social y cultural.
- San Miguel de Allende y su municipio como: una ciudad con arte, artesanías, promotora de creatividad, como una sociedad culta y educada, como una ciudad anfitriona del turismo, con expectativas de incrementar su acervo y conocimiento del desarrollo humano, como un destino con grandes alternativas diversificadas de lo que ofrece a sus visitantes, siempre dentro de ámbito de la cultura y del desarrollo del ser humano como tal.
- Regularización con operatividad de uso de suelo, imagen urbana (recuperación, consolidación y conservación).
- Habitación (impulso en centro histórico).
- Cultura (eje principal del crecimiento).
- Comercio (control especialmente vía pública).
- Ecología (control de basura, no tanto en recolección sino en la limpieza de la ciudad).
- Punto turístico, sin playa número uno en el país y a nivel mundial dentro de los 5 primeros.
- Servicios de calidad reconocidos internacionalmente.
- Área de desarrollo cultural.
- Principal destino de compra de artículos de decoración, desarrollo artesanal
- Una ciudad innovadora en las áreas de: cultura- arte, música, cine, eventos culturales a nivel internacional, gastronomía.
- Turismo con un enfoque cultural y único.
- Economía también utilizando la cultura para lanzarnos a nivel internacional (hay muchas ciudades coloniales hermosas, San Miguel tiene que buscar diversas ramas culturales para extender su imagen cultural en maneras únicas distintas a otras ciudades y pueblos).
- Educación.- enfocados a las artes plásticas, cine, áreas técnicas que apoyan la cultura y turismo.
- Debe de promoverse como la ciudad cultural de México con calidad excelente.
- San Miguel de Allende, fragua de la independencia nacional, ciudad colonial y turística.
- Que San Miguel de Allende, tenga un crecimiento organizado ya que en la actualidad no hay en colonias y dentro de la zona histórica vialidades idóneas que permitan en acceso a una mayor movilidad y abrir espacios recreativos.
- Una ciudad con muchas más fuentes de trabajo para así poder obtener una mejor vida económica.

- Es necesario áreas verdes para los niños y lugares seguros para ellos, porque la ciudad esta creciendo y el único lugar es la calle.

En base a las propuestas de los ciudadanos participantes, y teniendo el apoyo y participación de los Directores de las Áreas de Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Económico, se realizaron varias propuestas que fueron evaluadas en función del listado de propuestas ciudadanas, resultando para la aprobación de los asistentes en este foro, la siguiente Visión para el municipio de San Miguel de Allende al año 2025:

PROPUESTA DE LA VISIÓN 2025 DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

- **LOS SANMIGUELENSES QUEREMOS VER AL AÑO 2025 UN MUNICIPIO DESARROLLADO (ECONÓMICA, SOCIAL, AMBIENTAL, TERRITORIAL Y URBANÍSTICAMENTE), BASADOS EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y UNIDA, CON PLENO RESPETO Y CONCIENCIA SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, TENIENDO COMO BASE UNA COBERTURA SUFICIENTE Y FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS, Y QUE SEA RECONOCIDA A NIVEL MUNDIAL POR SU LIMPIEZA, HOSPITALIDAD, CORDIALIDAD, ESPÍRITU DE SERVICIO Y SUS TRADICIONES.**

Derivado de la propuesta de la Visión, se identifican como ejes estructurantes dentro del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano los siguientes:

EJES ESTRUCTURANTES DE LA VISIÓN:

DESARROLLADO EN LO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL,
TERRITORIAL Y URBANÍSTICO,

BASADOS EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y UNIDA,

RESPETO Y CONCIENCIA SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL,

COBERTURA SUFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA Y LOS
SERVICIOS BÁSICOS

RECONOCIDA A NIVEL MUNDIAL POR SU LIMPIEZA,
HOSPITALIDAD, CORDIALIDAD, ESPÍRITU DE SERVICIO Y SUS
TRADICIONES.

Una vez establecida la visión 2025, se pueden plantear los modelos de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano para los ámbitos del territorio municipal y de la zona urbana de la cabecera municipal que se presentan a continuación.

EL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Para el ámbito municipal:

Establecer la integración de las comunidades hacia San Miguel de Allende y hacia las cabezas urbanas de las regiones municipales para estructurar a través de la dosificación del equipamiento urbano, las interrelaciones entre localidades y concentrar el crecimiento urbano compacto para favorecer la dotación de la infraestructura y los servicios municipales que son escasos, conservando los recursos naturales y promoviendo actividades compatibles con sus características naturales para arraigar a la población en las localidades de origen.

Para el ámbito urbano:

El modelo consiste en conservar y mejorar las características urbanas, ambientales, arquitectónicas y territoriales que han dado un sello característico a la zona urbana y rural del Municipio, propiciando un crecimiento urbano compacto para el aprovechamiento más eficiente de la infraestructura existente, y dando un enfoque hacia la participación activa y permanente de la sociedad en las acciones estratégicas derivadas del Plan de Ordenamiento. Asimismo, se pretende fomentar la concientización de la población en el respeto, conservación y mejoramiento del entorno ambiental y del patrimonio cultural y arquitectónico, que sirva de base para proyectar el desarrollo integral del municipio y por consecuencia, de su población.

La formulación de este modelo de ordenamiento territorial forma el escenario deseable para San Miguel de Allende en los dos ámbitos que se presentan en este Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

4.2. OBJETIVOS.

Los objetivos que se formulan para el ordenamiento urbano y territorial de San Miguel de Allende son los siguientes:

4.2.1. Para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los recursos naturales.

4.2.1.1. Establecer sistemas ambientales que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales para la

generación de energía eléctrica y captación de aguas pluviales.

- 4.2.1.2. Definir y delimitar aquellas zonas que presentan sistemas ambientales.
- 4.2.1.3. Establecer una zonificación que fomente las actividades ecoturísticas de manera racional.
- 4.2.1.4. Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades estatales y federales en la inspección de la explotación de los recursos naturales.
- 4.2.1.5. Establecer declaratorias de áreas naturales protegidas a aquellas que se designen como prioritarias.
- 4.2.1.6. Conservar los cuerpos hídricos del territorio mediante el establecimiento de usos y destinos complementarios.
- 4.2.1.7. Vigilar y controlar que no se invadan las secciones de los ríos y arroyos.

4.2.2. Para la regulación, inducción y orientación del crecimiento urbano y territorial.

- 4.2.2.1. Promover acciones de desarrollo a través de la comunicación carretera hacia todas las comunidades cabezas de subregión municipal.
- 4.2.2.2. Establecer mecanismos de control, regulación y vigilancia del desarrollo urbano de las principales localidades del municipio.
- 4.2.2.3. Proponer una estructura de organización territorial del municipio.
- 4.2.2.4. Controlar los asentamientos humanos alrededor de la presa Allende para evitar que a futuro se contamine con la descarga de las aguas negras y los residuos sólidos.
- 4.2.2.5. Instrumentar y crear mecanismos reglamentarios que permitan de manera integrada la planeación, la regulación y control del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.
- 4.2.2.6. Fortalecer la participación de los órganos ciudadanos que tienen que ver con esta materia.
- 4.2.2.7. Reforzar las acciones de control y regulación por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- 4.2.2.8. Realizar acciones de mejoramiento de los procesos de gestión urbana que permitan una mayor eficiencia en los diferentes trámites ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

- 4.2.2.9. Crear las normas técnicas en materia urbana para el diseño de espacios públicos, constructivas, de zonificación, de fraccionamientos y aquellas otras que el municipio requiera.
 - 4.2.2.10. Diseñar y proponer acciones para la el control de la especulación del suelo urbano.
 - 4.2.2.11. Promover acciones administrativas para frenar la aparición de los asentamientos humanos irregulares.
 - 4.2.2.12. Crear y diseñar mecanismos para fomentar el crecimiento ordenado y compacto de los asentamientos humanos.
 - 4.2.2.13. Definir criterios para el mejoramiento de la imagen urbana de los asentamientos humanos.
 - 4.2.2.14. Promover programas de vivienda popular en zonas con factibilidad de servicios.
 - 4.2.2.15. Proponer zonas adecuadas para el establecimiento de vivienda vertical de alta densidad sin afectar la imagen urbana de la zona consolidada de San Miguel cabecera.
 - 4.2.2.16. Promover esquemas de desarrollos habitacionales bajo una política de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.
 - 4.2.2.17. Establecer y normar la accesibilidad a los espacios públicos de las personas con capacidades especiales en los nuevos proyectos urbanos.
 - 4.2.2.18. Identificar las zonas urbanas vulnerables para establecer medidas para mitigar y evitar desastres que pongan en riesgo a la población.
- 4.2.3. Para el aprovechamiento, regulación e impulso de obras de infraestructura y servicios públicos.**
- 4.2.3.1. Definir los derechos de vía de los sistemas de enlace carretero.
 - 4.2.3.2. Promover el establecimiento de sistemas eficientes de tratamiento de aguas negras en las localidades.
 - 4.2.3.3. Establecer acciones para el mejoramiento de la infraestructura vial primaria del municipio.
 - 4.2.3.4. Integrar los nuevos fraccionamientos a la red municipal de drenaje para el tratamiento de aguas negras.
 - 4.2.3.5. Proponer acciones para el mejoramiento operativo del sistema integral de transporte urbano.
 - 4.2.3.6. Establecer estrategias para dotar de mayores espacios al peatón en la zona urbana de San Miguel.

4.2.3.7. Indicar mejoras en la organización vial de la zona urbana.

4.2.3.8. Proponer sitios para el establecimiento de estacionamientos públicos.

4.2.4. Para el aprovechamiento e incremento del equipamiento urbano.

4.2.4.1. Consolidar las localidades consideradas como “cabezas de región” del municipio a través de la dosificación del equipamiento básico y del área de influencia.

4.2.4.2. Dotar a la cabecera municipal del equipamiento urbano especializado en los diferentes rubros del sistema normativo.

4.2.4.3. Establecer una estructura urbana en base al “Barrio Tradicional”.

4.2.4.4. Establecer mecanismos de normatividad para el aprovechamiento de las áreas de donación del municipio.

4.2.4.5. Promover una distribución equitativa de espacios públicos para el desarrollo integral de la población.

4.2.4.6. Proponer proyectos estratégicos que posicionen a San Miguel de Allende como una ciudad cultural y artística.

4.2.4.7. Establecer rutas del peatón entre los diferentes barrios de San Miguel de Allende.

4.2.4.8. Diseñar e Instrumentar acciones para la descentralización del equipamiento urbano del Centro Histórico.

4.2.4.9. Establecer mecanismos para que la Dirección de Desarrollo Urbano vigile que los proyectos constructivos de los nuevos equipamientos urbanos, consideren la accesibilidad para personas con capacidades especiales.

4.2.5. Para el aprovechamiento, conservación y mejoramiento del patrimonio cultural y edificado.

4.2.5.1. Formular planes y programas para la conservación de las zonas arqueológicas del municipio.

4.2.5.2. Establecer acciones para el aprovechamiento y mejoramiento de los diferentes inmuebles catalogados por el INAH.

4.2.5.3. Establecer acciones para el mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico.

4.2.5.4. Promover programas de difusión de la riqueza arquitectónica y urbanística de San Miguel.

- 4.2.5.5. Proponer acciones para el aprovechamiento racional de las fincas catalogadas.

5. ESTRATEGIAS.

Las Estrategias para el logro de la visión y de los objetivos planteados, se formulan a continuación en las siguientes líneas estratégicas.

▪ **Línea Estratégica 1.- Sustentabilidad y Respeto del Medio Ambiente.**

La conservación de los recursos naturales como una política para preservarlos sin comprometer los recursos del futuro, pretende que la población tenga un mayor respeto por ellos y que se convierta en un actor fundamental de su conservación, así como del respeto del medio ambiente por lo que se considera de vital importancia que las acciones se vean de manera sistémica y transversal. Es decir, que la sustentabilidad tendrá que llevarse a cabo a través de una serie de acciones articuladas y secuenciales que permitan que los logros en esta línea, propicien la conservación y respeto hacia el medio ambiente, generando una nueva cultura ambiental de la sociedad sanmiguelense como eje principal del crecimiento armónico futuro de la ciudad y del territorio municipal. En esta línea, serán importantes las acciones de la participación ciudadana así como de las acciones en materia de ordenamiento del territorio y la zonificación de los usos y destinos.

▪ **Acciones Generales:**

- Integrar a todas las zonas urbanas a la red municipal de drenaje para reciclar el agua residual municipal para su reuso en otras actividades urbano-rurales.
- Conservar las zonas naturales que tienen pendientes extremas mayores al 20% (mencionar la cota de altura de las zonas) de la ciudad.
- Conservar y recuperar las microcuencas hidráulicas que tiene la ciudad y su periferia.
- Establecer un Sistema de Recolección de residuos sólidos municipales.
- Determinar las áreas naturales protegidas del municipio, estableciéndoles sus políticas de uso y destino, incluyendo las acciones para el reforzamiento de las especies florísticas y faunísticas de la región.
- Reforestar las zonas erosionadas del municipio y de la ciudad (Cerro los Picachos, la Margara, cerro de Tábula).
- Capacitar a la población rural para reducir la contaminación por quema de basura.

- Concientizar a la población rural para evitar tirar basura en la vía pública y en las afueras de los poblados.
- Reforestar los espacios públicos de las zonas centrales de las comunidades.
- Regenerar y liberar los cauces de los arroyos de la ciudad de San Miguel de Allende.

▪ **Línea Estratégica 2.- Sociedad Participativa.**

La sociedad como actor fundamental de la sustentabilidad del ordenamiento territorial y urbano, será básica para que las acciones de este Plan, tengan efectos positivos que permitan que a través de su organización y participación activa, se puedan realizar con el menor esfuerzo y consistencia posibles. La creación del Consejo Municipal de Planeación y Desarrollo de Allende (Agencia Hábitat) que tendrá como actividades el apoyo al gobierno municipal en las acciones de planeación y de operación del desarrollo territorial y urbano, para dar continuidad y apuntalamiento de los proyectos estratégicos, así como de investigación, asesoría y opinión sobre el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de Allende.

▪ **Acciones Generales:**

- Consolidación de la Agencia para el Desarrollo Hábitat.
- Conformación de los Comités de Actuación para el Desarrollo Urbano y Territorial.
- Elaborar un Manual del Buen Ciudadano Allendense donde se consideren las actividades para lograr la limpieza de la ciudad, fomentar la hospitalidad de la gente, la cordialidad entre vecinos y el apoyo a los turistas.
- Programa de Conservación de los Barrios Tradicionales.
- Establecer un Consejo Municipal de Participación Ciudadana, cuya organización permita que la información de la planeación baje hasta los comités de colonos y a través de ellos, se logre una participación permanente en las acciones del desarrollo.
- Involucrar a todas las instituciones educativas del municipio de todos los niveles en la participación ciudadana para el logro de las acciones del desarrollo.
- Programa de creación de barrios (con la estructura urbano-arquitectónica de la zona centro).
- Apoyar en el desarrollo de acciones de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad.

▪ **Línea Estratégica 3.- Aprovechamiento de los Recursos Naturales.**

El aprovechamiento racional de los recursos naturales es vital para la preservación del medio ambiente. En ese sentido, su conservación depende de la forma en que la población en general, pueda promover actividades compatibles que propicien su conservación. Se cuenta en todo el municipio con zonas que pueden ser explotadas por actividades ecoturísticas y culturales, que permitan establecer y desarrollar proyectos que tiendan fomentar la cultura y el respeto del medio ambiente.

▪ **Acciones Generales:**

- Preservar las condiciones naturales de la zona sur del municipio en donde se encuentran una gran cantidad de especies florísticas y faunísticas.
- Aprovechamiento del agua a través de su tratamiento y reuso (planta de tratamiento por humedales).
- Establecer hábitats para la conservación de especies florísticas y faunísticas del municipio.
- Realizar una evaluación ambiental de las condiciones naturales de la flora y la fauna en el municipio.
- Conservación de los cerros más importantes del municipio para evitar el deterioro de la imagen natural y paisajística.
- Aprovechar la vocación de los suelos en actividades compatibles con el fomento y desarrollo económico y turístico, del territorio urbano y municipal.

▪ **Línea Estratégica 4.- Posicionamiento como Ciudad Turística Internacional.**

Teniendo como base la sustentabilidad, una sociedad participativa, el patrimonio cultural edificado conservado y espacios sociales para el arte y la cultura, se podrá generar un clima de servicio y de armonía entre la población, que permitirá que el turista se sienta en una ciudad que los recibe con un trato cálido y amable, que se podrá convertir en un promotor de la propia ciudad.

▪ **Acciones Generales:**

- Elaborar un Libro Promocional de San Miguel de Allende en donde se mencione su historia, sus tradiciones, sus lugares típicos y los espacios de servicios turísticos y ambientales.
- Elaborar un paquete promocional de San Miguel de Allende que considere posters, postales, trípticos, videos, souvenirs, etc.
- Establecer acuerdos y convenios de colaboración con organismos internacionales para la promoción de San Miguel de Allende.

- Conformar dentro del Consejo Municipal de Planeación y Desarrollo de Allende, un Comité de Promoción Turística.
- Establecer Guías de rutas y senderos turísticos con sitios y actividades relevantes de San Miguel, involucrando a las actividades comerciales, turísticas, de servicios, ecológicas y culturales.
- Participación activa del Comité en espacios de radio, televisión, y medios impresos, a través de la difusión de actividades de la ciudad y el municipio.
- Promover actividades de mejoras de la imagen urbana, así como apoyar en acciones de aprovechamiento de edificios del patrimonio para actividades compatibles con las actividades culturales.
- Mejorar la imagen urbana de los accesos a la ciudad (Querétaro, Celaya, Dolores Hidalgo, Calzada la Estación).
- Programa de Conservación y Mejoramiento de los Barrios Históricos.
- Creación de un Reglamento de Costumbres y Tradiciones locales (Para su conservación y preservación).
- Programa de señalización vial de origen y destino de la ciudad.

▪ **Línea Estratégica 5.- Crecimiento compacto, ordenado y controlado.**

El reforzamiento del crecimiento compacto de la ciudad y de las localidades rurales, permitirá que la inversión del presupuesto municipal tenga un mayor efecto en la calidad de vida de los habitantes, ya que podrá concentrar dichas inversiones en zonas que podrán ser satisfechas de los servicios básicos. Este esquema permitiría tener un mayor control del crecimiento urbano, que podría impactar de manera positiva en el equilibrio de la especulación del suelo urbano así como en su costo.

▪ **Acciones Generales:**

- Creación de un Fideicomiso de Reservas Territoriales.
- Creación de un Fideicomiso de Asentamientos Humanos Irregulares.
- Dotar de la infraestructura y los servicios en la zona urbana consolidada de la ciudad y en la zona de crecimiento en la medida en que se vaya desplazando la urbanización.
- Establecer mecanismos de control urbano para las localidades rurales más importantes del municipio.
- Los desarrollos fuera de la zona urbana, deberán ser autosuficientes y autónomos en cuanto a la operación de la infraestructura y servicios básicos.
- Fortalecer el área de Inspección de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para dar un mayor control de las edificaciones del municipio.
- Creación de una Ventanilla de Servicios Urbanos Integrados (liga de información en red) en materia urbana (Protección Civil, SAPASMA,

Ecología, Fomento Económico y Turismo, Tránsito, Tesorería, Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio), para agilizar los tiempos de respuesta a los inversionistas y ciudadanos en general.

- Establecer un Sistema de Información Geográfica Urbana y Territorial del Municipio, como base para establecer los Indicadores del Desarrollo Urbano y Territorial.
- Crear un Sistema de Administración Urbana eficiente y claro, para que la ciudadanía tenga confianza en realizar los diferentes trámites en la ciudad y el municipio.
- Construcción del Libramiento carretero de la comunidad de Los Rodríguez.
- Promoción de vivienda vertical en zonas aptas de la ciudad (topografía, servicios y vistas).
- Elaboración y actualización de los Planes Parciales de Ordenamiento Territorial de las comunidades de influencia urbana (Los Rodríguez, Atotonilco, Jalpa, etc).
- Rescate urbano de la Estación y su explanada.
- Programa de Estacionamientos públicos en la periferia del centro histórico.
- Peatonalización y semipeatonalización en el centro histórico.
- Construcción de Terminales de Encierro para el transporte público.
- Elaboración del proyecto integral de ciclovías.
- Construcción de ciclovías de articulación urbana.

▪ **Línea Estratégica 6.- Patrimonio Histórico-Cultural y Edificado Conservados.**

El Patrimonio cultural edificado se podrá constituir en un soporte básico para atraer a los turistas de manera permanente, por lo que será importante que la ciudad no pierda el concepto de integralidad en su imagen urbana, para que ésta se conserve, dignifique y se destaque. El patrimonio cultural deberá ser restaurado y podrá ser aprovechado también para actividades culturales y de equipamiento urbano para el servicio a la ciudadanía local y foránea.

▪ **Acciones Generales:**

- Promover la autorización del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Miguel de Allende por parte del H. Ayuntamiento para su publicación, inscripción y obligatoriedad.
- Crear un Comité de Conservación del Centro Histórico.
- Promover el establecimiento de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la gestión y licenciamiento de obras de conservación y protección del Patrimonio.

- Establecer un Sistema de Identificación Física de los inmuebles catalogados para tener un mayor control de ellos.
- Elaborar un Programa de Aprovechamiento de fincas con valor para actividades culturales, teniendo como apoyo el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico.
- Actualizar el Catálogo de fincas de valor.
- Integrar un Comité Ciudadano para el rescate y explotación de los sitios arqueológicos y exhaciendas del municipio.
- Promover el rescate de fincas de valor que puedan servir de ejemplo para el rescate de otras, publicitando y difundiéndolas a nivel nacional e internacional.
- Generar el vínculo de la página principal de la Presidencia Municipal con el POT municipal (sobretudo con fotografías).
- Rescate de Capillas en la zona rural o rescate de la Parroquia de Jalpa.

▪ **Línea Estratégica 7.- Calidad de vida de la Población.**

La dotación de los espacios complementarios de equipamiento urbano a la población actual y futura, representa un pilar en la prestación de diversos servicios y actividades comunitarias que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes, por lo que se deberán tener los espacios necesarios en base a la población y actividades actuales, así como a la población y actividades planificadas futuras. Aunado al equipamiento, la infraestructura y los servicios urbanos como soporte fundamental para mantener las actividades turísticas y urbanas en buenas condiciones para que sustenten las actividades de la población local y foránea. Asimismo, para conservar la calidad de la imagen urbana de San Miguel de Allende que es un factor de atracción turística importante tanto regional, nacional e internacionalmente. La infraestructura y los servicios se enfocarán a conservar también el medio ambiente para evitar su deterioro, ya que de lo contrario, de no hacerlo, con el paso del tiempo se puede convertir en una condición negativa que propicie que el turismo se disminuya y con ello, la ciudad y el municipio pierdan sus atractivos turísticos.

▪ **Acciones Generales:**

- Creación de un Hospital Civil (60 camas).
- Creación de un Parque Urbano en el ejido de Tirado.
- Creación de un Parque Urbano en el vaso la presa de las Colonias.
- Creación de un Relleno Sanitario.
- Dignificación y pavimentación de la imagen urbana del tramo de la calle Llycsa a la calle de Guadiana.
- Construcción de un Rastro municipal.

- Ampliación a tres carriles del libramiento Manuel Zavala (De glorieta Ignacio Allende a glorieta del Pípila).
- Mercado Regional de Abastos de Allende.
- Libramiento Nor-oriental (tramo nuevo).
- Libramiento Sur-oriental (tramo nuevo).
- Creación de Banco de Reservas Territoriales.
- Ampliación de cobertura de la infraestructura hidrosanitaria para la ciudad.
- Introducir el sistema de clorinadores en los sistemas de distribución de agua potable.
- Creación de Programas para la introducción de Baños Secos o Sistemas Sépticos para las comunidades carentes de drenaje.
- Integración de comités locales de salud.
- Campañas de salud reproductiva, prevención de adicciones, deporte y prevención de enfermedades infecciosas.
- Relleno Sanitario.
- Proyecto de imagen urbana en el mercado Guadalupe.
- Complementación del sistema de caminos comunitarios de enlace.
- Paso a desnivel en la vía del ferrocarril.
- Puente vehicular en la col. Guadalupe-Manjarrez.
- Puente vehicular que conecta del Hospital de la Fé a la Calzada de la Estación.
- Paso peatonal a desnivel Malanquín Infonavit.
- Calle Niños Héroes tramo Malanquín-Calzada de la Estación.
- Proyecto vial del Fracc. el Mirador a la Estación del Ferrocarril.
- Construcción de mercados públicos en Tirado y en el Conjunto Administrativo Poniente.

▪ **Línea Estratégica 8.- Consolidación de las Artes y la Cultura.**

La creación de mayores espacios comunitarios para las Artes y la Cultura, permitirá fomentar la utilización de las fincas de valor artístico, arquitectónico e histórico. Este hecho podría ayudar en la consolidación del posicionamiento internacional de la ciudad.

Acciones Generales:

- Programa de identificación de fincas para las actividades Artísticas y Culturales de San Miguel.
- Creación del Museo del Primer Ayuntamiento de América a través de la realización de un proyecto mundial, único, de vanguardia y arquitectónicamente excepcional.
- Establecimiento del corredor turístico de las “Capillas” en el poniente de la cabecera municipal.

- Creación de Museos de Sitio de los Centros Arqueológicos de Cañada de la Virgen, Agua Espinosa y Paleontológico en Los Galvanés.
- **Línea Estratégica 9.- Distribución ordenada de las actividades económicas.**

El aprovechamiento de los espacios del territorio municipal y urbano se hará para distribuir de manera equilibrada y ordenada las actividades económicas que propicien mejores condiciones económicas en la población allendense. Estas actividades deberán ser compatibles con la vocación del suelo, la ubicación y accesibilidad, permitiendo las condiciones adecuadas de mercado para los empresarios potenciales que quieran invertir en el municipio.

Acciones Generales:

- Determinación de los corredores carreteros como zonas de uso mixto de comercio, servicio e industria de mediana y baja intensidad.
- Creación de una zona con industrias de alta utilización de mano de obra, no contaminantes y de procesos secos de producción en la zona norte del municipio.
- Promoción del establecimiento de agroindustrias en la zona norte del municipio.
- Promoción de declaratoria de zonas de protección natural del Charco del Ingenio y de los cráteres de los Picachos y Cerro de Tábula.
- Controlar el crecimiento de la ciudad, para satisfacer los servicios y el equipamiento urbano.
- Creación y consolidación de Artesanías y Oficios productivos típicos de las localidades que cuentan con recursos naturales.
- Establecimiento y construcción de una Central de Abastos.

5. ESTRATEGIAS.

La estrategia general de desarrollo para San Miguel de Allende debe orientarse a la consolidación integral de crecimiento urbano y económico, garantizando con ello el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Uno de los rubros más importantes en la cuestión económica de la ciudad es la industria turística, es importante su consolidación con mejor infraestructura urbana de cobertura regional, implementando el reordenamiento del territorio, en base a la integración y recuperación de los atractivos naturales relevantes así como los elementos del patrimonio histórico y cultural de las épocas prehispánicas y coloniales.

Aunque es importante impulsar la consolidación turística de la zona urbana, concretamente del centro histórico de la ciudad de San Miguel de Allende, resulta primordial que también se detonen otras zonas con potencial turístico diseminadas por todo el territorio e identificadas en el diagnóstico.

En las zonas cercanas a la ciudad existen diversas zonas arqueológicas, capillas, ex haciendas y presidios de la época colonial; zonas naturales con áreas boscosas como las elevaciones que antiguamente fueron volcanes activos y las zonas de protección ecológica en los picachos.

Resulta necesario que se inicien acciones de descentralización en la dotación de los componentes de equipamiento urbano y de introducción de infraestructura, como principales inductores del desarrollo para inducir y conducir el desarrollo hacia otras zonas menos favorecidas, pero que presentan condiciones con amplio potencial para detonar el desarrollo regional.

Es necesaria también la innovación en los procesos de producción artesanal que tengan que ver con la difusión y comercialización de mejores productos artesanales con la preservación de las bases formales de los mismos.

Es un hecho que para consolidar el potencial turístico se requiere primeramente planear las principales alternativas para decidir la introducción de infraestructura básica y establecer un control más específico en los recursos naturales, con base en programas integrales y proyectos definidos a corto, mediano y largo plazo en que se vean involucrados los propios habitantes, que motiven su participación desde programas de reforestación de especies nativas de flora; hasta incentivar a los propietarios de inmuebles históricos a participar en el mejoramiento, conservación y restauración de su propio patrimonio con el apoyo de programas gubernamentales; correspondiendo a los gobiernos federal, estatal y municipal, coordinar la introducción de la infraestructura necesaria para

concretar estas posibilidades, así como implementar otras acciones complementarias de asesorías y apoyo.

ESTRATEGIA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE CRECIMIENTO URBANO

El planteamiento estratégico de ordenamiento del territorio se define partiendo de:

- a) Los componentes del medio natural y de la infraestructura vial que favorecen o restringen la instalación de los asentamientos humanos, provocando zonas de concentración y de dispersión de colonias o fraccionamientos;
- b) La interacción entre las principales colonias y fraccionamientos y su papel dentro del sistema urbano, su jerarquía y su patrón de comportamiento socioeconómico;

El nivel de equipamiento y de comunicación urbana, así como el potencial de desarrollo de estas zonas son determinantes en la definición de las diversas proyecciones y tendencias a estructurar en este nivel de planeación, tomando como base, la protección, conservación, aprovechamiento y restauración del medio natural y físico.

En estos términos, para simplificar la complejidad que representa el análisis del territorio, se plantea la organización territorial considerando sus condiciones naturales, los enlaces viales, las características generales de la población, las actividades productivas, la distribución de los asentamientos humanos, así como las aptitudes y potencialidades del suelo.

Las Estrategias para el logro de la visión y de los objetivos planteados, se formulan a continuación en las siguientes líneas estratégicas.

▪ **Línea Estratégica 1.- Sustentabilidad y Respeto del Medio Ambiente.**

La conservación de los recursos naturales como una política para preservarlos sin comprometer los recursos del futuro, pretende que la población tenga un mayor respeto por ellos y que se convierta en un actor fundamental de su conservación, así como del respeto del medio ambiente por lo que se considera de vital importancia que las acciones se vean de manera sistémica y transversal. Es decir, que la sustentabilidad tendrá que llevarse a cabo a través de una serie de acciones articuladas y secuenciales que permitan que los logros en esta línea, propicien la conservación y respeto hacia el medio ambiente, generando una nueva cultura ambiental de la sociedad sanmiguelense como eje principal del crecimiento armónico futuro de la ciudad y del territorio municipal. En esta línea, serán importantes las acciones de la participación ciudadana así como de las acciones en materia de ordenamiento del territorio y la zonificación de los usos y destinos.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial municipal:**

- ✚ Determinar las áreas naturales protegidas del municipio, estableciéndoles sus políticas de uso y destino, incluyendo las acciones para el reforzamiento de las especies florísticas y faunísticas de la región.
- ✚ Reforestar las zonas erosionadas del municipio.
- ✚ Establecer un sistema de recolección de residuos sólidos municipales.
- ✚ Establecer las Declaratorias de las áreas de preservación ecológicas
- ✚ Fortalecimiento y Consolidación del Consejo Municipal de Planeación y Desarrollo de Allende mediante la operatividad de la Agencia Hábitat.
- ✚ Participación de las instituciones educativas para los observatorios de planeación.
- ✚ Elaboración de manuales de educación urbana con la participación de las distintas dependencias municipales.
- ✚ Programa de conservación de los barrios tradicionales.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial urbano:**

- ✚ Programa de conservación y recuperación de cauces escurrimientos, cuerpos de agua superficiales que tiene la ciudad y su periferia.
- ✚ Generación del centro municipal para distribución de especies de plantas, árboles, arbustos, para reforestación.

- ✚ Determinar las áreas naturales protegidas del municipio, estableciéndoles sus políticas de uso y destino, incluyendo las acciones para el reforzamiento de las especies florísticas y faunísticas de la región.
- ✚ Programa de rescate de espacios públicos en las comunidades.
- ✚ Fortalecimiento y Consolidación del Consejo Municipal de Planeación y Desarrollo de Allende mediante la operatividad de la Agencia Hábitat.
- ✚ Participación de las instituciones educativas para los observatorios de planeación.
- ✚ Reforestar áreas de donación dirigidas a la recreación y el deporte dentro de la zona urbana.

▪ **Línea Estratégica 2.- Aprovechamiento de los Recursos Naturales.**

El aprovechamiento racional de los recursos naturales es vital para la preservación del medio ambiente. En ese sentido, su conservación depende de la forma en que la población en general, pueda promover actividades compatibles que propicien dicha conservación. Se cuenta en todo el municipio con zonas que pueden ser explotadas por actividades eco turísticas y culturales, que permitan establecer y desarrollar proyectos que tiendan fomentar la cultura y el respeto del medio ambiente natural.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial municipal:**

- ✚ Preservar las condiciones naturales de las zonas sur y noreste del municipio en donde se encuentran una gran cantidad de especies florísticas y faunísticas.
- ✚ Establecer habitats para la conservación de especies florísticas y faunísticas del municipio.
- ✚ Realizar una evaluación ambiental de las condiciones naturales de la flora y la fauna en el municipio.
- ✚ Conservación de los cerros más importantes del municipio para evitar el deterioro de la imagen natural y paisajística.
- ✚ Aprovechar la vocación de los suelos en actividades compatibles con el fomento y desarrollo económico y turístico, del territorio urbano y municipal.
- ✚ Aprovechamiento del agua a través de su tratamiento y reúso.
- ✚ Creación de un fideicomiso de reservas territoriales

▪ **Acciones de ordenamiento territorial urbano:**

- ✚ Aprovechamiento del agua a través de su tratamiento y reúso.

▪ **Línea Estratégica 3.- Crecimiento compacto, ordenado y controlado.**

El reforzamiento del crecimiento compacto de la ciudad y de las localidades rurales, permitirá que la inversión del presupuesto municipal tenga un mayor efecto en la calidad de vida de los habitantes, ya que podrá concentrar dichas inversiones en zonas que podrán ser satisfechas de los servicios básicos. Este esquema permitiría tener un mayor control del crecimiento urbano, que podría impactar de manera positiva en el equilibrio de la especulación del suelo urbano así como en su costo.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial municipal:**

- ✚ Creación de un Fideicomiso de Reservas Territoriales.
- ✚ Creación de un Fideicomiso de Asentamientos Humanos Irregulares.
- ✚ Establecer mecanismos de control urbano y rural para las localidades más importantes del municipio.
- ✚ Fortalecer el área de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para ofrecer un mayor control.
- ✚ Elaboración y actualización de los Planes Parciales de Ordenamiento Territorial de las comunidades de influencia urbana.
- ✚ Nomenclatura, señalización y numeración oficial zona y urbana y rural.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial urbano:**

- ✚ Programa de conformación y consolidación de sectores.
- ✚ Mejoramiento de imagen urbana.
- ✚ Creación de una Ventanilla de Servicios Integrados (liga de información en red) en materia urbana, para agilizar los tiempos de respuesta a los inversionistas y ciudadanos en general.
- ✚ Promoción de vivienda vertical en zonas aptas de la ciudad.
- ✚ Elaboración y actualización de los Planes Parciales de Ordenamiento Territorial de las comunidades de influencia urbana.
- ✚ Programa de Estacionamientos públicos en el centro histórico y su periferia.
- ✚ Ampliación de banquetas, zonas peatonales y generación de plazas, plazoletas, plazuelas y andadores.
- ✚ Peatonalización y semipeatonalización en el centro histórico.
- ✚ Construcción de Terminales para urbanos y suburbanos de encierro para el transporte público.

- ✚ Elaboración del proyectos ejecutivos para Parques urbanos.
- ✚ Nomenclatura, señalización y numeración oficial zona y urbana y rural.
- ✚ Creación de un Fideicomiso de Reservas Territoriales.
- ✚ Fortalecer el área de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para ofrecer un mayor control.
- ✚ Estudios y proyectos para la zona de sexo comercio controlado.
- ✚ Programa de señaletica y lenguaje vial.
- ✚ Generación de expediente técnico para inscribir la ciudad al patrimonio de la humanidad.
- ✚ Generación del código urbano municipal.

▪ **Línea Estratégica 4.- Conservación del patrimonio histórico cultural tangible e imagen urbana.**

El Patrimonio cultural edificado se podrá constituir en un soporte básico para la revaloración y difusión del mismo con la sociedad que lo habita además de atraer a los turistas de manera permanente, por lo que será importante que la ciudad no pierda el concepto integral en su imagen urbana, para que ésta se conserve, dignifique y se destaque. El patrimonio cultural deberá ser restaurado y podrá ser aprovechado también para actividades culturales y de equipamiento urbano para el servicio a la ciudadanía local y foránea.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial municipal:**

- ✚ Promover el establecimiento de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la gestión y licenciamiento de obras de conservación y protección del Patrimonio.
- ✚ Establecer un Sistema de Identificación Física y actualización de los inmuebles catalogados para tener un mayor control de ellos.
- ✚ Elaborar un Programa de Aprovechamiento de fincas con valor para actividades culturales, teniendo como apoyo el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico.
- ✚ Integrar un Comité Ciudadano para el rescate y explotación de los sitios arqueológicos y ex haciendas del municipio.
- ✚ Crear circuito para recorrido de interés turístico
- ✚ Rescate de Capillas en la zona rural
- ✚ Restauración de edificios religiosos en la zona rural.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial urbano:**

- ✚ Crear un Comité de Conservación del Centro Histórico.
- ✚ Programa de Conservación y mejoramiento de los Barrios Tradicionales.
- ✚ Promover la aprobación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Miguel de Allende por parte del H. Ayuntamiento para su publicación, inscripción y obligatoriedad.
- ✚ Rescate de Capillas en la zona urbana
- ✚ Restauración de edificios religiosos en la zona urbana.

- ✚ Planteamiento de sistema de transporte público alternativo de dimensiones adecuadas para la traza del centro histórico.
- ✚ Colocación de parquímetros.
- ✚ Promover el establecimiento de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la gestión y licenciamiento de obras de conservación y protección del Patrimonio.
- ✚ Establecer un Sistema de Identificación Física y actualización de los inmuebles catalogados para tener un mayor control de ellos.
- ✚ Elaborar un Programa de Aprovechamiento de fincas con valor para actividades culturales, teniendo como apoyo el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico.
- ✚ Integrar un Comité Ciudadano para el rescate y explotación de los sitios arqueológicos y ex haciendas del municipio.
- ✚ Crear circuito para recorrido de interés turístico
- ✚ Estudios y proyectos en los principales accesos de la ciudad.

▪ **Línea Estratégica 5.- Calidad de vida de la Población.**

La dotación de los espacios complementarios de equipamiento urbano a la población actual y futura, representa un pilar en la prestación de diversos servicios y actividades comunitarias que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes, por lo que se deberán tener los espacios necesarios en base a la población y actividades actuales, así como a la población y actividades planificadas futuras. Aunado al equipamiento, la infraestructura y los servicios urbanos como soporte fundamental para mantener las actividades turísticas y urbanas en buenas condiciones para que sustenten las actividades de la población local y foránea. Asimismo, para conservar la calidad de la imagen urbana de San Miguel de Allende que es un factor de atracción turística importante tanto regional, nacional e internacionalmente. La infraestructura y los servicios se enfocarán a conservar también el medio ambiente para evitar su deterioro, ya que de lo contrario, de no hacerlo, con el paso del tiempo se puede convertir en una condición negativa que propicie que el turismo se disminuya y con ello, la ciudad y el municipio pierdan sus atractivos turísticos.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial municipal:**

- Equipamiento para el servicio público.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial urbano:**

- Equipamiento para la salud
- Equipamiento para espacios recreativos.
- Equipamiento para el servicio público.
- Equipamiento para el comercio y abasto.
- Equipamiento para el deporte.
- Equipamiento para la educación.

▪ **Línea Estratégica 6.- Consolidación de las Artes y la Cultura.**

La creación de mayores espacios comunitarios para las Artes y la Cultura, permitirá fomentar la utilización de las fincas de valor artístico, arquitectónico e histórico. Este hecho podría ayudar en la consolidación del posicionamiento internacional de la ciudad.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial municipal:**

- ✚ Establecimiento del corredor turístico de las “Capillas” en el poniente de la cabecera municipal.
- ✚ Creación de Museos de Sitio.
- ✚ Programa de identificación de fincas para las actividades Artísticas y Culturales de San Miguel.
- ✚ Creación y consolidación de un Centro para las artes y Oficios productivos típicos de las localidades que cuentan con recursos naturales.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial urbano:**

- ✚ Creación del Archivo Histórico de la ciudad.
- ✚ Creación del Museo del Primer Ayuntamiento de América a través de la realización de un proyecto mundial, único, de vanguardia y arquitectónicamente excepcional..
- ✚ Rutas de Galería Artística.
- ✚ Programa de identificación de fincas para las actividades Artísticas y Culturales de San Miguel.
- ✚ Creación de un centro para las artes y oficios.
- ✚ Creación de museo de sitio.

▪ **Línea Estratégica 7.- Distribución ordenada de las actividades económicas.**

El aprovechamiento de los espacios del territorio municipal y urbano se hará para distribuir de manera equilibrada y ordenada las actividades económicas que propicien mejores condiciones económicas en la población sanmiguelense. Estas actividades deberán ser compatibles con la vocación del suelo, la ubicación y accesibilidad, permitiendo las condiciones adecuadas de mercado para los empresarios potenciales que quieran invertir en el municipio.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial municipal:**

- ✚ Promoción del establecimiento de agroindustrias en la zona norte del municipio.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial urbano:**

- ✚ Controlar el crecimiento de la ciudad, para satisfacer los servicios y el equipamiento urbano.
- ✚ Determinación de los corredores carreteros como zonas de uso mixto de comercio, servicio e industria de mediana y baja intensidad.
- ✚ Creación de una zona con industrias de alta utilización de mano de obra, no contaminantes y de procesos secos de producción en la zona norte del municipio.

▪ **Línea Estratégica 8.- Cobertura Satisfactoria de Infraestructura y Servicios para el Desarrollo Urbano y Territorial.**

La infraestructura y los servicios urbanos son un soporte fundamental para mantener las actividades urbanas en buenas condiciones para que sustenten las actividades de la población local y foránea de San Miguel de Allende que es un factor de atracción turística importante tanto regional, nacional e internacionalmente. La infraestructura y los servicios se enfocarán a conservar también el medio ambiente para evitar su deterioro, ya que de lo contrario, con el paso del tiempo se puede convertir en una condición negativa que propicie que el turismo se disminuya y con ello, la ciudad y el municipio pierdan sus atractivos turísticos.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial municipal:**

- ✚ Caminos de acceso a zonas arqueológicas.
- ✚ Estudio, diseño y proyectos de parada de autobuses para accesos a comunidades.
- ✚ Construcción de caminos de conexión a las comunidades.
- ✚ Construcción de tanques elevados.
- ✚ Introducción de tomas para agua potable.
- ✚ Introducir el sistema de clorinadores en los sistemas de distribución de agua potable.
- ✚ Creación de programas para la introducción de baños secos o sistemas sépticos para las comunidades carentes de drenaje.
- ✚ Red de distribución hidráulica.
- ✚ Introducción de colectores.
- ✚ Planta de tratamiento.
- ✚ Acuaférico y potabilizadora.
- ✚ Construcción de tanques de almacenamiento.
- ✚ Reparación y equipamiento de tanques de almacenamiento.
- ✚ Introducción de líneas de conducción.
- ✚ Perforación de pozos.
- ✚ Aumentar la capacidad de redes municipales de drenaje.

▪ **Acciones de ordenamiento territorial urbano:**

- ✚ Proyectos de nuevos libramientos.
- ✚ Construcción de libramientos.
- ✚ Rehabilitación de pavimentos.
- ✚ Proyectos viales de interconexión.
- ✚ Proyecto ejecutivo integral de vialidad y transporte para la ciudad.
- ✚ Construcción de pasos a desnivel.
- ✚ Rehabilitación del boulevard de la conspiración.
- ✚ Construcción de puentes vehiculares.
- ✚ Espacios construidos para vigilancia.
- ✚ Colocación de puentes peatonales en lugares de alto riesgo estableciendo una tipología adecuada para la ciudad.
- ✚ Obras de pavimentación.
- ✚ Carriles de desaceleración en vías rápidas. .
- ✚ Introducción de tomas para agua potable.
- ✚ Introducción de colectores.
- ✚ Planta de tratamiento.
- ✚ Acuaferico y potabilizadora.
- ✚ Rebombeo a tanques de almacenamiento.
- ✚ Conexión a colector de la planta de tratamiento.
- ✚ Tanques de almacenamiento.
- ✚ Regularización y equipamiento de pozos.
- ✚ Rehabilitación y equipamiento de tanques.
- ✚ Drenaje de conexión con pantano artificial.
- ✚ Perforación de pozos.
- ✚ Introducción de líneas de conducción.
- ✚ Proyecto de señalética vial para la zona urbana.
- ✚ Circuito de ciclovías para la zona urbana.
- ✚ Introducción de líneas de drenaje.
- ✚ Rectificación de cauces de arroyos.
- ✚ Mantenimiento y rehabilitación en instalaciones hidráulicas y redes de drenaje.
- ✚ Pantano artificial.
- ✚ Aumentar la capacidad de redes municipales de drenaje.
- ✚ Solución vial y peatonal para accesos a colonias y fraccionamientos sobre vialidades y libramientos existentes.
- ✚ Proyecto de rutas en paradas de urbanos y suburbanos.
- ✚ Proyecto integral de generación de andadores peatonales y/o habilitación de vialidades laterales al arroyo cachinches y su posible interconexión con vialidades existentes.
- ✚ Encauzamiento de aguas pluviales y programa de conexión de descargas de aguas residuales en los arroyos que cruzan la ciudad.

5.1. ZONIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

5.1.1. DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

5.1.2. DE LA ZONA URBANA

5.2. DIRECTRICES.

A). LAS DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LAS AREAS Y SISTEMAS NATURALES.

- La identificación de la vocación de aprovechamiento del territorio.

Las zonas industriales y agroindustriales se podrán instalar en áreas con buena accesibilidad o por vías primarias de preferencia en terrenos que no presenten uso agrícola intenso.

Se podrá crear comercio e industria en zonas que por sus características de localización estratégica sea posible la dotación de servicios e infraestructura y donde se presenten las condiciones propicias en que sea factible la descarga de las aguas residuales sin provocar contaminación ambiental.

Las zonas turísticas y recreativas serán permitidas en aquellas áreas donde exista el potencial para cada caso, los recursos naturales y/o el patrimonio histórico-cultural que así lo respalde, cuyos proyectos determinen un plan maestro que contemple propuestas de conservación del medio ambiente, imagen urbana y mejoramiento del sitio.

- La identificación de la vocación de aprovechamiento del territorio.

Las zonas de uso agrícola se podrán combinar con las actividades pecuarias.

En las zonas de uso pecuario se permitirán la silvicultura y viveros forestales.

En zonas de agricultura muy intensa e intensa no se permitirá ningún tipo de subdivisión y solo se autorizará una casa por lote.

En las zonas de pastizales se desarrollará principalmente la praticallyura. Las zonas industriales y agroindustriales se podrán instalar en áreas con buena accesibilidad o por vías primarias de preferencia en terrenos que no presenten uso agrícola intenso.

- Las posibilidades para el aprovechamiento de los recursos naturales y la salvaguarda del medio ambiente.

En las áreas naturales a proteger se respetara lo establecido en el plan de ordenamiento ecológico y se promoverán declaratorias para convertirse en áreas naturales protegidas.

Para la explotación de bancos de material se solicitara un análisis de impacto ambiental y una propuesta de mejoramiento del área y mitigación de impactos posteriormente al termino de su vida útil y al termino de su ciclo de explotación. Además de los requisitos que fije el Instituto de Ecología del Estado.

En el sitio de descarga de las aguas residuales de la ciudad de San Miguel de Allende hacia el vaso de la Presa Ignacio Allende se deberá implementar un área destinada a su previo tratamiento y saneamiento.

Intensificar la formación educativa enfocada a la protección del medio ambiente.

En sitios destinados a la disposición final de residuos sólidos se respetará la norma oficial NOM 083-ECOL-1996 que establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a rellenos sanitarios. En las áreas naturales a proteger se respetara lo establecido en el plan de ordenamiento ecológico y se promoverán declaratorias para convertirse en áreas naturales protegidas.

- La determinación de zonas de regeneración.

Para la clausura de sitios de disposición de residuos sólidos municipales se respetaran los términos de referencia establecidos por el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

En zonas de arroyos, ríos y cuerpos de agua superficiales se promoverá proteger de la contaminación de su entorno inmediato, cuidando sus características naturales para su mejor aprovechamiento.

Para las zonas de riesgos o de usos incompatibles, por ser susceptibles de provocar algún cambio alteración o afectación en su entorno, será necesario dejar una franja o sector de protección para salvaguarda del entorno inmediato, por lo que no se permitirá ningún tipo de construcción en este espacio como es el caso de instalaciones riesgosas como gaseras, gasolineras y cualquier otra instalación o modalidad de uso que represente algún riesgo para la población en base a las normas vigentes de desarrollo urbano.

Para las zonas deterioradas o erosionadas se implementarán acciones y programas de reforestación con base a especies nativas existentes o compatibles, a través de programas de cultivo, producción y distribución en el ámbito local, involucrando a los pobladores mediante programas de empleo temporal.

Para las zonas naturales forestales se procederá a implementar programas de mantenimiento control y vigilancia de prácticas depredatorias, así como programas de reforestación, evitando la introducción de especies incompatibles que desequen el suelo, como el eucalipto o que lo tornen ácido como el pirul, comúnmente introducidos por la SEDENA.

B). LAS DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO URBANO PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

- Distribución de las actividades económicas en el territorio.

En la cabecera municipal, la industria y el comercio se podrán instalar de acuerdo a lo establecido en la Zonificación de Usos y Destinos del suelo de acuerdo al plano estratégico de este Plan para la cabecera municipal.

Todas las autorizaciones se definirán en función de la tabla de compatibilidades para los usos y destinos y en los casos en que haya alguna duda de la compatibilidad, se establecerán criterios sobre los impactos viales, ambientales, de riesgo, predominancia de los usos existentes en la zona y las características del predio solicitado con respecto a la tipología urbana de la zona.

En el medio rural se podrán instalar industrias de acuerdo a su potencial productivo, a la compatibilidad de actividades productivas previamente existentes y con base a las necesidades colectivas; fuera de las localidades y en corredores especializados y destinados para estos usos con base a un plan parcial de ordenamiento territorial previo, en que se justifique su instalación.

Inducir y promover la localización de actividades industriales y comerciales en zonas rurales con la finalidad de crear empleos rurales no agrícolas.

- Inducción de acciones que propicien la interrelación funcional de los centros de población.

Evitar la creación de nuevos asentamientos humanos en zonas no aptas para el desarrollo urbano como son áreas agrícolas productivas, zonas forestales y zonas identificadas como de riesgo por inundación, hundimientos o por desprendimientos de peñascos.

Promover el adecuado y ordenado crecimiento de las colonias o fraccionamientos ya existentes con base en las estrategias del presente Plan o de los Planes Parciales de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las regiones y distritos municipales.

Evitar la aparición de nuevos asentamientos humanos hacia las zonas de cultivo intenso.

En el proceso de ocupación del territorio será necesario inducir primero la saturación de las zonas baldías internas en las colonias o fraccionamientos antes de ocupar nuevas áreas de crecimiento hacia el exterior de las áreas urbanizadas.

Para la realización de fraccionamientos de cualquier tipo se respetara la Ley en la materia vigente y el Reglamento de Fraccionamientos Estatal y Municipal.

En zonas conurbadas se deberá respetar lo establecido en la ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato.

Enlazar administrativamente las áreas de catastro, ecología y desarrollo urbano del municipio para intercambio de información y ejecución de acciones tendientes a mejorar la identificación de problemas relacionados con el crecimiento de las colonias y fraccionamientos, el medio ambiente y la tenencia de la tierra.

Equilibrar la marcada tendencia a aumentar la concentración de la población en la zona urbana de la cabecera municipal.

- Determinación de áreas reservadas para el crecimiento urbano.

Para determinar las áreas de reserva territorial para el crecimiento urbano es necesario estructurar acciones de intención y convenios de adquisición de tierras entre las instancias de gobierno y los particulares o propietarios para destinar estas reservas al uso urbano a través de la realización de un plan maestro de crecimiento que cumpla con las normas de desarrollo urbano.

En las zonas ejidales contempladas dentro de los planes como reservas territoriales se promoverán esquemas asociativos para mayor beneficio de los núcleos agrarios mediante la incorporación de tierras ejidales al desarrollo urbano a través de la constitución de inmobiliarias ejidales.

En las zonas ejidales que se encuentre ocupados por asentamiento irregulares se expropiaran los terrenos de que se trate y se regularizara la tenencia de la tierra de los posesionarios, o la asamblea ejidal se avocara a regularizar dichos asentamientos a través de un convenio de participación que suscribirán el ejido y la autoridad municipal previendo las áreas destinadas a equipamiento urbano y las que por ley deban quedar contempladas.

Para las zonas ejidales que no estén comprendidas en los planes y programas de desarrollo urbano, su regularización deberá ser a través del PROCEDE previo acuerdo del procedimiento con la autoridad municipal.

C). INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO.

- Para el aprovechamiento de los recursos hídricos.

La dotación de infraestructura en comunidades deberá ser atendida con base al rango de población por el número de habitantes.

En la cabecera municipal la dotación de infraestructura deberá ser únicamente en asentamientos regulares o en aquellos en proceso de regularización.

La colocación del servicio de drenaje será de acuerdo al tamaño de la colonia con respeto al número de habitantes, teniendo especial cuidado de no generar contaminación en el lugar de descarga del colector y en

su entorno inmediato; en el proyecto ejecutivo se deberá contemplar un sistema de tratamiento primario.

Para la introducción del servicio de agua potable se dará preferencia a todas las colonias posibles ya existentes, quedando condicionado y en un termino secundario el suministro para aquellas de nueva creación o para las colonias que se mantengan en estado irregular.

Para el mejor servicio del agua potable y alcantarillado el organismo operador deberá tener cobertura municipal contemplando todas las comunidades que cuenten con las condiciones e infraestructura y organización ciudadana necesaria para proporcionar estos servicios y no necesariamente tener cobertura solo en la cabecera municipal y en las comunidades mas cercanas a esta.

- Implementación de fuentes alternas de energía.

En las comunidades y zonas donde aun no existe factibilidad de dotación de energía eléctrica será necesario introducir sistemas alternos de generación de energía de tipo solar o eólica.

- Modernización de la infraestructura de comunicación y transporte.

Para las zonas industriales y comerciales se creara infraestructura siempre y cuando estén ubicadas adecuadamente y de acuerdo a un estudio regional y local que justifique plenamente su instalación, y para las colonias o fraccionamientos, cuando estén ubicadas en zonas factibles de dotación de servicios de infraestructura básica.

Para las obras de infraestructura vial será pertinente crear circuitos funcionales que permitan incrementar el nivel de enlace.

Se deberán determinar los anchos de las calles de acuerdo a su función dentro de la colonia y no se permitirá la invasión de sus derechos de vía con cercados, construcciones u otro tipo de instalaciones, de forma provisional o permanente.

La construcción de carreteras a comunidades deberá ser continua evitando tramos aislados y el tipo de vialidad en cuanto a su jerarquía se determinará de acuerdo a las características del nivel de flujos programados y de servicios de las comunidades, así como de las principales actividades productivas que se detonen en las diferentes zonas o distritos municipales (por sus características industriales, de actividad agrícola o por su rango de población, etc.).

Los proyectos de infraestructura vial deberán ajustarse al potencial de las zonas en que se encuentre localizada la comunidad o grupo de comunidades beneficiadas.

D). EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

- Acciones prioritarias para elevar al nivel educacional y cultura de la población.

Realizar programas de apoyos educativos (económicos, de nutrición y orientación familiar) para evitar la deserción escolar a causa de las actividades de ocupación, por limitantes económicos de los familiares de los estudiantes, o por desnutrición.

Fomentar entre los industriales y empresarios la práctica de políticas que limiten la oferta de trabajo para la población en edad de estudiar con el fin de desalentar la deserción escolar y evitar la explotación de la mano de obra barata, que en la actualidad es abundante en nuestro medio, o bien, desarrollar alternativas que permitan hacer compatibles y complementarias las actividades de empleo con las del estudio, mediante el otorgamiento de becas empresariales para los trabajadores en edad de asistir a la educación escolar básica.

Desarrollar nuevas alternativas de diseño de espacios para aulas y escuelas contemplando la utilización de materiales y tipologías acordes al entorno en que se emplazaran, previendo el crecimiento a futuro en el diseño constructivo y en la disponibilidad de la superficie de los terrenos.

Apoyar e incrementar la cobertura del sistema CONAFE en las comunidades mas aisladas.

Fomentar y ampliar la cobertura de unidades de preescolar, primaria, secundaria y video bachilleratos estratégicamente distribuidas en el territorio municipal, en base a la demanda actual, realizando paralelamente una labor de trabajo social con las familias del medio rural, con la finalidad de lograr la motivación de padres e hijos para evitar la deserción escolar y fomentar la conclusión de cada nivel escolar.

- Salud.-

Disminuir los niveles de morbilidad y mortalidad.

Apoyar mediante programas estatales y municipales a las clínicas existentes en la dotación de medicinas, cuidado y mantenimiento de las instalaciones, e incentivos al personal, así como en la difusión y coordinación de programas de prevención y combate a las enfermedades de mayor incidencia.

Implementar un sistema local de comunicación y participación entre las dependencias de salud y las del gobierno local para la detección y atención inmediata de los principales focos infecciosos y de contaminación que sean detectados.

Incrementar la cobertura del servicio mediante el aumento del personal y a través de la construcción de un mayor número de módulos de salud (UAS) o centros de salud rurales prioritariamente en las zonas más desprotegidas del Municipio, con base en la demanda detectada y en relación a la cobertura de los servicios básicos complementarios y necesarios para su adecuado funcionamiento.

- Comercio y Abasto.

Suministrar el abasto de bienes de consumo básicos.

Estructurar sistemas locales a través de asociaciones civiles de productores del sector primario para evitar el intermediarismo y por consecuencia el encarecimiento de los productos.

Diversificar los mercados locales con base en el sistema vial para cubrir las zonas de demanda de productos básicos.

Instalar estratégicamente y construir centros de abasto y mercados en zonas que presenten déficit de este tipo de equipamiento.

Eficientar el sistema vial inter-municipal para lograr y garantizar la distribución local hacia las zonas donde no existe el abasto de productos básicos.

Eficientar el sistema vial y de transporte para garantizar una distribución equitativa de los productos, para lograr una amplia cobertura.

- Comunicaciones y transporte.

Proporcionar los adecuados y suficientes medios de transporte colectivo.

Programar constante mantenimiento de las calles, por parte del gobierno local, y de las unidades, por parte de los prestadores de servicio de transporte.

Construir casetas de espera en las paradas de autobuses que se consideren como de mayor afluencia.

Creación de sistemas de transporte inter-municipal mediante convenios de colaboración entre el gobierno local y los prestadores de este servicio para garantizar su eficiencia, calidad y cobertura amplia dentro del territorio con tendencia a motivar la sustitución del parque vehicular en mal estado y la adquisición e introducción de nuevas unidades.

Abrir nuevas rutas que permitan cerrar circuitos internos que acorten distancias, se conecten con las carreteras existentes y entre las comunidades con mayor número de habitantes o entre los centros de comercio y abasto.

Habilitar carriles de desaceleración a la derecha de las vías rápidas en los puntos donde existan paradas de autobuses previo estudio vial que evite causar algún percance por razones de su localización, para hacer más cómoda y sin riesgos la bajada y subida del pasaje.

Construir casetas de espera en las paradas de autobuses que se consideren como de mayor afluencia.

- Recreación y deporte.

Incrementar las actividades deportivas y recreativas de la población.

Promover la creación de diferentes ligas deportivas de los deportes más practicados con base en la regionalización y distritos municipales propuestos.

Implementar programas de mejoramiento y embellecimiento de las plazas principales de las colonias y en las principales localidades del municipio, con mayor número de habitantes.

Promover el diseño y la creación de nuevas plazas en las colonias que presenten déficit en este tipo de equipamiento.

Promover la creación de áreas recreativas, parques públicos, miradores, ciclo vías, paradores, y otros elementos complementarios en parajes que cuenten con áreas de paisaje relevante.

Realizar estudios mediante encuestas e investigación de campo aplicados a las localidades para determinar la factibilidad de emplazamiento de nuevas canchas, campos deportivos y hasta pequeñas unidades deportivas con la finalidad de decidir los sitios de su construcción y que puedan servir a un determinado grupo de comunidades.

- Administración pública.

Atender las funciones administrativas del sector público en base a la reglamentación federal, estatal y municipal.

Ejercer acciones de vigilancia rural periódicamente en las áreas boscosas del municipio, implementando programas permanentes de participación de la comunidad y ejerciendo la denuncia popular cuando se detecten practicas depredatorias, captura de especies o casería furtiva.

Ampliar la cobertura de seguridad publica en las comunidades, mediante recorridos periódicos por tierra y aire en los principales caminos del municipio.

Ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura en el medio rural, para evitar la acumulación, la quema sin control y la contaminación del suelo y cuerpos de agua superficiales y subterráneos vía escurrimientos y filtraciones.

Promover la instalación de los cementerios en la comunidad de Las Cañas y en Agustín González así como la ampliación en el de Cruz del Palmar y cubrir el déficit en los distritos municipales que así lo requieran de acuerdo a la tabla de requerimiento de equipamiento urbano propuesta.

Promover la organización comunitaria de las localidades y su integración al sistema municipal de protección civil y cubrir la dotación de algún medio de comunicación que proporcione un enlace inmediato con los centros de atención de este sistema.

Instrumentar la descentralización del sistema administrativo y las estructuras de población para equilibrar la dotación de equipamiento e infraestructura en beneficio de los distritos y regiones municipales que tienda a lograr su autosuficiencia.

Reforzar programas y políticas alimentarias y agrícolas.

6. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESARROLLO URBANO.

6.1.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO.

La organización administrativa para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial es básica para el logro de las estrategias que se plantean en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y por ello, su estructuración debe ser acorde a las capacidades técnicas, presupuestales y de recursos humanos que se dispongan y de las que sean necesarias.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con su recién formación en esta Administración, ha creado una entidad para la aplicación de las diferentes leyes federales, estatales y reglamentos municipales en materia de desarrollo urbano y que seguramente tendrá en un principio, un proceso de culturización de la población que no está acostumbrada a realizar trámites en la materia.

Por otra parte, es esta fase de acomodo de la Dirección se podrán sentar las bases para que su operación en lo futuro, pueda crear mejoras permanentes que permitan una gestión ágil, eficaz y eficiente, de tal manera que la sociedad Sanmiguelense sienta que puede realizar los diferentes trámites de manera sencilla y rápida, promoviendo con ello, una mejor control y administración del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.

En ese sentido, a continuación se realiza una propuesta de organización administrativa para la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que estaría basada en una reestructuración para la integración de la dirección en las siguientes áreas:

- Dirección General.
- Subdirección General.
- Direcciones de Área:
 - Patrimonio e Imagen Urbana.
 - Planeación Territorial.
 - Normatividad y Control Urbano.

Las actividades que se llevarían a cabo por cada una de las principales áreas propuestas serían las siguientes:

- **La Dirección General** tendría a su cargo la debida operación de la Dirección, vigilando que las acciones y la programación de actividades tendientes a lograr las acciones de los diferentes planes y programas, así como de los reglamentos y acuerdos que se lleven a cabo por parte de la

Presidencia Municipal a través de la Dirección. Promoverá y difundirá las acciones que se lleven a cabo para que sean conocidas por la sociedad Sanmiguelense y que de esta forma participen en ellas. Observará el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la dependencia.

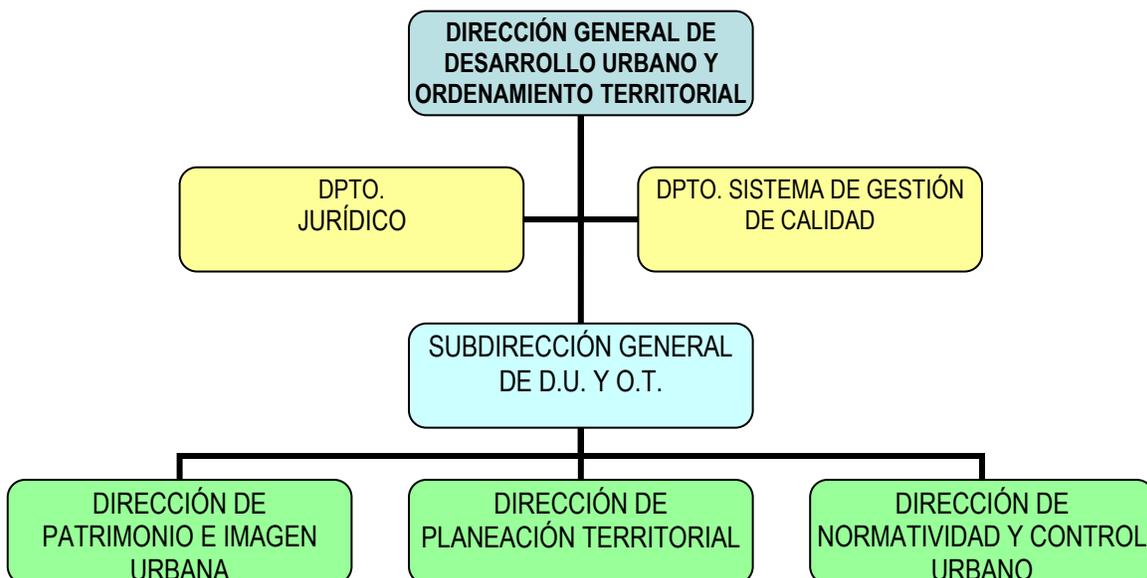
- **La Subdirección General** apoyará a la Dirección en las actividades de representación que se le indiquen, así como en la atención de ciudadanos, solución de problemas definidos con el Director, en el seguimiento de acciones para lograr las estrategias del Plan, así como en la administración de los recursos humanos y materiales de la Dirección.

- **Direcciones de Área:**
 - **Patrimonio e Imagen Urbana.-** Esta dirección de área estaría enfocada a vigilar que los permisos y licencias dentro del perímetro determinado del Centro Histórico, conserven las cualidades arquitectónicas originales, así como promover y realizar proyectos que permitan elevar la calidad urbano-arquitectónica del Centro. Participar en los diferentes consejos o comités que trabajen activamente por el mejoramiento del Centro, así como coordinar actividades culturales y de fomento a las tradiciones del municipio y de la cabecera municipal. Actuará también en las zonas arqueológicas o patrimoniales del municipio, inclusive aquellas de tipo natural, por el paisaje que tienen zonas del propio municipio.
 - **Planeación Territorial.-** Esta dirección estaría a cargo de todos los procesos de planeación, la coordinación interdependencias que intervienen en los procesos del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial. Tendrá a su cargo la administración de los indicadores del desarrollo urbano y del ordenamiento territorial y realizará anualmente informes sobre los avances en cada uno de los indicadores que se definan para este Plan. También llevarán a su cargo la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad Sanmiguelense para llevar a cabo procesos de planeación y de actuación en aquellas áreas que se determinen los proyectos de participación social. Tendrán la coordinación de la Agencia Hábitat como soporte de las acciones del gobierno con la participación ciudadana y con las diferentes instituciones educativas, de investigación y aquellas otras que trabajen en los diferentes componentes del desarrollo urbano y del ordenamiento territorial.
 - **Normatividad y Control Urbano.-** Esta dirección tendrá a su cargo todos los procesos de licenciamientos de obras públicas y privadas, los usos, destinos y acciones urbanas y territoriales, así como el control de los fraccionamientos que se autoricen en el municipio. Tendrá a su cargo también el área de inspección urbana que vigilará

de manera permanente el que las obras y construcciones de la ciudad y del territorio municipal cumplan con las disposiciones del presente Plan y de los reglamentos vigentes.

- **Departamento Jurídico.**- Este departamento fungirá como de staff para la Dirección, ya que apoyará, asesorará y desarrollará actividades para que las diferentes áreas de la Dirección fundamenten y motiven las respuestas oficiales que los ciudadanos soliciten en los diferentes procesos y trámites que tienen lugar en la Dirección. Dará seguimiento a las demandas que la ciudadanía en general interponga y deberá establecer procesos para anticipar y prevenir situaciones que impliquen mayor trabajo a la Dirección por motivo de respuestas mal fundadas.
- **Departamento de Gestión de Calidad.**- Que estaría encargado de evaluar, implementar y diseñar procesos de calidad en la prestación de los diferentes servicios que ofrece la Dirección y que permitan tener un mayor control y eficiencia de ellos. A la vez podrá identificar aquellos procesos ineficientes para reorientarlos y hacerlos mejores, a través de la implantación de mejoras permanentes.

El diagrama general de la estructura administrativa para la Dirección sería el siguiente:



Dado que la Dirección es de reciente creación, es necesario que realice las siguientes actividades como complemento para propiciar un mejor funcionamiento de la misma:

- Crear un Manual de Procedimientos en el que se identifiquen y detallen los diferentes procesos que se realizan en las diferentes áreas de la Dirección. Este Manual facilitará que el personal pueda dar información veraz a los ciudadanos y les eviten dar vueltas innecesarias.
- Crear un Manual de Requisitos para los trámites que consistiría en diseñar formatos con la información más importante de cada uno de los procesos que se tienen para ofrecerlos a la gente que requiere de realizar algún trámite ante la Dirección. La información de cada trámite debe de llevar el nombre del trámite, los requisitos, el tiempo de respuesta, observaciones que debe de tener el ciudadano para el ingreso, costos del trámite y documentos complementarios que debe entregar en el trámite.
- Implementar un Sistema de Calidad del Servicio en el que se establezcan los formatos de seguimiento de los trámites de los ciudadanos ante la Dirección, los tiempos de contestación, trámites rechazados, mejoras a los sistemas de gestión, responsables de los procesos, códigos de los procesos, y Comités internos de Control de Calidad.
- Implementar un sistema de Señalización Interna de cada una de las áreas de la Dirección.
- Implementar un Reglamento Interior de la Dirección para el uso de los equipos y materiales, comportamiento, respeto y compromisos del personal para elevar la calidad del servicio y la imagen de la Dirección.
- Elaborar y portar gafetes de identificación a cada uno de los miembros del personal de la Dirección.
- Diseñar formatos para los Controles de los Trámites, o sea, en cada trámite debe de anexarse una ficha de control en la que se especifique como mínimo:
 - La fecha y hora de ingreso.
 - Datos generales del solicitante con teléfono y nombre del trámite solicitado.
 - Firma y nombre de quien recibe.
 - Cada uno de los pasos para la contestación del trámite, con reglones para cada uno de los pasos y para anotar la fecha en que se realiza cada paso y la firma del responsable.
 - Dato si la contestación fue positiva o negativa.
 - Observaciones en caso de ser negativa para subsanar y cambiar la contestación a positiva. O en caso de no haberlas, mencionar de manera breve, la justificación de la contestación.
 - Fecha de entrega al solicitante y firma de quien entrega.
- Realizar un Programa de Rutas para Inspección en donde los inspectores deberán de ser movidos cada tres meses de zona. Igualmente, deberán llevar una bitácora de visitas con el domicilio visitado, el nombre del

propietario, el uso del suelo y la acción resultado de la visita: aviso, multa, clausura del inmueble, etc. Será necesario que la Dirección cuente con un Supervisor de Inspectores que apoye en la organización, administración y programación de visitas, así como en la implementación de sistemas de control y seguimiento de las obras en proceso.

- Instalar un Sistema de Red al interior de la Dirección para el aprovechamiento óptimo de los equipos de la oficina.
- Cambiar el teléfono de una línea por un conmutador para 10 líneas, ya que las actividades de la misma dirección demandan una comunicación permanente al exterior y desde el exterior, lo que en la actualidad representa un problema grave por estar ocupada la línea permanentemente.
- Crear un Programa de Incentivos al personal que se distinga por su disposición, eficiencia, compañerismo y cumplimiento en el trabajo cotidiano.
- Establecer por parte de cada área, un programa de salidas e inspecciones para verificar trámites de la Dirección e informar a la ciudadanía, debiendo obligadamente, dejar a alguna persona del área que pueda atender a algún ciudadano que sin previa cita, llegue a la Dirección a solicitar información.
- Elaborar el Código Urbanístico que integre toda la reglamentación municipal en materia de Planeación, Ordenamiento y Desarrollo Urbano para facilitar su difusión, aplicación y mejoramiento en materia de normas y estándares de la ciudad.
- Elaborar Normas Técnicas Urbanas sobre el diseño de espacios públicos, mobiliario urbano, imagen urbana, y aquellas otras que la Dirección considere necesarias.
- Realizar una reorganización de los espacios de trabajo de la Dirección para crear un ambiente de trabajo más adecuado para la operación del personal propio de la Dirección.

En relación a la zona rural, se proponen acciones que permitan tener un mayor control de los asentamientos y de las construcciones, por lo que sería necesario realizar las siguientes acciones:

- Establecer un Programa Anual de Regularización de Asentamientos Rurales, dando prioridad a los que tengan un grado de consolidación mayor del 80% y que estén en las localidades más grandes del municipio como Los Rodríguez, Atotonilco, Corral de Cabras, etc. La regularización deberá considerarse de manera obligatoria, la donación de áreas para equipamiento urbano del asentamiento.
- Convertir a los Delegados Municipales en inspectores honoríficos para que ayuden a la Dirección en el control de las construcciones y los usos del suelo que se den en las comunidades y establecer comunicación con la

Dirección en aquellos casos en los que se identifiquen irregularidades para que se proceda de manera oportuna.

- Realizar pláticas a la población de las comunidades o en las reuniones con Delegados para informar sobre las acciones que se pueden llevar a cabo y lo que no.
- Diseñar un Folleto Informativo para promover que no se generen construcciones en zonas con riesgos, en zonas no aptas o incompatibles en las comunidades rurales. En este folleto se debe de incluir los datos telefónicos de la Dirección así como el domicilio para cualquier denuncia.
- Realizar a la mayor brevedad posible, los Planes Parciales de las principales comunidades del Municipio, para iniciar el ordenamiento territorial de las mismas que se preserven los derechos de vías, las zonas de preservación ecológica y de valor paisajísticos.
- Emitir opinión sobre la ubicación del equipamiento urbano de las localidades así como de su diseño urbano.

En la parte administrativa, relativa a los ingresos, es importante revisar la Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, dado que el Ayuntamiento no ha considerado conceptos por el pago de derechos en algunos rubros que son importantes por los montos que se están dejando de ingresar a la Tesorería Municipal en materia de fraccionamientos y en otros rubros. Aunado a lo anterior, y como un complemento para la administración del desarrollo urbano, es necesario reforzar el área de inspección de la Dirección lo que redundaría en un mayor control de las construcciones de la ciudad y de las comunidades, que a su vez, generaría un mayor ingreso por concepto de licencias de construcción y al término de las obras, por la actualización del pago del impuesto predial. Por otra parte, es importante establecer que existen baldíos que han estado adquiriendo plusvalía urbana a costa de la inversión pública a través de las obras de urbanización y del desarrollo de asentamientos con todos los servicios, a lo cual sería importante la evaluación por parte de la Dirección para establecer un impuesto que permita la recuperación parcial de la plusvalía adquirida por los predios baldíos, mediante la aplicación de una tasa de aportación al municipio en la traslación de dominio al momento de la venta que puede oscilar entre el 20 y el 30% del valor del terreno. Esta aportación puede denominarse “**Impuesto por Plusvalía Urbana**”.

En lo referente a la aplicación de los reglamentos de construcción, es importante que los Directores Responsables de Obra se “responsabilicen de manera profesional de las obras” para que en éstas, no se realicen cambios de proyectos autorizados y que sean utilizadas las obras para usos no autorizados. En este sentido, se propone que la Dirección establezca sanciones a los Directores Responsables de Obra que sean identificados que modifican los proyectos de las licencias de construcción autorizadas. Esta acción propiciaría una

mayor conciencia entre el gremio de profesionistas para la aplicación de la normatividad urbana.

En la parte técnica, dado que hay trámites en los que intervienen otras dependencias como Ecología, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Obras Públicas y Desarrollo Social, es importante integrar un “**Comité Técnico de Gestión**”, en el que se revisen de manera colegiada los casos que ameriten su estudio y definición para que puedan eficientar y agilizar las respuestas hacia los ciudadanos o inversionistas y que se de una imagen de organización y coordinación al interior del Municipio. Este comité estaría coordinado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Dentro de este comité se vería también el seguimiento y desarrollo de proyectos estratégicos de la Administración Municipal, con la finalidad de que mediante la coordinación de las dependencias, se logren de manera eficiente y articulada ayudando a lograrlos en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de contratiempos.

La Agencia para el Desarrollo Hábitat que se ha creado en el Municipio como una instancia de participación que busca propiciar el encuentro, colaboración, concertación y formación de alianzas entre autoridades, organizaciones y ciudadanos para impulsar el desarrollo económico, social y urbano de la ciudad. Bajo esta perspectiva, las agencias no buscan competir o ejercer atribuciones que por Ley le corresponden a la autoridad municipal, sino por el contrario, tienen como propósito:

- Sumar y vincular esfuerzos y voluntades para responder a los desafíos del desarrollo municipal;
- Favorecer un desarrollo urbano ordenado;
- Favorecer el desarrollo urbano, social, económico y la competitividad de la ciudad de San Miguel de Allende; y
- Articular a la ciudad los barrios marginados y los cinturones de miseria.

Esta Agencia para el Desarrollo Hábitat en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, podrá realizar acciones para buscar y obtener recursos para diferentes estudios, proyectos e investigaciones en las diferentes ramas del desarrollo urbano y del ordenamiento territorial del municipio, presentando a la SEDESOL propuestas bajo el contenido siguiente:

- Título o denominación del proyecto.
- Origen (antecedentes, importancia del estudio o proyecto, delimitación del ámbito territorial de actuación).
- Objetivos (General y específicos).
- Etapas o metas parciales.
- Productos esperados.
- Guión o índice del estudio o proyecto.
- Contenido del estudio o proyecto.
- Tiempo estimado de elaboración por etapas, y

- Costo previsto.

Con la Agencia de Desarrollo Hábitat se podrían desarrollar algunos proyectos de investigación que la ciudad requiera y coordinados por las organizaciones que tengan el perfil de trabajo más adecuado a los proyectos.

En esta misma línea de la Agencia, se propone que la Presidencia Municipal designe una partida anual para su operación, dado que se pueden obtener recursos de otros fondos como el CONACYT, CONCYTEG, y Fundaciones Internacionales, las cuales, para el otorgamiento de recursos, piden una cantidad de las contrapartes, o en todo caso, que de los recursos asignados, se pueda iniciar la realización de algunos estudios o proyectos de manera conjunta con los organismos e instituciones miembros de la Agencia.

Será importante también que la Dirección con el apoyo de la Agencia, preparen con anticipación propuestas de apoyos para proyectos con la SEDESOL, tentativamente en los meses de Mayo y Junio anteriores al año solicitado, ya que algunos municipios de los estados, en algunas ocasiones no logran los requisitos para la aplicación de los recursos y podrían entrar algunos de los que solicite la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

La Agencia para el Desarrollo Hábitat estará vigente hasta que no exista un organismo de Planeación Municipal, en la que una vez que pueda o sea creado este organismo, deberán de integrarse las instituciones y organismos de la Agencia al de Planeación Municipal.

6.2.- PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO.

Dentro del Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano, se formulan las obras y acciones que se proponen para los diferentes horizontes de planeación de San Miguel de Allende para el corto, mediano y largo plazos, teniendo como horizonte meta de planeación el año 2025 y que se presentan por rubros. Los rubros que se tienen son los siguientes:

- 6.2.1. VIVIENDA.
- 6.2.2. MEJORAMIENTO URBANO Y RESCATE DEL PATRIMONIO.
- 6.2.3. INFRAESTRUCTURA.
- 6.2.4. EQUIPAMIENTO.
- 6.2.5. ESTUDIOS Y PROYECTOS.
- 6.2.6. ESTUDIOS DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN.
- 6.2.7. VIALIDAD Y TRANSPORTE.
- 6.2.8.

6.3.- NORMAS Y CRITERIOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO.

Como parte integral del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Allende, a continuación se presentarán las normas y criterios que deberán ser adoptados tanto por los ciudadanos como por las autoridades correspondientes para la aplicación de las estrategias y acciones del propio Plan Municipal y que podrán ser actualizadas y complementadas de acuerdo a la opinión de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y con la aprobación del H. Ayuntamiento. La descripción de las Normas y de los Criterios se presenta por apartado o rubro de los componentes urbanos.

1. Para Obra Pública:

- 1.1.** Que se solicite el Visto Bueno de Ecología a nivel de Oficio en las obras de infraestructura urbana en zonas urbanizadas.
- 1.2.** Que se solicite el Impacto Ambiental en la modalidad de Obra Pública para edificaciones para equipamiento urbano.
- 1.3.** Que se solicite el Impacto Vial en la modalidad de Obra Pública.
- 1.4.** Que las obras se determinen con referencias geográficas de las obras a realizar.
- 1.5.** La Dirección deberá revisar que los proyectos de obra pública cumplan con los requisitos de imagen urbana, accesos y cajones de estacionamientos, además de los establecidos en el reglamento de construcciones.

- 1.6. La Dirección de Obras Públicas deberá tener control sobre los proyectos de urbanización en los que deberá de apoyarse de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para determinar condicionantes de diseño urbano sobre las vías públicas.
- 1.7. Las empresas que requieran de hacer uso del derecho de vías públicas, deberán de pagar derechos anuales por el tiempo que utilicen el uso de la vía pública (Empresas de gas, telefonía, electricidad, tvcable, etc.).
- 1.8. Las empresas que realicen obras en las vías públicas, deberán estar obligadas a utilizar el señalamiento de tránsito necesario para informar a los conductores de las obras y de rutas alternas de circulación. En los proyectos ejecutivos que realicen sobre obras públicas de urbanizaciones o mantenimientos, se deberán considerar las acciones para el manejo del tránsito durante las obras. Se deberá trabajar de manera coordinada con la Dirección de Tránsito.
- 1.9. La Dirección de Obras Públicas deberá preferentemente de programar acciones de mejoramiento y mantenimiento de vías públicas fuera de fechas de festividades y en tiempos de fuerte atraktividad turística. En caso de ser necesario, las empresas contratistas deberán de establecer horarios nocturnos para realizar los trabajos y liberar las vialidades en los horarios normales de actividades.

2. Para Fraccionamientos:

- 2.1. Para desarrollos fuera de la zona urbana, el requisito es que sean independientes y autónomos en su infraestructura y en los servicios:
 - 2.1.1. El abastecimiento de agua podrá ser por medio de pozo, o en su caso, a través de otro sistema que lo sustituya, siempre que se haya obtenido autorización del organismo público respectivo, y se cuente con la aprobación SAPASMA. Estos sistemas deberán estar conectados a la red del propio desarrollo. De igual manera, el abastecimiento de agua potable podrá ser mediante la conexión a la red municipal en caso de existir;
 - 2.1.2. El sistema de drenaje y alcantarillado deberá estar conectado a la red municipal en caso de existir, de lo contrario, se deberá prever un sistema alternativo que la sustituya y que además, sea aprobado por la DDUOT, por la secretaría de salud del estado, y por los organismos públicos federales, estatales y municipales correspondientes;
 - 2.1.3. Procurar que los fraccionamientos cuenten con cunetas a ambos lados del arroyo de las calles, para el desalojo de agua pluvial.
 - 2.1.4. Las áreas de donación que deben de dejar por parte del desarrollador se pueden manejar los siguientes criterios:

- 2.1.5. *Ubicación en el exterior.***- Ubicar el área de donación en la zona inmediata al acceso del fraccionamiento a desarrollar, esto es en manzanas que estén inmediatas a la colindantes exteriores, pudiendo utilizarse para la ubicación de equipamiento urbano vecinal o de barrio y se recomienda cuando la zona de acceso se ubique sobre una vialidad principal (primaria o interbarrio).
- 2.1.6. *Ubicación en el interior.***- En caso de que el equipamiento urbano vecinal de la zona se encuentre cubierto, se puede aceptar que el total del área de donación se ubique en manzanas interiores del fraccionamiento a desarrollar; siempre y cuando sea justificado el hecho que es para cubrir requerimientos de equipamiento especial o que sea de importancia potencial para los habitantes del fraccionamiento.
- 2.1.7. *Ubicación solicitada por la DDUOT.***- La DDUOT podrá pedir a los fraccionadores o desarrolladores de complejos inmobiliarios que ubiquen el área de donación en el área designada para reservas de crecimiento o en donde la DDUOT lo disponga. En este caso, la superficie donada se determinara tomando en consideración el valor comercial de ambos predios. En el avalúo del área de donación se deberán considerar los servicios y obras de urbanización con los que contara el fraccionamiento o complejo inmobiliario.
- 2.2.** En lo referente a las vialidades, los proyectos de los fraccionamientos autónomos deberán de establecer los criterios de secciones y jerarquías necesarias para dar soporte a los flujos de tránsito considerando el total de viviendas en el desarrollo, las actividades complementarias y las costumbres de uso vehicular del estrato socioeconómico del propio desarrollo. En tal caso, las vialidades primarias no se considerarán a cuenta del área de donación dado que deberán ser autosuficientes.
- 2.3.** Las divisiones de predios que sean solicitadas a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, obligatoriamente deberán de tener un acceso a una vialidad que deberá ser declarada en las escrituras correspondientes como vía pública o derecho de paso para los servicios públicos futuros de los predios.
- 2.4.** En las divisiones de los predios en las zonas aledañas a las comunidades rurales o en sus zonas urbanas, se podrán autorizar de acuerdo al promedio de superficie de los predios existentes más próximos que cuenten con servicios básicos de infraestructura. Para ello, los solicitantes deberá presentar un Estudio de Lotificación del Área de Influencia del predio a dividir que deberá contar como mínimo lo siguiente:
- 2.4.1.** Datos del Solicitante.
- 2.4.2.** Plano de levantamiento de predios aledaños o de influencia con las superficies y divisiones existentes.
- 2.4.3.** Levantamiento Fotográfico relacionado con el plano de predios.

divisiones de los predios por motivos de introducción de infraestructura.

- 2.10. En el caso de predios que tienen afectaciones por vialidades primarias, éstas se respetarán totalmente a excepción de aquellos casos en los que los predios tengan grandes extensiones de superficie y sea posible realizar ligeras desviaciones del trazo, respetando el punto de origen y el punto de destino de la vialidad. Por ligeras desviaciones se entiende que no deberá tener quiebres o puntos de inflexión mayores a 45° en longitudes de tramos no menores de 100 metros de largo.
- 2.11. En cuanto al diseño de pavimentos y su estructura en las vialidades de fraccionamientos, se podrán autorizar mixturas siempre y cuando el fraccionador presente estudios que justifiquen la duración del pavimento por un periodo no menor de 20 años.
- 2.12. Los proyectos de los levantamientos topográficos de los predios a fraccionar y los proyectos de diseño urbano de los fraccionamientos, deberán presentarse en medios magnéticos y con coordenadas UTM, de tal forma que la Dirección de D.U. y O.T. pueda integrarlos al Sistema de Información Urbana. Para ello, será importante que la Dirección establezca los puntos de referencia urbanos para que los promotores o los ingenieros topógrafos los consideren en los trabajos correspondientes.

3. Para Transporte:

- 3.1. Ubicar en cada uno de los principales accesos como el de Celaya, Dolores Hidalgo y Querétaro, Terminales de autobuses urbanos para que funcionen en la operación como Centrales de Transferencia en complementación con los autobuses turísticos, así como de terminales de encierro nocturno de las unidades para evitar su circulación por las calles locales. La superficie mínima que se sugiere es de 1 hectárea para cada terminal.
- 3.2. La distancia entre paraderos que se propone es de cada 200 a 300 metros entre cada uno de ellos y se proponen diseños de “parada inglesa” para aprovechar la sección del carril exterior y la sección para los usuarios. En los paraderos se deberán de establecer gráficos con la información de las diferentes rutas urbanas que sirvan de apoyo a los turistas.
- 3.3. Los accesos a colonias se proponen como “pares viales” para evitar maniobras de riesgo de los autobuses y acercar las rutas a las zonas urbanas. Lo anterior se justifica también por las características de insuficientes vialidades amplias que permitan de manera adecuada la circulación de autobuses urbanos en doble sentido.
- 3.4. Restringir la entrada a la zona centro en horarios hábiles (9:00 a 18:00 horas) a vehículos mayores de 3 toneladas de empresas abastecedoras del comercio en esta zona, incluyendo el servicio de limpia, para disminuir los congestionamientos del tránsito por esta causa. Se sugiere la ubicación de

paraderos temporales para este tipo de vehículos en zonas que no afecten a la circulación, inclusive, podrían ser estacionamientos o predios destinados para la transferencia de los productos. Se podría realizar algún convenio con las empresas más representativas del abasto y con ellas adquirir y habilitar algún predio como bodega y transferencia.

4. Para los Indicadores del Desarrollo Urbano:

4.1. Será obligatorio para las dependencias municipales centralizadas y descentralizadas, generar información sobre acciones urbanas tanto en la cabecera municipal como en la zona rural de los indicadores del Desarrollo Urbano y del Ordenamiento Territorial.

TABLA DE INDICADORES PARA EL DESARROLLO URBANO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INDICADORES PARA EL DESARROLLO URBANO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ALLENDE
PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ALLENDE 2004

N° INDICADOR	COMPONENTE URBANO-TERRITORIAL	INDICADOR	APLICACIÓN		INDICE	UNIDAD DE MEDIDA	PARAMETROS		FORMULA
			TERRITORIAL	URBANO			LIMITES		
1	Planes de Ordenamiento Territorial	Plan Municipal de Ordenamiento Territorial	x	x	Existencia del Plan	Plan	1		1
2	Asentamientos Humanos	Distribución de los Asentamientos	x		Grado de Asentabilidad	Asentamiento humano x superficie municipal			Superficie total / número de asentamientos humanos
3		Predominancia interurbana	x		Grado de Predominancia				
4	Infraestructura de enlace	Comunicación interlocalidad	x		Grado de Pavimentación	Kilómetros Pavimentados	100%		Longitud de los caminos pavimentados / Longitud total de caminos en el municipio en el año x
5	Infraestructura de las localidades	Cobertura de Agua Potable Municipal	x		Grado de Cobertura	Localidad con agua potable	100%		Localidades con agua potable / Total de localidades en el año x
6		Cobertura de Agua Potable Urbana		x	Grado de Cobertura	Viviendas con agua potable	100%		Viviendas con agua potable / Total de viviendas en el año x
7		Cobertura de Energía Eléctrica Municipal	x		Grado de Cobertura	Localidades con energía eléctrica	100%		Localidades con energía eléctrica / Total de localidades en el año x
8		Cobertura de Energía Eléctrica Urbana		x	Grado de Cobertura	Viviendas con energía eléctrica	100%		Viviendas con energía eléctrica / Total de viviendas en el año x
9		Cobertura de drenaje municipal	x		Grado de Cobertura	Localidades con drenaje	100%		Localidades con drenaje / Total de localidades en el año x
10		Cobertura de drenaje urbano		x	Grado de Cobertura	Viviendas con drenaje	100%		Viviendas con drenaje / Total de viviendas en el año x
11	Vivienda	Calidad de la vivienda	x	x	Grado de calidad de los materiales	Materiales en el techo	100%		Viviendas con materiales de calidad en los techos / Total de viviendas en el año x
12		Calidad de la vivienda	x	x	Grado de calidad de los materiales	Materiales en los muros	100%		Viviendas con materiales de calidad en los muros / Total de viviendas en el año x
13		Calidad de la vivienda	x	x	Grado de calidad de los materiales	Materiales en los pisos	100%		Viviendas con materiales de calidad en los pisos / Total de viviendas en el año x
14		Calidad general de la vivienda	x	x	Grado general de calidad de los mat.	Materiales de la vivienda	100%		Viviendas con materiales de calidad / Total de viviendas
15		Demanda de Vivienda	x	x	Grado de Accesibilidad a la vivienda	Vivienda por familia	100%		Total de Familias / Total de viviendas
16	Ambiental	Zonas forestadas	x	x	Grado de Forestación	Superficie forestada por habitante	12	10	Superficie forestada en m ² / población total del año x
17		Generación de Residuos Sólidos	x	x	Grado de Generación de Basura	Volumen de residuos por habitante	700	500	Volumen total generado en el día x / Población total en el año x
18		Tratamiento de Aguas Residuales	x	x	Grado de Aguas tratadas	Volumen de aguas negras tratadas	100%		Volumen total de agua tratada en el día x / Consumo Total de agua potable en el día x
19	Administración Urbana	Inspección Urbana	x	x	Grado de cobertura de inspección	Zonas inspeccionadas	100%		Número de zonas inspeccionadas por semana / Total de zonas urbanas de la localidad x
20		Eficiencia de trámites	x	x	Tiempo de Respuesta	Respuesta en el tiempo establecido por trámite	95%	90%	Total de respuestas en el tiempo comprometido por trámite / Total de trámites solicitados por día

4.2. El formato que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial diseñe para el control de la información de los Indicadores del Duito deberá contener como mínimo:

4.2.1. Logos de la Administración y del Municipio.

4.2.2. Nombre y número del Indicador.

- 4.2.3. Fecha de la información.
- 4.2.4. Datos necesarios para el cálculo del Indicador: ubicación de acciones, tramos, inversión, población beneficiaria, etc.
- 4.2.5. Relación de información que fundamente el cálculo del Indicador.
- 4.2.6. Anexo de la información con las acciones y obras georeferenciadas en coordenadas UTM.
- 4.2.7. Nombre de quien elabora.
- 4.2.8. Nombre de quien aprueba el dato.
- 4.3. Las Direcciones involucradas en la generación de la información para el cálculo de los Indicadores, deberán pasar el dato del estado del Indicador cada trimestre a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, quien evaluará la información de la ficha y determinará su procedencia para ser dado de alta en el Sistema de Planeación Municipal. Definición de un proceso general para la generación y entrega de la información de los Indicadores Urbanos.
- 4.4. La Dirección de DU y OT establecerá un Manual de Indicadores del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial de Allende, de acuerdo a los indicadores presentados en el primer punto de este apartado, para facilitar la comprensión y manejo de la información que se requerirá para el cálculo de los indicadores.
- 4.5. La Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial podrá implantar aquellos otros indicadores que sean necesarios para la evaluación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano del Municipio, y las Direcciones que deban de generar los datos, estarán obligadas a integrarse en este proceso. Para ello, se hará una carta de parte del Presidente Municipal a los Directores correspondientes en la cual se les defina de manera oficial, los indicadores en los que participan y la información que se requiere, así como los tiempos en que deberán de entregarla.
- 4.6. Las Direcciones deberán de establecer un sistema interno para la captura, el procesamiento y actualización de la información que es necesaria para el Indicador.

5. Para el Patrimonio Edificado:

- 5.1. Las obras en edificios catalogados, deberán ser supervisadas y/o desarrolladas por un Perito en Restauración y Conservación del Patrimonio, registrado en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- 5.2. El nivel de las banquetas de las vías públicas de la ciudad, se deberán respetar estrictamente en un 70%, pudiendo ajustar el nivel para accesos a cocheras en un 30% de la sección de la banqueta en el lado del arroyo, a través de una pendiente suave. Esto permitirá la circulación segura de los peatones sobre las banquetas.
- 5.3. En los frentes de las fachadas de las construcciones de la zona del Centro Histórico, se deberán conservar las alturas promedios de la manzana que

- se trate, para no alterar el asoleamiento ni los microclimas de los predios aledaños.
- 5.4. Se respetarán y conservarán los usos habitacionales y de hospedaje sobre los demás usos o destinos del Centro Histórico con la finalidad de conservar actividad social y la vida diurna y nocturna de la zona centro de la ciudad.
 - 5.5. Se promoverán fincas del centro histórico para actividades de hospedaje, que mantengan las actividades permanentes y con ello, no quede “muerta” por las noches.
 - 5.6. Las fincas catalogadas de la ciudad podrán ser aprovechadas en actividades de promoción de las actividades culturales y turísticas (museos, galerías, talleres de pintura, exposiciones artísticas, exposiciones artesanales, etc.).
 - 5.7. No se permitirán actividades con usos del suelo que vayan en contra de la moral de las tradiciones y cultura de los habitantes de la ciudad.
 - 5.8. La Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en conjunto con la Dirección de Obras Públicas, promoverán la instalación de una red subterránea (oculta) para la infraestructura de energía eléctrica, tv cable, alumbrado público y otros.
 - 5.9. El sistema de señalización de origen y destinos importantes de la ciudad, la información histórica sobre las diferentes zonas y sitios históricos, así como la señalización vial horizontal y vertical, deberán ser uniformes para su clara identificación por parte de los ciudadanos locales y turistas. Se propone que el diseño sea de tipo vertical, tratando de ocupar el menor espacio de la vía pública para evitar obstáculos para los peatones y de materiales duraderos con resistencia a la intemperie.
 - 5.10. La Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial podrá definir el sistema de señalización, pudiendo utilizar colores de acuerdo a características y rubros de información, así como el manejo de la información para turismo entrante a la ciudad como turismo saliente.
 - 5.11. Se podrán utilizar colores también para diferenciar la nomenclatura de la señalización de los sitios de origen y destinos importantes de la ciudad y del municipio.
 - 5.12. La señalización vial del centro histórico deberá contener la preferencia hacia los peatones en los cruceros de las esquinas, así como señalización en las entradas a la ciudad, mencionando esta preferencia.
 - 5.13. El material de los pavimentos de las banquetas deben de ser de materiales duraderos y antiderrapantes con el agua para ofrecer comodidad y seguridad en los recorridos peatonales. Los materiales sugeridos son el pórfido, cantera o recintocreto de color, entre otros que cumplan las características de los materiales.
 - 5.14. En cuanto al mobiliario, a continuación se presentan algunas propuestas de diseño y características que se pueden utilizar para los espacios públicos en general:

A. Ubicación de las cabinas telefónicas:

UBICACIÓN MÍNIMA DE CABINA TELEFÓNICA CON RESPECTO A OTROS ELEMENTOS (en metros)

TABLA

Soporte con luminaria	2.40	Basurero de columpio	2.40
Cabina telefónica	22.60 ó 32.40	Protección peatonal	0.60
Acceso a edificio	3.60	Kiosco venta de varios	2.40 ó 4.80
Arriate, seto o pasto	1.20	Arbusto y árbol	4.80 y 2.40
Soporte con semáforo	32.40	Banca de tres plazas	4.80

B. Protectores peatonales y de áreas verdes.

Son elementos que tienen como función la protección del peatón, la vegetación y los vehículos que transitan o se encuentran en la vía pública; se deben localizar en los lugares en los que exista mayor riesgo de contacto peatón-vehículo-áreas verdes.

1. Protectores para peatones.

Los protectores para peatones, o barandales se diseñarán de tal manera que proporcionen confianza al usuario con respecto a la vialidad vehicular.

Es recomendable ubicar estos protectores en las zonas de mayor aglomeración de peatones y donde exista peligro de contacto directo con la circulación de vehículos, como en mercados, centros comerciales, centros de trabajo, escuelas, lugares de recreación, etc.

Predominan los barandales hechos de fierro fundido y fierro forjado; los cuales se recomiendan con una altura mínima de 1 m.

2. Protectores para áreas verdes.

Estos elementos serán empleados para evitar que las áreas verdes sean invadidas por los usuarios de la vía pública. Podrán ser de acero, concreto u otros materiales resistentes.

Su altura no será menor de 60 cm ni mayor de 90 cm; su longitud será de acuerdo a la extensión que sea necesario proteger.

Los protectores para áreas verdes deberán ubicarse en lugares de gran concentración de tránsito vehicular y/o peatonal. Pueden ser similares a las protecciones para peatones pero con una altura menor.

C. Bancas.

Las bancas son elementos destinados para sentarse, tiene como función proveer descanso a sus usuarios, proporcionándoles una posición cómoda, en un lugar agradable y acogedor.

Para ello es necesario adecuarlas ergonómicamente al usuario, con el fin de que tengan una posición confortable al sentarse.

Conviene ubicar las bancas en lugares sombreados o parcialmente soleados y en la cercanía de plantas, que brinden un descanso placentero.

Para un mejor proporcionamiento de estos elementos urbanos, se proponen las dimensiones del cuadro siguiente:

CARACTERÍSTICAS DE LAS BANCAS

TABLA

TIPO	ALTURA DEL ASIENTO	ALTURA DEL RESPALDO	INCLINACIÓN DEL RESPALDO	ANCHO DEL ASIENTO	LARGO DEL ASIENTO	PERMANENCIA EN H SEGÚN CONFORT
Silla	43 cm	75 cm	115°	61 cm	45 cm	0.35 h
Silla	43 cm	75 cm	110°	62 cm	44 cm	0.35 h
Banca	45 cm	Sin respaldo	Sin respaldo	60 cm	90 cm	0.20 h
Banca	45 cm	73.5 cm	110°	65 cm	2.40 m	0.30 h
Banca	45 cm	72 cm	112°	65 cm	2.40 m	0.35 h
Banca	45 cm	74 cm	115°	65 cm	1.20 m	0.35 h

D. Arriate.

Recuadro dispuesto para tener plantas de adorno en jardines o plazas públicas.

Estos elementos delimitan áreas y circulaciones, proporcionando protección a los árboles y la vegetación.

Los arriates deberán tener al menos un metro de profundidad como mínimo así como un buen drenaje, y construirse con materiales regionales de mantenimiento mínimo y resistente a los impactos, en especial cuando se localicen próximos a las áreas de circulación de vehículos y estacionamientos.

E. Mobiliario de ornato.

Este tipo de mobiliario se combina o integra sobre todo con la vegetación y con el agua, con lo que se obtienen mejores efectos al ubicarlos en los espacios urbanos.

Estos elementos llaman la atención, constituyéndose en puntos focales del centro de una plaza o de otras zonas de reunión; y creando una atmósfera agradable para la población.

Los tipos principales del mobiliario de ornato son las fuentes, las esculturas y los monumentos...¹

CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO DE ORNATO

TABLA4

TIPO	CROQUIS	DIMENSIONES			EFECTO VISUAL	CONFORT	LOCALIZACIÓN
		BASE	ANCHO	ALTURA			
Arriate con banca		Variable	Variable	Banca 45 cm	Agradable	Es cómodo hasta 30 minutos	En el eje central de un jardín
Fuentes		Variable	Variable	Variable	Agradable		En el eje central de un jardín
Estatuas o esculturas		Variable	Variable	Variable	Agradable		En los pasos de Peatones sin obstruir su paso

F. Parada de autobús con cubierta.

¹ Manual de Normas y Reglas de Vialidad, Dispositivos de Tránsito y Mobiliario Urbano. Tomo I. Sedesol.

Mueble urbano metálico, utilizado para protección de las inclemencias del tiempo, por los usuarios del transporte público de superficie, que está acondicionado para que los pasajeros aguarden la llegada de las unidades de transporte, con la comodidad deseable para permanecer por lapsos de tiempo variable.

Este mobiliario es exclusivo de la vialidad primaria y secundaria, y en algunos casos se ubicará en calles colectoras.

El cobertizo o parada de autobús funciona como la referencia física más visible de la existencia del sistema de transporte, siendo el local de contacto entre el usuario y el modo de transporte.

Estas paradas pueden identificarse por una señal, cuentan con la protección contra el sol y la lluvia, pueden tener bancas para espera, iluminación, así como información básica como nombre y número de líneas, horario de operación, mapas de rutas, etc.

Se debe evitar que obstruya la circulación en las zonas peatonales y estar siempre paralelo a la vía en un andén que permita una circulación peatonal por detrás de la parada de al menos 1.40 metros.

El andén mínimo recomendado para su localización es de un ancho de 3.90 metros.

CASSETAS PARA PARADAS DE AUTOBÚS URBANO
TABLA

TIPO	CROQUIS Y MATERIALES	DIMENSIONES			BANCAS	VISIBILIDAD	VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN
		ANCHO	ALTURA	LARGO			
Abierta		2.50 m	2.20 m	3.50 m	Opcional	Excelente	Excelente
Semiabierta		2.50 m	2.30 m	4.00 m	Opcional	Buena	Buena
Cerrada		2.50 m	2.50 m	4.00 m	Pared posterior Pared lateral Pared frontal	Baja	Baja

UBICACIÓN DE PARADA DE AUTOBÚS CON CUBIERTA, EN METROS.
TABLA

TIPO DE VÍA	USO DE SUELO
-------------	--------------

	HABITACIONAL		COMERCIO Y SERVICIOS	INDUSTRIAL	RECREATIVO
	BAJA DENSIDAD	ALTA DENSIDAD			
Autopista urbana	800	400	400	800	800
Arteria o eje vial	400	400	200	400	400
Calle colectora	400	400	200	400	400

Parada de autobús con cubierta.

G. Estacionamientos en la zona urbana.

ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS DE ACUERDO AL USO DEL SUELO TABLA

USO DEL SUELO	ESPACIOS PROPUESTOS
Zona residencial	Ninguno
Zona habitacional	Uno a dos por departamento
Hoteles y moteles	Uno por cada quince empleados
Clubes, fraternidades, etc.	Uno por cada veinte miembros
Escuelas primarias	Uno por cada cuarenta estudiantes
Escuelas de nivel medio	Uno por cada veinticinco estudiantes
Escuelas preparatorias	Uno por cada veinte estudiantes
Universidades y tecnológicos	Uno por cada veinte estudiantes
Hospitales	Uno por cada veinte empleados
Iglesias, teatros y sindicatos	Uno por cada diez asientos
Arenas, auditorios y salas de concierto	Uno por cada veinte asientos
Salones de convenciones y estadios	Uno por cada cuarenta asientos
Oficinas de Gobierno	Uno por cada diez empleados

6. Para las Vialidades.

- 6.1.** La pavimentación de las vialidades será de acuerdo a las especificaciones señaladas en el presente documento, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para las federales, por la Dirección de Infraestructura Vial de Estado de Guanajuato para las estatales y por la DDUOT y la DOP para

las urbanas y comunitarias, las cuales serán de conformidad con el estudio de mecánica de suelos y diseño de pavimentos. Las propuestas de las secciones de vialidades se proponen a continuación.

VIALIDADES REGIONALES.

TABLA

Tipo	Vialidades	Tramo	Sección	Material	Observación
Carreteras federal	Carr. 51 Norte a D.H. Carr. 51 Sur a Celaya	Federal	40 mts.	Asfalto, concreto hidráulico	
Carretera estatal	Carr. a J. Rosas Carr. a Dr. Mora	Desde entronque Desde glorieta	40 mts.	Asfalto	
Carretera municipal	Corral de Piedras	Carr. 57 a Corral	30 mts.	Asfalto, empedrado.	

VIALIDADES URBANAS

TABLA

Tipo	Servicio	Sección mínima	Sección máxima	Material	Observación
Sistema Vial Primario					
Vía primaria	Vialidad alimentadora que sirve para trasladarse de un punto a otro por esta vía rápida.	40 mts.	40 mts.	Concreto o asfalto.	Todos los cruces deberán de ser libres de semáforos para agilizar la circulación, para lo que deberán de tomarse en cuenta las superficies necesarias de maniobra y trazarse para que se respeten.
Libramiento Texano, Libramiento Caracol y Libramiento a Querétaro.					
Sistema Vial Secundario					
Vía interbarrio	Son conectoras de un barrio a otro, el transporte urbano puede circular por éstas.	20 mts.	30 mts.	Concreto o asfalto.	Todos los cruces deberán de ser libres de semáforos para agilizar la circulación, para lo que deberán de tomarse en cuenta las superficies necesarias de maniobra y trazarse para que se respeten.
Vía colectora	Conducen las demandas de vialidad de los interiores de	15 mts.	20 mts,	Concreto y piedra.	Deberán de contar con algún diseño, con una proporción del

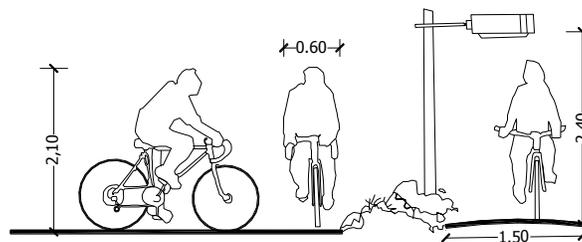
	barrio a colonias en vías primarias o interbarrio, el transporte urbano puede circular siempre y cuando sea de 20 mts.				80% concreto y 20% otro material ecológico.
Sistema Vial Terciario					
Calle local	Para el acceso vial a lotes individuales, conectándose a vialidades interbarrio o colectoras.	11 mts.	13 mts.	Adoquín, empedarado o concreto.	El diseño del pavimento podrá emplear más de un material.
Calle cerrada	Para entrada y salida por el mismo sitio a lotes individuales, conectándose a vialidades interbarrio o colectoras.	13 mts.	13 mts.	Adoquín, empedarado o concreto.	El diseño del pavimento podrá emplear más de un material.
Andador	Para uso exclusivo peatonal.	3 mts.	/	Adoquín, piedra.	El diseño del pavimento dependerá del proyecto integral.
Ciclovía	Para uso exclusivo de ciclistas.	1.5 mts	3.60 mts. (para 2 carriles)	Asfalto o 10 cms. de concreto.	La disposición de las ciclovías dependerá del desarrollo integral de la vialidad.
Sistema Vial de la Cabecera Municipal					
San Miguel de Allende	Los criterios para la Cabecera Municipal son los mismos que los aplicados para todo el Municipio, a excepción del Centro Histórico que presenta una estructura ya definida y no es posible re establecer secciones de calle, y los materiales aplicables son los tradicionales – ecológicos.				
Entre las principales vialidades están Calzada de la Luz, Calzada de la Presa, Insurgentes, de la Canal y San Francisco, Umarán y Correo, Ancha de San Antonio, Hernández Macías, Pepe Llanos y Salida Real de Querétaro.					

- 6.2.** En ningún caso se podrá emplear el concreto en planchas lisas con excepción de vialidades primarias (40 mts.) o interbarrio (20 – 30 mts.), para los otros casos se deberá diseñar el pavimento con materiales ecológicos como piedras, adoquines, etc., pudiendo usar concreto, buscando la armonía de la imagen urbana.
- 6.3.** Deberá de ser un requisito el contar con ciclovías en vialidades que conecten zonas habitacionales a zonas de trabajo como industriales, por lo que futuros desarrollos deberán de prever su existencia y su sección dentro de la estructura vial propuesta.
- 6.4.** Los criterios para la selección de ciclovías en la zona urbana de San Miguel de Allende y sus intercomunicaciones con comunidades rurales, son los que se proponen a continuación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CICLOVÍAS
TABLA

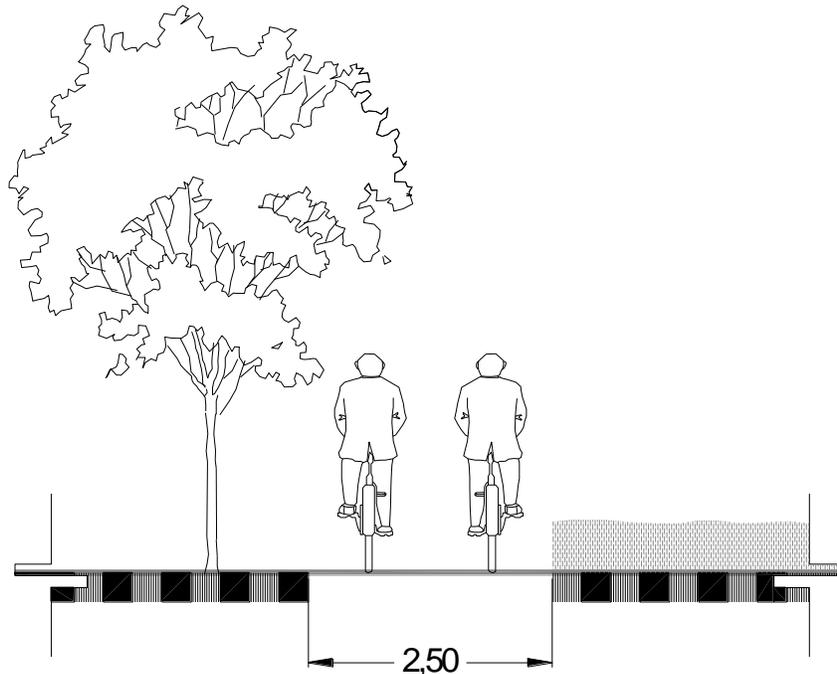
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE VIALIDAD	UTILIZACIÓN PROPUESTA DE LA VIALIDAD	LONGITUD TOTAL EN EL CONTEXTO URBANO	CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD	CANTIDAD DE VIAJES	DESTINOS NO RESIDENCIALES	CONTINUIDAD DENTRO DEL SISTEMA	NECESIDAD DE CICLOVÍA
LOCALES	Conectadas con colonias vecinas y zonas de trabajo	70%	Generalmente Segura	Siempre	Muchos	Pobre	Poca
COLECTORAS	Conectan con calles locales o al sistema de arterias; balancean los accesos en los movimientos de tránsito	15%	Moderadamente Segura	Algunos	Pocos	Regular	Algunas Veces
ARTERIAS	Sirven para los movimientos de tránsito y para acceder a las calle locales	10%	Moderadamente segura e insegura	Algunos	Pocos	Bueno	Siempre
ACCESO RESTRINGIDO	Sirven de corredores de larga distancia en donde se limitan los accesos a cierto modo de transporte	5%	Muy segura	Ninguno	Nunca	Bueno	No Recomienda

6.5. Las medidas del gráfico siguiente son aproximadas de lo que mide una persona montando un bicicleta, a partir de esto se puede considerar las medidas mínimas para el diseño de la ciclovía de acuerdo a las necesidades de la vialidad. El gráfico siguiente representa las medidas propuestas.



- 6.6. Se propone alojar una ciclovía de 2.50 m achura, que opere en doble sentido de circulación.

VÍA EXCLUSIVA PARA EL USO DE BICICLETAS
(En camellones centrales)



- 6.7. Deberán contar con arbolado y jardinería en áreas de calles, glorietas y demás áreas complementarias de las vialidades.
- 6.8. Las medidas de banquetas dependerán de la vialidad, del diseño del espacio abierto, del diseño del fraccionamiento o complejo inmobiliario.

BANQUETAS.

TABLA

TIPO DE VIALIDAD	ANCHO DE BANQUETA
	1.50 - > 1.50
	0.90 – 1.50
	0.90

- 6.9. En banquetas de 1.20 a 2.50 mts. de ancho, solamente podrán plantarse las especies que no dañen el pavimento y las que la DDUOT en conjunto con la Dirección de Ecología autorice.

ESPECIES RECOMENDABLES EN BANQUETAS DE 1.20 A 2.50 MTS.

TABLA

ESPECIES		
Atmosférica	Yuca	Ficus Benjamina
Naranja	Trueno	Cedro Blanco
Obelisco	Jazmín	Pirúl Chino
Álamo Plateado	Limón	Toronja

ESPECIES RECOMENDABLES EN BANQUETAS DE 2.50 MTS. EN ADELANTE CON MÍNIMO 1.00 M. DE CAJETE.

TABLA

ESPECIES	
Chopo	Pinos
Mandarino	Tabachín
Paraíso	Pirul Mexicano
Jacaranda	Grevilia

6.10. Las especies mencionadas son las que pueden prosperar bajo las condiciones que se manifiestan en cuanto a dimensiones de banquetas y que de alguna forma no afecten a las instalaciones de servicios, sin embargo es indispensable el mantenimiento integral sobre todo en actividades de poda y principalmente la del sistema radical , ya que aunque la selección anterior es la mas apropiada, no están exentos los órganos de desarrollo (raíces, tronco, ramas primarias, secundarias, terciarias, follaje, floración) de modificar sus hábitos y características por cualquier factor como el tipo y profundidad de suelo, la acumulación de humedad, el cambio del pH edáfico, daños por mantenimiento en las instalaciones, las mismas características del material de cobertura de banquetas, etc. Sobre todo es necesario proteger los conductores de agua ya que su ubicación representa un atractivo para la dirección de las raíces vasculares de los árboles. En cuanto a este último comentario se infiere que seria más conveniente evitar las forestaciones con árboles, pero es de las pocas oportunidades en la que estas especies pueden crecer libremente en la parte aérea sin obstaculizar y afectar alguna línea de conducción. Las alternativas de manejo en cuanto a diversidad y densidad quedarán sujetas con respecto a todos los elementos que integran cada proyecto.

6.11. Las medidas de los camellones dependerán de la vialidad, del diseño del espacio abierto, del diseño del fraccionamiento o complejo inmobiliario.

CAMELLÓN.

TABLA

TIPO DE VIALIDAD	ANCHO DE CAMELLÓN
------------------	-------------------

	3.00 - > 3.00
	1.50 – 3.00
	1.00 – 1.50

ESPECIES RECOMENDABLES EN CAMELLONES DE 2.50 MTS. EN ADELANTE CON MÍNIMO 1.00 M. DE CAJETE.

TABLA

ESPECIES	
Chopo	Pinos
Mandarino	Tabachín
Paraíso	Pirul Mexicano
Jacaranda	Grevilia

- 6.12.** La distancia mínima para el sembrado de árboles junto a postes de 2 mts. del centro del poste hacia cada lado.

7. Para Espacios Abiertos:

- 7.1.** En los nuevos desarrollos que se autoricen en la ciudad, será básico que se consideren y retomen esquemas del “*Barrio Tradicional*” y se consideren Núcleos de Equipamiento Urbano en el que estén dosificadas las áreas de donación en función de los elementos básicos con los que se pueden conformar los Centros de Barrio. Es decir, que contengan las áreas mínimas para un Jardín de Barrio, Plaza cívica, una escuela, servicios municipales que pueden ser oficinas descentralizadas, mercados, Centros de Salud, Parques de Barrio o Centro Deportivo. La Dirección podrá establecer los elementos de equipamiento que sean adecuados a la zona en concordancia con el plano de zonificación urbana del Plan Municipal. Los usos del suelo que se establezcan como complemento para el Centro de Barrio, serán de tipo comercial y de servicios y se establecerán a los predios con frente a ese núcleo. Dentro de los usos propuestos se podrán dar restaurantes, bares, galerías, abarrotes, farmacias, tiendas de autoservicio, etc.
- 7.2.** En áreas Jardinadas de mínimo 40 cms, se recomiendan las siguientes especies vegetales:

ESPECIES RECOMENDADAS PARA ÁREAS JARDINADAS DE 40 CMS.

TABLA

ÁRBOLES	ARBUSTOS
<i>Ciprés</i>	Calistemo
Orquideana	Rosa Laurel

Leucaena	Obelisco
Cítricos (Limón, Lima, Mandarina)	Piracanto
Yuca	Bugambilia
Níspero	Thuya
Trueno	Junípero
Astronómica	Rosal

**ESPECIES VEGETALES ADECUADAS PARA LAS DIFERENTES
ÁREAS VERDES URBANAS**

TABLA

NOMBRE CIENTÍFICO	JARDINES	CAMELLONES (m)			BANQUETAS (m)			PARQUES
		1.00	2.00	3.00	0.90	1.50	2.00	
1 Acacia farnesiana	o		o	o		o	o	o
2 Araucaria excelsa	o							o
3 Arbutus unedo	o							o
4 Bauhinia sp.	o	o	o	o	o	o	o	o
5 Bougainvillea glabra	o	o	o	o	o	o	o	o
6 Buxus balearica	o	o	o	o	o	o	o	o
7 Caesalpinia pulcherrima	o		o	o		o	o	o
8 Casimiroa edulis	o							o
9 Casuarina equisetifolia	o			o				o
10 Citrus limon	o		o	o		o	o	o
11 Citrus reticulata blanca	o		o	o		o	o	o
12 Citrus sinensis	o		o	o		o	o	o
13 Cupressus arizonica	o	o	o	o		o	o	o
14 Cupressus glabra	o	o	o	o		o	o	o
15 Cupressus sempervirens	o	o	o	o	o	o	o	o
16 Cydonia sp.	o							o
17 Delonix regia	o			o				o
18 Eucaliptus camaldulensis	o			o				o
19 Eucaliptus globulus								o
20 Ficus bengalensis	o			o				o
21 Ficus benjamina	o	o	o	o	o	o	o	o
22 Ficus carica	o							o
23 Ficus elastica	o							o
24 Ficus lyrata	o		o	o				o
25 Flaxinus udhei	o							o
26 Grevillea robusta	o							o

27	Hibiscus rosa-sinensis	o							o
28	Ipomoea arborescens	o							o
29	Jacaranda mimosaefolia	o							o
30	Jasminum fructicans	o		o	o		o	o	o
31	Juglans sp.	o							o
32	Juniperus sp.	o		o	o			o	o
33	Lingustrum japonicum	o	o	o	o	o	o	o	o
34	Liquidambar styraciflua	o			o				o
35	Melia azedarach	o			o			o	o
36	Murus alba	o							o
37	Nerium oleander	o	o	o	o	o	o	o	o
38	Phoenix canariensis	o			o				o
39	Phyllostachys aurea	o							o
40	Pinus halepensis	o	o	o	o		o	o	o
41	Pinus radiata	o	o	o	o		o	o	o
42	Pinus torreyana	o	o	o	o		o	o	o
43	Populus alba								o
44	Populus deltoides	o							o
45	Populus aff. Canadensis								o
46	Prosopios laeviagata	o							o
47	Prunus capulli	o			o			o	o
48	Psidium guajava	o			o				o
49	Punica granatum	o							o
50	Pyracantha sp.	o			o				o
51	Quercus sp.	o							o
52	Salix babilonica	o			o				o
53	Schinus molle	o			o				o
54	Schinus terebinthifolis	o	o	o	o	o	o	o	o
55	Taxodium mucronatum								o
56	Thuja occidentalis	o	o	o	o	o	o	o	o
57	Thuja orientalis	o	o	o	o	o	o	o	o
58	Ulmus parvifolia	o							o
59	Washingtonia robusta	o			o				o
60	Yucca sp.	o			o				o

7.3. Se deberán considerar en espacios abiertos elementos de mobiliario urbano con las siguientes características:

- a) Uniformes en diseño, acorde a la imagen colonial del municipio de Allende.
- b) Colores acordes a los utilizados en la imagen urbana del municipio.

- c) Materiales durables acordes a los utilizados en la imagen urbana del municipio.
- d) Permitir la libre circulación de peatones y vehículos, conservando espacios suficientes para el tránsito y donde no impida la visibilidad de la señalización de tránsito, peatonal y vehicular en aceras y arroyos continuos y sin obstáculos.
- e) Su disposición debe ser coherente y no excesiva.
- f) Tendrá prioridad el mobiliario vial sobre el de los servicios y éste sobre el complementario, para efectos de localización y posición.
- g) El mobiliario urbano deberá colocarse a una distancia mínima de 1.20 m. a partir del paramento al elemento, y a 0.60 m. del borde de la guarnición al elemento.
- h) El mobiliario urbano fijo del mismo tipo deberán de colocarse a una distancia de 150 a 300 metros entre uno y otro, a excepción de postes de alumbrado, postes y placas con nomenclatura, parquímetros, muebles para aseo de calzado, basureros, teléfonos y bancas.
- i) No podrán instalarse elementos del mobiliario urbano en lugares cerca de monumentos (artísticos, arqueológicos, escultóricos y fuentes) cuando interfieran en la visibilidad o percepción de los mismos, por lo que se recomienda una distancia mínima de 100 metros entre el monumento y el mobiliario para su instalación.

TIPOS DE MOBILIARIO URBANO

TABLA

TIPO	ELEMENTOS
Vegetación y ornato	<ul style="list-style-type: none"> • Protectores para árboles • Jardineras • Macetas • Vegetación
Descanso	<ul style="list-style-type: none"> • Bancas • Parabuses • Sillas • Mobiliario complementario • Reloj • Estacionómetro • Asta bandera • Juegos infantiles
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Cabinas telefónicas • Buzones de correo
Información	<ul style="list-style-type: none"> • Columnas • Cartelera publicitarias con anuncios. • Información turística, social, cultural • Unidades de soporte múltiple • Nomenclatura

	<ul style="list-style-type: none"> ● Postes con nomenclatura ● Placas con nomenclatura
Necesidades fisiológicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Sanitarios Públicos ● Bebederos
Comercios	<ul style="list-style-type: none"> ● Kioscos para venta de periódicos ● Libros ● Revistas ● Dulces ● Flores ● Juegos de azar para la asistencia pública
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ● Vallas, bolardos, rejas ● Casetas de vigilancia ● Semáforos vehicular; vertical horizontal, peatonal ● Señalamiento horizontal ● Pavimentos y protecciones, guarniciones ● Protectores para: peatones, árboles, áreas verdes, vehículos ● Señales de soporte ● Señalamientos: vial, peatonal, restrictiva, preventiva, informativa, vehicular, comercial ● Iluminación ● Niveles de Iluminación ● Vialidad, banquetas, andadores
Higiene	<ul style="list-style-type: none"> ● Recipientes para basura ● Recipientes para basura clasificada ● Contenedores
Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Postes de alumbrado ● Unidades de soporte múltiple ● Parquímetros ● Soportes para bicicletas ● Muebles para aseo de calzado ● Para sitios de automóviles de alquiler ● Para sitios de mudanza ● Soportes ● Postes cónicos ● Alumbrado con farol ● Alumbrado con arbotante
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> ● Registros ● Energía eléctrica ● Agua y alcantarillado ● Pozos de visitas comunes ● Registros de semáforos ● Coladeras ● Transformadores

	• Bocas de tormenta
--	---------------------

7.4. El mobiliario urbano requiere de postes para soportar cierto tipo de elementos tienen medidas que varían entre 4.00 y 12.00 metros de altura, en este caso se podrán utilizar los materiales que mejor convengan para el elemento a colocar, con el visto bueno de la DDUOT.

CARACTERÍSTICAS DE MATERIALES PARA SOPORTES DE MOBILIARIO

TABLA

TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Soportes	Postes
Madera	Mayor gasto de mantenimiento
Acero	Muy versátiles Adaptables a necesidades diversas Facilidad para su fabricación, transportación e Instalación
Concreto	No requieren de base Su costo es inferior al metálico Mayor resistencia al Impacto Mayor duración Menor gasto de Mantenimiento Cuentan con las adaptaciones necesarias para el uso de alumbrado

DOTACIÓN DE BASUREROS DE COLUMPIO.

TABLA

RECOMENDACIONES	ZONAS HABITACIONALES	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Kiosco comercial a 2.40 m máximo.	Alta densidad a cada 90 m.	De acuerdo a intensidad y tipo de uso de suelo	Será fácil de identificar y estará ubicado en áreas de buena iluminación
	Baja densidad a cada 150 m.		Dejará libre circulación sobre banquetas
	Zonas comerciales a cada 30 m.		Estará sujeto a un soporte, muro o piso.

DOTACIÓN DE BOTES PARA BASURA POR SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS EN PLAZAS, PARQUES Y JARDINES.

TABLA

USO DEL SUELO			
HABITACIONAL	COMERCIO Y	INDUSTRIAL	RECREATIVO

BAJA DENSIDAD	ALTA DENSIDAD	SERVICIOS		
Uno cada 1,600 m ²	Uno a cada 900 m ²	Uno a cada 900 m ²	Uno a cada 1,600 m ²	Uno a cada 900 m ²

DOTACIÓN DE BOTES PARA BASURA DE POSTE EN ZONAS HABITACIONALES.

TABLA

RECOMENDACIONES	ZONA	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Deberá ser fácilmente identificable y estar ubicado en áreas con buena iluminación	Baja densidad uno cada 1,600 m ² .	De acuerdo a la intensidad y tipo de uso del suelo	Deberá ser integrado a otros elementos del mobiliario urbano, en particular con postes de alumbrado.
Se recomienda la instalación de unidades dobles en zonas de flujo intenso de peatones	Alta densidad uno cada 900 m ²	Deberá ser ubicado en áreas de circulación amplias (banquetas)	Deberá ser remetido respecto a la guarnición (30 cm. mínimo).

DOTACIÓN DE BOTES PARA BASURA SEGÚN VIALIDAD.

TABLA

TIPO DE VÍA	USO DE SUELO				
	HABITACIONAL		COMERCIO Y SERVICIOS (METROS)	INDUSTRIAL (METROS)	RECREATIVO (METROS)
	BAJA DENSIDAD (METROS)	ALTA DENSIDAD (METROS)			
Autopista urbana	90 a 150	60 a 90	30 a 45	90 a 150	30 a 45
Arteria o eje vial	90 a 150	60 a 90	30 a 45	90 a 150	30 a 45
Calle colector	90 a 150	60 a 90	30 a 45	90 a 150	30 a 45
Calle local	90 a 150	60 a 90	30 a 45	90 a 150	30 a 45
Calle peatonal	90 a 150	60 a 90	30 a 45	90 a 150	30 a 45

**UBICACIÓN DE BOTES DE BASURA RESPECTO A OTROS ELEMENTOS
(DISTANCIA MÍNIMA METROS)**

Soporte con luminaria	Se integra al soporte
Caseta telefónica	Mínimo a 30
Acceso a edificio	Mínimo a 1.20
Arriate, seto o pasto	Mínimo a 1.20
Soporte con semáforo	Se integra al soporte
Parada con cubierta.	Mínimo a 2.40
Buzón	Mínimo a 30.00
Protección peatonal	Mínimo a 1.20
Kiosco venta de varios	Mínimo a 2.40
Arbusto y árbol	Mínimo a 2.40 y 4.80
Bancas	Mínimo a 2.40

7.5. Cuando se considere conveniente la instalación de un Buzón en la vía pública, es recomendable un espaciamiento de 200 a 400 m, en zonas comerciales y habitacionales de alta densidad; se ubicará de preferencia sobre las vías colectoras, y separado un mínimo de 30 m del elemento basurero, cuando sea el caso.

RECOMENDACIONES PARA LA UBICACIÓN DE BUZONES

TABLA

	RECOMENDACIONES	ZONAS HABITACIONALES COMERCIALES	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
BUZÓN	Ubicación en zonas de buena iluminación	Separados de 200 a 400 m en zonas de alta densidad	Sobre vías colectoras	Separado 30 m del elemento basurero

	Fácilmente identificable	Se integrará a otros elementos del mobiliario urbano, en particular postes de alumbrado.	Deberá estar remetido respecto a la guarnición de la banquetta 30 cm. como mínimo	Deberá estar bien sellado para no permitir el acceso de la lluvia y proteger su contenido
	Permitir el libre tránsito sobre la acera			

SECUENCIA DE UBICACIÓN DE BUZONES DE CORREOS EN METROS.
TABLA

TIPO DE VÍA	USO DE SUELO				
	HABITACIONAL		COMERCIO Y SERVICIOS	INDUSTRIAL	RECREATIVO
	BAJA DENSIDAD	ALTA DENSIDAD			
Autopista urbana	800	400	400		
Arteria o eje vial	400	200	200	800	800
Calle colectoras	400	200	200	800	800
Calle local	400	200	200		
Calle peatonal		200	200		

Manual de Normas y Reglas de Vialidad y Dispositivos de Tránsito y Mobiliario Urbano. Tomo I. Sedesol.

UBICACIÓN MÍNIMA DEL BUZÓN RESPECTO A OTROS ELEMENTOS (METROS).
TABLA

Soporte con luminaria	Se integra al soporte	Basurero de columpio	30.00
Cabina telefónica	Se puede integrar a 30.00	Protección peatonal	Su dotación depende de las características de la vía

Acceso a edificio	1.20	Kiosco venta de varios	2.40
Arriate, seto o pasto	1.20	Arbusto y árbol	2.40 y 4.80
Soporte con semáforo	30.00	Bancas	1.20
Parador con cubierta	2.40		

- 7.6.** La Caseta Telefónica es un mueble urbano que permite la comunicación vía telefónica en un elemento que proporciona privacidad y que consta de una caseta, cabina o concha acústica, la cual contiene el aparato telefónico; un apoyo para recargarse y el espacio suficiente que requiere en su comunicación personal.
- 7.7.** Para este servicio indispensable en la vía pública se recomienda un espaciamiento de 200 m en zonas de alta densidad habitacional y comercial; en esta última, en el caso de calles colectoras y locales, el espaciamiento será de 100 m; en zonas habitacionales de baja densidad el espaciamiento máximo recomendable es de 400 m.
- 7.8.** Es conveniente que la cabina o caseta tenga una forma tal que se ambiente al medio circundante, armonizando con los otros muebles urbanos.
- 7.9.** Este mobiliario deberá tener dimensiones proporcionales a las medidas de los usuarios en altura, ancho y volúmenes.

DISTANCIAS DE UBICACIÓN DE CABINAS TELEFÓNICAS EN METROS.

TABLA

TIPO DE VÍA	USO DE SUELO				
	HABITACIONAL		COMERCIO Y SERVICIOS	INDUSTRIAL	RECREATIVO
	BAJA DENSIDAD	ALTA DENSIDAD			
Autopista urbana	800	400	400	800	800
Arteria o eje vial	400	200	200	400	400

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

Calle colectora	400	400	100	400	200
Calle local	400	200	100	-	100
Calle peatonal	400	200	100	-	-

UBICACIÓN MÍNIMA DE CABINA TELEFÓNICA RESPECTO A OTROS ELEMENTOS (EN METROS).

TABLA

Soporte con luminaria	Se integra al soporte	Basurero de Columpio	30.00
Cabina telefónica	30.00	Protección peatonal	2.40
Acceso a edificio	1.20	Kiosco venta de varios	2.40
Arriate, seto o pasto	1.20	Arbusto y árbol	4.80 y 7.80
Soporte con semáforo	30.00	Bancas	2.40
Parador con cubierta	32.40 ó 22.60		

8. Para la Zonificación de Usos y Destinos del Suelo:

- 8.1.** En el anexo de estas Normas y Criterios, se presenta una tabla de compatibilidades entre los usos y destinos del suelo que se deberán respetar para la autorización de los usos y destinos del suelo. Dentro de esta tabla se establece como criterio que las zonas habitacionales podrán ser compatibles con las densidades inferiores a las marcadas por zonas, pero no con las densidades superiores para preservar la calidad de vida de los habitantes y para preservar la plusvalía de los propios predios de las zonas. Algunos otros criterios de la Zonificación que se están manejando dentro de estas compatibilidades son los siguientes:
- 8.1.1.** Para los comercios y servicios de baja intensidad, se podrán dar en las zonas de densidades altas al interior de todas las zonas sin restricción de ubicación, pero en las zonas de densidades medias serán condicionados para que se ubiquen solamente en las esquinas y con el visto bueno de los vecinos, y en las densidades bajas, estarán prohibidos.
- 8.1.2.** En relación a las vialidades secundarias, se podrán establecer solamente comercios y servicios de intensidad media sobre ellos, para facilitar la operación de los mismos y evitar flujos de vehículos dentro de las calles locales de las zonas establecidas con densidades medias.
- 8.1.3.** En las vialidades primarias se podrán establecer los comercios y servicios de intensidad alta, los cuales estarán condicionados a la realización de estudios de impacto vial y ambiental. En cuanto a los estacionamientos para el servicio público, deberán de dejar el área de cajones al frente en una franja de 5 metros libres y sin afectar la sección de la baqueta, para no obstruir la circulación peatonal. Asimismo, deberán de tener al interior del

predio el área de carga y descarga, en los casos que lo requieran. En todo caso, no deberán de realizar maniobras de carga o descarga en el manejo de materias primas o productos terminados de las actividades del uso del suelo.

- 8.1.4.** Las zonas consideradas como Fomento Ecológico no serán compatibles con ningún uso habitacional, para conservar sus características naturales y paisajísticas. Serán compatibles con actividades ecológicas y que requieran de un mínimo de edificación. Estas actividades deberán de ser autónomas en cuanto a sus servicios de energía eléctrica, agua potable, tratamiento de aguas negras y con un compromiso de reforzar la forestación de la zona.
- 8.1.5.** Para los usos de Industrias de Alto Riesgo, se podrán localizar exclusivamente en la zona determinada como I4. La zona I4 está definida con una zona de amortiguamiento perimetral que permitirá separar las actividades industriales de cualquier otro uso o destino que a futuro se pueda instalar cercana a la zona. La franja de amortiguamiento es de 150 metros de ancho y no podrán permitirse en esta zona actividades habitacionales, comerciales o de servicios. Podrá ser compatible esta franja con la recreación y forestación.
- 8.1.6.** Las zonas determinadas como HR se refieren a las zonas de asentamientos rurales o comunidades rurales, a las cuales se pretende que conserven las características de lotificación de cada una de ellas, por lo que las superficies de predios que en el futuro soliciten divisiones, serán las predominantes en las comunidades.
- 8.1.7.** Los equipamientos urbanos se considerarán dentro de tres categorías que son: Vecinal, Barrial y Urbano. Esta clasificación conserva predominantemente la establecida por la Secretaría de Desarrollo Social con la excepción de aquellos de tipo regional que se consideran dentro de los Urbanos.
- 8.1.8.** Similar al inciso 8.1.6. se hará con la Zona de Protección Histórica (H6), en donde predominará la superficie de los predios de las manzanas existentes y con la promoción de la densificación y conservación de actividades permanentes a través de la compatibilidad con usos habitacionales en los corazones de manzana, siguiendo y observando los requerimientos para esta zona patrimonial. Dentro de esta zona no se autorizarán usos de actividades que manejen sustancias peligrosas de acuerdo con la clasificación federal y en el caso de actividades de servicios que sean atractoras de grandes flujos de personas, se limitarán a tener solamente un uso del suelo dentro de la zona. Excepción se hará para las actividades como los mercados en sus diferentes modalidades, ya que se promoverá la venta de artesanías y productos locales y regionales. La Dirección deberá tener estricto cuidado y aplicación de estas condicionantes para que la zona no pierda sus características y preserve y mejore la atraktividad turística.
- 8.1.9.** Las obras de cualquier tipo que se realicen dentro de esta zona de Protección del Centro Histórico, deberán ser realizadas por los constructores de manera adecuada para evitar conflictos en la circulación

peatonal, vehicular o en la imagen urbana. Para ello, tanto los propietarios de las fincas como los Directores Responsables de Obra serán corresponsables en las acciones siguientes para:

- 8.1.9.1.** Instalar andamios temporales para la obra cuando se trabaje en la vía pública, dejando libre el paso peatonal.
- 8.1.9.2.** Manejar mallas para evitar la caída de piedras y materiales que puedan golpear o herir a los peatones.
- 8.1.9.3.** Evitar dejar los escombros o materiales en la vía pública, por lo que se sugiere que se instalen contenedores temporales.
- 8.1.9.4.** Mantener limpio el piso de las banquetas y libre de materiales que obstruyan el paso peatonal.
- 8.1.9.5.** Preferentemente se realizarán los movimientos de descarga y retiro de materiales en horarios no hábiles de las 21:00 horas a las 7:30 horas.
- 8.1.9.6.** Respetar los proyectos autorizados por la Dirección así como los usos o destinos del suelo.
- 8.1.10.** Las áreas naturales protegidas de nivel municipal, se considerarán para fines de destinos como Parques Urbanos en la zona urbana, y como Preservación Ecológica fuera de ella.
- 8.1.11.** Los desarrollos clasificados como “Habitacionales Campestres Rústicos”, deberán estar ubicados a una distancia no menor a 2500 metros del límite de la zona urbana de San Miguel de Allende, establecido en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y deberán ser autónomos en cuanto a los servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica, limpia y seguridad pública. En la aprobación se manejará así y no se autorizarán divisiones en predios menores a las superficies autorizadas en el proyecto. Las accesibilidades a estos desarrollos serán obligatorias por parte del promotor así como las adecuaciones y obras que puedan generarse en las vialidades o cruceros existentes.
- 8.1.12.** Las zonas establecidas como “Reservas Arqueológicas” (RQ), mantendrán una franja de resguardo de 100 metros alrededor de ellas para evitar edificaciones aledañas que puedan afectar las vistas o paisajes que se tienen en ellas. Serán compatibles con actividades complementarias de tipo turístico como museos de sitio, comercio y servicios de intensidad baja. La Dirección podrá autorizar actividades no consideradas que fomenten la atracción de estos sitios.
- 8.1.13.** En las zonas establecidas de densidad alta, se podrán autorizar desarrollos de vivienda vertical-multifamiliar bajo las siguientes características:
 - 8.1.13.1.** Que se ubiquen en zonas en las que se puedan mimetizar y no afectar paisajes naturales o urbanos atractivos.
 - 8.1.13.2.** Que tengan accesos a vialidades primarias de acuerdo con la estructura vial del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
 - 8.1.13.3.** Que los proyectos de los edificios multifamiliares, no sean mayores de 5 niveles de altura.

- 8.1.13.4. Que los proyectos de los diseños de las fachadas sean acordes con las características arquitectónicas de la ciudad.
- 8.1.13.5. Que consideren áreas de estacionamiento para los vecinos y áreas para visitantes.
- 8.1.13.6. Que estén bien establecidos los andadores para preservar la seguridad de los peatones.
- 8.1.13.7. En caso de ser conjuntos habitacionales, se deberá de presentar una estructura vial articulada y jerarquizada que permita los flujos viales adecuados sin riesgos y fluidos.
- 8.2. Las características y condicionamientos para las diferentes zonas se presenta en la tabla de Condicionamientos en el anexo de este documento.
- 8.3. Los Estudios de Compatibilidad Urbana, determinados para los usos o destinos individuales, se requerirán en los casos en que la compatibilidad los defina como Condicionados (D) en la tabla de compatibilidades.

9. Para la Imagen Urbana y los Anuncios:

- 9.1. Las antenas deberán utilizar elementos de integración y camuflaje que no afecten la imagen.
- 9.2. No se deben autorizar las antenas de telefonía en las partes altas o crestas de los cerros con vista hacia la ciudad. Para las existentes, se propone la realización de un Programa de Regularización de Antenas para mitigar el impacto negativo que están provocando en los cerros de Moctezuma, La Mojonera y los Arbolitos.
- 9.3. Las características de los anuncios en la zona centro y la zona urbana, se tomarán como base aquellos que se establecen en el Manual de Conservación de Centros Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y los que determine la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio.
- 9.4. En la zona suburbana se autorizarán anuncios que no tengan alturas mayores de 6 metros contados a partir del piso natural, y se prohibirán los anuncios espectaculares mayores de 6 metros. En el caso de muros de piedra sobre las carreteras, no se podrá autorizar ni promover publicidad de ninguna índole. Excepcionalmente en períodos de campañas políticas y procesos electorales, se podrán autorizar zonas y lugares específicos autorizados para los partidos políticos.
- 9.5. Los elementos del mobiliario urbano deberán ser normados en diseño, colores, alturas y lugares de ubicación.
- 9.6. Ubicar los árboles sobre banquetas evitando la obstrucción de puertas y/o ventanas.
- 9.7. No se permitirán anuncios en la vía pública y en todo momento, podrán ser retirados por personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

10. Para Construcciones:

- 10.1.** Que los elementos que se definan para las construcciones, conserven los elementos arquitectónicos de identidad de San Miguel de Allende.
- 10.2.** Que se establezcan los criterios de Vanos y Macizos de las fachadas con proporciones que sean concordantes con la imagen de San Miguel de Allende.
- 10.3.** Definición de las alturas de las construcciones de acuerdo a la zonificación propuesta en este plan y a sus corredores.
- 10.4.** Que se establezcan criterios de diseño básico para mantener las características de identidad de San Miguel de Allende, en donde se integren con los colores y proporciones propuestas.
- 10.5.** No se permitirán construcciones sobre arroyos, zonas de riesgo por deslizamientos de rocas, sobre laderas susceptibles a derrumbes, derechos de vías municipales, estatales o federales.
- 10.6.** Todos aquellos propietarios de predios que soliciten permisos de construcción y que no tengan el pavimento de sus calles, estarán obligados a construir la banqueta y el frente del arroyo de circulación vehicular. En caso de que no lo puedan hacer en el momento, la Dirección en coordinación con la Tesorería, abrirán una cuenta para abono al Fideicomiso de Obras por Cooperación que se cree. El monto de la aportación será en función del presupuesto que se realice por cuenta de la Dirección de Obras Públicas en la superficie y características del pavimento establecido. Al lograr los aportantes el 100%, se les extenderá un Certificado de Liberación para el Pago una vez que se realice la obra de pavimentación.

11. Para Vialidades:

- 11.1.** El Diseño de la Nomenclatura de calles para la zona de Protección Histórica será de cerámica y estará adosada a los muros esquineros de las manzanas.
- 11.2.** En la periferia de la zona de Protección Histórica, se podrán utilizar placas de lámina con los colores que se establezcan por parte de la Dirección y deberán tener el nombre de la Calle, el nombre de la colonia, y la jerarquía vial.
- 11.3.** La señalización del sentido de tránsito podrá estar integrada en la placa o junto a ésta.
- 11.4.** En los fraccionamientos nuevos promovidos como lotes con servicios, se podrán instalar postes con la Nomenclatura de calles en postes de metal.
- 11.5.** Las medidas de los pancupés serán de 2.00 a partir de la proyección de la línea del paramento de la esquina para formar un ángulo de 45° en la

esquina y permitir la visibilidad de los conductores de vehículos. Esta sección del pancupé será considerada como vía pública.

- 11.6. Todas las actividades ubicadas sobre vialidades primarias y colectoras, deberán tener la suficiencia de cajones de estacionamiento tanto para el personal como para el público usuario, de manera que no utilicen la vía pública como estacionamiento.
- 11.7. En los diseños de las vialidades primarias y colectoras, se ubicarán las secciones de vía para motocicletas y bicicletas, con la finalidad de fomentar el uso de estos vehículos y disminuir el uso de vehículos automotores. Las secciones para ciclovías y motovías en las vialidades regionales y primarias, deberán tener su derecho de vía independientemente de los arroyos para vehículos automotores.
- 11.8. En los principales Nodos Urbanos (elementos concentradores de gente), deberán instalarse zonas para el aparcamiento de bicicletas y motocicletas, pudiendo concesionarse estos sitios a particulares.
- 11.9. Las zonas permitidas de estacionamiento en vía pública, deberán estar a una distancia de 5 metros del paramento más próximo de la intersección.
- 11.10. Se deberán prohibir los estacionamientos vehiculares en la entrada de predios, frente a tomas de agua de emergencia, en incorporaciones o dispositivos viales sobre camellones o separadores viales, o en el paso de peatones. Tampoco se autorizará el estacionamiento en doble fila.

12. Para la Administración y Organización del Ordenamiento Territorial y del Urbano Municipal:

- 12.1. En la organización del ordenamiento territorial del municipio, se propone la conformación de 11 Sub-regiones Municipales, las cuales tendrían una comunidad cabecera de sub-región que tendría influencia sobre las demás comunidades de la sub-región.



- 12.2. Para el Control del Ordenamiento Territorial del Municipio, los Delegados Municipales podrán auxiliar a través de inspecciones y en caso de ser necesario, informar a la Dirección para que proceda a través del Departamento de Inspección.
- 12.3. En la zona urbana, ésta se podrá organizar territorialmente en la siguiente estructura:
 - 12.3.1. Subsectores que serán conformados por las diferentes unidades homogéneas que constituyen los barrios, colonias, fraccionamientos, etc. y a los cuales se les podrá asignar un código de identificación.
 - 12.3.2. Sectores que podrán ser conformados por varios subsectores y podrán recibir un nombre que sea el más representativo de la zona y un código de identificación.
 - 12.3.3. Distritos que podrán ser formados por varios sectores y que preferentemente podrán aglutinar poblaciones estimadas en alrededor de 50,00 habitantes. La nomenclatura de los Distritos podrá ser por orientación

con respecto al Centro Urbano de San Miguel de Allende o por número arábigo.

- 12.4. Para dar una mayor certeza y eficiencia en las resoluciones técnicas que emita la Dirección, se deberán llevar a cabo sesiones semanales con la Comisión de de Regidores de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y se levantarán minutas en cada sesión para dar un seguimiento a las solicitudes que tienen que ver con el Ayuntamiento. No se pasarán solicitudes de autorizaciones sin que se hayan revisado y aprobado en las sesiones de la Dirección con la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. El proceso para el desarrollo de las sesiones, será que previamente la Dirección revisará los casos a ser sometidos ante la Comisión y elaborará un dictamen positivo o negativo, el cual será evaluado y revisado por la Comisión. En caso de ser positivo, se procederá a solicitar la solicitud ante el pleno del Ayuntamiento y será firmada en conjunto con el Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y los miembros de la Comisión, y en caso de ser negativo, se contestará al solicitante y será firmado exclusivamente por el Director.
- 12.5. El Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial podrá ser conformado por las mismas personas, organismos e instituciones que conforman la Agencia Hábitat.
- 12.6. Dentro de la Estructura Organizacional de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se sugiere la conformación de 2 Subdirecciones: Subdirección de Desarrollo Urbano y Subdirección de Ordenamiento Territorial.
- 12.7. La Subdirección de Ordenación del Ordenamiento Territorial podrá tener a su cargo las actividades de planeación urbano-territorial, la Agencia Hábitat, el Centro Histórico, Proyectos Estratégicos, Fraccionamientos, Divisiones, Reglamentos,
- 12.8. La Subdirección de Desarrollo Urbano será operativa en cuanto a Licencias de Construcción, de Uso del Suelo, Inspección, Anuncios, Imagen Urbana fuera del Centro Histórico, Topografía,

13. Para la ocupación del Territorio Municipal y Urbano:

- 13.1. No se autorizarán el desarrollo urbano en zonas con pendientes mayores del 35%.
- 13.2. Se dejarán franjas de 50 metros de distancia a la base de zonas susceptibles a derrumbes o deslizamientos.
- 13.3. Se prohibirán los desarrollos o viviendas en las zonas bajas de las cortinas de bordos o represas del territorio municipal. Las distancias se darán en función de los propios cauces de los arroyos y ríos que abastecen hidráulicamente a esos cuerpos hídricos.
- 13.4. Cualquier uso habitacional deberá estar alejado como mínimo a:
 - 13.4.1. 10 metros de una vialidad primaria de acceso controlado.

- 13.4.2. 20 metros de complejos patrimoniales históricos no integrados al desarrollo urbano.
- 13.4.3. 30 metros de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión.
- 13.4.4. 10 metros de los bordos de los arroyos.
- 13.4.5. 30 metros de los ductos de combustibles o sustancias flamables.
- 13.5. Las localidades rurales deberán de considerar en sus Cartas Urbanas de Ordenamiento Territorial como mínimo, el plano base de la localidad, las zonas para usos habitacionales, de equipamiento urbano, de preservación ecológica, agrícola o forestal, estructura vial primaria y futura, libramientos, derechos de vías, Diseño urbano de espacios públicos más importantes, las zonas de reserva para el futuro crecimiento urbano-rural.
- 13.6. El equipamiento urbano estará dado en función de los criterios establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social en esta materia.

14. Para la infraestructura urbana:

- 14.1. Se prohíben las descargas de aguas residuales sobre cuerpos de aguas superficiales que las conduzcan a los cuerpos hidráulicos.
- 14.2. El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende integrará a todos los desarrollos urbanos a la red municipal para tratar todas las aguas residuales, a excepción de aquellos que no estén permitidos como los fraccionamientos rústicos campestres. En todo caso, si por el crecimiento urbano de la propia ciudad los absorbiera, y los vecinos o el promotor solicitaran su incorporación a la red municipal, deberán de cumplir con las normas y disposiciones de un nuevo desarrollo.
- 14.3. En la construcción de los pavimentos se deberán considerar los siguientes aspectos:
 - 14.3.1. La pendiente mínima de bombeo de arroyos a eje de banquetta hacia el arroyo será del 2%.
 - 14.3.2. En ancho mínimo de paso franco de peatones sobre banquetas y sin obstáculos será de 0.60 metros.
 - 14.3.3. La distancia mínima entre el extremo de la guarnición y la base de postes o luminarias será de 0.15 metros.
 - 14.3.4. No se deberán usar materiales resbalosos, perecederos o frágiles al tránsito de vehículos o personas.
- 14.4. No se autorizarán desarrollos urbanos o edificaciones que se encuentren por arriba de la cota piezométrica máxima determinada por el sistema de distribución. En caso de que existan edificaciones arriba de esta cota, deberá iniciarse un procedimiento para su reubicación.
- 14.5. Todo tendido hidráulico deberá ser subterráneo y alojado en una zanja. La distancia mínima de separación entre la tubería hidráulica principal y la sanitaria, telefónica o eléctrica, deberá ser de 2.50 metros.

- 14.6.** Las comunidades rurales deberán contar con sistemas de tratamiento aguas residuales de acuerdo al tamaño de la población, los gastos de aguas residuales y las características las aguas y de la topografía.
- 14.7.** Para el tendido de líneas de energía eléctrica se deberán considerar los siguientes criterios:
- 14.7.1.** Las alturas mínimas para tendido de líneas sobre postes deberán ser de 7.50 metros en baja tensión y 10.50 metros en alta tensión.
- 14.7.2.** La separación máxima entre postes deberán ser de 30 metros, procurando que no queden instalados en accesos a cocheras.
- 14.7.3.** La altura mínima de acometida eléctrica a un predio deberá ser de 5.50 metros con un desarrollo máximo de línea de 30 metros.
- 14.8.** Para el tendido y distribución de luminarias de alumbrado público, se deberán considerar los siguientes criterios:
- 14.8.1.** La altura mínima permisible de luminarias deberá ser de 4.80 metros y la máxima de 12 metros.
- 14.8.2.** Su espaciamiento mínimo será de 25 metros.
La intensidad lumínica mínima será de 2.15 lux

7. Programa de desarrollo urbano.

Los proyectos que se proponen para la administración 2003 – 2006, considerados de corto plazo serían los siguientes:

CORTO PLAZO (2005-2006):

1. Rastro municipal en el ejido de tirado.
2. Cableado subterráneo en el centro histórico: Telmex 1ra y 2da etapas; CFE 2da etapa.
3. Ordenamiento vial de la zona del Ejido de Tirado.
4. Introducción de los servicios de agua potable y drenaje del Sapasma (programa Hábitat) en el ejido de Tirado.
5. Clínica para animales.
6. Dignificación de la imagen urbana para el mercado de las planchas de la avenida Guadalupe.
7. Reubicación de puestos en calle Corregidora, y liberación de fachada lateral del Templo de San Francisco.
8. Terreno para hospital 60 camas a instalarse en áreas de donación de los fraccionamientos Lomas de San Miguel y Villa Antigua, en las inmediaciones del CBTYS.
9. Proyecto de áreas públicas de la Herradura de la Aurora.
10. Proyecto de instalación de locales comerciales en el Mirador.
11. Proyecto de aprovechamiento de áreas verdes para las áreas de donación de la colonia Olimpo.
12. Diseño de barandales para el jardín principal.
13. Casetas de vigilancia en los accesos carreteros a la ciudad.
14. Proyecto de ampliación de la biblioteca pública municipal, anexo del espacio de la cárcel de mujeres.
15. Proyecto de uso y destino de la casa de la cultura.
16. Proyecto de la central de abastos en el predio “Las Isabeles”, con una superficie de 20 has.
17. Proyecto integral de dignificación del acceso de la salida a Celaya (seguimiento para las invasiones de la vía pública. Inventario de invasores de la vía pública, levantamiento fotográfico, turnar listado a desarrollo social y depto. Jurídico).
18. Proyecto vial de ampliación y funcionalidad del libramiento el Caracol.
19. Proyecto para complementar el circuito de libramientos al interior de la zona urbana de la ciudad (libramiento norte y sufriente).
20. Elaborar el Código Urbano en materia de aspectos como: construcción, fraccionamientos usos del suelo, imagen urbana, anuncios, sistemas de calidad de gestión urbana, diseño urbano, etc.
21. Instalación de la ventanilla única de trámites para permisos de construcción.
22. Proyectos de imagen urbana y rescate del patrimonio cultural para el Programa Pueblos Mágicos.

23. Relleno sanitario seco, con programa integral de recolección, transferencia y disposición final de los residuos sólidos. Incluye equipo de transporte, barredoras y modernización de las unidades.
24. Proyecto de concesión de responsabilidades compartidas de cauces de arroyos con la CNA. (delegación de facultades para evitar invasiones, construcciones u ocupaciones).
25. Instalación de parquímetros en el Centro Histórico.
26. Construcción de estacionamientos en la periferia del Centro Histórico.
27. Plaza comercial con Estacionamiento Público del ISSSEG para el campo el Cardo.
28. Localización de predios para el programa de vivienda “tu casa” de la SEDESOL.
29. Proyecto arqueológico de rescate del sitio “Cañada de la Virgen” y camino de acceso.
30. Proyecto para el museo paleontológico de sitio en Galvanes.
31. Ruta virreinal de capillas antiguo camino a Guanajuato.
32. Proyecto de nuevo uso y destino del edificio de la presidencia municipal para museo del ayuntamiento.
33. Creación de Fideicomiso de Reservas Territoriales.
34. Creación de Fideicomiso de Obras por Cooperación.
35. Creación de Fideicomiso para la urbanización progresiva de asentamientos.
36. Proyecto de peatonalización del primer cuadro de la ciudad.
37. Actualización del Plan Parcial de los Rodríguez.
38. Actualización del Plan Parcial de Atotonilco.
39. Realización de 10 esquemas de Ordenamiento Territorial de las principales localidades del municipio.